



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 42

VII Legislatura

Año 2005

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA DEL MAR MORENO RUIZ

**Sesión plenaria número 23
celebrada el jueves, 5 de mayo de 2005**

ORDEN DEL DÍA

Mociones

Moción 7-05/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000029, relativa a política general en materia de comunicación social, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000205, relativa a las adjudicaciones de contratos en RTVA, formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000193, relativa a la incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000181, relativa al Premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos financiado por la Junta de Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Carmen Purificación Peñalver Pérez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000185, relativa al plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Carmen Collado Jiménez y D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000207, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2005 sobre Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000184, relativa a la red de centros digitales, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000183, relativa a la restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra (Granada), formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Álvarez de la Chica y Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000179, relativa a las escuelas concertadas de Policía Local, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Francisco Pérez Moreno y D. Eduardo Bohórquez Leiva, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000197, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000190, relativa a la firma electrónica, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Rocío Palacios de Haro y Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000198, relativa a la reforma de la Administración pública andaluza, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000204, relativa a la homologación de las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia, formulada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000175, relativa a la ubicación del centro hospitalario de alta resolución de la comarca de la Sierra onubense, formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000182, relativa al Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000196, relativa a la reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000186, relativa a ayudas en infraestructuras y promoción turística, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rafael Sicilia Luque y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000187, relativa a la práctica deportiva en la población reclusa, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Verónica Pérez Fernández y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000180, relativa a las alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado, formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Antonio Cebrián Pastor y D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000195, relativa al traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por reclasificación urbanística en Sanlúcar la Mayor, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000206, relativa a actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), formulada por el Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000189, relativa a las medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la bahía de Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Cózar Andrades y D. Ángel Javier Gallego Morales, del G.P. Socialista.

Pregunta Oral 7-05/POP-000174, relativa al Plan de viviendas para 2005, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato.

Pregunta Oral 7-05/POP-000178, relativa a medidas ante las altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000191, relativa a la denominación de Comunidades Autónomas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000035, relativa al Plan de Fomento de Empleo Femenino, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000048, relativa al Plan del Agua alternativo para la provincia de Almería en sustitución del modificado Plan Hidrológico Nacional, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000069, relativa al fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energéticos, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000070, relativa a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line*, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las diez horas del día cinco de mayo de dos mil cinco.

Punto tercero del orden del día: Mociones

Moción 7-05/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte (pág. 2572).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. María del Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

Votación de los puntos 1, 1 bis, 2, 4, 7 bis. 8 bis y 10: Rechazados por 40 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Votación del resto de los puntos: Rechazados por 36 votos a favor, 57 votos en contra, 4 abstenciones.

Punto cuarto del orden del día: Interpelaciones

Interpelación 7-05/I-000029, relativa a política general en materia de comunicación social (pág. 2582).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Sanz Ruiz, del G.P. Popular de Andalucía.

Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Punto quinto del orden del día: Preguntas Orales

Pregunta Oral 7-05/POP-000205, relativa a las adjudicaciones de contratos en RTVA (pág. 2589).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Gaspar Zarrías Arévalo, Consejero de la Presidencia.

Pregunta oral 7-05/POP-000193, relativa a la incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía (pág. 2591).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Enrique Fernández de Moya Romero, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. José Antonio Griñán Martínez, Consejero de Economía y Hacienda.

Pregunta Oral 7-05/POP-000181, relativa al Premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos financiado por la Junta de Andalucía (pág. 2592).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Pregunta Oral 7-05/POP-000174, relativa al Plan de Viviendas para 2005 (pág. 2593).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Calvo Poyato, del G.P. Andalucista.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000178, relativa a las medidas ante las altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla (pág. 2596).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Concepción Caballero Cubillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000191, relativa a la denominación de Comunidades Autónomas (pág. 2599).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Teófila Martínez Saiz, del G.P. Popular de Andalucía.
Excmo. Sr. D. Manuel Chaves González, Presidente de la Junta de Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000207, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2005, sobre Andalucía (pág. 2602).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Manuel Alfonso Jiménez, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Antonio Fernández García, Consejero de Empleo.

Pregunta Oral 7-05/POP-000184, relativa a la red de centros digitales (pág. 2604).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Mariano Ruiz Cuadra, del G.P. Socialista.
Excma. Sra. Dña. Cándida Martínez López, Consejera de Educación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000183, relativa a la restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra (Granada) (pág. 2605).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Álvarez de la Chica, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Rosario Torres Ruiz, Consejera de Cultura.

Pregunta Oral 7-05/POP-000179, relativa a las escuelas concertadas de Policía Local (pág. 2606).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Francisco Pérez Moreno, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000197, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía (pág. 2607).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Jorge Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Evangelina Naranjo Márquez, Consejera de Gobernación.

Pregunta Oral 7-05/POP-000190, relativa a la firma electrónica (pág. 2609).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000198, relativa a la reforma de la Administración pública andaluza (pág. 2610).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María José García-Pelayo Jurado, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000204, relativa a la homologación de las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia (pág. 2611).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Excm. Sra. Dña. María José López González, Consejera de Justicia y Administración Pública.

Pregunta Oral 7-05/POP-000175, relativa a la ubicación del centro hospitalario de alta resolución de la comarca de la Sierra onubense (pág. 2613).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Miguel Romero Palacios, del G.P. Andalucista.
Excm. Sra. Dña. María Jesús Montero Cuadrado, Consejera de Salud.

Pregunta Oral 7-05/POP-000182, relativa al Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico (pág. 2614).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000196, relativa a la reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego (pág. 2615).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Fuensanta Covas Botella, Consejera de Medio Ambiente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000186, relativa a ayudas en infraestructuras y promoción turística (pág. 2617).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-05/POP-000187, relativa a la práctica deportiva en la población reclusa (pág. 2618).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Pregunta Oral 7-05/POP-000180, relativa a alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado (pág. 2619).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000195, relativa al traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por reclasificación urbanística en Sanlúcar la Mayor (pág. 2621).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000206, relativa a actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Almonte (Huelva) (pág. 2622).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Luis Rodríguez Domínguez, del G.P. Popular de Andalucía.
Excm. Sra. Dña. Concepción Gutiérrez del Castillo, Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Pregunta Oral 7-05/POP-000189, relativa a medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la bahía de Cádiz (pág. 2624).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.
Excmo. Sr. D. Francisco Vallejo Serrano, Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Punto secto del orden del día: Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000035, relativa al Plan de Fomento de Empleo Femenino (pág. 2625).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Pedro Vaquero del Pozo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 36 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000048, relativa al Plan del Agua alternativo para la provincia de Almería en sustitución del modificado Plan Hidrológico Nacional (pág. 2636).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Eugenio Jesús González García, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Manuel García Quero, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 36 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000069, relativa al fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energéticos (pág. 2647).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Luciano Alonso Alonso, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Ildefonso Dell'Olmo García, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Carolina González Vigo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 66 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000070, relativa a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad on line (pág. 2654).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

Ilmo. Sr. D. Antonio Moreno Olmedo, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilmo. Sr. D. Julio Vázquez Fernández, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 97 votos a favor, un voto en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas, once minutos del día cinco de mayo de dos mil cinco.

Moción 7-05/M-000007, relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte.

La señora PRESIDENTA

—Buenos días, señorías.

Vamos a reanudar la sesión, y lo vamos a hacer con el debate de la moción relativa a política general en materia de infraestructuras del transporte, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, señor Ramos Aznar.

El señor RAMOS AZNAR

—Buenos días, señorías. Señoras y señores Diputados.

No hay que tener muchísima capacidad memorística, sólo la suficiente, para acordarse, una vez que ha pasado un año del cambio de Gobierno, de cuando ustedes —repito— planteaban exigencias y reivindicaciones constantes en materia de infraestructuras del transporte, algunas con carácter global y otras con carácter puntual. Y todos recordaremos en esta Cámara debates sobre la culminación de la Córdoba-Antequera, que ustedes exigían —y así se aprobó en esta Cámara— estuviese resuelto en 2005, precisamente en este año, o la propia autovía del Mediterráneo, también, para el 2005, o la conexión del Ave entre Córdoba y Málaga, o la conexión con alta velocidad entre Sevilla y Cádiz, y tantos y tantos ejemplos. Ustedes hicieron, en suma, el eje de su discurso la exigencia y la confrontación con Madrid y con el Partido Popular.

Y yo me acuerdo, también, en esos debates, de la posición del Grupo Popular. Posición que venía dada por la planificación a través de un catálogo, de una inversión sostenida en el Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, con horizonte final en 2010, y que implicaba un esfuerzo importante en el cierre de las autovías en Andalucía, de la llegada, marcando un hito histórico, de la alta velocidad del Ave a todas las capitales de provincia de Andalucía, más Jerez y Algeciras, a una política de potenciación de los puertos y a una política de potenciación y desarrollo a través de los planes directores de todos y cada uno de los aeropuertos en Andalucía.

Y ese paquete de medidas, que no satisfacía al Partido Socialista, implicaba una inversión global de 12.600 millones de euros en el período comprendido entre el 2000-2007, con horizonte final —repito— de ejecución de esas infraestructuras al 2010. Y la realidad es que se ha avanzado y se avanzó sustancialmente en el período que terminó exactamente hace un año, por parte del Partido Popular, en, sin duda, resolver ese déficit histórico que ha condicionado el progreso y el desarrollo de nuestra tierra. Ahí están los 437'1 —exactamente— kilómetros de autovías y autopistas puestas en servicio durante estos años, ahí están los 241'7 kilómetros de autovías que dejamos

en construcción, ahí están en alta velocidad los 30'6 kilómetros en servicios en la línea Sevilla-Cádiz, pero también están los 221 kilómetros en construcción que dejamos en el Ave Córdoba-Málaga, o los 302 kilómetros que dejamos a nivel de proyectos, o los 298 kilómetros que dejamos en fase de estudio informativo y declaración de impacto ambiental. Ésta es la realidad, y la realidad, además, se sustenta en algo que es consustancial con el discurso, que es que no cabe hablar de infraestructuras si en paralelo no va aparejado con un compromiso importante en materia de inversión.

Y yo creo que hay algo que es evidente: en 2004, la inversión fue de 1.716 millones de euros en materia de infraestructuras del Estado para Andalucía, exactamente —atento al dato— un 275% más que en 1996, que fue el último año de mandato del Gobierno de don Felipe González. Y este esfuerzo —repito—, el del Plan de Infraestructuras del Transporte 2000-2007, con un horizonte final de ejecución 2010, desde luego, me parece que sirvió, y sirvió de una forma importante, a las necesidades de Andalucía.

Y la pregunta y la consecuencia, naturalmente, y la razón del porqué de esta moción es: ¿Qué ha pasado desde marzo de 2004 hasta ahora? Pues, lo que ha pasado, simple y llanamente, es que lo que antes era una reivindicación, un *quejío*, un lamento y una confrontación permanente Andalucía-España, en reivindicación y en exigencias de infraestructuras, ha pasado a un silencio y a una sumisión ante el señor Zapatero. Es más, yo le diría que las infraestructuras, que, sin duda, son un soporte imprescindible para el progreso y el desarrollo y, naturalmente, para la competitividad de los territorios, las infraestructuras han dejado de interesarle al Gobierno de Andalucía. Y eso, que al principio de la era Zapatero, la señora doña Magdalena Álvarez dijo que iba a priorizar las infraestructuras en Andalucía. ¿De qué forma, me pregunto? ¿De qué forma iba a priorizar y de qué forma el Partido Socialista iba a potenciar esas infraestructuras que sigue necesitando y que tiene que resolver y materializar de una forma definitiva Andalucía? Pues, nos enteramos que el arma secreta, el arma secreta se llama PEIT 2005-2020. Y, señoras y señores Diputados, el Plan Estratégico de Infraestructuras y del Transportes 2005-2020 no es sino un engaño, un timo y una estafa política de primer orden. Y no es una cuestión del Partido Popular, es una cuestión del futuro de Andalucía. A lo que ustedes remiten en ese PEIT 2005-2020 es, ni más ni menos, a que la planificación de las infraestructuras contempladas por el Gobierno del Partido Popular, con horizonte final de ejecución 2010, se aplazan hasta el año 2020; es decir, que no han tenido suficiente, en 25 años de Gobierno interrumpido en Andalucía por parte del Partido Socialista, sino que ahora necesitan 15 años más. Miren ustedes qué curiosidad: 40 años de franquismo y, siguiendo la tónica de las previsiones del Plan de Infraestructuras, serían también 40 años de socialismo en Andalucía para resolver esas carencias que todavía se mantienen, gracias, fundamentalmen-

te, a ustedes en materia de infraestructuras en Andalucía. Y se trata de que eso, ni puede ni debe ser así. Que si antes se exigía, en función de los intereses generales de Andalucía, que había que acometer ese paquete de infraestructuras, ahora exactamente, al menos con la misma necesidad y con el mismo tono, hay que perderle al señor Zapatero exactamente lo mismo que se demandaba, que era que, con independencia del color político que puede haber en Madrid, desde luego, se resuelvan esas carencias para hacer de Andalucía un territorio atractivo, un territorio competitivo y un territorio bien vertebrado, social y económicamente hablando. Y, desde luego, el PEIT 2005-2020 no es —o al menos hasta el momento no lo es— la solución a esos problemas de Andalucía. Es un plan en el que no existe un compromiso a través de un catálogo territorializado de las infraestructuras de transportes a realizar en nuestra Comunidad. Es un PEIT 2005-2020 que carece de una programación anual y, por tanto, no contrae compromisos de ejecución y todo lo plantea al escenario final de 2020. El PEIT 2005-2020 carece de una planificación económica, financiera, presupuestaria, de las necesidades que habrá que disponer y aplicar para la realización de ese conjunto de actuaciones. El PEIT desconoce, por desconocer, el marco europeo que, sin duda, va a condicionar la llegada de los fondos europeos en el período 2006-2013, que presumiblemente va a ser a la baja en el conjunto del territorio español, pero también en Andalucía. Y, desde luego, el PEIT no hace ningún tipo de esfuerzo ni de compromiso en vincular una aportación de inversión anual, a través de los Presupuestos Generales del Estado, en relación con esas actuaciones que hay que desarrollar en Andalucía. Y, por último, el PEIT plantea, incluso, dudas razonables en cuanto a compromisos ya contraídos; en el plan anterior, ese machacado por el Partido Socialista y por doña Magdalena Álvarez, se hacía una apuesta clara por la alta velocidad, y se llamaba alta velocidad, es decir, velocidades de 300-350 kilómetros por hora. Ahora, en el PEIT, de una forma interesadamente confusa, se habla de altas prestaciones y se habla, también, de un uso mixto, es decir, transportes y viajeros, en lo que debería ser, simple y llanamente, comunicaciones de cara a los viajeros...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, debe terminar, por favor.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy terminando, señora Presidenta.

Y, por último, el PEIT deja en un mar de dudas, sin duda, lo que eran exigencias de ustedes hasta hace sólo un año, en relación con infraestructuras concretas del transporte por carretera. Estoy hablando del itinerario de gran capacidad Córdoba-Ante-

quera, ahora sin fecha de culminación, o el Granada-Motril, o la Autovía del Mediterráneo en los tramos comprendidos entre Almuñécar y Adra, o la culminación y conversión en autovía de todo el itinerario de la carretera nacional 340 desde Chiclana hasta Algeciras, o la nueva autovía entre Linares-Albacete, o la culminación de la Ruta de la Plata, o la conversión en autovía, a la vista de la frustración en la liberación del peaje, conversión en autovía del tramo entre Dos Hermanas y Jerez, o la autovía de Sevilla con la frontera portuguesa, o la nueva circunvalación exterior a Sevilla, es decir, la SE-40. En definitiva una serie de actuaciones que estaban comprometidas y que ustedes exigían con una instancia importante, cuando daba la casualidad de que en Madrid no gobernaba el señor Zapatero...

La señora PRESIDENTA

—Señor Ramos, le ruego concluya.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo, señora Presidenta.

Y de igual manera —por cuestiones de economía de tiempo— en relación a la alta velocidad. Antes había un compromiso claro, ya iniciado a nivel de contribución, a nivel de puesta en servicio, a nivel de redacción de proyectos de la alta velocidad a todas y cada una de las capitales de provincia de Andalucía. Hoy, con ustedes, ese compromiso también está en el aire.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ramos.

Corresponde intervenir a la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, muy buenos días a todos y a todas.

Tomo la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Andalucista, para exponer la posición de mi Grupo ante esta moción que nos ocupa esta mañana, que plantea el Grupo Popular, el Grupo del Partido Popular.

Nosotros reconocemos, como no puede ser de otra manera, la importancia estratégica que tienen las infraestructuras para la vertebración y para el desarrollo de Andalucía. Reconocemos, igual que probablemente reconocen ustedes también, que ha sido siempre un déficit histórico, las infraestructuras en Andalucía han sido siempre un déficit histórico, que ha lastrado el progreso de los andaluces, que ha

disminuido de manera determinante su calidad de vida en relación con otros pueblos del Estado y que ha contribuido, también, de manera determinante, a la posición de dependencia que ocupa Andalucía en relación con otras Comunidades del Estado.

Miren, el Partido Andalucista resume el objetivo de su existencia en quebrar la dependencia histórica de Andalucía. Si ésta es nuestra razón de ser, pueden imaginar fácilmente cómo estamos de implicados, cuánto estamos de implicados en la necesidad de conseguir las infraestructuras necesarias para que Andalucía pueda quebrar, de una vez, esta dependencia, este déficit histórico, y estar en las mejores condiciones para abordar su futuro y planificar sus propias estrategias de desarrollo. Porque, efectivamente, las infraestructuras son determinantes para el futuro de cualquier territorio y para el destino de cualquier pueblo. Es una materia tan importante que requeriría del mayor grado de participación en las decisiones, del mayor grado de coordinación en la toma de esas decisiones y del mayor grado de responsabilidad en la gestión y en la realización práctica de esas decisiones. Y hemos oído tanto sobre este tema que sabemos que, precisamente, el grado de responsabilidad es bastante corto. Porque, lamentablemente, ustedes, unos y otros, miro a la derecha y a la izquierda, han convertido las infraestructuras que necesita Andalucía en un motivo de confrontación partidaria. Esta confrontación ha impedido una planificación adecuada para Andalucía y una concreción en realidades de esos planes y de esos proyectos.

La moción que plantea esta mañana el Partido Popular define, enumera un catálogo de medidas que, a juicio del Partido Andalucista, son necesarias y son urgentes. Son necesarias y urgentes para que las infraestructuras andaluzas respondan de una vez a las necesidades que tiene nuestra tierra. Medidas muy similares a las que planteaba el Partido Popular en su programa electoral, a las que planteaba el Partido Socialista en su programa electoral, a las que planteaba Izquierda Unida en su programa electoral.

Si me permiten, las nuestras, las del Partido Andalucista, eran un poco más ambiciosas. Les cito solamente un ejemplo. Nosotros planteábamos la necesidad de una conexión en alta velocidad que recorriera el litoral desde Cádiz, Algeciras, Málaga, hasta Almería. Ése es el eje más pujante de Andalucía en este momento, y ese eje requeriría, a nuestro juicio, de una conexión ferroviaria en alta velocidad.

Esta iniciativa del Partido Popular, que vamos a apoyar, como hemos apoyado en esta Cámara históricamente cualquier iniciativa que ha planteado la construcción de un centímetro de carreteras, de ferrocarriles, de aeropuertos o de puertos, tiene algunas cosas que nos sorprenden. Nos sorprende que el Partido Popular, de alguna manera, con esta iniciativa, reconozca implícitamente que durante los años que el Partido Popular estuvo en el Gobierno central no se agilizaron suficientemente las obras que ahora se demandan. Es difícil explicar las inconcreciones y los retrasos durante los ocho últimos años, como no

sea partiendo de un compromiso con Andalucía, más bien escaso.

Pero si destacamos que al Partido Popular, a nuestro juicio, naturalmente, a juicio de Grupo Parlamentario Andalucista, le ha faltado intensidad en el compromiso con Andalucía, precisamente con el compromiso para modificar la realidad de Andalucía, al Partido Socialista le ha ocurrido exactamente lo mismo. Miren, se me ocurrió que seguramente iniciativas como ésta ya se habían planteado en esta Cámara, y he estado buscando, y en la anterior legislatura, tengo aquí dos mociones presentadas por el Partido Socialista de Andalucía, una en Comisión, otra en Pleno; una del año 2002, otra del año 2003. En estas mociones instan al Gobierno central a convertir en autovías algunas carreteras nacionales; por ejemplo, la Cádiz-Algeciras, Adra-Motril-Nerja, Granada-Motril, Córdoba-Antequera. Curiosamente, estas carreteras se incluyen en la moción que presenta el Partido Popular, luego he de suponer que, al menos en estos puntos, el Partido Socialista apoyará esta moción, por aquello de la coherencia, digo, no tengo yo ningún otro interés en defender la moción del Partido Popular, pero si ustedes, en el año 2002 y en el año 2003, planteaban que era necesario que estas carreteras se convirtieran en autovías, y en el año 2005 todavía no son autovías, supongo que seguirán planteando la necesidad de que estas carreteras se conviertan en autovías.

Lo que sí queda evidente con esto es que quienes no han cambiado de posición, quienes han mantenido el mismo discurso, quienes han dicho siempre lo mismo somos los andalucistas, porque ustedes, unos y otros, cambian de posición, efectivamente, en función de quién gobierna en la Moncloa, y pasan de las reivindicación a la sumisión, o viceversa. Al Partido Andalucista le da exactamente igual quien gobierne en la Moncloa, y al Grupo Parlamentario Andalucista, en consecuencia, también. Lo único que queremos es que se cumpla los compromisos con Andalucía, sea del color que sea el Gobierno central. Queremos que los compromisos que se asumen con Andalucía se cumplan.

Mire, el sentido de la responsabilidad debe conducirnos a sacar las infraestructuras de la confrontación partidaria, porque son demasiados importantes; son un problema estructural que requiere soluciones estructurales y que no podemos dejar al socaire de la coyuntura de quien gobierna en Madrid. Naturalmente, la cuota de responsabilidad que le corresponde al Partido Socialista en este problema estructural es muy grande, porque llevan ustedes gobernando toda la democracia en Andalucía, 25 años, muchos años.

Miren, el otro día, un parlamentario socialista me hablaba desde esta tribuna de la utopía. Supongo que en este caso no me pueden hablar de la utopía, porque qué poquita utopía han puesto ustedes en la planificación, en la construcción y en la gestión de las infraestructuras andaluzas. Lejos de plantear lo imposible, están instalados en la gestión, y una gestión regular, a nuestro juicio, de lo posible; eso no es utopía, eso a lo mejor es inercia, pero, desde luego, utopía no es. Ustedes creen que los problemas se

solucionan empujándolos hacia delante, cambiándoles el nombre y anunciado un plan, pero la realidad es tozuda, tiene un dedo que señala a los responsables y no se resuelve alargando los plazos y haciéndonos creer que lo que tendría que estar listo en el 2007 va a estar en el 2010 o va a estar en el 2020; eso es, a nuestro juicio, una dejación de responsabilidad. Hagan frente a su responsabilidad y dígnos si ya han renunciado a cumplir el Plan Director de Infraestructuras para Andalucía que termina en el año 2007. La respuesta es sólo un monosílabo, sí o no, no nos hagan discursos, dígnos si han renunciado a cumplir este Plan Director de Infraestructuras, porque, si es así, y nos tememos que es así, si las infraestructuras previstas para el 2007 no van a estar en servicio en ese año, ¿a qué modernización tenemos que esperar para que estén a punto? Mire, la frase que se me viene a la cabeza es de *Las Catilnarias*: «*Quosque tandem abutere patientia nostra*». ¿Hasta cuándo van a abusar el Partido Socialista y el Gobierno de Andalucía de la paciencia del pueblo andaluz?

Ahora nos piden que creamos de nuevo —la Consejera, el otro día, en su interpelación— que en el 2008, en el 2013 o en el 2020 las carreteras, las conexiones ferroviarias, los aeropuertos, todo va a estar en servicio, todo en esos plazos, porque han presentado unas alegaciones a esas magníficas siglas que se esconden en la palabra PEIT, Plan Estratégico de Infraestructuras de Transportes, elaborado con el Gobierno central. Nos piden que les creamos que, efectivamente, en esos plazos, esto va a ser posible, el problema es que tenemos escasos motivos para creerles; el problema es que estamos seguros de que el Partido Socialista se equivoca al plantear un documento al que las Comunidades Autónomas pueden presentar alegaciones. No es un error sólo de procedimiento, es también un error de concepto. El Plan Estratégico de Inversiones del Transporte requiere del diálogo y del consenso con las Comunidades Autónomas; requiere, desde luego, del consenso de Andalucía, porque lo que está en juego son los intereses de Andalucía. El escenario para el consenso podría ser el Senado, reformado en Cámara territorial, pero eso, hoy por hoy, sí que es una utopía. Como actualmente no existe el escenario, pues, habrá que buscar el escenario para el consenso, para el diálogo; el escenario y el órgano.

Pero, miren, si el problema fundamental que, a nuestro juicio, tienen ustedes, unos y otros, es que tienen una visión centralista del Estado, y tienen que convencerse, unos y otros, insisto, de que vivimos en un Estado descentralizado, descentralizado por definirlo de la manera más suave. Tienen que convencerse de que el Estado que fundaron los Reyes Católicos en el siglo XVI se extinguió en el siglo XX —no, XVI, con la [...] de Navarra—..., se extinguió ese Estado centralizado y centralista en el siglo XX; vivimos en el siglo XXI, vivimos en una realidad en la que cada Comunidad marca sus propias estrategias de desarrollo —desarrollo sostenible, desarrollo solidario—, y define en esa estrategia de desarrollo —al margen de la polémica sobre la fecha de creación del

Estado moderno por parte de los Reyes Católicos— ... Decía que, en el siglo XXI, cualquier modernización de Andalucía pasa por una planificación urgente y prioritario de sus infraestructuras, para que sirvan de agente dinamizador y garanticen el desarrollo económico y el bienestar.

Miren, escasos motivos teníamos para creerles, cuando además tienen que recurrir al Tribunal Constitucional para que su Gobierno amigo no invada las competencias que tiene Andalucía en cuanto a itinerarios, precios y horarios de los trenes. Pero, miren, ¿es que el Ministerio de Fomento no es amigo de Andalucía? Pues, ¿por qué hay que pedirle amparo al Tribunal Constitucional, frente a la intromisión del Ministerio de Fomento en las competencias de Andalucía? En vez de —insisto—, en escenarios de consenso, de diálogo, y sacando las infraestructuras de la confrontación partidaria, porque son demasiados importantes, poder sentar las bases de una política general en materia de infraestructuras y de transportes...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señora González, debe su señoría finalizar la intervención.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente. Ya termino.

Una política de infraestructuras, decía, que garantiza el porvenir y el futuro de Andalucía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González.

Continuamos con el turno, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su portavoz, señor García Rodríguez, tiene su señoría la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, señor Presidente.

La Moción que ahora debatimos muestra, de alguna manera, que los autores de la misma coinciden esencialmente con los autores del PEIT en su filosofía general, aunque, naturalmente, tienen que meter presión al Gobierno, porque de eso también se trata. Pero hay una serie de coincidencias generales esenciales, básicas, que nos permiten decir, incluso, que la continuidad con la política de transportes e infraestructuras que realizaba el Gobierno del Partido Popular es la principal característica del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes propuesto por el Gobierno socialista.

En efecto, este PEIT 2005-2020 continúa las actuaciones en autopistas, aeropuertos, puertos, grandes líneas ferroviarias para tráfico exclusivo de viajeros programadas en el Plan de Infraestructuras para el Transporte 2000-2007 de Álvarez Cascos.

Es decir, se continúa la política de transporte insostenible, de aumentar las necesidades de transporte incrementando las emisiones de gases con efecto invernadero, generadores del cambio climático, reduciendo la calidad del aire, aumentando el riesgo de accidentes, incrementando el ruido, despoblando el mundo rural, incrementando la rapiña de los recursos naturales, contaminando el suelo y el agua, y provocando hipotecas ambientales insalvables para las generaciones futuras.

Por ejemplo, en el tema del ferrocarril continúa esa política, esa labor de engaño del todo Ave. Cada persona tendrá un Ave a la puerta de su casa, frase más o menos acuñada por el Gobierno anterior, que recibió enorme propaganda y publicidad.

[Intervención no registrada.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

No se preocupe su señoría, que tendremos en cuenta el tiempo que se está perdiendo por las interrupciones.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Por cierto, en el tema del Ave, señores del Partido Popular, no creemos que las líneas ferroviarias de alta velocidad —o de velocidad alta— deban limitarse al transporte únicamente de viajeros. Tienen que ser aprovechadas porque, desde el punto de vista de la eficiencia medioambiental, es fundamental que el transporte de mercancías descansa sobre el ferrocarril.

Pero, en cualquier caso, el Gobierno actual justifica este continuismo en la promoción de modos y medios de transporte en que somos una sociedad madura y que los compromisos adquiridos por el Gobierno saliente obligan al Gobierno entrante. Es llamativo que esto se diga en materia de transportes, de infraestructuras, cuando este mismo Gobierno ha dado muestras de mucha mayor flexibilidad al aplicar el citado criterio de no continuar con políticas del Gobierno anterior en la retirada de las tropas de Iraq, en la derogación del Plan Hidrológico del Partido Popular y en las modificaciones a la Ley sobre la Calidad de la Enseñanza.

En carreteras, el Gobierno central insiste en seguir destinando grandes cantidades —60.000 millones de euros— para la creación, en 15 años, de 6.000 nuevos kilómetros de autopistas y autovías, a fin de que se superen los déficit con relación a los países de nuestro entorno. Y resulta sorprendente esta justificación cuando el Estado español es el segundo entre los europeos y el cuarto del mundo en cuanto a nú-

mero de kilómetros de vías de alta capacidad, y el primero de Europa en relación con el número de vehículos y habitantes.

Desde una perspectiva de movilidad sostenible, resulta contraproducente esta apuesta por perseverar en la extensión *ad nauseam* de la hipermovilidad motorizada, a través de la creación de nuevas infraestructuras viarias que contribuirán a generar nuevos desplazamientos individuales motorizados y a fomentar el transporte de mercancías por carretera. Y más aún cuando hasta la misma Comisión Europea, en el llamado *Libro Verde del Medio Ambiente Urbano*, de Luxemburgo, 1990, donde se indica que, una vez terminadas las propias infraestructuras, el tráfico aumentará nuevamente hasta volver a alcanzar los niveles anteriores de congestión. Y tenemos un ejemplo reciente con el puente del 1-2 de mayo en Madrid. En Madrid se atascaron, no podían andar, horas y horas de retención. Y, si comparamos las carreteras que hay en Madrid hoy con las de hace diez años, autovías hay muchas más: está la M-40, está la M-50, están las radiales de peaje, y, sin embargo, se atascan. Se haga lo que se haga, al hacer más carreteras, si no se cambia la política de transporte y la concienciación de la sociedad, nos seguiremos atascando.

Pero lo más preocupante de este Plan de Infraestructuras y Transportes es que compromete muy seriamente el cumplimiento del protocolo de Kyoto al que se comprometió España con su firma. El transporte es responsable del 32% del consumo de energía y del 28% del total de las emisiones de CO₂. En el PEIT no aparece ninguna propuesta que permita reducir de forma notable las emisiones de gases con efecto invernadero antes de 2009, cuando se programa la fase llamada de tránsito modal; muy al contrario, ese comienzo del plan, siguiendo la política del Partido Popular, que queda reflejada en esta moción, provocará que aumenten bruscamente las emisiones de CO₂, proporcionalmente al aumento de los kilómetros de autopista.

Pero la contaminación no es sólo un problema medioambiental, es también un problema de salud. Y el incremento exagerado, irracional del tráfico automóvil por carretera hay que recordar que está provocando actualmente cientos de miles de víctimas, que está dañando la salud de millones de personas. En el año 2003, el número de muertos en España, según la Dirección General de Tráfico, ascendió a 5.339, siendo 150.636 el número de heridos en accidentes de carretera. Después, en ocasiones como el Pleno de hace quince días, todos y todas nos rasgamos las vestiduras ante las víctimas de accidentes y familiares de víctimas. Pero indudablemente, con este tipo de políticas que defiende el Partido Popular y que defiende el Partido Socialista —con las diferencias de matices que corresponden—, estamos en la vía de que continúen los accidentes, los muertos y las víctimas.

En cualquier caso, tras estas reflexiones, y yendo a lo concreto, hemos presentado seis enmiendas en un intento de mejorar esta moción, para darle, dentro de lo difícilmente posible, un contenido más ecológico, un contenido más social y, por tanto, menos neoliberal que

la filosofía que preside el PEIT y que, indudablemente, se corresponde con la filosofía del Partido Popular.

Por eso sugerimos que en esa moción se ponga por delante de todo, en primer lugar, un punto que diga que se supeditan las inversiones actuales del PEIT hasta tener garantías suficientes de que su ejecución es compatible con el protocolo de Kyoto. Basta ya de hipocresías. Basta de hipocresías. No, no estoy en la nube, estoy en la realidad, porque eso lo firmó España, lo firmó el Gobierno de España. Si ahora eso ustedes lo consideran una nube, una utopía o una irrealidad, díganlo; pero no mientan cuando les toca ponerse la camisa verde de ecologistas.

También pedimos que en el período 2005-2020 se realice una planificación de las inversiones necesarias, de las que carece el PEIT. Pero queremos dejar muy claro que estamos en contra de la participación de la financiación privada en el mismo, entendiendo como tal el llamado sistema alemán, que después se traduce en concesiones durante cincuenta años, o cien, y en peajes, contra los que también todos nos rasgamos las vestiduras cuando llega el caso de Cádiz. Por cierto, nos rasgamos las vestiduras, señores del Partido Popular y señores del Partido Socialista, cuando primero el Partido Socialista prorrogó la concesión del peaje y después el Partido Popular también prorrogó la concesión del peaje.

Entendemos también que la alta velocidad ferroviaria en estos momentos no hay por qué definirla en términos de 300-350 kilómetros por hora. Eso son trenes a la japonesa que entendemos que no se corresponden con las necesidades, y que difícilmente hacen compatible el transporte de mercancías con el de viajeros, y no nos podemos permitir el lujo de prescindir de un kilómetro solo de nuestra red ferroviaria para el transporte de mercancías.

Solicitamos también —insisto— la eliminación de peajes en Andalucía, no se pueden hacer más autopistas de peaje en Andalucía. El peaje es, en definitiva, un impuesto indirecto y regresivo, que carga sobre todo a las clases populares, que carga sobre todo a las familias que tienen menos poder adquisitivo y a los jóvenes, a los cuales se obliga a viajar por carreteras secundarias, mientras que las personas con alto poder adquisitivo viajan con seguridad en autopista. Evidentemente, los accidentes se producen, fundamentalmente —o se producirán—, en esas familias de menor poder adquisitivo y en esos jóvenes que no se pueden permitir pagar los correspondientes peajes.

Y, por fin, planteamos en esta moción, como enmienda, que se realicen las inversiones necesarias, se incrementen las inversiones contempladas en el PEIT para garantizar la continuidad de la red ferroviaria existente. Hablo de la red ferroviaria convencional, que es la que para en cada pueblo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor García Rodríguez, debe su señoría ir finalizando la intervención.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Sí, señor Presidente, voy terminando.

... que es la que termina, en definitiva, por articular, por unir y por comunicar, que es el objetivo de cualquier sistema de transporte.

Sobre esta moción, que nos gustaría que el señor Ramos Aznar nos contestara sobre nuestras enmiendas —que vemos que le gustan mucho— para poder modular nuestra posición en función de sus respuestas, entendemos también que contiene todo un catálogo de actuaciones, en consonancia —repito— con la coincidencia filosófica en materia de infraestructuras y transportes con el Partido Socialista, algunas de las cuales son de oportunidad y necesidad muy discutibles, como la SE-40 en su totalidad, que entendemos en este momento innecesaria.

En cualquier caso, para finalizar, insistimos: no puede contemplarse el PEIT desde el punto de vista del regateo. Es preciso que se abra ya un debate social amplio, contemplando estos aspectos que hemos enumerado y que se intentan ignorar mirando para otro lado, y estos aspectos son nada menos que salud y medio ambiente; en definitiva, sostenibilidad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, el señor Cebrián Pastor, tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Popular nos presenta hoy una iniciativa en relación con las infraestructuras del transporte en nuestra Comunidad.

Decía el señor Ramos Aznar que íbamos a hacer memoria. Pues venga, vamos a hacer memoria, señor Ramos Aznar. Yo recuerdo que mi primera intervención en esta Cámara —allá en el otoño del año 2000— fue precisamente en un debate sobre el eje ferroviario transversal, en el que el portavoz del Grupo Popular era el señor Ramos Aznar. Usted, señor Ramos Aznar, en el otoño del año 2000, se comprometió —está ahí el *Diario de Sesiones*— a que el Ave Córdoba-Málaga iba a estar en funcionamiento en el año 2004. A partir de ese manifiesto y claro incumplimiento, todo lo que ustedes han dicho, por muchas veces que lo hayan dicho en los últimos años, nada de nada de nada. Ustedes pusieron en marcha no las hormigoneras, pusieron en marcha el vocabulario: proyectos iniciados, en marcha, en construcción. Pero, ¿qué terminaron, qué finalizaron, qué está en servicio, qué están usando los ciudadanos, los empresarios, la sociedad? Nada de nada de nada.

Porque dicen ustedes en la exposición de motivos que Andalucía ha padecido un déficit de infraestructuras con respecto a otras Comunidades Autónomas. Y continúan ustedes: «que ha condicionado el progreso y desarrollo de nuestra tierra». Evidentemente, señor Ramos Aznar, Andalucía ha padecido y sigue padeciendo un déficit importante en sus infraestructuras de transporte. Pero, claro, aquí nadie ha dicho quién es el culpable histórico hace tiempo y hace menos tiempo de ese déficit, señora González. Y a mí me parece que tiene nombre y apellidos, que es la derecha; la de ahora y la de hace tiempo, la que es la responsable de ese déficit histórico en las infraestructuras de nuestra Comunidad [*rumores*].

Sí, sí, tranquilidad, tranquilidad.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Porque ustedes, señorías de la derecha...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Guarden silencio.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—... han gobernado siempre de espaldas a Andalucía y a los andaluces, de espaldas a los intereses de Andalucía y de los andaluces.

[*Rumores.*]

Ustedes han gobernado...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, guarden silencio, por favor.
Señor Cebrián, continúe usted con su debate.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Ustedes han gobernado en los últimos diez años durante ocho. En diez años han gobernado durante ocho. Y ustedes han sido sistemáticamente injustos e insolidarios con Andalucía en materia de inversiones. Ustedes han sido injustos porque han destinado, año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado, cantidades muy por debajo de dos parámetros razonablemente objetivos, como son el territorio y la población. Siempre inversiones por debajo de esos parámetros.

Pero además es que han sido insolidarios, porque ustedes han destinado a otras Comunidades Autónomas los fondos que venían de la Unión Europea para

resolver los problemas de infraestructuras de Andalucía. Ustedes han cobrado de la Unión Europea la solidaridad con Andalucía, y se la han gastado en otras Comunidades Autónomas. Y en estos momentos, en los que el debate sobre la financiación autonómica está en primera línea de la actividad política, pues sería bueno, señorías, contar con los antecedentes de un Gobierno del Partido Popular que, al igual que hicieron los Gobiernos presididos por Felipe González, hubiera demostrado con Andalucía, en el ejercicio de la acción de gobierno —no en el discurso, señorías—, en el ejercicio diario de la acción de gobierno, la equidad y la solidaridad que, ahora, el señor Arenas reclama, pero que no ejerció cuando tuvo la oportunidad y la responsabilidad de hacerlo con Andalucía.

Señorías, el catalán en la intimidad del señor Aznar nos ha costado, en los últimos ocho años, millones y millones de euros a los andaluces.

[*Intervenciones no registradas.*]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, por favor, guarden silencio.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Señorías, yo sé que no les gustan algunas cosas; pero, en fin, tranquilidad y paciencia.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Por favor, guarden silencio.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Mire usted, señor Sanz, a mí no me gusta que usted me moleste sistemáticamente.

[*Intervención no registrada.*]

No, usted debería hablar cuando el Presidente lo autorice.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señorías, no dialoguen entre ustedes, por favor. Guarden silencio y permitan que el señor Cebrián pueda continuar con su debate.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Bien, señorías, les decía que, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2005, el Plan Extraordinario de Carreteras que aprobó el Gobierno en el mes de octubre y el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte son buena prueba de esa solidaridad.

Yo les diría, señorías, que la ignorancia, la verdad, es que es muy atrevida, porque yo he oído algunas intervenciones que me da la impresión, sinceramente, de que no han visto ni por las pastas el Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte, y mucho menos las alegaciones que, en el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, los agentes económicos y sociales y la Junta de Andalucía han pactado, han acordado, ha aprobado el Consejo de Gobierno y han enviado al Ministerio de Fomento, para que lo apruebe definitivamente, teniendo en cuenta ese proceso participativo de Comunidades Autónomas, Corporaciones locales, organizaciones ecologistas, la sociedad, y lo remita, señora González, al Congreso de los Diputados, para que se tramite como proyecto de ley. Claro que va a ir al Senado, pero antes al Congreso de los Diputados. Claro. Cosa que no hicieron las señorías de la derecha cuando aprobaron el plan ese famoso de que ellos hablan del señor Cascos: el del portátil, el Power Point y las primeras piedras.

Por lo tanto, señora González, cuando usted dice que nos ve iguales, hombre, por favor, vaya usted al oculista, cómprese unas gafas, porque será la única ciudadana de Andalucía que nos ve iguales. Afortunadamente, la mayoría de los andaluces nos ven tremendamente distintos, nos ven distintos. Entonces, señora González, parece que usted es la única que nos ve así.

Como le decía, el incremento de los presupuestos de este año garantiza, y las alegaciones, que determinadas actuaciones, que están pendientes de finalización, se aceleren en el tiempo. Porque, vamos a ver, señorías del Partido Popular, ustedes plantean en el texto de su iniciativa, ustedes plantean en el texto de su iniciativa, que..., vamos a ver, garantizar con horizonte máximo a 2.000 días que se termine la Córdoba-Antequera. ¿Eso es lo que piden ustedes ahora? No, no, no, lo leo, señora Maldonado, lo leo... Es que lo he leído mil veces, es que me quedo pasmado, es que me quedo asombrado. Si es que ustedes están pidiendo ahora, por escrito, aquí, garantizar con horizonte máximo a 2010 la culminación y puesta en servicio de las actuaciones en materia de carreteras ya comprometidas con anterioridad. Itinerario de gran capacidad Córdoba-Antequera, Granada-Motril, autovía del Mediterráneo entre Almuñécar y Adra. Eso es lo que ustedes piden, hasta 2010. Que no se les ha borrado el chip de lo que querían hacer si hubieran seguido gobernando, que estaban empeñados en retrasarlas, retrasarlas y retrasarlas. Pues no. Se van a adelantar, se van a terminar bastante antes, porque ustedes deberían saber que, en esas alegaciones que ha planteado el Gobierno, pues ha establecido tres horizontes de ejecución del Plan Estratégico de Infraestructuras, a corto, a medio y a largo plazo, y esas que ustedes dejaron pendientes van a estar finalizadas todas en el año 2007.

Y luego hablan ustedes de la red ferroviaria, y nos plantean ustedes ahora... Usted dice: Nosotros dejamos comprometido que la alta velocidad llegara a todas las capitales de Andalucía y a los grandes núcleos de población: Jerez, Algeciras... Y se queda usted tan

tranquilo, diciendo: estaba comprometido. Pues ya está hecho. Claro. ¿Y qué hicieron ustedes durante ocho años? De todo ese proyecto, importante para el desarrollo de Andalucía, en ocho años ustedes hicieron menos del 20%. Y vienen ahora aquí a pedirnos que, en el horizonte de 2010, o sea, en menos de seis años, hagamos más del 80% que está pendiente. ¿Y eso es equidad? Bueno, un poquito de por favor, un poquito, porque me parece que no son ustedes nada serios en esos planteamientos. Y, sobre todo, porque ustedes se olvidan, en ese catálogo también que han puesto aquí por escrito, de un eje importante para la alta velocidad en nuestra Comunidad, como es el Sevilla-Bobadilla, que ustedes no contemplan.

Pero es más, señor Ramos Aznar. Usted que dice que estaban comprometidos con la alta velocidad en Andalucía. ¿Se acuerdan ustedes de lo que pasó con el tramo Bobadilla-Granada? ¿Se acuerdan ustedes de que querían que fuera de una vía y ya está? ¿No apostaron por la doble vía ancho internacional? ¿Se acuerdan ustedes de que fueron a los tribunales para intentar parar en los tribunales esa actuación que impulsaba la Junta de Andalucía, y que los tribunales no les dieron la razón? ¿Se acuerdan ustedes de todo eso? Hombre, si ustedes se opusieron sistemáticamente a que la alta velocidad se desarrollara en Andalucía, que el único Ave que funciona en Andalucía todavía es el que hizo Felipe González, de Madrid-Córdoba-Sevilla. ¿Cómo tienen ustedes la cara de venir hoy aquí a plantear que están comprometidos con la alta velocidad?

Mire usted...

No, más despacio, el Ave, es lo que va a hacer...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Un momento.

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Vamos a ver, yo le estoy intentando explicar que ese compromiso que ustedes tienen con el Ave de 300-350 kilómetros por hora, ustedes lo han cumplido, ustedes lo han cumplido. Tienen un magnífico Ave, que construyó el señor Cascos, el Ave Madrid-Lérida, y no va a 300-350, señorías: va a 400: a 200 de Madrid a Lérida y a 200 de Lérida a Madrid: 400. [Aplausos.] Es que ése es, ésa es su gestión en temas ferroviarios.

Y luego, sobre todo, señor Ramos Aznar, usted hace un discurso riguroso y dice: Mire usted, queremos que el plan tenga un catálogo territorializado; una programación anual con indicación de las fechas de inicio y finalización; una especificación de las inversiones públicas y privadas; una priorización de las actuaciones financiadas con fondos europeos en los años 2005 y 2006, y una vinculación anual presu-

pueraria equivalente al 1'7% del PIB andaluz. Señorías, exactamente lo que ustedes no hicieron, exactamente lo que ustedes no hicieron.

Usted sabe, señor Ramos, que la función de un plan como éste, un plan estratégico, es establecer un marco global, y que después son los planes sectoriales los que lo desarrollarán y concretarán.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Cebrián, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muy rápidamente, señor Presidente.

Lo concretarán en el Plan de Carreteras, en el plan ferroviario, y que, lógicamente, garantizarán el desarrollo del Plan Estratégico.

Por lo tanto, señorías, finalizo diciéndoles que estén ustedes tranquilos; que tengan la certeza, la seguridad, de que los compromisos que el Gobierno de la Junta de Andalucía demandaba para nuestra Comunidad en los últimos años los sigue demandando, están incluidos en el Plan Estratégico, se han priorizado en tres escenarios, de a corto, a medio y a largo plazo, y, lógicamente, se van a ejecutar.

Y lo vamos a hacer porque entendemos que las infraestructuras del transporte son fundamentales para el desarrollo de nuestra Comunidad, para mejorar la productividad, la competitividad de nuestra economía, para fortalecer el sistema productivo y para garantizar el desarrollo de nuestra tierra. Y lo vamos a hacer, señorías, porque ése fue el compromiso que adquirimos con los ciudadanos hace un año; compromiso que vamos a seguir cumpliendo en los próximos años, y yo creo que en las próximas legislaturas.

Mire usted, no renunciamos a democráticamente gobernar veinte, treinta, cuarenta..., los años que sean, los años que los ciudadanos quieran; pero, como usted ha hecho referencia a cuarenta años de socialismo democrático, que ojalá veamos todos los que estamos aquí —yo creo que lo vamos a ver—, mire usted, yo creo que ese esfuerzo va a merecer la pena por muchos motivos, pero, sobre todo, si sirve para borrar las injusticias de los cuarenta años de dictadura.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Para finalizar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, el señor Ramos Aznar, tiene su señoría la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Diputados.

Referirme en esta intervención, naturalmente, a la propia intervención de los portavoces del resto de los Grupos; referirme a lo expresado por la portavoz del Partido Andalucista; agradecerle, con independencia de los matices y las críticas que ha introducido en su discurso, y que yo, naturalmente, como demócrata, a diferencia de otros, pues yo sí que respeto —yo sí respeto, otros parece que no; yo, desde luego, sí lo respeto, y, naturalmente, tomo nota de ello—. Decirle algo a efectos de clarificación, que creo que parte usted de un error, o al menos yo así lo he entendido —si fuese así, yo le pido disculpas—, en el sentido de que plantea usted una laguna que tiene esta iniciativa en relación con el corredor ferroviario del litoral de la Costa del Sol. Yo creo que está en la moción, posiblemente podamos ponernos de acuerdo hablando de que lo que se llama Costa del Sol debería ser litoral andaluz, es decir, desde Almería-Adra, pues hasta Huelva. Yo creo que es una posición razonable. Pero, en cualquier caso, quiero que entienda que yo no quería pedirle más cosas al Partido Socialista, o al Gobierno del señor Zapatero, que a lo que nosotros nos habíamos comprometido en nuestro plan de infraestructuras del transporte, tan vilipendiado por el señor Cebrián. En cualquier caso, muchísimas gracias por el apoyo a la iniciativa.

En relación a Izquierda Unida, y salvando, evidentemente —y yo diría que afortunadamente, señor García—, las distancias ideológicas que nos separan, compartir algunos de los planteamientos que usted ha hecho. Yo coincidí en su apelación a lo que tiene que ser el estricto cumplimiento de la normativa medioambiental, y más concretamente a la apelación al cumplimiento del Protocolo de Kyoto, pero le voy a recordar algo. Es decir, cada uno es capaz de ponerse las medallas que le correspondan, pero quien firmó e hizo la adhesión a ese Protocolo de Kyoto fue precisamente el Gobierno del Partido Popular; por tanto... No, no, no, es que es así, es que es así. Es que parece luego que las medallas medioambientales, parece que están de moda o se las ponen otros. Las cosas son como son: aunque no le guste incluso a Izquierda Unida, quien lo hizo fue precisamente un Gobierno del Partido Popular. Yo lo digo solamente a efectos de que conste en el *Diario de Sesiones*.

Hombre, dice usted que es que el Partido Popular parte de los mismos criterios que el Partido Socialista. Qué más quisiéramos nosotros. Precisamente usted no entiende esta moción. Precisamente por lo contrario es por lo que yo presento esta moción en el Pleno, pues porque el Partido Socialista no quiere compartir los criterios anteriores, que, en definitiva, eran los criterios de exigencia del Grupo Parlamentario Socialista cuando en Madrid gobernaba el señor Zapatero, exactamente lo contrario de lo que usted ha dicho. Por eso precisamente nosotros presentamos la moción. Si en este caso hubiera una coincidencia con el Partido Socialista, porque el Partido Socialista asumiese, en

un ejercicio de coherencia, lo que antes exigía, ahora también al señor Zapatero, no tendría sentido plantear esta iniciativa. Por eso la planteo: porque es que, si usted se ha leído el PEI, si usted se ha leído, las alegaciones —por cierto, ocultas— del Partido Socialista, ¿dónde están los compromisos en los plazos, en la financiación y en el catálogo territorializado de las actuaciones? No está por ningún lado, señor García.

Hombre, yo creo que una parte de su intervención referirse o vincular a que necesariamente el desarrollo de las infraestructuras lleva aparejado un desarrollo salvaje, que lo hace incompatible con el medio ambiente y que, por tanto, representa una agresión a la naturaleza, sinceramente: yo no lo comparto; no lo comparto porque sabe usted perfectamente, igual que yo, que, con independencia a la apelación al Protocolo de Kyoto,afortunadamente estamos en un Estado de derecho, donde hay unas cautelas, unas normativas, unas protecciones, entre otras de carácter medioambiental, y sabe usted que cualquier obra importante de infraestructura tiene que someterse a unos procedimientos reglados de prevención de carácter medioambiental. Por tanto, necesariamente, necesariamente, las obras de infraestructuras no suponen, no pueden ni deben suponer necesariamente, desde luego el plantearse una salvajada que vaya contra el medio ambiente y contra la naturaleza.

En cualquier caso, en cualquier caso, yo le voy a plantear la posición del Grupo Parlamentario Popular en relación a sus enmiendas, como usted ha pedido y no podía ser de otra manera, desde luego, diciéndole de una forma clara que sí a lo que plantea usted como de carácter genérico, como una declaración en relación al cumplimiento del Protocolo de Kyoto —no hay problema, no es un título que ampare el resto de la moción—, y en eso, señor García, me parece que sabrá usted que la Mesa del Parlamento ha planteado que sea un punto más de la moción, y, consiguientemente, con ese criterio, así lo va a plantear y lo va a aceptar el Grupo Parlamentario Popular. Sí también, sin duda, a lo que tiene que ser el mantenimiento de la actual red ferroviaria en Andalucía existente, y no a la enmienda de modificación punto 3, punto 6, punto 7, punto 7 en relación a aspectos que, sin duda, se recogen, yo diría que con bastante más claridad en relación a la propuesta que hace el Partido Popular con respecto a la que hace Izquierda Unida.

Y ofrecerle una transaccional, porque plantea usted de forma rotunda el hecho de que no se contemple ningún tipo de actuación de construcción de autopistas de peaje en Andalucía, y yo le digo a continuación sí, siempre y cuando —siempre y cuando— no se garantice, no se garantice un itinerario, un itinerario alternativo libre de peaje. Me parece razonable, porque me parece que no tiene sentido que, si realmente, desde la Función pública, desde los poderes públicos, se garantiza que las conexiones, en este tema de las infraestructuras del transporte por carretera, tienen carácter gratuito, si se ve la necesidad para complementar una infraestructura hacer una de peaje, siempre y cuando se garantice que hay un recorrido alternativo gratuito, me parece que necesariamente no hay por qué tirarlo a la basura. Espero que usted lo acepte.

Y mi querido amigo, señor Cebrián. ¿Está usted ahí? A mí me recordaba usted a un facha hablando, me recordaba usted a un facha hablando; un lenguaje impropio del año 2005, apelando usted otra vez a las dos Españas, que si a la Dictadura...

Mire usted, yo algún día, y al margen, no en esta tribuna, a ver si charlamos ahí, en la calle, y hablamos de dónde venimos cada uno de nosotros, los que estamos aquí, hablamos cada uno de dónde venimos y nos decimos tranquilamente, en un tono..., sin insultos, sin herirnos, sin utilizarla como un arma, dónde estábamos, qué hacíamos, de dónde venimos, quiénes eran nuestras familias... Vamos a hablar un día tranquilamente. Yo estoy convencido de que más de uno de ustedes se iba a llevar una sorpresa, más de uno se iba a llevar una sorpresa.

Pero, sinceramente, señor Cebrián, se puede uno subir a esta mesa, a esta tribuna, a hablar de lo que se quiera, a hablar con un tono, con un talante, dialogando, rechazando lo que uno entiende que pueden ser pretensiones injustas o que no tienen aplicación en Andalucía... Yo todo eso, todo eso lo entiendo. Lo que no entiendo, desde luego, es la visceralidad política y, desde luego, plantear nuevamente, en un lenguaje que, sinceramente, lo siento, me recordaba al de los fachas, la descalificación por la descalificación y volver a un discurso nuevamente que es un discurso que está muy antiguo. Se puede mantener un criterio, se puede mantener otro criterio, pero, evidentemente, yo creo que estamos ante una etapa superada.

Y decía usted: el franquismo estuvo 40 años. Pues puede que el régimen socialista esté otros 40. Puede. Claro, llevan 25, llevan 25, llevan 25.

Señor Zarrías, no se ponga usted nervioso, porque ayer usted hizo precisiones, apelaciones, incluso acusaciones directas al Grupo Parlamentario Popular, y, mire, las aguantamos estoicamente. Por tanto, aguante usted también, de vez en cuando, algún que otro repasillo, porque igual también se lo merecen, o al menos en función de las actitudes que compañeros de usted, como el caso del señor Cebrián, han tenido en esta tribuna, hablando nuevamente de un proceso y un período, afortunadamente, cerrado en España.

Al grano, señor Cebrián. Hablaba usted de lo malo que había sido el Gobierno del Partido Popular.

Mire, yo le voy a dar un dato significativo, que me parece que es elocuente, porque, miren, las infraestructuras son algo que están tasados, no es algo quimérico, no es humo: son situaciones y actos tangibles, y, por tanto, se ven y, en segundo lugar, necesitan de una inversión, de una financiación, que igualmente es tangible. Y este Gobierno, mire usted lo malo que era, el Gobierno del Partido Popular, que resulta que recogió —datos de los Presupuestos Generales del Estado—, recogió en 1996 un esfuerzo de inversión del Gobierno del señor don Felipe González para Andalucía de 4574 millones de euros para infraestructuras, y lo ha llevado, en el último Presupuesto de un Gobierno del Partido Popular, en 2004, a 1.716'1 millones de euros, es decir...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría ir finalizando ya la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Voy concluyendo.

En definitiva, señor Cebrián, casi un 300% de inversión más en escasamente ocho años. A mí me gustaría, sinceramente, que ustedes hicieran lo mismo, o hicieran más, porque eso iría en beneficio de Andalucía.

Plantea usted —y concluyo—, plantea usted, plantea usted que se ha adelantado el Gobierno de Andalucía y ha planteado alegaciones. Yo le diría a usted: alegaciones ocultas, alegaciones en un cajón, y, de igual manera que ustedes no han tenido la valentía ni el ejercicio democrático de querer debatir, por ejemplo, aquí la financiación autonómica, en este Parlamento, ustedes tampoco han tenido la valentía política de venir a defender esas enmiendas, esas alegaciones, que dicen ustedes que han planteado para que se debatan en el Congreso de los Diputados, pero que, sin embargo, las hurtan para que se puedan debatir en el Parlamento de Andalucía. ¿Y no le parece a usted, señor Cebrián, que, si estamos hablando de actuaciones que son fundamentales para Andalucía, y que se van a reclamar por la vía de alegaciones al Gobierno de España y en el trámite del Congreso de los Diputados, no le parece a usted razonable, en el ejercicio democrático, que esas alegaciones se vean, se debatan y se aprueben en este Parlamento? A mí me parece que es lo mínimo, me parece que es lo mínimo que podía hacerse.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Señor Ramos, debe su señoría finalizar la intervención.

El señor RAMOS AZNAR

—Concluyo.

Señor Cebrián, en materia de infraestructuras, ahí tienen ustedes a Andalucía. Llevan ustedes gobernando 25 años. Hace 25 años Andalucía era una Andalucía de segunda división; 25 años después, Andalucía sigue siendo de segunda división, porque, sin duda, Andalucía no ha crecido lo que debería haber crecido con unos Gobiernos bastante más eficaces que los que desgraciadamente hemos tenido.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Ramos Aznar. Señor Ramos, señor Ramos, por favor.

Vamos a ver las enmiendas. Ha dicho que aceptaba la 1 y la 6 —1 y 6—, y después 2, 3 y 4, ¿no? De acuerdo, señoría.

Sí. ¿Al amparo de qué pide su señoría la palabra?

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Sí. Perdona, señor Presidente.

El señor Aznar ha hecho una alusión en términos políticos que creo que merece la pena que responda.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Sí, pero, mire usted, señor Cebrián...

Señorías, por favor, guarden silencio.

Señor Cebrián, esta Presidencia entiende que los términos en que se ha expresado el señor Ramos Aznar están en la misma línea en los que se ha manifestado usted, y, por lo tanto, no ha habido una alusión expresa, específica y distinta a lo que ha sido el tenor del debate. Por lo tanto, usted debe comprender que no es correcto que usted nos solicite la...

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Señor Presidente, acato y respeto la decisión de la Presidencia; pero, simplemente, no ofende quien puede, sino quien quiere.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Vale, muy bien. Muchas gracias.

Señorías, guarden silencio, por favor, guarden silencio.

Interpelación 7-05/I-000029, relativa a política general en materia de comunicación social.**La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA**

—Señorías, vamos a pasar al punto cuarto del orden del día. Interpelación relativa a política general en materia de comunicación social, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz, tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Hace algo más de un año, usted comparecía en esta Cámara para explicar cuáles iban a ser sus

objetivos y líneas de actuación para la presente legislatura, y, de todos ellos, buena parte, una buena parte se refería a la Dirección General de Comunicación Social; dirección que en estos momentos, junto a la acción exterior y alguna otra competencia más que ha recuperado, tras enviar al IAJ y el Instituto Andaluz de la Mujer a otra Consejería, ocupa la mayoría de las funciones de la Consejería que usted preside, y cuya actividad es, precisamente, objeto de esta interpelación.

Y, si no recuerdo mal, usted se comprometió a muchas cosas en su primera comparecencia, como hace siempre. Se comprometió a consolidar un espacio audiovisual andaluz moderno y eficiente —espacio audiovisual que, como siempre, gira en torno a la Radiotelevisión Pública de Andalucía, y que, como estamos viendo estos días, se refiere también a 10 directivos concretos de la Radiotelevisión Pública de Andalucía—; se comprometía a prestar nuevos servicios a los ciudadanos en materia de comunicación; se comprometía a tener concluidos, en los próximos meses, una serie de modificaciones normativas que regularían y establecerían un cauce para acceder a Internet; se comprometía a apostar decididamente por la tecnología digital de difusión, a culminar la ordenación del sector de la radiodifusión sonora en nuestra Comunidad Autónoma, a solicitar al Gobierno de la Nación la revisión del Plan Técnico de Modulación de Frecuencia, y, asimismo, se comprometió a aplicar la regulación transitoria de las televisiones locales analógicas, aprobadas a finales del año pasado. Y un año después, señor Consejero, como ha pasado ya en otras muchas ocasiones, aquellos objetivos que sonaban tan rimbombantes se quedaron en nada. Eso sí, la reordenación de las licencias de televisión digital terrestre, la modificación de la Ley de Creación de la RTVA —que, por cierto, señor Consejero, tiene usted paralizada—; modificación de la ley de creación que lo único que pretende es bloquear el Consejo de Administración —por cierto, señor Consejero, podía haber cambiado en esa nueva ley de creación la forma de contratar de la Radiotelevisión Pública de Andalucía—; mucha publicidad institucional, señor Consejero, en este año, y mucha manipulación a través de la televisión pública andaluza, que pagamos todos los andaluces.

Por tanto, el balance de su primer año de gobierno al frente de la Consejería de la Presidencia, y en lo que a comunicación social se refiere, no puede haber sido más lamentable, salvo los grandes logros que el señor Consejero cosecha día a día en la radiotelevisión pública andaluza, y, eso sí, siempre a costa del Partido Popular.

Y todo ello a pesar de que, para el ejercicio de 2005, el presupuesto de la Consejería de la Presidencia había ascendido a 248 millones de euros, lo que había supuesto un incremento del 8'26% con respecto a 2004. Lo que pasa es que, claro, cuando alguien se preocupa por saber en qué se invierte tanto dinero es cuando uno se da cuenta del problema: de los 248 millones de euros de que dispone la Consejería, un

86%, casi 87, lo destina la Consejería a gastos corrientes, y un ridículo 14% a operaciones de capital.

El programa presupuestario Comunicación Social, que es el que nos interesa, con una dotación que asciende a 163 millones de euros —un 65'6% del total—, continuaba siendo un año más el que absorbe la mayoría de los recursos disponibles para la Consejería de la Presidencia; es, de hecho, la principal competencia de esta Consejería y es, de hecho, la dedicación preferida del Consejero de la Presidencia: la comunicación social, la intervención en los medios de comunicación de Andalucía.

De esos 158 millones de euros, 27.000 millones de pesetas iban destinados a la radio y televisión públicas de Andalucía, con lo cual estaba claro cuál volvía a ser la apuesta del Consejero de la Presidencia para esta legislatura. La propuesta estrella, el instrumento estrella del Consejero de la Presidencia, sigue siendo la televisión pública andaluza, a través de la cual manipula el panorama audiovisual en nuestra Comunidad Autónoma.

En mi opinión, creo, sinceramente, señor Consejero, que el resto de su Consejería es un invento, es un adorno, que permite al señor Consejero ser, en realidad, el director general en la sombra de la televisión pública andaluza. Si nos ceñimos exclusivamente a los años 1996 en adelante, lleva usted siendo Consejero de la Presidencia casi diez años, y tengo que reconocerle que, en estos diez años, casi ha conseguido el principal objetivo que usted se marcó, que no era otro que el control del panorama audiovisual en Andalucía.

Ha sido, señor Consejero, precisamente en estos diez años, en los que la Radiotelevisión Pública de Andalucía se ha consolidado como un instrumento al servicio del Partido Socialista, y éste ha sido uno de los grandes logros del señor Consejero: haber conseguido que la televisión pública andaluza sea hoy un espejismo de aquella que proyectó la ley de creación del año 1987.

Sólo entre 1996 y 2005, sin contar con los organismos autónomos que han dependido de su Consejería, ha dispuesto usted, señor Consejero, de aproximadamente mil ochocientos millones de euros —algo más de doscientos sesenta y siete mil millones de pesetas—, y, sinceramente, el resultado de tantos recursos económicos no puede haber sido, señor Consejero, más lamentable.

Todo en su estrategia de comunicación es oscuro y tiene truco, y al final poco importa el medio en el que nos encontremos —la radio, la televisión o la prensa—, porque usted, señor Consejero, pretende controlarlo todo y pretende siempre conseguir el mismo objetivo: el beneficiar al Partido Socialista desde la Consejería de la Presidencia y mediante la intervención de esos medios de comunicación.

No tengo duda de que su gestión al frente de la comunicación social en Andalucía ha sido más que beneficiosa para el Partido Socialista, pero, desgraciadamente, no ha sido nada beneficiosa para el resto de los andaluces; no tengo tampoco ninguna duda de que su política en esta materia

ha contribuido a que el Partido Socialista siga instalado en la Junta de Andalucía, gracias a esa imagen deformada de la realidad de Andalucía que traslada usted diariamente desde la televisión pública andaluza, y no tengo ninguna duda tampoco, señor Consejero, de que dedicar a su partido uno de sus mayores avales es haber conseguido que la televisión pública sea la televisión pública más sectaria de España. Precisamente ése habrá sido el mejor aval que puede presentar usted como Consejero. Y se lo voy a demostrar, porque no hay área dentro de la comunicación social, señor Consejero, en la que no exista algún ejemplo de su sello personal, de su particular modo de gestionar los haberes públicos, siempre en beneficio del mismo partido político, siempre en beneficio del Partido Socialista.

Después de los años que lleva usted al frente de la Consejería, señor Consejero, ¿sabe usted que todavía hay muchos municipios en Andalucía a los que no llega la prensa escrita, y que para conseguirla hay que trasladarse a municipios más próximos, que pueden estar a unos diez kilómetros? ¿Le parece esto al Consejero de la Presidencia lógico? ¿No se podía haber hecho nada con el presupuesto de la Consejería de la Presidencia para conseguir que no hubiera un solo municipio, de los 770 que hay en Andalucía, al que no llegara la prensa escrita, señor Consejero? Esto es un ejemplo del pluralismo del señor Consejero.

¿Le parece a usted bien, señor Consejero, que, en la mayoría de los centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía, únicamente se pongan a disposición de los usuarios los diarios que claramente son afines al Partido Socialista? ¿No podía haber hecho nada su Consejería, señor Consejero, para que en todos esos centros públicos dependientes de la Junta de Andalucía estuvieran representados todos los medios de prensa escrita andaluces, o por lo menos los que más se leyeron en cada provincia, señor Consejero?

¿Le parece a usted bien, señor Consejero, que, desde que han ganado ustedes las elecciones en Madrid, hayan reducido drásticamente los ejemplares de *ABC*, *El Mundo* o *La Razón* que se reparten entre los usuarios de *Ave*? Esto es un dato reconocido por el propio Gobierno de la Nación en una respuesta parlamentaria, dato reconocido por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Seguramente son estas medidas de transparencia política o de pluralismo político entendido por el señor Consejero, por lo que entiende el señor Consejero que son la transparencia política y el pluralismo político.

Con la nueva regulación del panorama radiofónico también ha conseguido usted un pleno al quince, ¿verdad, señor Consejero? Por un lado ha conseguido renovar las licencias de unas noventa y tres emisoras, de las que ya estaban, y sobre las que al menos en un 80% caía la sombra de la duda, por ser benévolo, por haber sido presuntamente adjudicadas de forma arbitraria a empresas afines al Partido So-

cialista, y, por otra, haber conseguido que las 27 nuevas concesiones de licencias de radio en frecuencia modulada hayan recaído fundamentalmente, el principal beneficiario haya sido el grupo prisa.

Y en el tema de la televisión, está claro que al señor Consejero de la Presidencia, igual que al señor Rodríguez Zapatero, igual que al Gobierno de la Nación, no le interesa lo más mínimo la implantación de lo digital en Andalucía, porque la televisión digital terrestre amplía las opciones de decisión de los ciudadanos, al multiplicarse las ofertas de canales, como usted sabe, y eso multiplica los canales de información, y, mientras mayor información, mayor pluralismo político y mayor conocimiento de la realidad pueden tener los andaluces, cosa a la que el señor Consejero le tiene verdadero pánico.

Y, claro, si estamos hablando de medios de comunicación social, estará usted de acuerdo conmigo, señor Consejero, en que el medio de comunicación social por excelencia en Andalucía es la televisión pública andaluza. Es, de hecho, la estrella de su Consejería, y ya le he dicho anteriormente que creo que el resto de la Consejería es simplemente un adorno que le permite a usted ser el director general en la sombra, un adorno o una tapadera que le permite organizar viajecitos a dictaduras, de los que el señor Chaves luego se siente fascinado, y estará usted también de acuerdo conmigo, señor Consejero, en que es usted, como Consejero de la Presidencia, el máximo responsable de la televisión pública andaluza, con lo cual la gestión que podemos ver en el día a día de la televisión pública andaluza, señor Consejero, pues lo define claramente en otras facetas de la política, ¿verdad, Consejero?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz, debe su señoría terminar.

El señor SANZ RUIZ

—Voy terminando. Gracias, señora Presidenta.

Esa gestión que podemos ver los andaluces en el día a día de la televisión pública —la manipulación informativa, la gestión económica nefasta, una programación vulgar—, esa gestión es la que lo define a usted en otras facetas de la política, ¿verdad, señor Consejero? Y, viendo esta gestión que usted lleva a cabo en la televisión pública andaluza, pues tengo que decirle, señor Consejero, que se ha convertido usted en el Queipo de Llano de la política andaluza, ¿eh?, arengando desde la televisión pública andaluza y enfrentando desde la televisión pública andaluza, enfrentando siempre y confrontando a unos andaluces con otros, y perjudicando siempre al Partido Popular.

En definitiva —y termino, señora Presidenta—, su gestión al frente de la comunicación social en Andalucía no se caracteriza nada, señor Consejero, ni por

el talante, ni por el consenso, ni por el diálogo, y mucho menos —y lo que es peor— por el talento.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Con todos mis respetos, señor Sanz, ayer, en el debate que mantuve con su portavoz, con el señor Sanz, hablaba de una oposición sosa. Hay que sumarle un nuevo calificativo, en este caso triste. Siempre lo mismo. ¿No se cansa? ¿Y no ve? Haga usted el favor: I+D+I. Parece mentira, señor Sanz, que siga usted sin ver el pedazo de viga que tiene en su ojo y vea alguna pajilla que hay en alguno de los ojos que hay por aquí. Va a terminar usted con un artesonado en el párpado, de tanta viga, y no se da cuenta, le da exactamente igual, se pone el cassette y bla, bla, bla.

Mire usted, señor Sanz, se lo digo y se lo repito, porque creo que durante este período hemos tenido ocasión de discutir, de debatir, como es nuestra obligación, en varias ocasiones. Mire usted, el principio que rige al Gobierno andaluz a la hora de afrontar la comunicación social es la de un Gobierno que cree que en los medios de comunicación como expresión de una sociedad civil madura, una sociedad civil plural y una sociedad civil dinámica; en suma, una sociedad libre y democrática. Que quede claro eso de principio.

En segundo lugar, en torno a la expresión política misma, de la sociedad, del Estado, en nuestro ámbito, la Comunidad Autónoma tiene la obligación de regular una serie de cosas, que es lo que estamos haciendo. Por un lado, la dimensión del mercado competitivo que tiene la comunicación social, y en segundo lugar, lo que significa la comunicación social como servicio público, en lo que es la función reguladora, para asegurar la libre competencia, y justa, y, por lo tanto, la pluralidad de medios.

Me dice usted la manipulación, el felipismo, polanquismo... Eso es más viejo ya que *la Tana*. Mire usted, en Sevilla capital, cuando habla de falta de pluralidad, hay nada más y nada menos que cinco cabeceras de prensa escrita, dos de ella locales, 42 emisoras de radio y cinco televisiones locales. ¿Es que eso no es pluralismo? Pero vámonos a Málaga: cuatro cabeceras de prensa escrita, 40 emisoras de radio, cuatro televisiones locales... ¿Usted se cree que alguien se cree que eso todo está manipulado o está...? No sea usted... Ustedes no pierden por Canal Sur; ustedes no pierden, porque no ofrecen nada, nada más que ruina, desesperación y desesperanza a los andaluces. No eche la culpa usted al maestro armero, no echen la culpa ustedes a Canal Sur, que

no tiene Canal Sur la culpa. Y ahora hablaremos de Canal Sur, hombre. Vamos a hablar de cosas..., a intentar, con un poco de seriedad, aunque, repito, ¿qué hemos hecho durante este solamente un año?

Pues, mire usted, hemos puesto en marcha la ordenación del sector audiovisual; hemos hecho una Ley de Publicidad, de la que hablaremos después, sin lugar a dudas; hemos puesto en marcha, mediante una ley, el Consejo Audiovisual, que, si no está vivo y nacido, no es por culpa del Consejero que les habla, y una modificación de la Ley de RTVA que está en el Parlamento, que no es movimiento del Gobierno el que hace que se apruebe o que no se apruebe.

Mire usted, la ordenación del sector audiovisual. Tenemos el decreto hecho —y usted lo sabe—, pendiente de que salga la Ley de Medidas Urgentes para el Impulso de la Televisión Digital. Pero no nos hemos parado durante este período de tiempo, sino todo lo contrario. Le puedo a usted anunciar que, en el último trimestre de este año, nuestra Comunidad Autónoma estará inmersa en los concursos públicos de concesión de licencias. Adjudicaremos 60 demarcaciones, con 62 canales, dos más en Sevilla y en Málaga, debido a la población que hay. Vamos a concursar un total de 241 televisiones locales, y un número aún indeterminado de televisiones autonómicas, que queremos que sean, como mínimo, dos canales con ocho programas: cuatro canales destinados al sector público, cuatro canales de ámbito autonómico destinado al sector privado.

Hemos ido más deprisa y con más rigor que nadie. No le voy a hablar de cómo se han fallado los concursos en Baleares, cómo se van a fallar en Murcia, cómo se van a fallar en Madrid: no. Lo que sí le puedo decir es que aquí no vamos a hacer lo mismo, no vamos a hacer lo mismo. Porque, si hay que hablar de amigos, podemos hablar de amigos, de primos y de hermanos, no hay ningún problema; pero en mi caso no, no creo que haya que entrar en esa bazofia, porque eso, al final, es lo que ustedes quieren, y yo no estoy dispuesto.

Radiodifusión. Mire usted, hemos solicitado, en la ampliación del Plan Técnico de Frecuencia Modulada, que se nos conceda, una vez que se haga el barrido de emisoras por parte de Telecomunicaciones, un total de 66 nuevas frecuencias, que tenemos intención de que, una vez nos las concedan, sacar el concurso dentro del año siguiente a la concesión.

Sigo: Ley de Publicidad Institucional. Tenemos la ley más avanzada, que hace más transparente, más clara, más diáfana, todo lo que es la publicidad institucional en Andalucía. Yo le pediría que me diga usted algún sitio, no ya cuando mandaban en Madrid, que, evidentemente, fueron todo lo contrario... Fue bochornosa, la utilización de la publicidad institucional por parte del Gobierno de Aznar —así le fue, así le fue—. Pero vayan ustedes a cualquier Comunidad Autónoma, y hacemos simplemente una comparación de lo que es la Ley de Publicidad andaluza y de lo que es la Ley de Publicidad del resto de Comunidades Autónomas.

Por cierto, una Ley de Publicidad que, como siempre, ustedes, por aquello de no hipotecarse, no

tuvieron el valor político de firmar, como lo hizo el Partido Andalucista y lo hizo Izquierda Unida junto con el Grupo Parlamentario Socialista.

Hemos puesto en marcha una ley que pone en funcionamiento el Consejo Audiovisual de Andalucía, Consejo Audiovisual de verdad, el que va a haber en Andalucía, con una composición plural, con una cualificación profesional, con una mayoría cualificada de tres quintos la hora de elegir sus miembros, con un mandato de cinco años... Pretendemos que tenga un carácter profesional e independiente. Le puedo hablar de otros consejos audiovisuales donde manda el Partido Popular, que, evidentemente, no se manifiestan de forma clara y contundente por la independencia ni por la pluralidad; más bien todo lo contrario. Si quiere, se lo repito. ¿Sabe usted quién preside el Consejo Audiovisual o el sucedáneo de Consejo Audiovisual de Galicia? Pues nada más y nada menos que el admirado, por qué no, Presidente de la Xunta de Galicia —creo que por poco tiempo—, Manuel Fraga Iribarne. Y digo «admirado» porque es una persona a la que, al margen de las discrepancias ideológicas, evidentemente, una persona como yo, simplemente, le tiene respeto y admiración, aunque no coincida en buena parte en sus planteamientos políticos. Pero es el que preside ese órgano que ustedes denostan en Andalucía, y que nada más y nada menos que en Galicia lo preside el Presidente de la Xunta de Galicia. ¿Ustedes se imaginan que el Presidente de la Junta de Andalucía presidiera el Consejo Audiovisual de Andalucía? Vamos, arde Troya, arde Troya. Ni Aquiles, ni Héctor, ni París: arde Troya, arde Troya, señorías.

Seguimos. Habla usted de pluralidad y, como siempre, pone énfasis en algo que yo no le puedo permitir. Usted no puede dudar de la independencia, de la profesionalidad de los hombres y mujeres que están trabajando en la Radiotelevisión Pública de Andalucía. No vale el infundio permanente. Ustedes no pierden las elecciones por Canal Sur, ustedes pierden las elecciones por otras cosas, y hasta que no se den cuenta de eso nunca van a ganar.

Ustedes crean una realidad. Dicen: «El 14 de marzo perdí por no sé qué», y se agarran a eso una y otra vez. Mientras ustedes no reconozcan que perdieron porque los ciudadanos les dijeron «basta ya, váyanse», no podrán nunca reencontrarse con la ciudadanía.

Y no le doy ningún consejo —yo no soy quién para darle consejos—; pero es que no puedo soportar que diga usted las cosas que dice, y se quede tan ancho. Día tras día, con un cassette, *play*: pom, pom, pom... Un poquito de rigor, un poquito de innovación, señor Sanz. Algo nuevo bajo el sol, no todos los días lo mismo.

Pero, hombre, ¿qué va a hablar usted de manipulación? ¿Qué televisión ha sido condenada?, la televisión que dirigían Aznar, Urdaci y compañía. Yo le recuerdo el folletín sobre el 11 de marzo que emitieron en Telemadrid, y la carta del director a la Presidenta, doña Esperanza Aguirre. Si no recuerdo mal, ese bochornoso documental terminaba con una nota que decía: «Ha quedado, como podrá observar, se-

ñora Presidenta, bien, tanto desde el punto de vista técnico como ideológicamente».

Pues, mire usted, la Radiotelevisión Pública, aparte de ser la más plural, la más barata, la más seria, la más rigurosa, tiene un 22 más un 6, un 28% de audiencia; una televisión limpia, limpia, que podemos poner y comparar con cualquier otra televisión de las que existen en nuestro país, dirigidas por Gobiernos del Partido Popular.

Y no solamente le digo eso, señor Sanz; también le digo, para que usted lo sepa, que va a ser esta Comunidad Autónoma la primera y única Comunidad Autónoma de España, y a cualquier nivel, incluidos los Ayuntamientos, en la que el director de esa televisión es elegido por esta Cámara por una mayoría cualificada.

Por lo tanto, señor Sanz, yo creo que hay que ser más serio y más riguroso. Yo le pediría eso. Sé que es clamar en el desierto, pero lo que no voy a permitir es que ponga usted en duda la pluralidad, ni la independencia, ni la profesionalidad de un número muy importante de profesionales que están haciendo una brillante labor al frente de la Radiotelevisión Pública de Andalucía.

Mire usted —y termino, señor Sanz—, consideramos que la pluralidad y la autonomía de los medios de comunicación es —y lo siento profundamente— una condición absolutamente indispensable en un país como el nuestro, en una tierra como la nuestra, que es libre y democrática. Cualquier otra cuestión —y le he dado algún dato— me parece que no viene al caso. Sencillamente porque este señor que le habla como representante del Partido Socialista y del Gobierno de Andalucía cree en la libertad. Nos gusta tanto la libertad que queremos que para todos haya igualdad de oportunidades.

Queremos que una regulación de la comunicación social, que prevé también su carácter de servicio público, respete los derechos y promueva la igualdad de todos, de todos los ciudadanos, a la hora de acceder a la información, a la cultura y al entretenimiento. Este tema al que acabo de hacer referencia, en ese objetivo al que acabo de comentar, es la comunicación social que queremos en Andalucía; una comunicación social, por lo tanto, libre, una comunicación social autónoma y una comunicación accesible para todos.

Termino. Lo último que me faltaba era que tuviera que montar una empresa de distribución de prensa para recorrer los pueblos de Andalucía llevando los periódicos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ RUIZ

—Gracias, señora Presidenta.

Se le saltan a uno las lágrimas de emoción, señor Consejero, escuchándolo defender a los buenos profesionales que hay en la televisión pública andaluza, que, evidentemente, los hay; que evidentemente los hay, y de los que usted diariamente desprecia en la televisión pública andaluza.

Mire usted, señor Consejero, usted está legitimado..., no está legitimado para dar lecciones de casi nada, de casi nada. Pero, desde luego, en materia de pluralismo político, señor Consejero, muchísimo menos, muchísimo menos. No pueden dar en absoluto lecciones de pluralismo político, señor Consejero, aquellos que han prolongado el apagón analógico por hacerles un favor a una serie de amigos a los que tanto les deben, a los que tanto les deben. No pueden estar legitimados de dar lecciones de pluralismo político, señor Consejero, aquellos que han conseguido que la televisión pública andaluza sea la televisión más sectaria de España. Hombre, porque uno de sus grandes logros, señor Consejero, en estos diez años ha sido conseguir que la televisión pública sea un instrumento del Partido Socialista; ha sido conseguir que la televisión pública sea la más condenada de España, que no es Televisión Española, señor Consejero, que es la radiotelevisión pública de Andalucía. Uno de sus mayores logros en este último año, señor Consejero, ha sido conseguir que sea la televisión pública más sectaria de España. Y éstos son sus grandes logros: la manipulación informativa, la corrupción informativa. Porque hay que ver, señor Consejero, lo que han cambiado, ¿eh?, lo que han cambiado los criterios informativos que se aplicaban en la RTVA desde el 14 de marzo, ¿verdad, señor Consejero?, cómo la televisión pública andaluza ha pasado de considerar al Gobierno de la Nación como un Gobierno enemigo, ha pasado a ser el Gobierno amigo, señor Consejero. Qué cambio de criterio informativo más radical, ¿verdad? Cómo ha pasado la televisión pública andaluza, señor Consejero, de ridiculizar a los Ministros y al anterior Presidente del Gobierno, pues hemos pasado a ver cómo se calificaba de progresista y moderno a un ridículo posado en Moncloa de una serie de Ministros, señor Consejero. Qué cambio de criterios informativos más radical, ¿verdad? Qué cambio de criterio informativo más radical cuando se ha pasado de la reivindicación permanente desde la televisión pública a la sumisión permanente de la televisión pública en todo lo que se refiere al Gobierno de la Nación con respecto a Andalucía, ¿verdad, señor Consejero? Y qué cambio de criterio informativo más radical con respecto al tratamiento que antes se le daba al líder de la oposición, el señor Rodríguez Zapatero, y el que se le da ahora al actual líder de la oposición, el señor Rajoy, ¿verdad, señor Consejero? Qué cambio más radical, qué cambio de criterio informativo más radical.

Pero es que esto es el día a día de la televisión pública andaluza; esto ya no sorprende a nadie. El problema es cuando se pasa de la manipulación informativa a la corrupción informativa, que es lo que usted viene haciendo en este último año a través de

la televisión pública andaluza. Porque, cuando desde la televisión pública andaluza se castiga a alguna ciudad, como ha pasado últimamente con Granada, por haber votado al PP, eso se llama corrupción informativa. ¿No se ha enterado usted, señor Consejero, que se ha llevado la televisión pública andaluza diciendo durante diez días que había una huelga de basuras en Granada capital y era mentira? ¿Ha sido usted el único que no se ha enterado, como máximo responsable de la televisión pública, señor Consejero? Era mentira, la huelga de basuras era en el área metropolitana. ¿Eso no ha perjudicado a los granadinos ni a la ciudad de Granada, señor Consejero? Eso se llama corrupción informativa: castigar a una ciudad por haber votado al Partido Popular. Cómo se ningunean diariamente las propuestas que hace el Partido Popular de Andalucía, cómo se ocultan los actos que tiene el Presidente del Partido Popular de Andalucía... Todo eso se llama corrupción informativa. Cómo se ocultan los casos de corrupción del Partido Socialista en Andalucía. Los andaluces, desgraciadamente, a través de la televisión pública que pagan, no se han podido enterar de que el Alcalde de Sanlúcar les había hecho un favor a dos sobrinos del señor González; no se han podido enterar a través de la televisión pública que pagan [rumores]. Los andaluces, desgraciadamente, a través de la televisión pública que pagan, no se han podido enterar del escándalo de Almonte, desgraciadamente. Los andaluces, desgraciadamente...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor SANZ RUIZ

—... a través de la televisión pública que pagan, casi no se han podido enterar de la trama de corrupción política del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla, señor Consejero. La televisión pública andaluza sólo ha informado de la trama de corrupción política del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla en los informativos provinciales, provinciales, cuando el resto de medios de comunicación en Andalucía, señor Consejero, habían pasado esa información desde las páginas de local a las páginas de regional y a las páginas de nacional, señor Consejero. ¿Se ha enterado usted o no?

¿Usted ha visto las portadas de esos días en los medios de comunicación, señor Consejero? ¿Y no le ha llamado la atención que la televisión pública no daba absolutamente nada, señor Consejero? ¿Que se intentó primero ocultar la trama de corrupción política del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Sevilla, y después se sigue ninguneando esa trama de corrupción política, señor Consejero? ¿No le ha llamado a usted, señor Consejero, la atención que noticias que eran al día siguiente titulares en todos los medios de prensa

escrita a nivel nacional no habían tenido reflejo alguno en la televisión pública el día anterior? ¿Eso no le llama a usted la atención, señor Consejero?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz, su señoría debe ir terminando.

El señor SANZ RUIZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

Eso no es que se usen criterios informativos diferentes, señor Consejero: es que se usan criterios políticos; criterios políticos que siempre benefician al mismo partido: al Partido Socialista.

Pero es que hemos pasado de la manipulación informativa a la corrupción informativa y a la poca vergüenza. Repito, a la poca vergüenza: es un término que emplean compañeras de su partido para referirse a Presidentes de Comunidades Autónomas; o sea, que no me lo invento yo. A la poca vergüenza, señor Consejero. Porque, claro, cuando se oculta un desmentido de la Casa Real para evitar el ridículo que había hecho el Presidente de la Junta de Andalucía después de haber salido fascinado de su entrevista con el señor Castro, cuando se hace eso, señor Consejero, se demuestra que se tiene muy poca vergüenza. Porque, después ya de ocultar un desmentido de la Casa Real, ¿qué es lo que queda? ¿Qué es lo que nos queda por ver en la televisión pública, señor Consejero?

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Sanz, su señoría debe terminar.

El señor SANZ RUIZ

—Voy terminando, señor Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No, señor Sanz, permíname. No vaya usted terminando: concluya cuanto antes, porque ha excedido usted con creces su tiempo. Le ruego que lo haga lo más brevemente posible.

El señor SANZ RUIZ

—Termino, señora Presidenta.

Y éstos son sus logros, señor Consejero, al frente de la televisión pública y al frente de los medios de comunicación social en Andalucía, al frente del panorama audiovisual andaluz; que, aunque el panorama audiovisual andaluz está compuesto por aproximadamente unas doscientas productoras en Andalucía, el

panorama audiovisual andaluz para usted, por lo visto, y por lo que vemos en los medios de comunicación estos días, son sólo 12 productoras, señor Consejero, a las que la Radiotelevisión Pública Andaluza destina más de nueve mil millones de pesetas.

En definitiva, señor Consejero, que, en lo que se refiere a medios de comunicación social en Andalucía, brilla por su ausencia el talante, por supuesto; el consenso, por supuesto; el diálogo, por supuesto, y, lo que es peor, el talento.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Yo de talante, talento, de innovación y de sapiencia no voy a discutir con usted, porque creo que sería absolutamente estéril.

Dice usted... Bueno, le han dicho que diga que ha pasado de manipulación a corrupción. Eso es el último ucace que han mandado... ¿No sabe lo que es un ucace? Pues lo que mandaban en una dictadura a los sitios para que se dijera en todos los lugares y se repitiera muchas veces. No, yo es que he leído; he leído y me he formado y, claro, yo sé de algo. Yo sé de algo y hay gente que no sabe. Hay gente que simplemente se pone el cassette y se limita a verbalizar lo que le han dicho que diga: ahora ha dicho Arenas que hay que decir que tal y corrupción.

Ayer le hice una reflexión, no un consejo, al señor Sanz, no voy a repetirlo; pero yo sé que ustedes se levantan por la mañana y se miran al espejo, y ven la Zona Franca, ven las facturas de Málaga, ven lo de la televisión del señor Comendador en la Diputación de Almería, donde era Presidente de la Diputación, y creen que todo el mundo es así, y no. Pero que tampoco son así todos los Alcaldes del PP. No, no, no, no. Habrá alguno, alguno, que pueda ser una persona que no deba estar entre nosotros como responsable político; pero no le quepa la menor duda —se lo dije ayer y se lo repito— de que el 99'99% de los Alcaldes y Concejales —PP, PSOE, IU, PA, independientes— y los que estamos sentados en esta mesa, el 99'9 —y creo que me quedo corto—, son gente honrada, seria, que no son corruptos.

Esa imagen de corrupción generalizada, señor Sanz, es peligrosa. Le di ayer una razón y se me enfadó mucho. Se la repito, se la reitero y las confirmo: tengan ustedes cuidado: alimentar esa bicha es peligroso para todos.

Dice «sectaria». Mire usted, ¿saben ustedes que —Si no lo saben se lo cuento— que ayer hizo el señor Ruiz-Gallardón una rueda de prensa? Bien, había creo que cien periodistas cubriendo la rueda de prensa. Ha salido en todos los medios de comu-

nicación prácticamente de Eurasia ¿Saben ustedes dónde no salió la rueda de prensa del señor Ruiz-Gallardón? Seguro que lo saben. Telemadrid, Telemadrid, efectivamente.

Es que, hombre, no me hable usted de sectarismo, señor Sanz. Ayer sale el Alcalde de Madrid, una rueda de prensa con cien periodistas de toda España y de toda Europa, para decir que ya está bien de sectarismo por parte del PP, Acebes y compañía, y Esperanza Aguirre, y no sale en Telemadrid: no era noticia.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—No era noticia, no era noticia, señores.

Hombre, hombre. Como dice Miguel Ángel Aguilar: «¿Pero qué broma es ésta?» ¿Me van ustedes a hablar de falta de pluralidad?

Pero, mire, ustedes tienen un problema grave, grave, señor Sanz, que, evidentemente, por ese camino, repito, van a ningún sitio. No hemos hablado de publicidad institucional, pero no me resisto, señorías, a hablar yo de publicidad institucional. En el debate de la Ley de Publicidad Institucional, recuerdo que el señor Sanz, antes de que le dieran la orden de romper y de levantarse de la mesa, había hecho unas propuestas razonables, que se incluyeron todas en el texto que en este momento está vigente. Me acuerdo de que insistió mucho —estaba sentado a mi lado—: «Hombre, tenemos que poner un artículo que deje claro que una Administración no puede nunca hacer publicidad contra otra Administración.» Y le dijimos: «Evidentemente, tiene usted razón, señor Sanz. No puede usarse dinero público de una Administración para criticar, mediante publicidad, a otra Administración». Y se ha incluido en el texto de la Ley, como ustedes saben. Evidentemente, en Galicia también se ha incluido ese texto en el articulado de la Ley de Publicidad, que no existe, por cierto. Es decir, son las diferentes varas de medir, el cinismo grotesco al que nos tienen ustedes acostumbrados.

Llegamos a la televisión. Mire usted, yo sé que a ustedes les molesta que la televisión pública sea una televisión pública seria, rigurosa; que haya un número de profesionales cada vez más importante que hacen una televisión de prestigio; que es una programación blanca, limpia; que en estos momentos sea la televisión que menos cuesta a los españoles, a los andaluces, en relación al resto; que tengamos una audiencia del 22% permanentemente en la primera y estemos en Canal 2 Andalucía con un 6%; que sea objetiva, imparcial, respetuosa, la más pluralista de España desde el punto de vista político y social; yo sé que ustedes... Y eso opina el 81% de los andaluces a la hora de valorar y juzgar —y usted también lo sabe— a la televisión pública, en lo que son sus contenidos, que han ido y

van permanentemente a más, y lo que es la información desde el punto de vista de los servicios informativos.

Por lo tanto, señor Sanz —yo le vuelvo a repetir— no cometan la equivocación: siempre lo mismo.

Mire usted, ahora tengo una pregunta, pero le adelanto. Ese dossier que hay ahora en algún medio de comunicación ha estado debajo del brazo de don Javier Arenas durante el último mes, ha ido peregrinando por diversos medios de comunicación. Parecía que llevaba la bomba atómica. Evidentemente los medios de comunicación han visto que eso ni era bomba, ni atómica: eso es en lo que en estos momentos se está basando la oposición del Partido Popular, en esas medias verdades que, al final, como saben ustedes, son las peores de las mentiras.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Consejero, debe terminar su señoría.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Ya he terminado.

Pregunta Oral 7-05/POP-000205, relativa a las adjudicaciones de contratos en RTVA.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Ah, muy bien. Muchas gracias, señor Consejero.

Pasamos al punto quinto del orden del día, preguntas orales, y la primera es relativa a adjudicación de los contratos de la Radiotelevisión de Andalucía, formulada por el ilustrísimo señor don Antonio Sanz Cabello, del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, en los últimos días ha salido a la luz una trama de influencias, de incumplimientos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en Canal Sur, y yo creo que usted seguro que algo sabe de esto.

¿Usted cree normal, señor Consejero, que las adjudicaciones a las productoras amigas del Partido Socialista sumen más de setenta millones de euros en los últimos cinco años? ¿Usted cree legal, señor Consejero, que los contratos millonarios a las productoras vinculadas a Canal Sur se realicen a dedo y sin publicidad?

Con estas informaciones, señor Consejero, ya sabemos que Canal Sur no es sólo un instrumento

político al servicio del Partido Socialista, sino la máquina de hacer ricos a los socialistas amigos. Por lo que vemos, ustedes no se conforman sólo con crear blindajes para los altos cargos, sino que ahora crean también blindajes a los directivos y amigos del Partido Socialista de Canal Sur, que son, supongo, premiados por sus servicios al Partido Socialista.

Esto recuerda a la etapa más oscura de la corrupción de Felipe González, y por ello, señor Consejero, yo..., DESDE el Partido Popular creemos que las adjudicaciones millonarias sistemáticas a dedo, sin publicidad, a las mismas productoras huele a presunta corrupción, huele a presunto trato de favor, huele a presunto tráfico de influencias, a información privilegiada. Ustedes ya no se conforman con la permisividad de la corrupción urbanística, sino que ahora permiten la permisividad del pelotazo mediático de los amigos vinculados al Partido Socialista y a la Radiotelevisión andaluza.

Usted es el responsable de esto, y dicen por ahí que, seguro, también, el urdidor. Por eso, señor Consejero, ¿es consciente el Consejo de Gobierno de que se está produciendo discrecionalidad a la hora de la adjudicación de los contratos televisivos de la radiotelevisión andaluza?

Nada más. Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Sanz.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Pues mire usted, el Consejo de Gobierno está convencido de que no hay discrecionalidad, sino más bien todo lo contrario: transparencia, igualdad de oportunidades y aplicación de criterios profesionales: legalidad. Todos los criterios se ajustan exactamente al ordenamiento jurídico vigente, transparencia e igualdad de oportunidades.

Hay, como sabe usted —no creo que lo sepa, mejor dicho—, un registro de programas audiovisuales como única ventanilla de acceso, y un control de la gestión de la radiotelevisión pública a través de la Cámara de Cuentas, de la Intervención General y de las auditorías internas y externas, y rigen criterios puramente profesionales, a través del comité técnico de programas y del comité de antena. Criterio prioritario para la selección: simple y llanamente la mejor relación coste-calidad.

Por último, como consecuencia de ello —y eso sí que les duele a ustedes—, la contratación en la radiotelevisión pública andaluza es eficaz y es eficiente. Así lo atestiguan los datos de audiencia, líder en Andalucía durante muchos días, y el bajo coste de los programas: cinco, seis, hasta diez veces menos de coste en *prime time* que cualquier otra televisión de España.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Sí, señora Presidenta. Señor Consejero. Ustedes incumplen la Ley de Contratos. Han creado, eso sí —claro que lo sé—, un registro de programas, cuyo responsable, ¿sabe usted quién es? El secretario de la radiotelevisión andaluza. ¿Que sabe usted quién es? Alguien vinculado a la productora Industrias Andaluzas de Producciones Audiovisuales, que está entre las cuatro productoras más importantes de las denominadas «pata negra». Su vinculación como abogado y asesor de estas empresas, señor Consejero.

¿Usted me va a decir a mí que ese registro es público? No lo es, no es público, y, por tanto, ese registro impide que las productoras independientes puedan conocer los programas, y, por tanto, no existe el cumplimiento del requisito de publicidad en la ley ¿Sabe usted cuánto cuesta el minuto de programa contratado fuera de la Radiotelevisión Andaluza? Seis veces más que si lo hicieran. ¿Y eso para qué es? Para garantizar el pelotazo mediático, señor Consejero.

El Partido Popular cree necesaria una Comisión de investigación para evaluar lo que es un presunto tráfico de influencias, un presunto tráfico de información privilegiada, y, desde luego, nos parece que, con su actitud, ustedes están permitiendo que se esté...

La señora PRESIDENTA

—Señor Sanz, muchas gracias.
Muchas gracias, señor Sanz.

El señor SANZ CABELLO

—Señora Presidenta, gracias.

La señora PRESIDENTA

—Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA

—Mire usted, usted sabe mejor que yo que ese dossier que ha *placeado* el señor Arenas es un compendio de medias verdades, de falsedades, de las peores mentiras. Mentiras en las cifras totales, en el porcentaje de gastos que llevan esas compañías. Se falsean los vínculos de las personas que aparecen ahí —alguno hasta ya fallecido—, de las sociedades que se citan, además de incluir directivos que ni siquiera nada tienen que ver. Imagínese, le voy a dar un dato:

más de la mitad de las productoras que hoy trabajan para Canal Sur no lo hacían en el año 2000, y el número total ha crecido un 50% desde ese momento.

Mire usted, se vuelven a equivocar, señorías, como antes, cuando antes criticaba a los profesionales, el señor Sanz en su interpelación, y ahora descalifica a las empresas del sector audiovisual. Allá usted con su avispada estrategia.

Ustedes creen que Canal Sur es objetivo militar, por tierra —bueno, en este caso por Arenas—, mar y aire; pero, evidentemente, es la culpable de la ruina. No es la culpable de su ruina política, no es la responsable de que ustedes no ganen las elecciones: no las ganan por una estrategia absolutamente descerebrada.

Si el PP quiere encontrar directivos de cadenas de televisión incompatibles, aquí tengo una: Canal 9, Telemadrid, Televisión Española, Miguel Ángel Rodríguez... No voy a entrar en esa bazofia, es lo que ustedes quieren, no voy a entrar.

Quiero decirles una cosa: esa acusación que usted ha hecho a don Carlos Rosado tendrá que demostrarla en los tribunales. Espero que don Carlos Rosado ejecute lo que tenga que hacer.

Pero quiero hacer una cosa antes de terminar, señorías. Respetando la Ley de Incompatibilidades, respetando los plazos que establece la ley, cualquier ex directivo de una empresa pública, aquí y en cualquier sitio, cuando pasan esos plazos, tiene los mismos derechos cívicos que cualquier otro ciudadano, y tiene unos derechos profesionales absolutamente intactos.

Por lo tanto —escúcheme, señor Sanz, si no le importa—, los aludidos en ese caso hace más de una década que no están en la radiotelevisión pública. No intenten confundir a la opinión pública, no intenten generalizar donde no existe absolutamente nada, por mucho dossier que *placee* el señor Arenas y por mucho intento de sembrar la duda generalizando a todo el mundo en Andalucía.

Pregunta oral 7-05/POP-000193, relativa a la incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la incidencia de la financiación comunitaria en Andalucía, que formula al señor Consejero de Economía y Hacienda don José Enrique Fernández de Moya.

Su señoría tiene la palabra.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, la propuesta de presupuesto de la Comisión Europea para el período 2007-2013, que durante los próximos meses se debatirá en las instituciones europeas, presenta un panorama poco favorable, nada halagüeño para el conjunto de los intereses de la sociedad andaluza y española.

Desde el año 1986 hemos recibido de los presupuestos comunitarios flujos financieros netos en media del 0'7% de nuestro PIB. Por el momento, los datos de Eurostat apuntan a que Andalucía y Extremadura son las regiones —ambas gobernadas por el Partido Socialista— más pobres de España, con un 70'9% y un 61'5% del PIB por habitante de la media de la Unión Europea en 2002.

El recorte de los fondos comunitarios para nuestra Comunidad Autónoma, según un estudio del Instituto Klein, lo sitúa en un escenario francamente preocupante y complejo. La diferencia de la perspectiva financiera 2000-2006, 2007-2013, arroja un balance, señor Consejero, negativo de 2.337 millones de euros para nuestra Comunidad Autónoma.

Por eso le formulo la siguiente pregunta: Cómo valora el Consejo de Gobierno la incidencia de esta posible reducción de los fondos comunitarios hacia Andalucía.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señor Consejero de Economía y Hacienda, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Sabe su señoría que ahora mismo estamos en pleno debate sobre lo que ha de ser el presupuesto de la Unión Europea para 2007-2013. Quiero decirle, además, que la Presidencia de Luxemburgo está haciendo un buen trabajo, pero por ahora los temas básicos están por cerrar. Yo sí le diré lo que sabemos al día de hoy.

Sabemos que Andalucía seguirá siendo objetivo uno; sabemos que hay una propuesta de la Presidencia para que la pérdida de Fondo de Cohesión por parte de España, por haber superado el 90% de la media comunitaria en PIB por habitante, se puede hacer de forma gradual, y sabemos que la Comisión Europea mantiene también el 0'46% del PIB para acciones estructurales. Bueno, cómo al final se define aquello que ha de afectar a Andalucía, pues tendrá que ser en la evolución de los próximos días, porque..., incluso el próximo mes, porque es de esperar que en este mismo semestre encontremos la respuesta bajo esta Presidencia de Luxemburgo, que, ya digo, está haciendo un buen trabajo.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Fernández de Moya.

El señor FERNÁNDEZ DE MOYA ROMERO

—Mire, señor Consejero, el impacto que los Fondos Estructurales de la Unión Europea han tenido de manera muy específica para el conjunto de la economía andaluza en los últimos quince años ha representado un auténtico maná de ingresos. Usted bien sabe, y lo conoce, que las cifras son 10.722 millones de euros.

El punto de llegada, en opinión de mi Grupo, es concluyente: el PIB de Andalucía se habría resentido una media anual del 3'5% a lo largo de la década de los noventa si no hubiesen llegado esos fondos comunitarios.

Si se examina desde el lado de la renta disponible por los andaluces, la disminución se mueve exactamente en las mismas magnitudes, con decrementos del 5'86 para 1995 y del 6'96 para 1999.

Andalucía va a recibir, en el actual marco financiero 2000-2006, un volumen de 12.000 millones de euros, de los que usted gestiona el 35%, un tercio del volumen de las inversiones en la Comunidad Autónoma y aproximadamente un 5 o un 6% del Presupuesto.

Señor Consejero, a pesar de esos ingresos, Andalucía sigue siendo objetivo uno, algo que al Partido Socialista parece producirle cierta satisfacción, pero que supone y representa una auténtica brecha económica de Andalucía en el conjunto de España y hacia el conjunto de la Unión Europea. El último anuario social de La Caixa coloca a seis provincias andaluzas, que están entre las últimas, ocho últimas en renta disponible en España; las otras dos, Cáceres y Badajoz: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Sevilla y Jaén.

Señor Consejero, ya sabemos lo que significa para los andaluces ese invento que hizo el señor Chaves de la segunda modernización. Los datos de fondos comunitarios así lo avalan: simple y llanamente humo, señor Consejero.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Fernández de Moya.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

—Gracias, señora Presidenta.

Señoría, Funca dice, acaba de decir, que crecemos más que la media de España y de la Unión

Europea; la contabilidad nacional de España nos ha dicho recientemente que en los cinco últimos años el crecimiento de España lo lidera Andalucía, y la EPA nos ha dicho, también recientemente, que Andalucía ha crecido en empleo prácticamente el doble que España.

Y quiero recordarle, señoría, que todo esto ha sido posible a pesar de que esos fondos estructurales, de los que usted habla, en vez de recibir Andalucía el 40'5% de los mismos, tal y como decía que nos correspondía a la Comisión, el Gobierno Aznar solamente nos atribuyó el 30'5. Y quiero decirle que eso ha sido posible a pesar de que el Fondo de Cohesión distribuyó durante el Gobierno del señor Aznar 3.100 millones de euros a Madrid, 2.738 millones de euros a Cataluña y 1.312 millones de euros a Andalucía. Y quiero decirle que, además, el Gobierno Aznar invirtió en Andalucía apenas el 13% de la inversión total. Bueno, pues, a pesar de todo eso, lideramos el crecimiento de España.

Yo hoy siento la enorme satisfacción de ver que el Grupo Popular se preocupa por que conservemos los Fondos Estructurales y el Fondo de Cohesión. Recuerdo que, el 12 de diciembre de 1992, cuando Felipe González consiguió el Fondo de Cohesión en Edimburgo, ustedes lo llamaban pedigüño, y yo me alegro de que hoy ustedes también estén trabajando para que Andalucía, España, no pierda ese Fondo de Cohesión que consiguió ese al que ustedes llamaban pedigüño.

Pregunta Oral 7-05/POP-000181, relativa al Premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos financiado por la Junta de Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Premio Reina Sofía al programa de cooperación con Ecuador para prevenir deficiencias en recién nacidos, financiado por la Junta de Andalucía, que plantea el Grupo Parlamentario Socialista a la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, y que plantea la señora Muñoz Durán.

Tiene la palabra, señoría.

La señora MUÑOZ DURÁN

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, recientemente conocíamos que el programa de prevención y atención a niños recién nacidos de alto riesgo, desarrollado por el Gobierno

de Ecuador y que ha contado con el apoyo técnico y financiero de la Junta de Andalucía, recibía el Premio Reina Sofía 2004, y que a esta entrega acudía su señoría precisamente.

Por ello, nos gustaría saber cuál es la finalidad de este programa de cooperación exterior y en qué ha consistido el apoyo de la Junta de Andalucía a este programa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Diputada.

Señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Diputada.

Este programa es fruto de la cooperación internacional de la Junta de Andalucía en Ecuador. Se inició en el año 1992 por profesionales del área de servicios sociales y de la salud, tanto de Ecuador como de Andalucía; en concreto, en Andalucía con la colaboración de la Universidad de Sevilla y del hospital universitario Virgen Macarena.

Estos profesionales andaluces y ecuatorianos se sensibilizaron con las graves carencias de la población infantil ecuatoriana y el alto índice de personas con discapacidad en Ecuador. Según un estudio realizado por el Consejo Nacional de Discapacidades de Ecuador, el 13'2% de la población ecuatoriana presenta alguna discapacidad, de la que más del 60% son niños y niñas, y el 41'6 consta como alteraciones del desarrollo.

La primera experiencia del programa fue financiada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, en aquel momento Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía, pero, posteriormente, la Consejería de la Presidencia ha destinado hasta la actualidad fondos económicos para ese programa, para el programa NAR, por una cuantía de 1.200.000 euros, hasta que ha sido asumido por el Ministerio de Salud Pública de Ecuador.

Con el programa se atiende tanto a la educación, como a la detección precoz de los riesgos en recién nacido, al seguimiento de los mismos hasta los siete años de edad, y el tratamiento de estimulación precoz a todos aquellos niños que lo requieren. El hecho de que haya sido asumido como un programa por el Gobierno de Ecuador refuerza el programa, en el sentido de que la inversión de la Administración andaluza, a través de recursos humanos y económicos, se ha hecho realidad en beneficio de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía ecuatoriana en general y de las personas con discapacidad y sus familias.

Con la colaboración española, especialmente de la Junta de Andalucía, el programa NAR actualmente se desarrolla en seis ciudades en la atención en hospitales: en Quito, Guayaquil, Cuenca, Manta, Esmeralda y Tena. Se han atendido cinco mil niños y sus familias, y se ha hecho un seguimiento de atención temprana a tres mil quinientos niños más. Los premios recibidos en los años 2002 y 2004 en la República de Ecuador lo avalan. Además, en fechas recientes, como decía su señoría, ha sido premiado este programa, el programa NAR, con el premio Reina Sofía de Prevención de Deficiencias. Forma parte de los proyectos de cooperación internacional que la Junta de Andalucía está desarrollando en Ecuador y en otros países latinoamericanos, y creo que hay que agradecer y felicitar a todos los andaluces y andaluzas, porque el esfuerzo que se está haciendo desde la Junta de Andalucía, en la que se representa, evidentemente, a todos los ciudadanos y ciudadanas andaluces, está haciendo posible que niños y niñas en Ecuador tengan una mayor calidad de vida.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000174, relativa al Plan de Viviendas para 2005.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a las preguntas con ruego de respuesta oral en Pleno dirigidas al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, y comenzaremos con la que plantea el Grupo Parlamentario Andalucista relativa al Plan de Viviendas para el año 2005, que formula su portavoz, señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

La vivienda es uno de los problemas más importantes al que se enfrentan los ciudadanos en nuestra época, afecta a miles, cientos de miles de familias andaluzas, y, como consecuencia de esa realidad social, muy importante, las promesas electorales del Partido Socialista, de su partido, fueron importantes en esa materia. Yo podría recordarle algunas de ellas: se potenciará la construcción de la vivienda pública protegida en Andalucía; se rehabilitarán 230.000 viviendas, principalmente sobre suelos cedidos por los Ayuntamientos, a través del plan de 2003-2007, que es en el que estamos inmersos en este año de 2005; se firmarán acuerdos con los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes; se construirán al menos sesenta mil nuevas viviendas para el acceso de los

jóvenes a las mismas; para aquellos que son menores de 35 años se hará una apuesta por las viviendas de alquiler; se pondrán, en definitiva, también programas para acceso a la vivienda, o ayuda a la vivienda, a las personas mayores de 65 años, etcétera, etcétera; es decir, el enumerado de la cantidad de iniciativas que se van a poner en marcha, o que se iban a poner en marcha, es amplio y, desde luego, podría ser hasta ilusionante.

Lo que en este momento el Grupo Parlamentario Andalucista le pregunta por boca mía es, bueno, cómo está esa situación frente a las promesas realizadas en este momento; por qué metemos, señor Chaves —y en mi segunda intervención tal vez tengamos ocasión de contrastar esas cifras—, que una cosa es lo que se estaba planteando aquí, y otra diferente, muy diferente, la que estamos viviendo, o continuamos viviendo, cuando ya estamos casi a mediados del año 2005.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.

Señor Presidente de la Junta de Andalucía, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Presidenta. Señor Calvo.

Me pregunta usted que cuál es el plan de vivienda correspondiente al año 2005. Yo se lo voy a decir, y espero que con total claridad.

Mire usted, en este plan nosotros tenemos previsto realizar, para este año, el año 2005, 55.000 actuaciones. Ése fue el plan que se presentó hace algunos meses, diría años, con el siguiente desglose: 16.000 nuevas viviendas para la venta; 4.000 viviendas para alquiler, de las que la mitad serán de nueva construcción; 30.000 actuaciones de rehabilitación, y actuaciones en suelo que nos permitan la construcción de 5.000 nuevas viviendas.

¿Cuál es el objetivo? Pues, mire usted, si en Andalucía se crean entre treinta y cinco mil y cincuenta mil nuevos hogares, el objetivo es que, entre un 40 y un 50%, a lo largo del año 2005, de esas familias, puedan encontrar, puedan tener acceso a una nueva vivienda de protección oficial, y, de todos ellos, seguramente las dos terceras partes serán jóvenes que acceden a la vivienda.

Nosotros, a lo largo del año 2005, por completarle, señor Calvo, la información, estamos ya adoptando y hemos puesto en marcha algunas nuevas iniciativas. Por ejemplo, la primera, las medidas para potenciar el alquiler de las viviendas. Usted sabe que, ya, en el mes de febrero, procedimos a regular las agencias de fomento del alquiler, que van a ser las entidades colaboradoras de la Junta de Andalucía

para gestionar el programa de bolsas de alquiler. En estos momentos lo que pretendemos es que, a lo largo del año 2005, un mínimo de dos mil viviendas de alquiler sean destinadas a los jóvenes, sean gestionadas por estas agencias colaboradoras. En estos momentos tenemos más de cien agencias de alquiler que han pedido ser homologadas por la Junta de Andalucía.

Ya hemos puesto también en marcha las ayudas a los propietarios de las viviendas que quieran rehabilitarlas para un período de cinco años en régimen de alquiler. Esta medida, esta ayuda tendrá un importe máximo de 6.000 euros. Y también se han establecido ya las ayudas a los inquilinos —sobre todo, los jóvenes— que tienen ingresos menores de 16.000 euros al año, con una ayuda de 2.880 euros durante los dos primeros años del alquiler.

En segundo lugar, vamos a ayudar, vamos a potenciar el parque y el patrimonio de suelo de los ayuntamientos y autonómico. La partida presupuestaria prevista se ha incrementado hasta un total de 36 millones de euros a lo largo del año 2005.

Y en tercer lugar, en este mismo mes va a tener entrada en este Parlamento el Proyecto de Ley de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, que pretende fundamentalmente que en el total del volumen de las viviendas que se ofrecen a los ciudadanos andaluces, del total de las nuevas viviendas, un 30% sean nuevas viviendas de protección oficial. Es decir, que se va a establecer con carácter obligatorio para todos los ayuntamientos que, del suelo destinado a nuevas residencias, el 30% obligatoriamente tiene que estar destinado a viviendas protegidas. En esta ley se establecerá la obligatoriedad en los planeamientos de que se fijen los plazos de inicio y de terminación de este tipo de viviendas, con sanciones si no se cumple esta obligación. Se establece también la necesidad de una distribución equilibrada de las viviendas protegidas en el conjunto del núcleo urbano, para evitar guetos de estas viviendas.

En tercer lugar, para evitar la especulación de la vivienda se establece el derecho de adquisición preferente de la Junta sobre viviendas protegidas de promoción privada, el derecho de tanteo y retracto, e incluso la expropiación forzosa para los casos de incumplimiento de la función social de las viviendas protegidas, tal como se establece en esta ley.

Es decir, señor Calvo, nosotros establecimos en su momento un plan de vivienda para un período de tiempo. Ese plan se está cumpliendo en términos razonables, e incluso por encima de lo previsto. Y éstas son las medidas que tenemos señaladas para el año 2005; no solamente medidas previstas, sino medidas muchas de ellas que ya están en un nivel de ejecución.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señor Calvo Poyato.

El señor CALVO POYATO

—Sí, señor Presidente, las cifras contrastan mucho con lo que usted acaba de decir. Mire, los datos presupuestarios del año 2004 para el programa de construcción de vivienda hablaban de 307.500.000 euros; en el presupuesto del año 2005, 337 millones de euros. Es decir, un 10% más, incluyendo la inflación.

Usted está hablando de 16.000 viviendas para el año 2005, viviendas de VPO. En el año 2003 se construyeron 11.922 viviendas. El año pasado, 2004, se perdió un 4% de construcción de viviendas; se construyó un 4% menos de viviendas de VPO en Andalucía, pasando de 11.922 a 11.476 ¿Quiere usted explicarme, con ese crecimiento que acabo de decirle que se contempla en el presupuesto, y cuando el año pasado disminuyó en un 4% el número de viviendas, cómo piensa ahora incrementar en un 50% el número de viviendas construidas respecto al año 2004?

Piense que nuestra situación es una situación complicada, no sólo porque tenemos una población muy importante en el conjunto del Estado, sino porque el número de viviendas por cada 1.000 habitantes que tenemos en Andalucía —que es 1'5— está muy por debajo, en algunos casos, del número de viviendas por habitante que hay en Castilla-La Mancha, en Madrid, en Murcia, en Navarra, en el País Vasco, en la Rioja. Y le estoy hablando de viviendas por habitante porque cuando se dice: «nosotros podemos construir 16.000 viviendas, que son más que las 3.000 que se puedan construir en La Rioja», no tiene comparación las 3.000 viviendas de La Rioja con las 16.000 que se puedan construir aquí. Porque la diferencia de población entre Andalucía y algunas de estas Comunidades es extraordinariamente grande.

Y eso en cuanto a las viviendas de protección oficial, señor Presidente. Porque el crecimiento del precio de las viviendas en los últimos años aquí, en Andalucía... Claro, se podría alegar: mire, ha estado gobernando el Partido Popular, contémoselo a los ciudadanos. El crecimiento de la vivienda en España, entre el año 2000 y el 2004, ha sido del 81%, pero es que en Andalucía ha sido del 105'6%. Es que ha habido ciudades como Sevilla donde, entre 1997 y 2005, ha crecido un 152% la vivienda; y en Córdoba la vivienda de segunda mano, la vivienda usada, en un solo año ha llegado a crecer el 28'7%. Precios insoportables porque eso trae como consecuencia, señor Presidente, que para comprar una vivienda de 90 metros cuadrados... Yo prefiero hablar de viviendas de 90 metros cuadrados y no de las jaulas de Trujillo: 25 metros cuadrados, con derecho a retrete y a cocina, que era lo que había en los antiguos corrales o casas de vecinos, hace cincuenta años. Yo no quiero ni pensar, si hubiesen sido los señores de la derecha quienes hubiesen propuesto esto, lo que ustedes les hubiesen dicho. A mí me da igual quien lo proponga, me parece que es un retroceso con respecto a las condiciones de dignidad que una vivienda debe tener para gente que vive en países que nos denominamos

desarrollados. Y eso lo único que viene a poner de manifiesto es la falta de soluciones, como decía en mi pregunta, a uno de los problemas más graves a que se enfrentan los ciudadanos de nuestro tiempo, que es invertir el dinero de toda una vida... Porque se están haciendo hipotecas a 35 años, jóvenes que tienen 30, y, por lo tanto, para llegar a la edad de la supuesta jubilación —ya veremos a ver cuándo se jubila la gente cuando pasen 35 años—; toda la vida pagando un bien tan importante como es ése. Y cuando digo toda la vida pagando estoy señalando que es que para el salario medio supone el 52'6% de ese salario, para hacerse con un bien tan importante como es tener —insisto— una vivienda digna.

Por lo tanto, señor Presidente, a nosotros... Y el año 2005 está justo en medio —por eso yo se lo he preguntado de esa manera— del 2003-2007, que es el período contemplado en el programa. Y el período contemplado en el programa —y los datos son fresquitos, acaban de salir en estos días—, en las viviendas de VPO hemos caído, de 2003 a 2004, en un 4%, 11.900 viviendas frente a 11.400, en números redondos. Usted acaba de anunciar ahora mismo 16.000, que significa un crecimiento del 50%, con un presupuesto que ha crecido un 10%, sin tener en cuenta la inflación y sin tener en cuenta las subidas de precio que tienen las viviendas de protección oficial.

Del mercado libre ya le he dado datos, ya le he dado cifras, ya le he dado algunos elementos que siguen poniendo de manifiesto que no podemos seguir haciendo promesas a una gente que está esperando soluciones para uno de los elementos fundamentales para darle calidad de vida a un ciudadano o a una ciudadana.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Calvo.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señor Calvo, mire, en relación con el precio de la vivienda, usted ha dado una cifra. Es verdad que tenemos un problema con el precio de la vivienda en Andalucía y en España. El precio de la vivienda libre en Andalucía subió este año un 17'9%, por encima de la media nacional, que subió un 15'7%. Pero también tiene que decir que el metro cuadrado de vivienda construida en nuestra Comunidad es un 17'5 por debajo del promedio nacional.

La Junta de Andalucía no tiene instrumentos para variar o para modificar el precio de la vivienda libre en Andalucía, pero sí tenemos políticas puestas en marcha para crear o construir el mayor número posible de viviendas protegidas, de tal manera que el

mayor número posible de ciudadanos puedan acceder al mercado de la vivienda protegida, sin necesidad de tener que acudir al mercado de la vivienda libre. Y, en este sentido, tengo que decir que, mientras que en España el precio de la vivienda protegida ha subido un 7'5%, en Andalucía, el precio de la vivienda protegida ha subido un 2'6%.

El salario, el porcentaje del salario que un andaluz tiene que dedicar para comprar una vivienda es aproximadamente un 18% menor que la media nacional. Es verdad que en los años 2003 y 2004 bajó el número de las viviendas protegidas en Andalucía; no solamente en Andalucía, en toda España. Y usted sabe perfectamente la razón a la que se debió esa disminución: por el número de viviendas protegidas que, en el Plan Nacional de aquella época, se adscribió a Andalucía. En todo caso, señor Calvo, lo que sí le puedo decir es que la ejecución de 2002, de 2003 y de 2004, basada en 80.000 actuaciones en esos dos años, superó el cien por cien del cumplimiento de lo que habíamos previsto en el Plan de la Vivienda.

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, tiene que terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya, señora Presidenta, si me permite un momento.

Desde luego, usted se ha referido, señor Calvo, al problema de la vivienda, de la minivivienda. Yo le voy a decir lo siguiente: soy consciente de que el problema de la vivienda no es reducir su superficie, y, desde luego, nosotros nunca hemos planteado que la solución sea reducir la superficie a 25 metros cuadrados o a 30 metros cuadrados. Y le tengo que decir, simplemente, señor Calvo, que la Administración competente para establecer las normas de diseño y de calidad de la vivienda protegida en Andalucía es, precisamente, la Junta de Andalucía, ninguna otra Administración.

Pregunta Oral 7-05/POP-000178, relativa a las medidas ante las altas tasas de mortalidad en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, dirigida al excelentísimo señor Presidente de la Junta de Andalucía, relativa a las medidas ante las altas tasas de mortalidad en las provincias de

Cádiz, Huelva y Sevilla, que plantea el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y que formula su portavoz, señora Caballero Cubillo.

Señora Caballero, su señoría tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—Sí.

Señor Presidente, el profesor Benat, de la Universidad Pompeu Fabra, ha coordinado la elaboración de un atlas sobre la mortalidad en España 1987-1995. Este estudio ha analizado la localización de la mortalidad en el conjunto del Estado, y no se trata de un muestreo estadístico, ni de un mapa aleatorio, sino de un informe localizado, serio y solvente.

Pues bien, señor Chaves, este estudio nos indica que, en general, Andalucía tiene una mortalidad muy superior a la media española y que, en particular, las provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz son de alto riesgo de mortalidad. Según este informe, el 40% de las áreas de Huelva son de alta mortalidad; en Sevilla, el 30% de sus áreas son de alta mortalidad, señor Chaves, y en Cádiz, el número es tremendamente elevado, el 52% de sus áreas son de alta mortalidad.

Con respecto a algunas enfermedades como el cáncer, la tasa de estas tres provincias se sitúa entre un 10% y un 30% más que en el resto del Estado. Es por esto que las conclusiones han resultado absolutamente sorprendentes para los propios científicos. Y estos estudios, a la vez, confirman estudios anteriores realizados por la Fundación Científica de la Asociación Española de Lucha contra el Cáncer, o de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública en Andalucía, que advertían que Huelva, y especialmente Cádiz, son las primeras provincias españolas en seis tipos de cáncer.

Bien. Todos los estudios plantean que la concentración de zonas de alto riesgo se debe a la exposición conjunta de factores ambientales, laborales y socioeconómicos. Y se da la circunstancia de que esta localización responde, señor Chaves, a un triángulo donde se da la mayor contaminación ambiental de Andalucía: el polo químico de Huelva, las balsas de fosfoyesos, la industria petroquímica de Cádiz y de Huelva, así como los vertidos industriales.

La Consejería de Salud se tendría que haber preocupado y ocupado, señor Chaves, pero, lejos de eso, la Directora General de Salud afirmaba en Huelva que se producía esta alta mortalidad porque los onubenses tenían estilos de vida poco saludables y que en estos lugares se fuma mucho, no practican deporte y comen muchas grasas. Se apresura la Junta de Andalucía a descartar los riesgos medioambientales y se apresura a echar balones fuera de sus propias responsabilidades sanitarias.

No pretendo alamar, señor Chaves, no pretendo hacer alarmismo o tenebrismo, como usted me contestará, seguramente, pero pretendo que el Parlamento de Andalucía, su Gobierno y usted asuman

sus responsabilidades. ¿Qué hacer y qué es lo que le pedimos en esta primera intervención? Primero, reconocer el problema y, segundo, estudiar y concretar las soluciones. En definitiva, señor Chaves, ser sensatos y saber que, cuando se encienden las luces de alarma, no hay que desconectar la electricidad, sino ver dónde está la avería.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Presidente, su señoría tiene la palabra.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Caballero, por supuesto, no se trata de hacer ningún tipo de alarmismo, pero sí también de afrontar los temas con rigor. Yo no voy a descalificar, por supuesto, el informe de la Universidad Pompeu Fabra, pero también es evidente que tenemos que tener en cuenta otros informes que se han realizado por organismos independientes y también por la Junta de Andalucía.

¿Qué es lo que le quiero decir, en relación con el informe, señora Caballero, y en relación con la pregunta? Mire usted, el estudio recoge un período, que es el período 1987-1995; es decir, recoge lo que sucedió hace dieciocho años o diez años, creo que eso no me lo podrá negar usted; o sea, la mortalidad por determinadas patologías en determinadas comarcas de las provincias de Cádiz, de Huelva y Sevilla, sobre todo, señora Caballero, refiriéndose a personas que en buena parte nacieron en las primeras décadas del siglo pasado. Y también hay informes que establecen claramente que muchas de estas causas de mortalidad en algunas zonas se deben, fundamentalmente, a hábitos de vida, los que sean, a hábitos de vida que yo creo..., y también a hábitos de vida previos a esos años, también con una asistencia sanitaria distinta de la que existe en la actualidad.

Pero también hay que tener en cuenta, señora Caballero, otros datos. Mire usted, los datos de los que disponemos no nos indican que en Andalucía haya una mortalidad superior al resto de España. Si usted se fija en este mismo informe Pompeu Fabra, en la página 25, se señala que en el período 1987-1995, Andalucía, que tenía un 17'85% del total de la población, murieron un 16'7% del total de las defunciones que hubo en España; a Cataluña, con un porcentaje de población del 15'59 del total, le correspondieron unas defunciones del 15'6 del total; a Madrid, con un porcentaje de población del total 12'73, un 10'4% de defunciones, y a Valencia, de un 9'92 del total de la población, un 10'03 de defunciones. Y, si acudimos al Instituto Nacional de Estadística, cuyos datos son del año 2003, en cuanto a las defunciones por 1.000 habitantes, se establece que en España, en el 2003, hubo 9'16 defunciones por 1.000 habitantes; en Anda-

lucía, 8'64 defunciones por 1.000 habitantes; en la provincia de Cádiz, 7'96 por 1.000 habitantes; en la provincia de Huelva, 8'94 por 1.000 habitantes, y, en Sevilla, 8'71 defunciones por 1.000 habitantes.

Ahora bien, señora Caballero, yo reconozco que en el informe se tienen en cuenta factores de edad y que, efectivamente, hay segmentos de edad en estas comarcas de estas provincias en los cuales hay una mortalidad superior a otros segmentos de población en otras zonas de Andalucía, por diversas patologías. Pero usted coincidirá conmigo, en base al rigor, señora Caballero, que en ningún momento de ese estudio de la Universidad Pompeu Fabra se habla de las causas, se establece una relación de causa-efecto en relación con esas patologías y esa mortalidad. Y usted tendrá que coincidir conmigo, porque no se sabe cuáles han sido las razones, las causas por las cuales se ha dado ese índice de mortalidad en ese segmento de la población.

Y, mire usted, también le voy a dar un dato —y ya con ello termino esta primera intervención—: todos los demógrafos, todos los expertos consideran que la esperanza de vida en el momento de nacer es un buen indicador de la salud general de la población. Pues bien, los datos del año 2002, señora Caballero, establecen que la expectativa de vida, la esperanza de vida en un hombre andaluz, en el momento de nacer, en estos momentos, es del 75'05%, y el de la mujer, de un 81'8%; es decir, que es una expectativa de vida similar a la media española, similar a la Unión Europea y, por supuesto, superiores, por ejemplo, a la de países que están o que son desarrollados, como Bélgica, Dinamarca, Irlanda, etcétera. Y en Cádiz, Huelva y Sevilla el promedio de vida de los últimos 25 años ha aumentado en seis años.

Por lo tanto, si usted lo que me quiere indicar es que la mortalidad en esa zona se debe o a problemas medioambientales o a problemas económicos, a subdesarrollo o a mala asistencia sanitaria, señora Caballero, en el informe de la Universidad Pompeu Fabra no se recoge ninguna de esas causas. Ellos mismos se han encargado de decir, dentro del informe y fuera del informe, que no se saben las causas por las cuales se da esa mortalidad de vida a determinados patologías.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Caballero, tiene la palabra.

La señora CABALLERO CUBILLO

—[Defecto de grabación.] ... que temía que hiciera, y es negar el problema y decir que vengan con los datos que contemplan el estudio. No es la Pompeu Fabra la que tiene que completar el estudio, señor Chaves: es usted, es usted. Y las autoridades sanitarias. Las autoridades sanitarias tienen la obligación

de hacer políticas preventivas en materia sanitaria. Y qué mayor política preventiva, para una zona definida de alto riesgo por todos los estudios epidemiológicos, por todos, y que, además, es absolutamente irrefutable científicamente, señor Chaves. Usted me está hablando de otras estadísticas y de otros balones que han echado fuera durante este tiempo:

Llegaron a decir que la población de Huelva y de Cádiz es que era la población más envejecida que el resto del territorio. Falso, pues incluso es más joven que el resto del territorio.

Llegaron a decir otras afirmaciones similares que no se mantienen en absoluto. Han llegado a decir que se fuma más, sin datos concretos que demuestren esa afirmación de ninguna naturaleza.

Y llegan ahora a decir que es que esto se corresponde con gente que nació hace mucho tiempo. Claro, es que hay gente en toda España que nació hace mucho tiempo, y eso no es un diferencial de Huelva, de Cádiz o de Sevilla: eso es algo generalizado en el conjunto de España.

Hay un problema sanitario. Y la Pompeu Fabra, señor Chaves, sí dice: «Apuntamos la posibilidad de dos causas:» —es cierto que no dicen las causas— «medioambientales y sociales». Estúdiense las causas, señor Chaves, es su responsabilidad estudiar las causas y estudiar la interrelación de las causas medioambientales y de las causas sociales que provocan que la gente se muera más en este triángulo de Andalucía.

Usted, señor Chaves, no debe hacer como los poetas o los novelistas, que no permiten que la realidad les estropee una bella frase. Y usted no permite que la realidad andaluza le estropee su campaña publicitaria de una Andalucía imparable, una Andalucía mejorando, una Andalucía modernísima y una Andalucía sin problemas. Andalucía tiene problemas, y éste es un grave problema, señor Chaves, y hay que dar con las causas y dar con las soluciones. Ustedes se hacen aliados de ciertas industrias petroquímicas, antes que aliados del pueblo andaluz. Descartan completamente las causas medioambientales, cuando ningún científico ni ninguna autoridad sanitaria se permitirían hacer tal cosa. ¿Usted puede afirmar, en este Parlamento, que la mortalidad de Huelva y de Cádiz no tienen nada que ver con las balsas de fosfoyesos, no tienen nada que ver con los vertidos industriales, no tienen nada que ver con la industria petroquímica y no tienen nada que ver con la contaminación? ¿Usted se atreve a hacer esa afirmación? Porque esa afirmación no se atreve a hacerla ninguna autoridad sanitaria. La Organización Mundial de la Salud dice que, entre un 5 y un 10% de los fallecimientos, son por causas medioambientales en zonas de contaminación, y usted se atreve a decir: «Aquí no pasa nada». El informe sí dice que hay una alta tasa de mortalidad, señor Chaves, nos guste o no nos guste, lo dice. Y es responsabilidad suya, nuestra y de este Parlamento. Y no quiero convertir esto en un tema de confrontación política, sino de acuerdo político. Construyamos soluciones, terminemos

los estudios, hagamos estudios epidemiológicos concretos sobre esas zonas determinadas.

El Parlamento de Andalucía ha aprobado en tres ocasiones que ustedes hicieran estudios epidemiológicos sobre Huelva y sobre El Campo de Gibraltar, y no los han hecho, y no los han traído a este Parlamento. Y usted, señor Chaves, vino a una manifestación con todos nosotros, con el Grupo de Izquierda Unida, a manifestarse contra el *Tireless*, por la posible contaminación nuclear que la estancia de unos días del submarino podría provocar, con problemas graves en la salud pública andaluza. Yo lo compartía...

La señora PRESIDENTA

—Señora Caballero, debe terminar.

La señora CABALLERO CUBILLO

—... y nuestro Grupo lo compartía. Pero usted, que vino a esa manifestación, ¿me va a negar, si quiera, el estudiar en profundidad el resolver este problema, que sin duda tiene que ver con los problemas medioambientales andaluces y con los problemas sociales andaluces, señor Chaves?

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Caballero.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Señora Presidenta. Señora Caballero.

Yo no critico el estudio, pues me parece un buen estudio científico. Lo que no quiero es que se malinterprete, lo que no quiero es que se utilice, claro, para crear alarmismo. Eso es lo que digo, señora Caballero.

Mire usted, usted, que dice que es política, pero no científica, ya ha establecido la relación causa-efecto. Mire usted, no, señora Martínez, señora Caballero, no hay ningún científico, ningún estudio científico, ni siquiera el estudio de la Universidad Pompeu Fabra, que haya establecido una relación de causa-efecto, de causa-efecto entre la mortalidad en esos segmentos con criterios económicos, con razones económicas, con razones sanitarias o con razones medioambientales, ninguno. Por lo tanto, usted no me puede pedir que si yo dudo de eso. Pues, mire usted, tengo muchas dudas, señora Caballero, porque lo dicen los científicos, ellos mismos dicen que no saben cuáles son las causas que pueden provocar esa mortalidad en determinadas o en diversas patologías.

Nosotros no nos hemos quedado quietos, señora Caballero, nosotros ya, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Escuela Andaluza de Salud han realizado estudios epidemiológicos, precisamente, en

Sevilla, en Cádiz y en Huelva, como medidas preventivas. Se está trabajando y ya se han aplicado muchas de las medidas de los planes de calidad ambiental en Huelva y en El Campo de Gibraltar. El III Plan de la Salud 2005-2008 ya ha diseñado estrategias provinciales en relación con Cádiz, con Huelva y también con la provincia de Sevilla, y de todos los estudios que se han realizado, señora Caballero, de todos los estudios se sacan conclusiones, no conclusiones que diga la Consejera de Salud, no conclusiones que diga yo.

Primero, que las causas principales de mortalidad se asocian a hábitos previos, inadecuados, propios de estilo de vida relacionados con los niveles socioeconómicos existentes hace más de cuarenta años. Lo dicen los científicos, no lo digo yo, señora Caballero, no lo digo yo.

Segundo, en esos mismos estudios, todos, no se han podido establecer relación de causa-efecto entre factores ambientales y mayores problemas de salud en esta zona. Todos los estudios realizados hasta la fecha son tajantes en esa cuestión...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, debe ir terminando.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Termino ya.

En la ría de Huelva, a la que usted se ha referido, ya se ha hecho, señora Caballero, un estudio específico sobre el nivel de exposición de la población a metales pesados. El resultado de ese estudio ha sido que los valores medios de esos metales están dentro de lo normal, de lo que se considera normal para la población no expuesta a esos elementos.

Y la tercera de las conclusiones de todos estos estudios es que se ha producido un cambio de patrón de hábitos, de modo que la situación actual de los principales determinantes de la salud, en estos territorios, está siendo ya igual, similar o mejor que la del resto de Andalucía. Por lo tanto, le guste a usted o no le guste a usted, señora Caballero, estamos actuando, y estamos actuando sobre la base de todos los informes que se han hecho en relación con esta zona. No nos hemos quedado parados, no nos hemos quedado tiesos, estamos actuando y, por tanto, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde.

Pregunta oral 7-05/POP-000191, relativa a la denominación de Comunidades Autónomas.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral relativa a denominación de Comunidades Autónomas, que formula el Grupo Parlamentario Popular y que plantea su portavoz, señora Martínez Saiz.

Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta. Señor Presidente.

Señor Chaves, hace casi cinco años, usted anunció en esta Cámara la segunda modernización de Andalucía, e introdujo dentro de la propuesta la necesidad de la reforma de nuestros Estatutos. Desde entonces, han sido muchas las polémicas desatadas en España sobre cuestiones relativas a política territorial, a la financiación de las Comunidades Autónomas y a otros muchos planteamientos hirientes, que si se confirman pueden resultar lesivos para Andalucía.

Usted planteó todos estos asuntos como un proceso inocente, que en ningún momento podría derivar en posturas insolidarias, ni reformas de los fundamentos de la Constitución. Y, en realidad, a donde nos han llevado esos planteamientos es a un escenario de cuestionamiento de los consensos básicos más importantes de nuestro modelo de Estado.

El Partido Popular y yo misma le advertimos en su día de la deriva nacionalista del señor Maragall y las consecuencias negativas que sus planteamientos podían tener para Andalucía. Usted, por supuesto, como hace siempre, miró para otro lado, nos descalificó como siempre, también, y le quitó hierro al asunto. Quiero recordarle, hoy, sus palabras del 11 de diciembre del 2003 a este respecto. Usted afirmó que cuando se dice que los catalanes nos van a quitar el dinero o que no va a haber dinero para pagar las pensiones de extremeños y andaluces, eso se llama terrorismo verbal, y usted lo repitió dos veces. Más aún, decía usted: «Maragall es un Presidente que garantiza una Cataluña anclada en la Constitución y su propuesta de financiación es una propuesta que encaja perfectamente en un sistema general de financiación».

Qué distinta la realidad actual, señor Chaves, y qué equivocados eran sus planteamientos, porque efectivamente la propuesta del señor Maragall no encaja perfectamente en un sistema solidario de financiación de las Comunidades Autónomas. Como siempre, usted me descalificó, me llamó antigua por hablarle del federalismo asimétrico que el señor Maragall proponía, pero, a la vista de los acontecimientos, señor Chaves, se ha demostrado que entonces del Partido Popular estaba en lo cierto y que usted estaba sirviendo de coartada a los planteamientos insolidarios de las propuestas de Maragall, de Rovira y de Ibarretxe, minimizando sus efectos y suavizando el rechazo que pudiera causar en el resto de España y en Andalucía. Para ello usted utilizó, entre otros instrumentos, la estrategia del supuesto eje Cataluña-Andalucía y dijo algo más, afirmó que lo que era

bueno para Cataluña era bueno para Andalucía. Pues bien, el señor Maragall le ha dicho a usted claramente que, de eje Cataluña-Andalucía, nada de nada, que ellos son los ricos y nosotros somos los pobres y los subsidiados. Y le ha dicho a usted, también, que lo que es bueno para Cataluña es lo que le importa a él, y que le importa nada lo que pueda ser bueno para Andalucía, que lo prioritario es lo que es bueno para Cataluña.

Seguramente usted, señor Chaves, nos dirá hoy, para salir del charco en el que se ha metido usted solito, que su postura está clara y es contundente en defensa de los intereses de Andalucía y a favor de la solidaridad; sin embargo, ya estamos acostumbrados en los últimos meses a que usted presuma de esta actitud contundente en la forma, pero ambigua en el fondo, porque sus palabras no se ven respaldadas por los hechos, y una y otra vez hace concesiones y va a remolque de las posturas del tripartito catalán.

Lo que Andalucía está necesitando, hoy más que nunca, señor Chaves, es un Presidente contundente, que defienda los intereses de nuestra Constitución, a través de Andalucía, a través de nuestra Constitución, de la solidaridad y del principio de igualdad entre Comunidades Autónomas, sin medias tintas y con toda claridad, una postura que hace solo unos meses usted calificaba de rancia y centralista.

Se lo he dicho al principio de mi intervención, comenzaron ustedes con las reformas inofensivas, siguieron con las asimetrías, se empeñaron en reformar el sistema de financiación, abrieron el melón de las balanzas fiscales, se cargaron el Plan Hidrológica Nacional —un instrumento muy solidario—, han terminado rematando la faena con el asunto de las denominaciones de las Comunidades Autónomas, que alienta y tolera discursos soberanistas y claramente contrarios a la Constitución.

Constitución Española, recuerdo, señor Chaves, que en el artículo 2 dice que se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación Española y que se garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas. Sin embargo, usted, señor Chaves, sigue haciendo concesiones y, para no molestar al señor Maragall ni al señor Zapatero, ha apostillado, con respecto a este asunto, que cada Comunidad se denomine como quiera.

Pero lo que está claro hoy, señor Chaves, es que el señor Zapatero tiene un plan, un plan que consiste en permitir que cada uno diga que se va a denominar como quiera, para establecer unas diferencias políticas y económicas entre las distintas Comunidades, para él estar bien sentadito en la Moncloa. Y usted tiene que ser tajante, aquí, en las reuniones de su partido y donde haga falta, tajante en la posición de Andalucía a la que usted representa como Presidente. Y por eso, hoy, el Partido Popular quiere saber qué opina usted o cuál es su posición en relación a las denominaciones que quieren adoptar algunas Comunidades Autónomas en las reformas de sus Estatutos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente de la Junta.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí, señora Presidenta.

Señora Martínez, ¿a qué le constesto, al sistema de financiación o a la utilización del término «Nación»? ¿Por qué juega usted al despiste?

Claro. Es que, simplemente, yo lo que pido es un poco de coherencia, señora Martínez. Si usted me pide y me hace una pregunta sobre la utilización del término «Nación» en los Estatutos de Autonomía, centrémonos en ese tema. Y si usted me hubiera preguntado o me ha hecho una pregunta sobre el tema de financiación, la podía haber hecho usted perfectamente, y yo también contestarla, y también la contestaré. Eso es lo que exige un poco de coherencia, señora Martínez, y no jugar al despiste.

Mire usted, yo no estoy de acuerdo en que la reforma del Estatuto y la reforma de la Constitución Española sean procedimientos o iniciativas ingenuas o inofensivas; hay que hacerlas. Soy una persona perfectamente convencida y consciente de que es necesaria la reforma constitucional y la reforma de los Estatutos, para darle un nuevo impulso de modernizar al Estado de las Autonomías.

Sigo creyendo que lo es que bueno para Cataluña debe ser bueno para Andalucía y viceversa, porque son dos regiones, dos territorios que forman parte de España, y que hay que llegar al acuerdo y a los equilibrios entre todos. Entre otras cosas me preocupa Cataluña, señora Martínez, porque allí viven dos millones de andaluces. Y ésa creo que es una razón importante.

Por lo tanto, ni Cataluña me va a imponer nada, la Generalitat o el tripartito me van a imponer nada, ni yo voy a imponer nada, nadie va a quitar nada a nadie. Tendremos que llegar a un acuerdo donde hay que llegar al acuerdo, es decir, en el Consejo de Política y Financiera, como ha señalado el propio Presidente del Gobierno. Allí, todos y cada uno, con sus propuestas, con sus intereses, y allí, como siempre, trataremos de llegar a un acuerdo. Solamente hubo una vez en que Andalucía no llegó a un acuerdo: cuando el Gobierno del Partido Popular quitó 400.000 personas del censo andaluz, la única vez, la única vez. Por lo tanto, señora Martínez, ahí llegaremos a un acuerdo.

Y yo he dicho, señora Martínez, simplemente quiero leerle... No le he dicho nada que sea inconstitucional, señora Martínez. Yo simplemente quiero leerle el artículo 147 de la Constitución, que dice:

«Dentro de los términos de la presente Constitución, los Estatutos serán la norma institucional básica de cada Comunidad Autónoma y el Estado lo reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

»2. Los Estatutos de Autonomía deberán contener la denominación de la Comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica».

Eso es lo que he dicho yo siempre, señora Martínez, lo que viene en la propia Constitución Española, que cada uno se denomine como estime oportuno en función de sus intereses y de su identidad, y siempre en el marco de la Constitución. Por lo tanto, si hay alguien que se quiere denominar «Nación», he dicho con claridad —y yo no soy constitucionalista— que el término «Nación», en un Estatuto de Autonomía es incompatible, me parece a mí, con el término «Nación» establecido en el artículo 2 de la Constitución, artículo 2 que no se debe modificar salvo en el añadido de todas y cada una de las Comunidades Autónomas, sin ningún tipo de calificativo que pueda suponer un agravio con respecto a otras Comunidades Autónomas.

Señora Martínez, siempre lo he dicho: está claro que cualquiera que sea la denominación de una Comunidad Autónoma en el marco de la Constitución, todas —cualquiera que sea la denominación— debemos tener los mismos derechos y las mismas obligaciones; es decir, la diferencia en una denominación que se recoja en un Estatuto de Autonomía no puede representar ningún tipo de discriminación, no puede comportar ningún privilegio y desigualdad, ni en el autogobierno, ni en las competencias, ni tampoco en la cofinanciación. Ésta es la posición que siempre he mantenido, que mantendré dentro y fuera del Parlamento, dentro y fuera de Andalucía, y creo que ya se ha percibido con bastante claridad. Yo no voy a intentar, lógicamente, convencerla a usted, señora Martínez, pero sí creo que tengo la suficiente credibilidad ante los ciudadanos andaluces y también ante muchos españoles para convencerlos de mis posiciones.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente.
Señora Martínez, su señoría tiene la palabra.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—Señor Chaves, le he unido las dos cosas porque van juntas. Porque usted, por muy simplista que quiera ser en sus argumentos, no puede convencer a ningún andaluz de que los catalanes y los vascos están pensando ser Nación y estar aparte de España, para no tener privilegios económicos, porque eso no se lo cree nadie, señor Chaves, vamos a empezar a ser claros, porque ya estamos hartos de que nos quieran engañar. Y lo uno va a unido a lo otro, señor Chaves. Y usted dijo claramente... Ahora dice que usted pide que eso no signifique desigualdades. Pero usted dijo, claramente, que lo que era bueno para Cataluña era bueno para Andalucía; lo afirmó. Hoy ha dicho usted

«que pide que lo que sea bueno para Cataluña, sea bueno para...». Un ligero matiz, señor Chaves.

[*Rumores.*]

No, no, tiene que ser, porque la Constitución lo dice. Porque ustedes, señor Chaves, que durante veinticinco años han presumido de que el concepto de solidaridad el socialismo lo tenía como bandera, ahora se lo están pasando... No le digo por dónde. Porque para ustedes la solidaridad es lo que significa la solidaridad entre los distintos miembros de su partido, pero aquí están renunciando a la solidaridad, porque están permitiendo que nos ofendan permanentemente el señor Ibarrexe y el señor Maragall. El señor Ibarrexe le enseñó ya en su día la llave al señor Zapatero, y, luego, el señor... Le voy a decir cómo se llama...

La señora PRESIDENTA

—Señorías.

La señora MARTÍNEZ SAIZ

—... el señor Bargalló le ha dicho al señor Zapatero que, si no negocia la financiación que le interesa, y a oscuras, a los catalanes, que se tiene que ir del Gobierno. Y ése es el miedo que tiene el señor Zapatero. Y eso es lo que usted está tratando de guardar.

En resumen, ustedes, luego, dicen que los que les criticamos o pedimos contundencia, somos catastrofistas o alarmistas. Eso no se les saca a ustedes de la boca. Pero, mire usted, si nosotros somos catastrofistas o alarmistas cuando les avisamos de a lo que su postura nos puede llevar. llámeselo usted también al señor Ibarra, al señor González, al señor Guerra, al señor Vázquez, al señor Bono, al señor Escuredo, al señor Clavero, a los empresarios, al Presidente del Consejo de Estado y a un largo etcétera.

Todos no somos catastrofistas, señor Chaves. Lo que tenemos es una preocupación porque estamos viendo que la pretensión del señor Zapatero es que al final de esta legislatura quiera ser —y lo consiga, por dejación suya y de otros socialistas— el Presidente de ese territorio —así lo dice el señor Sevilla— asimétrico y confederado, anteriormente conocido como España, señor Chaves.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martínez.
Señor Presidente de la Junta de Andalucía.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Sí. Siento decirle, señora Martínez, que decir que España se va a romper. Y decir que la unidad política de este país está en peligro es catastrofismo.

Ustedes, hace muy pocos días, cuando se dieron los resultados en el País Vasco dijeron, en boca del señor Aznar: «Es un desastre para España». No es ningún desastre para España; en todo caso, era un desastre para ustedes, que perdieron las elecciones, pero no un desastre para España. Señora Martínez, mire usted, el Plan Ibarrexe fue, cuando ustedes dijeron que era la ruptura de este país... Fue al Congreso de los Diputados, se rechazó democráticamente, y después los vascos también rechazaron en gran medida el Plan Ibarrexe. Por lo tanto, nada de dramatismo, señora Martínez. Estamos en un Estado plural, muchas gentes establecen sus posiciones y después trataremos de llegar a un acuerdo entre todas las posiciones.

Yo ya se lo he dicho, en relación con el sistema de financiación o la propuesta de financiación que ha propuesto la Generalitat, o el tripartito. Mire usted, yo no estoy de acuerdo. Se lo he dicho aquí y fuera de aquí. Y el señor Ibarra, el señor Clavero y el señor Rafael Escuredo han dicho lo mismo que yo he dicho, y lo han dicho después que yo. Y ahí están las hemerotecas, señora Martínez.

Y, mire usted, no estoy de acuerdo con esa propuesta, no estoy de acuerdo con que se fije en el Estatuto de Autonomía y, en consecuencia, lo que planteo es la necesidad de que se acuerde en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Mi posición es la misma que ha defendido y señalado el Presidente del Gobierno de España: la financiación autonómica en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Y, mire usted, señora Martínez, yo tengo la dignidad de que, cuando estoy en desacuerdo con un compañero mío, lo manifiesto. Lo he manifestado aquí y fuera de aquí, en relación con el término «Nación» o en relación con el sistema de financiación. Pero, miren ustedes, yo les puedo enseñar algunas declaraciones del señor Piqué; están aquí. Mire usted, el señor Piqué ha dicho algo muy parecido a lo que ha dicho el señor Maragall, es decir, ha reclamado también la reducción del déficit fiscal de Cataluña, que solamente sería asumible en un máximo de 5 al 6%. Y ustedes no han dicho absolutamente nada, ni el señor Rajoy, ni el señor Arenas, ni usted.

Y, cuando ha dicho el señor Piqué —también en la hemeroteca está— que las inversiones públicas de los Presupuestos Generales del Estado se tienen que corresponder con el Producto Interior Bruto que aporta cada Comunidad, ustedes también callados. No ha dicho absolutamente nada. No las inversiones públicas en función a la población, sino en función al PIB, cuando ellos tienen un PIB del 19%...

La señora PRESIDENTA

—Señor Presidente, tiene que terminar, por favor.

El señor PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

—Y ya termino.

Simplemente, señora Martínez, tampoco la he oído decir absolutamente nada con respecto al proyecto de Estatuto de Autonomía de Canarias, avalado por ustedes, apoyado por ustedes. Y dice claramente que todos los servicios que corresponden a las competencias de titularidad estatal deben ser ejercidos por la Comunidad.

«Creación de la Agencia Tributaria Canaria encargada de la gestión, liquidación e inspección de los tributos estatales». Exactamente lo mismo que el tripartito. Y ustedes, señora Martínez, callados.

Todo el mundo tiene discrepancias, pero yo las digo. Cuando tengo que enfrentarme o marcar mis diferencias con otros compañeros, lo digo. Pero ustedes callados, como siempre. Pero, en cualquier caso, no se preocupe usted, señora Martínez, que los intereses de la Junta de Andalucía, los intereses de los andaluces en el sistema de financiación, en la reforma estatutaria y en la reforma constitucional estarán muy bien defendidos por este Gobierno y por mí, como Presidente de la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

Pregunta oral 7-05/POP-000207, relativa a los resultados de la Encuesta de Población Activa (EPA) del primer trimestre 2005, sobre Andalucía.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Presidente de la Junta de Andalucía.

Continuamos con las preguntas ordinarias, y lo haremos con la formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a resultados de la Encuesta de Población Activa del primer trimestre 2005, que formula el señor Alfonso Jiménez al señor Consejero de Empleo.

Señor Alfonso.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, el Instituto Nacional de Estadística ha publicado recientemente, el día 29 de abril, concretamente, la Encuesta de Población Activa correspondiente al primer trimestre de este año 2005. Por primera vez, la encuesta se realiza con variables diferentes a las utilizadas hasta finales del año 2004, más acorde quizás con la metodología utilizada en los países de la Unión Europea —lo que ellos denominan la encuesta de fuerza de trabajo—. Tanto una, la EPA nuestra, como la EFT, la Encuesta de Fuerza del Trabajo, están diseñadas

para acercarnos al conocimiento de los datos del mercado de trabajo que se incluyen en este análisis estadístico.

Señor Consejero, nos gustaría conocer qué valoración hace el Gobierno andaluz sobre los resultados de la encuesta de población activa para este primer trimestre del año 2005.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Diputado.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor Diputado.

Antes de manifestarle la valoración, en su caso, que pudiera hacer de los resultados, quisiera enmarcar la contestación en un contexto en el que Andalucía se está encontrando, y que lo reflejan todas las estadísticas.

En primer lugar, quisiera recordarle que, efectivamente, la EPA, cuyos datos le daré ahora, indica la fortaleza de Andalucía en la aportación a la creación de empleo y la disminución del paro...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE EMPLEO

—... Igualmente, quiero manifestar o poner de manifiesto el informe de Funcas, que acaba de publicarse en el día de ayer, en el que de nuevo Andalucía indica que supera la media nacional en crecimiento económico, y además —y lo más importante— indica que Andalucía se ha convertido en un nuevo eje de crecimiento económico, donde hay un desplazamiento de la actividad desde el este hacia el oeste; datos que, además, se reflejan con los publicados hoy por la encuesta de paro, donde se ve la disminución del empleo en la zona del este —en particular, en la Comunidad valenciana— y el crecimiento importante en la Comunidad andaluza.

Por lo tanto, en este marco es donde creo que hay que entender perfectamente la evolución de la EPA, tanto en variables de la antigua medición, como en la nueva.

Y con los datos le puedo decir, para darle ambos parámetros, que, con relación a los últimos dos meses, la EPA refleja que el empleo ha crecido en Andalucía, en números absolutos, en 179.500 personas. De no haberse publicado la EPA con las modificaciones, el crecimiento hubiese sido de 178.600 personas.

En Andalucía ha habido un aumento de ocupación, respecto al trimestre anterior, en comparación, de 50.900 personas; 50.000, si no se hubiese producido ninguna modificación de la EPA. La población ocupada de Andalucía es de 2.895.000 personas y la tasa de ocupación, en estos momentos, es del 46'09, dos puntos más que la misma del trimestre del año anterior, que era del 44'03; incremento que, especialmente, quiero resaltar, porque se ha producido en las provincias de Málaga, con un 11'04, y de Cádiz, con un incremento de ocupación del 10'73. Este crecimiento de la ocupación deja la tasa en el 46'9. Ello supone, en relación con los datos nacionales, que Andalucía aporta el 20'2 del total del crecimiento del empleo del último año. Curiosamente, con la última EPA, antes de las modificaciones, la aportación hubiese sido del 23'49. En cuanto a la población parada, Andalucía ha tenido una reducción de 82.100 personas en el interanual, lo que supone —según la EPA— que el 43'74 del descenso del paro de toda España lo está aportando Andalucía. Y muy en particular, en este resultado de la EPA, quiero significar que el descenso del paro respecto al trimestre anterior ha afectado, fundamentalmente, a mujeres, con 37.700 mujeres menos paradas y un 12'4%.

Y, por último, hacer una valoración —como no podía ser de otra manera— positiva, no en relación con la gestión de este Consejero, sino fundamentalmente...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Diputado.

El señor ALFONSO JIMÉNEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Consejero, felicitarnos por el hecho de que Andalucía lidere el descenso del desempleo, aunque moleste en los bancos del Partido Popular. Yo sé que les molestan los datos buenos de Andalucía cuando se producen. Lo lamento, pero los andaluces tenemos capacidad para que los datos sean buenos, tal y como se viene constatando con la EPA vieja y con la nueva, y con los datos del paro registrados en el Inem también. Que sean las mujeres quienes lideren tanto la ocupación como el desempleo es otro dato que nos agrada, señor Consejero, insisto, aunque siga doliéndoles a los Diputados y Diputadas del Partido Popular.

En cualquier caso, me parece importante resaltar, señor Consejero, la importancia que tiene avanzar en el conocimiento y en los instrumentos, tanto en EPA como en el SIPE, en el Sistema de Información de los Servicios Públicos de Empleo, porque, evidentemente, para cambiar las cosas, desde el mejor conocimiento podemos hacerlo mucho mejor. Yo estoy convencido de que tanto el objetivo de los tres millones de ocupados, que como compromiso asumía

el Presidente de la Junta de Andalucía, como el objetivo mucho mayor que tenemos del pleno empleo, lo vamos a conseguir, como así lo vienen diciendo las cifras que reiteradamente se nos vienen dando, insisto, tanto por la Encuesta de Población Activa como por los datos de paro registrado.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000184, relativa a la red de centros digitales.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Alfonso.

La siguiente pregunta con ruego de respuesta oral, relativa a red de centros digitales, que formula el Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Ruiz Cuadra, su señoría tiene la palabra.

El señor RUIZ CUADRA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, desde el pasado curso escolar 2003-2004, la Consejería de Educación, dentro de sus políticas de actualizar y dotar de una mayor calidad a los centros educativos, puso en marcha una red de centros digitales y de tecnología de la información y la comunicación. Esta iniciativa, recogida en el Decreto de Medidas de Impulso de la Sociedad del Conocimiento, ha permitido el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la práctica docente. Es una actuación que ha incorporado a nuestros centros a la sociedad del conocimiento, modernizando la educación conforme a los tiempos actuales. Se ha publicado recientemente la convocatoria para seleccionar los centros que se incorporarán a esta red para el próximo curso 2005-2006.

Señora Consejera, nos gustaría conocer cuántos centros han sido seleccionados y cuántos son en total los que se encuentran incorporados a esta red, así como qué novedades aporta la nueva convocatoria y cuál será la inversión necesaria para poner en marcha estos nuevos centros.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra.

Señora Consejera, tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE EDUCACIÓN

—Gracias, señora Presidenta. Señoría.

Efectivamente, en el curso 2003-2004, iniciamos la incorporación de las tecnologías de la información y de la comunicación al sistema educativo, para los procesos de enseñanza y aprendizaje, y para los procesos de comunicación y de gestión entre los centros educativos y la comunidad educativa.

Hay un objetivo central en ese programa: modernizar el sistema educativo andaluz dotándolo de los recursos tecnológicos más avanzados, propios de la sociedad del siglo XXI, y procurar de esa manera avanzar desde Andalucía en la construcción de la sociedad del conocimiento.

Hasta la fecha hemos realizado tres convocatorias. Las dos primeras tuvieron lugar en los años 2003 y 2004, y en ellas se seleccionaron 361 proyectos implantados en 291 centros educativos. La última se acaba de cerrar hace unos días, y los resultados han sido los siguientes: Se han presentado, es decir, han participado en esta convocatoria 514 centros; se han seleccionado 280. Por tanto, señoría, el próximo curso escolar habrá en Andalucía 543 centros TIC, es decir, el 20% de los centros educativos públicos de nuestra Comunidad.

La puesta en marcha de estos nuevos centros TIC exige un importante despliegue tecnológico de dotaciones, infraestructuras, la formación intensa del profesorado, y una inversión que va a superar los cincuenta y cuatro millones de euros.

También, señoría, preguntaba usted por las novedades de esta convocatoria; le voy a señalar cuatro. La primera es la flexibilidad adoptada, puesto que los centros pueden optar por aquellos modelos de implantación de las TIC conforme a su proyecto educativo. Hablamos de rincón del ordenador, de grupos de trabajo, o de trabajo simultáneo en toda el aula. La segunda novedad: los centros pueden optar entre ordenadores PC fijos u ordenadores portátiles. Tercera: todos los centros TIC utilizarán la informática en la gestión y prestación de servicios a la comunidad educativa. Y la cuarta, el carácter compensador de desigualdades sociales que se introducen. De hecho, de los 280 centros TIC nuevos para el próximo curso escolar, el 76% de ellos está en zonas o son centros que escolarizan a alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a zonas desfavorecidas. De ellos, 161 centros están en zonas socialmente desfavorecidas y 54 en entornos muy desfavorecidos.

Por tanto, señorías, el próximo curso escolar tendremos 543 centros TIC, 277.000 alumnos y alumnas se van a beneficiar de ellos; tendremos 70.000 ordenadores en red en los centros educativos de estas características, y la inversión que hasta ahora la Junta de Andalucía, la Consejería, ha realizado para ello supera los ciento diez millones de euros.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Ruiz Cuadra.

El señor RUIZ CUADRA

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Gracias por la información que nos acaba de facilitar, y que pone de manifiesto el cumplimiento de nuestros compromisos electorales para con los ciudadanos y ciudadanas de Andalucía.

El sistema educativo andaluz tiene nuevos retos, con el fin de integrar las nuevas tecnologías, y la Consejería de Educación está dando cumplida respuesta, una respuesta adecuada, con un importante despliegue tecnológico de dotaciones e infraestructuras. El presente curso académico ya ha supuesto un avance importante en el proyecto de incorporación de las nuevas tecnologías en los centros educativos.

La modernización del sistema educativo andaluz es uno de nuestros grandes objetivos, y cada curso se le da un mayor impulso, acompañándolo de un importante incremento presupuestario.

Por tanto, señora Consejera, le animo a continuar el camino emprendido, que desde el Grupo Parlamentario Socialista también...

Pregunta Oral 7-05/POP-000183, relativa a la restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra (Granada).**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señor Ruiz Cuadra. Muchas gracias.

Siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la restauración de la Fuente de los Leones de La Alhambra, que formula su señoría, el señor Álvarez de la Chica, a la señora Consejera de Cultura.

Señor Álvarez de la Chica, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Consejera.

Hace unas cuantas semanas se ha anunciado por parte del Patronato de La Alhambra, por parte de su Consejería, que en el próximo año 2006 se iniciará la restauración total de la Fuente de los Leones, de la taza de la fuente y de los 11 leones restantes, después de haber constatado la excelente restauración del león número cuatro, que se ha convertido —ya lo era, pero se ha convertido— probablemente en el icono más significativo del monumento más emblemático del arte musulmán que hay en el mundo en estos momentos, como es La Alhambra.

Esa restauración, que durará en torno a dos años, y que por sus características técnicas se va a realizar,

en buena medida, in situ, y los leones serán trasladados, lógicamente, a las dependencias adecuadas para realizar su restauración, se ha convertido, lógicamente, en un ámbito de comentario, de ocupación y de preocupación de muchos ciudadanos, no sólo de Granada, sino de toda España y del mundo, porque probablemente es uno de los elementos más singulares del conjunto arquitectónico de La Alhambra, el Patio de los Leones y su fuente.

En ese sentido, como usted bien sabe, esa fuente tiene más de seiscientos años de historia, fue decidida y ubicada allí por Mohammed V en el siglo XV, a mediados del siglo XV, y, por lo tanto, lleva muchos años y ha sufrido un importante deterioro que ha quedado al descubierto claramente cuando se ha devuelto al león número cuatro la belleza y esplendor del mármol de Macael, que fue el material usado inicialmente para su confección.

Yo quiero conocer de su señoría cuáles van a ser las características de esa restauración, y, sobre todo, pedirle que no se escatimen esfuerzos técnicos y económicos para realizarla con el mismo esplendor y belleza de la que se ha realizado hasta ahora, y, sobre todo, pedirle que todos los esfuerzos puedan ir dirigidos a que, una vez recuperen las características originales que tienen la fuente y los leones, puedan, sobre todo, volver a su sitio original.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Álvarez de la Chica.

Señora Consejera de Cultura, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

El señor Álvarez de la Chica, como buen granadino y buen andaluz, conoce de la importancia de ese monumento, como otros muchos de los que hay en Andalucía, y del rigor y la sensibilidad con los que la Consejería y el Patronato han tratado esta restauración. Después de un tiempo para hacer el análisis, el diagnóstico, los estudios previos y la valoración del estado de conservación, acometimos, no sin cierto reconcomer, la actuación sobre el león número cuatro.

La magnífica imagen que se muestra del león en la portada de *descubrir el arte* yo creo que nos da muestra de que, efectivamente, se ha hecho un buen trabajo. Un buen trabajo que ha contado, además, con una comisión, con una ponencia técnica, que ha llevado a cabo el seguimiento de los trabajos en relación con este león, y que en buena parte es quien ha acordado y consensuado el proceso de restauración que se debe acometer con el resto de la fuente, que, como bien ha dicho, está compuesta por otros 11 leones y por la taza de la fuente. Esa comisión, conformada por dos técnicos del Ministerio de Cultura,

del Instituto de Patrimonio a nivel nacional; por otros dos técnicos del propio instituto andaluz y por dos personas responsables del Patronato, el conservador y la directora, nos han puesto sobre la mesa creo que un magnífico proyecto de programa de actuación.

Por una parte, algo que hasta ahora no se había comentado, y que creo que es la base fundamental sobre la que hay que actuar, es todo el sistema hidráulico, porque la fuente, más allá de una bellísima escultura, se creó para un uso, que fue el de fuente. Por lo tanto, el sistema hidráulico va a ser la parte fundamental de la actuación.

Para actuar sobre el sistema hidráulico, tenemos que desmontar los 11 leones al mismo tiempo, y eso, más allá de que sea un trabajo que luego nos va a posibilitar llevar a cabo una metodología al mismo tiempo y con la misma sistemática con los 11 leones, nos va a permitir acometer el trabajo de restauración de la taza in situ.

Una vez que se haya llevado a cabo este programa y que trabajemos con agua depurada, que nos permita que el plazo de deterioro sea mucho más largo —esperamos que no tengamos nosotros, en nuestro tiempo, en nuestra vida, que volver a ver una restauración sobre los leones—, nos va a permitir, además, hacer el proceso con un menor costo económico. Y, desde luego, esta propuesta de la ponencia se pone en relación, y nos permite, además, hacerlo conforme a lo que la legislación vigente nos dice, que es que los bienes de interés cultural, una vez restaurados, si fuese necesario retirarlos de su lugar, deben volver a colocarse in situ.

Por lo tanto, se compendian posibilidad de hacerlo con garantías técnicas, rehabilitación de todo el sistema hidráulico, más la escultura de los leones y la taza, y cumplimiento en la legalidad vigente, que es a lo que estamos obligados, y que, desde luego, en este caso, no podíamos, de ninguna manera...

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señora Presidenta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000179, relativa a las escuelas concertadas de Policía Local.

La señora PRESIDENTA

—Siguiente pregunta, con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a las escuelas concertadas de

Policía Local, que formula el señor Pérez Moreno a la señora Consejera de Gobernación.

Señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, conoce usted el interés que en el Grupo Socialista existe sobre todos los asuntos relativos a la seguridad en el ámbito de las competencias de la Junta de Andalucía, de manera especial de la Policía Autonómica y de las Policías Locales, y creo que conoce y comparte también el convencimiento que tenemos de que la formación de los hombres y mujeres que componen estos cuerpos de la Policía es un asunto de especial trascendencia para conseguir la mejor calidad de los servicios y la mayor eficacia en sus resultados.

En este sentido, hace un par de Plenos le pregunté sobre su valoración del último curso, el último programa escolar que había realizado la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

La Ley 13/2001, de Coordinación de las Policías Locales, encomienda a su Consejería la coordinación y supervisión de la formación que imparten las escuelas municipales y concertadas en Andalucía, y el artículo 50 de esa misma ley establece cómo se efectúa la concertación y cuál es su mecanismo.

En ese sentido, señora Consejera, me gustaría que nos evaluara, desde los puntos de vista cualitativo y cuantitativo, cómo ha sido la función formadora realizada por las escuelas concertadas de Policía Local en este último curso formativo 2004.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Pérez.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente. Señor Pérez Moreno.

En lo que va de legislatura, he tenido la oportunidad, en varias ocasiones, de señalar ante esta Cámara la importancia que para el Gobierno del Presidente que... para el Gobierno del Presidente Manuel Chaves, supone todo lo referente a la seguridad de los ciudadanos.

La complejidad de la seguridad pública en la sociedad actual exige una formación integral, continua y de calidad de todos sus miembros. De ahí —y como usted formula en su pregunta—, sí cabe, sobre todo, la importancia, sobre todo, más de los números, sobre todo los caracteres cualitativos que usted expresa.

Como usted bien sabe, señoría la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, la ESPA, es el órgano encargado de la formación y el perfeccionamiento de los efectivos encargados para velar por la seguridad

dad pública, dentro de los cuales incluyo, se encuentran los de la Policía Local. A lo largo de sus más de veinte años de existencia, esta escuela ha venido desarrollando una impecable labor de formación, ocupándose también de la coordinación y supervisión de las escuelas concertadas de la Policía Local.

Es objetivo, por tanto, de la Consejería de Gobernación para esta legislatura, en materia de seguridad, el de aproximar la formación a las necesidades, sobre todo de las Corporaciones locales. Para ello, las escuelas concertadas son un instrumento que nos permite ofrecer unos mismos criterios formativos y estándar de calidad a lo largo y ancho de la geografía andaluza. Nuestro esfuerzo y trabajo es y debe seguir siendo permanente, para poder garantizar en estas escuelas la misma calidad docente que en nuestras instalaciones centrales en Aznalcázar, y respetar escrupulosamente la legislación vigente.

Permitame, señor Pérez Moreno, que le ofrezca algunos datos al respecto. Actualmente son nueve las escuelas de esta modalidad en nuestra Comunidad Autónoma, repartidas de la siguiente forma: cinco en la provincia de Cádiz, en Cádiz, en Jerez de la Frontera, en Los Barrios, Medina Sidonia y Olvera; uno en la provincia de Granada, en la misma Granada; dos en Málaga, en Málaga y Estepona, y una en Sevilla, en la localidad de Dos Hermanas. Existe, además, una petición de concertación de la escuela municipal de Huelva, y esperamos poder seguir incrementando el número de centros concertados allí donde se detecte demanda o necesidad. Durante el año 2004, además, estos centros han organizado e impartido, 25 cursos, en los que se han beneficiado un total de 862 alumnos. De estos cursos, señorías, me gustaría destacar, sobre todo, la variedad y la riqueza de los temas tratados, como son los de intervención con menores, comercio ambulante, violencia de género, Policía Medioambiental y psicología delictiva, entre otros, que son un fiel reflejo del interés y la preocupación por afrontar los nuevos retos en materia de seguridad de la forma más eficaz y resolutive.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Pérez Moreno, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ MORENO

—Sí.
Quiero agradecer la información. La Consejera sabe la importancia de poder combinar de manera eficaz la calidad y la homogeneidad de la formación que se les da a los hombres y mujeres que componen los cuerpos de la Policía Local con la proximidad en sus lugares de procedencia, y también con el menor coste que en buena parte deben soportar los Ayuntamientos.

Por tanto, yo le animo a que siga con esta política de concertación, siempre y cuando no suponga una menor calidad en la formación que se presta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000197, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.
Señora Consejera. Muchas gracias.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al proceso de regularización extraordinaria de la inmigración y sus efectos en Andalucía, formulada por la señora Crespo Díaz y el señor Ramos Aznar.

Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Sí, para dar por formulada la pregunta, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Ramos.
Señora Consejera de Gobernación, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.
Señor Ramos Aznar, con referencia a la primera pregunta, nuestro balance es muy positivo; con respecto a la segunda, pues es igual que..., y según la FEMP, nosotros tenemos también la misma, puesto que según la FEMP se han satisfecho los objetivos que se habían planteado los Ayuntamientos, y, en relación a su tercera pregunta, sabemos que no se va a ampliar el proceso de normalización.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Ramos.

El señor RAMOS AZNAR

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera—
Le decía mi compañera de Grupo, la señora Crespo: «ha existido por parte del Gobierno central,

del señor Zapatero y del Gobierno andaluz del señor Chaves, una clara dejación y abandono de los municipios andaluces».

Aquí, no se discute, señora Consejera, la voluntad de regular el proceso de inmigración, ni de conseguir, sin duda, lo que todos pretendemos, que es la dignificación de los mismos: aquí de lo que se trata es de valorar cómo se está llevando a cabo el proceso de regularización.

Falló, en primer lugar, estrepitosamente el proceso que inició el Gobierno del señor Zapatero; es más, se convirtió en una auténtica chapuza, y se ha vuelto a poner en marcha, otra chapuza aún mayor, señora Consejera; una chapuza, porque hablaron de regularización masiva, que no se produjo, e introducen un nuevo procedimiento, falto de rigor, falto de seriedad, para salir del paso, pero lo hacen no asumiendo la responsabilidad, sino cargándola sobre los Ayuntamientos. Y a usted, señora Consejera, ni se la ve, ni está, ni se la espera, y usted, simple y llanamente, me dice que el balance es positivo. Tan positivo como que usted no está, usted no aparece, usted no tiene nada que ver con este proceso, y usted, simple y llanamente —usted, simple y llanamente—, lo que hace es meterse precisamente con esos municipios que están haciendo un trabajo, y al cual usted se ha dedicado a criticar, de una forma feroz, más que como Consejera, como comisaria política del Partido Socialista. Y me refiero a sus críticas en relación a actuaciones que ahora valora de positivas en relación a Ayuntamientos, como el de Roquetas, como La Mojonera, como Adra.

Pero, en el fondo de la cuestión, señora Consejera, lo que subyace y preocupa es si este nuevo intento, sin dudas cargado única y exclusivamente sobre los hombros de los Ayuntamientos, va o no va a solucionar el problema.

Y yo, desde luego, creo radicalmente que no. La falta de rigor, el espectáculo que estamos dando no solamente en España, sino en Europa, se está traduciendo en un caos y en una masiva arribada de inmigrantes ilegales que se intercambian con los que precisamente ahora intentan ser regularizados.

Y, desde luego, yo creo que nadie discute en estos momentos que el efecto llamada es un hecho. Sólo hay que ver las arribadas constantes, diarias, hoy en día otra en Tarifa, que se están produciendo como consecuencia de esa chapuza que ustedes han planteado.

Y su papel, señora Consejera, su papel, desde luego, es un papel sectario; más que como Consejera, usted lo usa como arma política; los inmigrantes, en el fondo...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Ramos, lo siento, su tiempo ha concluido. Muchas gracias, señor Ramos. Señora Consejera.

La señora CONSEJERA DE GOBERNACIÓN

—Gracias, señor Presidente.

Señor Ramos Aznar, ante todo, en política son necesarios la seriedad, la serenidad, la rigurosidad y no poner nunca el cinismo por delante de los valores políticos.

En segundo lugar, señor Ramos Aznar, mire usted, yo creo que ustedes no tienen ya interlocución con nadie, ni en Andalucía ni en este país, porque están solos en ese discurso, en otro discurso, una vez más. Porque usted ha hecho afirmaciones absolutamente contrarias a las de la CEOE —y aquí están, señor Ramos Aznar—; usted ha hecho valoraciones de, y ejecuciones de valor, y afirmaciones completamente contrarias en el proceso de normalización que están haciendo la Unión General de Trabajadores o el sindicato de Comisiones Obreras, y usted está haciendo valoraciones, justamente las contrarias, a las que ha manifestado el Secretario General de la FEMP, además en rueda de prensa, que le leo literalmente: «La resolución ha satisfecho los objetivos que había planteado la Federación Española de Municipios y Provincias, a través de la Comisión de Inmigración el pasado miércoles, ya que expresa y clarifica el procedimiento a seguir por los Ayuntamientos».

Por lo tanto, señor Aznar, no tienen credibilidad las palabras suyas, porque están en contra de lo que manifiesta, no el Gobierno de la Junta de Andalucía, no el Partido Socialista, sino toda la sociedad andaluza y española.

Y, mire usted, ¿por qué es muy importante este proceso para Andalucía, señor Ramos Aznar? En primer lugar, porque es el mayor y mejor proceso de normalización en materia de extranjería que ha vivido este país, porque es el que ha conseguido el mayor de los consensos, y porque, gracias a un Gobierno socialista, en menos de un año ha conseguido lo que no ha conseguido ni ha querido conseguir un Gobierno del Partido Popular en ocho, que es que, en menos de un año, se han aflorado con este proceso de normalización en Andalucía, el 7 de mayo van a estar a la luz más de sesenta mil contratos de trabajo, que hasta la fecha eran ilegales y que han aflorado del mercado de la economía sumergida. Y ésa es la realidad, señor Ramos Aznar, no es otra. Sesenta mil ciudadanos en Andalucía, sesenta mil hombres y mujeres que hacían y hacen uso de los servicios generales de los Ayuntamientos y de nuestra Comunidad Autónoma, y que ahora van a ser 60.000 personas, por tanto, que van a contribuir, como cualquier otro trabajador o trabajadora, a la financiación de estos mismos servicios públicos.

Ése es el balance positivo, y las manifestaciones que usted ha hecho una vez más están en solitario en toda la sociedad, y, una vez más, señor Aznar —lo siento—, han puesto el cinismo y la demagogia, pues delante de los intereses generales de Andalucía.

Pregunta Oral 7-05/POP-000190, relativa a la firma electrónica.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la firma electrónica, formulada por la ilustrísima señora Rocío Palacios de Haro.

Señora Palacios.

Perdón, y la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández.

Señora Pérez, tiene su señoría la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el principal compromiso que tenemos los socialistas con los andaluces es, precisamente, mejorar su calidad de vida.

Nosotros entendemos que, en la medida en la que seamos capaces de potenciar una Administración pública más cercana a los ciudadanos; de ofrecer más y mejores servicios, servicios públicos de calidad, y además mejorar la atención de la Administración a los ciudadanos, estaremos, sin embargo..., estaremos, por supuesto, contribuyendo a esa mejora en su calidad de vida.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario Socialista nos congratulamos. Nos congratulamos de las iniciativas que está desarrollando el Gobierno andaluz en ese proceso de modernización de la Administración pública. Sin duda, hoy por hoy las nuevas tecnologías, como sus señorías conocen, nos ofrecen un sinnúmero de oportunidades para la consecución, precisamente, de ese objetivo.

Pero me va a permitir, señora Consejera, que hoy hagamos especial hincapié, que le demos especial protagonismo, al proyecto de firma electrónica; un proyecto que se está impulsando desde su Consejería y que, además, permite a los andaluces y andaluzas acceder a determinados servicios, y que les está permitiendo resolver gestiones *on line*, casi, si no me equivoco, casi un centenar de gestiones administrativas con la Junta de Andalucía.

Precisamente porque entendemos que este proyecto viene a ser un buen ejemplo, una buena muestra de la apuesta por la modernización de la Administración pública, queríamos una Administración que, además —entendemos los socialistas—, debe ser siempre, o debe estar siempre, al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, y una Administración pública que, además, debe adaptarse a las nuevas realidades, a las nuevas demandas sociales de los ciudadanos de nuestra Comunidad.

Es por eso por lo que hoy, desde el Grupo Parlamentario Socialista, queríamos conocer cuántos andaluces disponen ya de esa firma electrónica para

realizar gestiones con la Junta de Andalucía *on line*, y también qué tipo de iniciativas, qué tipo de medidas informativas se están desarrollando desde su Consejería para promover el uso de la firma electrónica.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Agradecerle la pregunta a la señora Diputada y, efectivamente, decirle que la apuesta del Gobierno de Andalucía fue una apuesta y que ya se consolidó en el documento de la segunda modernización. Pero, como consecuencia de esa consolidación, nosotros teníamos un reto en este año, fundamentalmente en el año 2005, que era la puesta en marcha de todo lo que significa la firma electrónica. La firma electrónica es un gran avance porque significa, fundamentalmente, el poder intervenir con los ciudadanos en una situación multicanal. Es decir, tener el ciudadano la posibilidad de tener presencia, en cualquiera de nuestras oficinas de la Administración, si así lo considera oportuno, pero que también le ofreciéramos la oportunidad de tener relación con nosotros en lo que significan todos los medios, de Internet y de Intranet. Y, sobre todo, porque hay una cuestión que a nosotros nos parecía esencial, y es que esa relación en multicanal, quien debía establecerla no era la Administración con el ciudadano, como anteriormente se había venido estableciendo, sino el ciudadano con nosotros, que el ciudadano fuera el que quisiera, y según como quisiera establecer, esas condiciones de relación con nosotros.

Efectivamente, hemos conseguido en este año que haya más de ciento veinticinco mil andaluces que tienen certificado digital y que se les da acceso a todos los servicios a través de la acreditación de la firma electrónica. Hay 318 oficinas de acreditación en toda nuestra Comunidad andaluza, y hay 799 registradores para poder expedir esos certificados que se establecen en toda la Comunidad, a través de Ayuntamientos, a través de Diputaciones y a través de Universidad.

Estamos realizando 60 trámites de administrativos, más 80 servicios de información. Por ejemplo, el carné joven se puede solicitar a través de este medio, con la firma electrónica; podemos utilizar, por ejemplo, la petición de médico de cabecera; el cambio, por ejemplo, de centro educativo, o la solicitud... Es decir, hay una multitud de procedimientos administrativos que podemos acreditarlos a través de nuestra firma electrónica.

Pero, además, nuestra firma electrónica nos da una garantía más, que es la garantía de seguridad, que no hay posibilidad de manipular la información que nosotros establecemos con el ciudadano, porque él tiene la clave para ponerse en comunicación con nosotros. Es decir, estamos estableciendo, además, una red segura y fuerte. Son 223 Ayuntamientos en toda Andalucía, las ocho Diputaciones, 66 Corporaciones locales que están próximas a hacerlo, más las dos universidades sevillanas y la de Almería, que nos acaba de pedir la solicitud. Hemos conseguido, además, que a través de este nuevo convenio..., vamos a hacer y establecer un nuevo convenio con la Real Fábrica de Moneda y Timbre para poder establecer esta misma relación a través también de los municipios andaluces de más de 50.000 habitantes, para que tengan esa posibilidad de establecer esa relación multicanal con los procedimientos de la Junta.

Pregunta Oral 7-05/POP-000198, relativa a la reforma de la Administración pública andaluza.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Pérez Fernández. No va a hacer uso de la palabra.

Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la reforma de la Administración pública andaluza, formulada por la ilustrísima señora doña María José García-Pelayo Jurado, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora García-Pelayo, tiene su señoría la palabra.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Señor Presidente, muchas gracias.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Consejera de Justicia y Administración Pública, tiene su señoría la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Muchas gracias, Presidente.

Agradecerle su pregunta a la señora Diputada, y, efectivamente, hace un año que comenzamos nuestro trabajo. Para nosotros es primordial la incorporación no sólo del nuevo empleo público, sino también la reorganización y la adecuada distribución de ese empleo público, y, por tanto, estamos trabajando en ello.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señora García-Pelayo.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular no hago solamente esa pregunta refiriéndome a los recursos humanos, al empleo público de la Junta de Andalucía, a lo que, por supuesto, también me voy a referir. Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, ahora mismo la Administración pública andaluza tiene tres grandes talones de Aquiles, no solamente en lo que se refiere al empleo público. Encontramos un gran déficit en lo que se refiere a su ámbito organizativo, un gran déficit en lo que se refiere a los recursos humanos, pero también un gran déficit en lo que se refiere a los recursos financieros.

Hablando de lo que es el ámbito organizativo propiamente dicho, entendemos que ahora mismo la Administración pública andaluza está organizada a través de una maraña de empresas públicas —más de treinta empresas públicas tiene la Junta de Andalucía—; una maraña de empresas públicas que favorece el oscurantismo, que favorece la opacidad, que escapan al control de este Grupo político y del resto de los Grupos políticos que como oposición tenemos que realizar a las mismas, y que, con respecto a la mismas, pues ahora hemos conocido ese 43%, por ejemplo, del presupuesto de Canal Sur que se dedica a productoras afines del Partido Socialista. Por lo tanto, un botón de muestra que apoya nuestro argumento de que es necesario reformar la Administración pública, en lo que se refiere a la organización de la misma, para favorecer la transparencia y el acceso de los Grupos políticos al funcionamiento de toda la Administración pública, no solamente de lo que se refiere al trabajo que podamos hacer en el Parlamento de Andalucía.

En el ámbito de los recursos humanos, otro gran déficit, y hemos conocido..., también hemos tenido un botón de muestra a lo largo de los últimos días. Se vuelven a convocar oposiciones para empleo público de la Junta de Andalucía cuando todavía no se conocen los resultados de las convocatorias de los años 2002 y 2003. Pero no solamente eso demuestra mala organización de la Administración pública andaluza, sino que, además, supone un abuso cara a los administrados, a esos andaluces por los que ustedes dicen que tanto se preocupan. Se preocupan para cobrarles las tasas una y otra vez, para eso es para lo que se preocupan, porque los que no saben si en el año 2002 o 2003 aprobaron sus oposiciones han tenido que volver a presentarse a las oposiciones de 2005, volviendo nuevamente a pasar por la taquilla de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, señora Consejera, también ahí exigiríamos y pedimos organización, pedimos transparencia, y, sobre todo, pedimos una ley definitivamente ya de

Función pública andaluza. Una ley de Función pública que ustedes plantearon, que ustedes plantearon; una ley de Función pública para la que este Grupo se sentó a trabajar con su predecesora, con la señora Carmen Hermosín, siendo Consejera; ofrecimos toda nueva voluntad de consenso, y no se ha vuelto a saber absolutamente nada, después de que hace un año se produjeran reuniones para esa misma ley.

Pedimos una ley que dignifique la Función pública andaluza, pedimos una ley que apueste por la transparencia en la Función pública andaluza, y que premie el mérito y la capacidad.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora García-Pelayo, lo siento. Su tiempo ha concluido.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO

—Señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Señor Presidente, muchas gracias.

Señora García-Pelayo, en casi un año que usted ha sido la persona que ha presidido la Comisión de Justicia y Administración Pública, tendría usted que haber aprendido algo, fundamentalmente tendría usted que haber aprendido quién tiene determinadas competencias y quién no. Entonces, mis competencias están claramente previstas, cuál es la responsabilidad que yo tengo.

Voy a intentar clarificarle de nuevo, que es la segunda vez que lo haría —ya lo hice en una Comisión, en donde le clarifiqué cuál es la situación del empleo público y cuál es nuestra responsabilidad—, porque su pregunta, además, es clarísima; dice «promover la reforma de la Administración pública andaluza».

Bien, nosotros hemos promovido la reforma de la Administración pública andaluza —así llevamos trabajando más de un año, hace muy poquito—, y hemos establecido distintas actuaciones: unas que las tenemos que situar en el ámbito de la gestión, y otras que las tenemos que situar en el ámbito del terreno de legislación.

Nosotros, en el ámbito de lo que significa la ejecución del proyecto político, hemos desarrollado el plan director de organización para la calidad de los servicios. En ese plan hay cinco estrategias, y esas cinco estrategias —ya se las comenté, vuelvo a explicárselas— son: la estrategia de la atención a la ciudadanía, la estrategia del Plan de Calidad, la estrategia de la aplicación

de las tecnologías de la información en la Administración general, la estrategia de la estructura y la organización administrativa, y la estrategia de la revisión de la relación de los puestos de trabajo.

En ese plan, que termina este año, en el año 2005, y que, lógicamente, nuestra obligación, como así me comprometí en la Comisión, es hacer la evaluación de ese plan, saber cuáles han sido las conclusiones y presentarlas en la Comisión, vamos a establecer un nuevo plan a través..., inmediatamente, del año 2006 hasta el final de la legislatura. Pero, para que usted identifique cuál es la transparencia, nosotros en lo que estamos trabajando es en una Administración moderna; una Administración eficaz, eficiente, transparente; una Administración que responda a las necesidades de los ciudadanos que nos están planteando. Y una Administración en la que, además, hay un modelo eficaz que nos determina cuáles son los objetivos que queremos alcanzar, y el objetivo que queremos alcanzar es darle una prestación al ciudadano de un servicio público que sea el que realmente nos está demandando, y adecuado a las necesidades del siglo XXI.

Decirle que sigue usted sin enterarse. La oferta de empleo público hay que hacerla dentro del año 2005. Hemos convocado una oferta de 4.672 empleos públicos para Andalucía, y, evidentemente, a lo largo de este año y antes de que se produzcan los exámenes y las...

Pregunta Oral 7-05/POP-000204, relativa a la homologación de las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Lo siento, señora Consejera. Su tiempo ha concluido.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la homologación de las condiciones de trabajo de los funcionarios de Justicia, formulada por el ilustrísimo señor don Pedro Vaquero del Pozo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Vaquero del Pozo, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, señor Presidente.

Decirle, señor Vaquero, que iniciamos la apertura de las mesas de negociación en octubre del año 2004. Usted nos conoce bien, sabe cuál es nuestro talante, iniciamos la negociación y seguimos en ella, seguimos negociando, y espero llegar a un acuerdo lo antes posible.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.
Señor Vaquero, su señoría tiene la palabra.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, yo también. Y, sobre todo, los sindicatos y los 862 funcionarios que esperan, finalmente, una posición más proclive, realmente más proclive a la negociación.

El pacto de Estado de 2002, que dio lugar a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, genera una serie de cambios en la estructura retributiva, en los cuerpos, en los grupos, de todo lo que es la RPT de los funcionarios de la Administración de justicia, e implica, por tanto, un compromiso con los sindicatos y la Administración del Estado y las Administraciones autonómicas de que se dé entrada a una nueva oficina judicial, y tenía una fecha: el 15 de abril de 2005. Esa fecha se ha incumplido.

Con ese compromiso de la nueva Oficina Judicial, estaba previsto también haberse negociado la RPT, e incluso la homologación de las condiciones laborales y salariales. En concreto se centra el tema en el complemento específico, como usted bien sabe.

Ya se ha negociado con éxito en la Comunidad de Cataluña, en Valencia, en Madrid; está interrumpida la negociación, por razones electorales, lógicamente, en Euskadi, pero va, digamos, va bien la negociación; en cambio, aquí, en Andalucía, ya se ha producido una primera huelga de dos días, y, en esa huelga, los días 26 y 27, el día 26, cuando los funcionarios y sus representantes van a la sede de la Consejería, se encuentran con el candado echado. Y se esperan nuevas movilizaciones. En mayo hay otros dos días, a finales de mayo, previstos, y en junio huelga indefinida.

Señora Consejera, no nos basta con la buena voluntad: hay fórmulas previstas para la homologación de las condiciones de los funcionarios de la Administración de justicia con respecto al conjunto de los funcionarios de la Junta de Andalucía. Qué menos se puede pedir que cobrar lo mismo unos funcionarios que otros en la misma Comunidad Autónoma.

Por tanto, nosotros creemos que es necesario, señora Consejera, que se siente usted a dialogar más,

que no le eche candados a la negociación, que abra sus puertas a la negociación, porque bastantes problemas tiene Andalucía, bastantes problemas tiene la Administración de justicia que requieren la Junta de Andalucía y Andalucía en su conjunto, como para que, encima, tengan unos funcionarios desmotivados y movilizados, en vez de unos funcionarios, diríamos, satisfechos en lo más elemental, que son las condiciones salariales y las condiciones de trabajo.

Por cierto, las 35 horas también se han conseguido...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Vaquero, lo siento. Su tiempo ha concluido. Muchas gracias.
Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

—Gracias, Presidente.

Señor Vaquero, vamos a ver, la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial implicaba dos aspectos destacados: uno, fundamentalmente, que era la modificación del modelo de la Oficina Judicial, y el siguiente es que era el modelo de una nueva organización administrativa judicial. Bien.

Nosotros en octubre iniciamos las negociaciones, y la negociación se inicia creando tres mesas de trabajo; tres mesas de trabajo, fundamentalmente, en tres aspectos concretos. Eran la RPT y las retribuciones, los interinos, los permisos, las licencias, las vacaciones y las jornadas, y los horarios, que era la tercera. Lo que hicimos fue: la Consejería presenta unos documentos que sirvieran de base para iniciar la negociación, esos documentos tenían que haber sido contestados, o, de alguna manera, complementados, corregidos por las organizaciones sindicales, cosa que no hicieron, y debo decirle que las organizaciones sindicales no han estado demasiado activas en la participación para partir de la base de esos documentos. También aclararle que el día 15 de abril quedó absolutamente retirado, porque el Ministerio no podía cumplir con que, efectivamente, tenía que presentar la RPT. Por lo tanto, esa fecha ya quedó obsoleta.

Y sí que quería aclararle una cuestión que me parece importante. Esas tres mesas de negociación a las que yo le he hecho referencia, a mí, personalmente, me satisface muchísimo que todo lo que significa la organización judicial, de los funcionarios judiciales, perteneciera a la Junta de Andalucía; estaría encantada. Lo he reivindicado, se lo he dicho a los sindicatos, que dejen de ser cuerpo nacional, porque la única manera de que nosotros podamos hacernos cargo, de una forma integral, de todas las necesidades en el marco laboral es que, precisamente, dejen de ser ese cuerpo nacional.

Yo quiero consensuar con los sindicatos las retribuciones, no sólo las del complemento específico. Les he ofrecido a los sindicatos la posibilidad de que se conviertan, tengan la misma retribución que el resto de la Administración general, de la Administración pública de Andalucía. Y, además, firmo inmediatamente las 35 horas —ojalá firmáramos las 35 horas inmediatamente—, y el resto de las condiciones. ¿Cuál es el problema? Que tengo que negociar la totalidad, porque la ley me obliga a negociar la totalidad, y los sindicatos sólo quieren que negociemos las retribuciones, no el resto de los aspectos laborales y las condiciones laborales del empleo público de Andalucía.

Por tanto, quiero seguir en la negociación, mi puerta siempre ha estado abierta, nunca he cerrado ninguna puerta: única y exclusivamente lo que les pido a los sindicatos es que seamos muy sensatos, nos sentemos, y tratemos de llegar a un acuerdo en todos los conceptos que significan el empleo público.

Gracias, Presidente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000175, relativa a la ubicación del centro hospitalario de alta resolución de la comarca de la Sierra onubense.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la ubicación de centro hospitalario de alta resolución de la comarca de la Sierra onubense, formulada por el ilustrísimo señor don Miguel Romero Palacios, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señor Romero, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Está formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Romero.

Señora Consejera de Salud, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señoría.

Como sabe, el Libro Blanco de la Atención Especializada de Andalucía contiene, entre otros elementos, una planificación sobre la implantación en

nuestra Comunidad Autónoma de un conjunto de centros hospitalarios de alta resolución, que van a significar, además, la inversión más importante que ha realizado una Administración sanitaria en el marco de una legislatura. En estos 17 centros se encuentra recogida la necesidad de la ubicación de este tipo de dispositivo o de recurso en relación con las necesidades de la población de la zona, y también tras el análisis de los recursos que existen en la misma.

La elección del municipio que tiene que acoger este nuevo centro se fundamenta en una serie de criterios que paso a enumerarles.

En primer lugar, se ha valorado la perspectiva del Plan de Ordenación del Territorio en Andalucía, en los aspectos que se refieren a la localización de equipamientos, entre ellos los sanitarios. En dicho plan, se considera Aracena como centro urbano del tipo centro rural, con capacidad de organizar un territorio de características homogéneas.

En segundo lugar, y otro criterio importante, señorías, es el tamaño de la población de los municipios de posible ubicación. Aracena tiene en el padrón de 2004 6.979 habitantes; Cortegana, 4.988; Aroche, 3.360, y Jabugo, 2.509.

En tercer lugar, la evolución del crecimiento demográfico de los municipios en esos años, de 1996 a 2003. Aracena presenta un crecimiento del 3'4%, mientras que Jabugo, Aroche y Cortegana representan decrecimiento.

En cuarto lugar, el flujo de pacientes y la conexión con los hospitales de referencia. El nuevo CHARE tiene como hospitales de referencia Riotinto y Sevilla. Por tanto, el municipio de Aracena es el que presenta mejor situación de comunicaciones con estos centros hospitalarios, ya que, como su señoría conoce, el flujo natural de pacientes se orienta en dirección municipios del área Aracena, Riotinto, Sevilla.

En quinto lugar, los estudios de accesibilidad interna del área. En este tipo de criterio se hicieron estudios con las poblaciones de Aracena, Cortegana, Aroche y Jabugo, y posteriormente con la población de El Repilado, en donde no se encontraron diferencias significativas.

Y en sexto lugar, la red de comunicaciones, ya que Aracena se encuentra en el eje principal de comunicación, que comunica El Rosal de la Frontera con Aracena y ésta con Sevilla, encontrándose, por tanto, en la salida natural de la Sierra hacia el resto de Andalucía; situación que se va a ver potenciada con el desdoble de la autovía de la Ruta de la Plata.

Por tanto, señorías, de los seis criterios, cinco claramente Aracena, y, por tanto, la decisión de la Consejería es que el hospital de la Sierra se ubique en el municipio de Aracena.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señor Romero Palacios, su señoría tiene la palabra.

El señor ROMERO PALACIOS

—Muchas gracias, señor Presidente.

Decirle que, en primer lugar, los criterios que se han empleado no aparecen reflejados en ningún informe, no hay ningún informe técnico que sostenga ni avale la ubicación del CHARE en la zona propuesta. Entre otras cosas porque estamos a 20 minutos de otro hospital, que es el de Riotinto, y en tercer lugar porque no ocupa la centralidad de la comarca, a la que usted dice que, según el PO, tendrá que ordenar.

Por tanto, según todos los datos que obran en nuestro poder, la ubicación del CHARE, su mejor lugar de ubicación lo tendría en un tiempo de isocrona de 30 minutos como máximo en torno al centro, y la ubicación en Aracena implicaría aumentar las isocronas para los extremos de la comarca de la Sierra.

Miren ustedes, no han presentado al día de hoy ni un solo informe técnico, no se lo han presentado a la plataforma, ni aún nos lo han tramitado a nosotros. Nosotros creemos, por lo tanto, que la Sierra, en estos momentos, reclama de forma activa, toda la Sierra, toda la Sierra, reclama de forma activa una explicación más convincente que la que ha dado aquí, porque, respecto a esas ubicaciones, no se sostienen con otras que hay en otros territorios de Andalucía, e incluso de la propia provincia de Huelva. Al día de hoy, por tanto, se sigue sin dar respuestas técnicas sanitarias que justifiquen la situación.

Y en la Sierra se extiende un cierto malestar, porque más parece, de alguna manera, un pago político hacia la figura del Alcalde por su transfuguismo hacia el Partido Socialista. Y, mire usted, hacer pagos políticos sobre la salud de 40.000 habitantes de la Sierra nos parece una temeridad. Una temeridad porque supone situar en fuera de tiempos de 20 minutos, que es una promesa del Presidente de la Junta de Andalucía, que todos estarían a 20 minutos de un hospital o centro de salud, supone, por tanto, un incumplimiento.

Miren ustedes, un minuto, un minuto más de traslado, un minuto más de traslado, a veces puede suponer lo que media entre la vida y la muerte.

Nosotros entendemos que desde la Consejería se debe dar una respuesta convincente. La plataforma ayer fue tratada de forma durísima por parte de la Delegación Provincial de Salud, de forma durísima, muy dura; se les exigieron condiciones impropias de un régimen democrático para poder reunirse con ellos, y nosotros le exigimos desde aquí, señora Consejera, que aporte ese informe técnico, con las firmas técnicas —digo firmas técnicas— que avalen lo que tiene que ser, no una decisión política —eso es un plan de salud—, sino lo que tiene que ser una decisión técnica, que es la mejor ubicación, porque por accesibilidad, como usted ha dicho, por ordenación del territorio, por cuestión demográfica...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Lo siento, señor Romero Palacios. Su tiempo ha concluido.

El señor ROMERO PALACIOS

—... de la accesibilidad por dos carreteras...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Romero Palacios, su tiempo ha concluido. Muchas gracias.

Señora Consejera, le advierto que le quedan 30 segundos de su tiempo. Muchas gracias.

La señora CONSEJERA DE SALUD

—Sí, señor Romero, usted es el que no se quiere enterar. Yo le he explicado todos los criterios. Ayer se celebró una reunión, en donde se volvieron a explicar todos los criterios. ¿Quién está politizando la situación, señor Romero? Pues posiblemente su Grupo. Porque le digo una cosa: el hospital de la Sierra se va a construir, a pesar de los inconvenientes que están ustedes poniendo para que eso sea una realidad. Y le digo otra cosa: es un ejercicio de grave irresponsabilidad política el intentar enfrentar a los ciudadanos de la Sierra de Huelva.

Pregunta Oral 7-05/POP-000182, relativa al Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha concluido.

Pasamos por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico, formulada por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades y el ilustrísimo señor don Rafael Sicilia Luque.

Señora Cózar Andrades, para formular la pregunta, tiene su señoría la palabra.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, el Plan de Cría en Cautividad del Lince Ibérico, impulsado por el Ministerio y por la Consejería de Medio Ambiente andaluza y coordinado por la investigadora Astrid Vargas, ha dado sus primeros resultados, lo que a nivel científico se pue-

de llamar un hito histórico. Tres cachorros han nacido el pasado 28 de marzo, y, bueno, nuestra felicitación por este resultado, por esa buena nueva, podríamos llamarla así, y, además, por ese buen resultado de esa apuesta decidida que desde su Consejería se ha venido haciendo por la protección de esa especie en extinción. Es posible que no sea suficiente, pero creemos que es lo suficientemente importante como para llamarlo de esta manera, ¿no?

Por tanto, nos gustaría saber cuál es la valoración que su Consejería hace sobre este acontecimiento.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Cózar Andrades.

Para responder a la citada pregunta, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Medio Ambiente.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Gracias, Presidente. Señorías.

Señora Cózar, quisiera empezar mi respuesta con un agradecimiento y con un reconocimiento. Mi reconocimiento a la doctora Astrid Vargas y a su equipo, que ha sido capaz, en prácticamente un año, de conseguir un hecho que pasará a la historia de la conservación de la naturaleza en España y en el mundo, con el nacimiento de esta camada, dos hembras y un macho, el pasado 28 de marzo, y un agradecimiento: un agradecimiento a la señora Elvira Rodríguez, la última Ministra de Medio Ambiente del Partido Popular, porque, después de muchos años de veto para la firma de ese convenio de colaboración entre el Ministerio, la Administración General del Estado y la Junta de Andalucía, ella hizo posible que se pudiera en marcha ese plan de cría en cautividad.

Pero, señorías, efectivamente, hemos tenido noticias probablemente antes de lo esperado con el nacimiento de estos tres cachorros; pero el programa de conservación sobre el lince ibérico que la Junta de Andalucía puso en marcha hace ya más de cuatro años está dando también sus frutos. Quiero recordarle, señora Cózar, que la apuesta del Gobierno andaluz ha sido sobre el mantenimiento de los lince, de esta especie, que solamente quedan en Andalucía, a pesar de ser abundantes en otra época en otras Comunidades Autónomas, y también en Portugal, nuestra apuesta siempre ha sido, señoría, el mantenimiento en el medio natural, y en ese sentido se ha firmado una serie de convenios, algo más de noventa, y 142.000 hectáreas con propietarios privados están facilitando la implantación y la dispersión de los ejemplares que nacen en la naturaleza, que nacen en el medio natural, y que, por tanto, se está ampliando en estos momentos el área en la que encontrábamos en años anteriores lince ibérico.

El programa de cría en cautividad, señoría, lleva apenas un año funcionando; la previsión que tenemos es que hasta el año 2010 tengamos hasta 70 ejemplares. Evidentemente, El Acebuche, el único centro que hay ahora mismo, se queda pequeño, y la Consejería de Medio Ambiente está construyendo un segundo centro, que tendrá una ubicación en Santa Elena, en la provincia de Jaén, en la zona de Despeñaperros, para complementar el trabajo que se viene haciendo en el centro de El Acebuche.

Pero, señoría, es verdad que hoy está de enhorabuena la conservación de la naturaleza. Yo creo que en esto hemos ganado todos los andaluces. Hace unos años, estábamos en una situación crítica, y, a pesar de que los resultados no se han hecho esperar, la apuesta sigue en firme, tanto el Ministerio como la Junta de Andalucía vamos a mantener los programas, y los vamos a ampliar. Próximamente se pondrá en marcha también un nuevo proyecto Life, que tendrá, esperamos, financiación por parte de la Unión Europea, en el que los grupos conservacionistas, grupos de cazadores, organizaciones y el Ministerio y la Junta de Andalucía colaboremos de nuevo, haciendo una apuesta decidida por el mantenimiento de estas especies en la naturaleza.

Finalmente, señoría, comentarle también que ya estamos preparando el terreno para lo que pueda ocurrir en el año 2010, cuando haya nacido un número elevado de ejemplares en cautividad. En ese sentido, se están haciendo evaluaciones no solamente en Andalucía, sino en otras Comunidades Autónomas, como Extremadura y Castilla-La Mancha, áreas que mejor cumplen criterios para la reintroducción de estos ejemplares. De eso se está encargando el programa nacional de conservación del lince ibérico, y en ese sentido la Comunidad Autónoma, Andalucía, está colaborando intensamente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Lo siento, su tiempo ha concluido.

Señora Cózar. No quiere hacer uso de la palabra. Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000196, relativa a la reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Pasamos, por lo tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a la reacción del Gobierno tras la catástrofe del fuego, formulada por la ilustrísima señora doña Carolina González Vigo, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, le doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, Presidente. Señoría.

La reacción del Gobierno andaluz ante los incendios del pasado verano fue inmediata: nadie estábamos de caza, incluso la propia señora González Vigo nos acompañó al proceso de extinción de incendios forestales. En seis ocasiones he tenido la oportunidad de explicar a esta Cámara cuáles han sido las acciones que se vienen desarrollando, y, en cuanto a las novedades del programa, quiero recordar a su señoría que el pasado 16 de marzo se celebró una Comisión de Medio Ambiente, donde informé de las novedades que presentaba el Infoca. Y recojo algunas palabras que vienen en el *Diario de Sesiones*.

Su señoría, González Vigo, decía, la señora Diputada, decía que yo había hablado de novedades, y novedades eran también actuaciones en prevención. Entiendo que la señora González Vigo conoce ya cuáles son esas novedades; pero, en cualquier caso, si después de esas seis intervenciones, o si después de la Comisión de Medio Ambiente, hay algún tema por aclarar, estoy absolutamente dispuesta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora González, su señoría tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, señora Consejera, no estaban de cacería: estaba en el concierto de Barenboim con la señora de..., estaba el señor Chaves en el concierto de Barenboim con la señora de ZP.

Miren ustedes, le pregunto otra vez, porque nos quedamos muy preocupados de su comparecencia en el Parlamento, y está claro que hoy no podía volver a repetir aquí lo que dijo en la Comisión de Medio Ambiente.

Mire, después de la mayor catástrofe ambiental, 35.000 hectáreas, 35.000 campos de fútbol en tan sólo un incendio, y todo sigue igual: minimizar la verdadera dimensión, mentir, ocultar la información,

no pagar al día de hoy la deuda que tienen contraída con los afectados, con la totalidad de los afectados, no reconocer la catástrofe... ¿Ésa era la estrategia real que ustedes mantenían? Era la más fácil para ocultar el fracaso de la política forestal socialista, y de paso, también, eludir las responsabilidades políticas de algún o alguna socialista.

Mire, ésa es la estrategia que mantenían, y parece que no han aprendido de la gran catástrofe que había. Y hoy todo sigue igual: nada cambia para no reconocer que algo falló.

Y falló mucho y, señora Consejera, sigue fallando. ¿Por qué no ha dicho hoy usted aquí que van más de un 300% de hectáreas que se han quemado en lo que va de año sobre la media de la última década? ¿Por qué no lo dice usted aquí? ¿Por qué no se ha atrevido usted aquí a hablar de prevención, señora Consejera? Porque usted sabe que es la primera vez que reduce usted el porcentaje de prevención desde que usted es Consejera: 13 millones de euros menos en prevención que hace, por ejemplo, dos años. Así no me extraña luego, señora Consejera, que tan sólo este año quieran cubrir el 2% del monte público en tratamientos silvícolas preventivos.

Mire, señora Consejera, usted lo reconoció, y lo ha reconocido el Infoca al Grupo de Trabajo. Ni en la zona de Jaén ni en la zona de Huelva se trabajó en prevención en 2001, 2002, 2003, 2004; nosotros se lo habíamos dicho y ustedes lo han reconocido. No me extraña que ahora los ecologistas, y también los afectados, digan que el monte público estaba abandonado. Pero, con la política preventiva que siguen manteniendo, desgraciadamente nos tememos que seguirán abandonados.

Desde luego, señora Consejera, hoy no ha podido hablar de ese millón de litros que decía usted en una hora. Lógico, porque ni con todos los anfibios, imaginando que todos los aviones fueron anfibios, que todos los helicópteros fueran Kamov, que todos los vehículos fueran con una capacidad de 4.000 litros, usted sería incapaz de meter un millón de litros en una hora en un incendio, porque, si eso es así, señora Consejera, si lo único que usted ha innovado son dos nuevas aeronaves del año pasado a éste, por qué el año pasado no metió ese millón de litros en Berrocal: nos hubiéramos ahorrado la tragedia de 35.000 hectáreas quemadas en tan sólo unos días.

Señorías, hoy aquí no ha querido usted hablar de las novedades en el Infoca porque saben que son más de lo mismo: poca prevención y mucha propaganda; poca eficacia y demasiada manipulación y demasiadas mentiras en torno a los incendios forestales.

Yo espero y deseo de corazón, señora Consejera, que su silencio hoy aquí, en este Pleno, no lo tenga usted que lamentar a lo largo del verano.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Señora Consejera de Medio Ambiente, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE

—Sí. Gracias, señor Presidente.

Mire usted, lo suyo es sorprendente, señoría. Después de seis veces, una Comisión monográfica sobre incendios forestales y un Grupo de Trabajo, usted dice que ocultamos información. ¿Qué es lo que hacen ustedes, señorías? Quizás ustedes no sepan preguntar, o se lo explicamos tantas veces que no son capaces de entenderlo, señoría. ¿Quiere usted datos? Pregúntelos. ¿Quiere usted novedades? Usted las conoce perfectamente: se lo hemos dicho muchísimas veces. Señoría, el problema es que ustedes están solos. No es verdad, no hay ningún problema con los afectados, no hay ningún problema con los grupos ecologistas: los únicos que protestan son ustedes.

Pero, mire usted, si quieren ustedes novedades, hablamos de novedades, pero yo antes les voy a decir alguna cosita más, señoría. Mire usted, hay dos Comunidades Autónomas que estamos promoviendo un Pacto Nacional contra el Fuego, Galicia y Andalucía, y, hace unos días, en el Congreso de la Nación, se vio una proposición no de ley —eso sí, la llevaba a cabo el Partido Socialista—. En esa proposición no de ley había temas tan interesantes como reforzar la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente con las Comunidades Autónomas en medios aéreos; había temas tan interesantes, señoría, como aumentar la financiación. ¿Qué pensarán ustedes? Si hoy oyen a la señora González Vigo pensarán que está muy preocupada por el fuego. ¿Pero qué es lo que hacen en Madrid? Señorías, votar en contra. Es una vergüenza. Ustedes lo único que quieren es rascar votos de los incendios, señorías, rascar votos de los incendios.

Y mire usted, señoría, los aviones vuelan. ¿Sabe lo que es eso? Que cogen agua, descargan y vuelven otra vez. El compromiso es un millón de litros de agua en una hora, y ese compromiso se va a mantener esta legislatura, señoría, este año 2005 y este año 2006.

Y le voy a decir una cosa: vamos a tener un año muy complicado, señoría, vamos a tener un año muy complicado. No me gustaría que su actitud en este Parlamento fuera exactamente la misma que la que está teniendo hasta ahora. Firmen el Pacto Nacional, señoría, hagan algo por España, y hagan algo ustedes también por Andalucía: falta hace.

[Aplausos.]

Pregunta Oral 7-05/POP-000186, relativa a ayudas en infraestructuras y promoción turística.**El señor VICEPRESIDENTE TERCERO**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a ayudas en infra-

estructuras y promoción turística, formulada por los ilustrísimos señores Rafael Sicilia Luque y don Fidel Mesa Ciriza.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Sicilia Luque.

Señor Sicilia.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente. Señor Consejero.

Como es sabido, el turismo es la principal fuente de ingresos de nuestra Comunidad y es vital para la Administración impulsar dicha actividad apoyando las necesidades de nuestra oferta turística. Por eso le formulamos desde el Grupo Socialista las siguientes preguntas:

¿Cuáles son los objetivos estratégicos novedosos que persigue la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en su política de apoyo a las infraestructuras y la promoción turística? Y cuál es el balance de 2004 y a cuánto asciende el apoyo que ésta prestará en este año.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sicilia Luque.

Señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente. Señor Sicilia.

Efectivamente, mediante una serie de normas, la Consejería pretende impulsar la realización de infraestructuras que ayuden al desarrollo de la actividad turística con diferentes entidades, locales, provinciales, y también con el sector privado, de manera que, por ejemplo, en 2004 tuvimos varias líneas de ayuda que consiguieron impulsar la realización de 642 proyectos, con una inversión total de 232 millones de euros, y para eso, pues pusimos sobre la mesa algo más de..., entorno a veintiséis millones y medio de euros. En 2005 se ha incrementado la financiación hasta 28.960.000 euros, es decir, un 13'8%, y el 75% de esta inversión son fondos propios, y el resto es financiación comunitaria.

Los Ayuntamientos son los principales destinatarios de estas ayudas, casi las tres cuartas partes de estos fondos van, precisamente, para las entidades locales; las Diputaciones, a través de los patronatos, reciben otro aparte de la financiación, y también los empresarios, en este último caso, sobre todo para iniciativas que tengan que ver con la mejora de la articulación para tener mejor capacidad de respuesta ante los cambios que están teniendo lugar en el sector turístico.

Cuatro de las órdenes han sido reformadas en profundidad, y una es de nueva creación, y lo que hemos pretendido, lo que pretendemos con esa reforma, es mejorar la coordinación entre las Administraciones —es decir, ayudar a la suma de esfuerzos—, incrementar la calidad de los productos turísticos, potenciar los nuevos modos de comercializar el turismo —sobre todo a través del comercio virtual—, aumentar el valor añadido de nuestros productos turísticos y facilitar la desestacionalización de la actividad, y, por último, mejorar la competitividad del sector. Y las principales novedades de las órdenes son, por ejemplo, las ayudas a Diputaciones Provinciales para la promoción turística, que, como ustedes saben, van dirigidas fundamentalmente a apoyar las acciones promocionales de los patronatos provinciales, pues lo que hemos primado es la integración y la coordinación de estas actividades para tener más capacidad de comunicación, vendiendo Andalucía como un destino turístico, pues con gran capacidad, con gran potencia, y evitando el solapamiento y a veces acciones, incluso, contradictorias, como hemos observado en el pasado.

En segundo lugar, ayudas a entidades locales en materia de infraestructuras y comercialización —ésta es la que más dinero nos ha permitido invertir—, que tiene como objetivo, pues el apoyar la creación de infraestructuras turísticas en municipios; por ejemplo, la creación de senderos, rutas, la información turística en los municipios, la mejora de los espacios tematizándolos..., es decir, llevar a cabo una serie de inversiones que permitan darle mayor valor a los productos turísticos.

También hay una tercera línea...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

Lo siento, señor Consejero, su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—... y por último la de los privados.
Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Sicilia Luque, su señoría tiene la palabra.

El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señor Presidente.

Gracias, señor Consejero, por apostar por esta gran industria que tantos empleos y beneficios tiene la Comunidad Autónoma. Y le animo a seguir apoyando estas infraestructuras y las promociones en

nuestro territorio de nuevos mercados. También este incremento de fondos destinados a los Ayuntamientos que suponen el doble de lo destinado anteriormente, y esperando que este reparto se haga igualmente para todos sin tener en cuenta el color político del Gobierno municipal, no como antes ocurría en otros..., con los anteriores titulares de la Consejería, que yo lo he sufrido.

Señor Consejero, le animo a seguir apostando, con estas cantidades y más, para la mejora de las infraestructuras y promoción, tanto pública como privada.

Muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000187, relativa a la práctica deportiva en la población reclusa.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Sicilia Luque.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a práctica deportiva en la población reclusa, formulada por la ilustrísima señora doña Verónica Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Pérez, su señoría tiene la palabra.

La señora PÉREZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, desde las Administraciones públicas debemos promover los hábitos de vida saludables, y entre ellos se encuentra, evidentemente, la práctica deportiva. Pero esta promoción, que se debe dirigir fundamentalmente a la ciudadanía en general, también cobra una mayor relevancia —o así lo entendemos desde el Grupo Parlamentario Socialista— cuando se dirige específicamente a un colectivo con especial dificultad de inserción social, como es la población reclusa; una población que en un elevado porcentaje llega a la delincuencia, a la marginalidad, como consecuencia de conductas poco saludables o de su adicción a las drogas.

En general, el fomento de la práctica deportiva lleva intrínseco, como sus señorías conocen, innumerables connotaciones positivas, no sólo en términos relacionados con la salud, sino también en términos relacionados con la pedagogía social, ya que el deporte contribuye a difundir valores que facilitan la socialización. Pero estos elementos positivos o estas connotaciones positivas se multiplican cuando esa promoción se dirige a un colectivo tan vulnerable como es, como digo, la población reclusa, porque el deporte puede servir como instrumento para favorecer la reinserción social de este colectivo; una reinserción social de la que no sólo se beneficiarían los

presos en particular, sino la sociedad andaluza en su conjunto.

Es por eso, señor Consejero, por lo que queríamos formularle la pregunta de si desde su Consejería se desarrolla algún proyecto dirigido a promover la práctica deportiva entre la población reclusa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Pérez Fernández.

Para responder esta pregunta, tiene la palabra el excelentísimo señor Consejero de Turismo, Comercio y Deporte.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, señora Pérez, me va a facilitar usted mucho la respuesta, porque los argumentos que usted ha expresado en la formulación de la pregunta los compartimos absolutamente, y ésta es precisamente la justificación que tiene el programa de dinamización deportiva que tenemos puesto en marcha desde 1998 en los centros penitenciarios de Andalucía; es decir, de facilitar la reinserción social de este grupo de la población andaluza, el de ayudarles también a que sepan que el deporte contribuye a su salud, y también, pues el que ocupen el espacio en actividades saludables que les benefician de manera múltiple.

De manera que ésta es una de las actividades que vienen desarrollándose y a la que dedicamos, en el presupuesto de este año, algo así como doscientos setenta y un mil euros, para financiar una serie de actuaciones que pretenden el impulso de la práctica deportiva con la mayor participación posible de la población reclusa. Tengo que decirle que, por ejemplo, en el programa del año pasado participaron más de dos mil reclusos, es decir, en torno a un 27% de la población, una tasa más alta que la de la práctica deportiva en la población en general, y facilitar también el contacto, a través de determinadas actividades deportivas, con la población exterior, con entidades y clubes deportivos que están fuera del recinto penitenciario. Es decir, esto favorece la reinserción, como usted puede comprender.

El programa se lleva a cabo a través de una colaboración que realizamos con una ONG —la ONG es BATÁ, Centro de Iniciativas para la Cooperación—, y lo que hacemos nosotros con estos recursos y en este marco es poner un técnico deportivo en cada una de las 12 penitenciarías que hay en Andalucía, que trata de coordinar, tanto con esta ONG como con el centro penitenciario, el desarrollo de un programa de actividades que es muy diverso. El programa comprende desde los

programas de iniciación a la actividad deportiva en múltiples disciplinas —las modalidades deportivas son, pues el voleibol, baloncesto, fútbol sala, yoga, balonmano, fútbol, tenis de mesa, squash, bádminton, ajedrez, culturismo, deportes adaptados, aeróbic y espeleología—; conferencias, vídeos y salidas programas; competiciones internas y externas; encuentros entre presos y clubes deportivos, en el exterior, lo que facilita, como le decía, ese proceso de socialización, y también charlas coloquio, en la que participan, en las que han participado y participan, deportistas de elite de Andalucía, como pueden, pues haber sido Paquillo Fernández, Rafael Trujillo —como saben, Medallas de Plata en la última Olimpiada de Atenas—, por ejemplo el jugador andaluz, el ex jugador del Atlético Madrid, Kiko, o también seleccionadores y entrenadores, como han sido el caso de Gregorio Manzano o, en el caso de baloncesto, Javier Imbroda. Es decir, ésta es una actividad muy interesante, que vamos a seguir...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Consejero. Su tiempo ha concluido.

El señor CONSEJERO DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

—Gracias, señor Presidente.

Pregunta Oral 7-05/POP-000180, relativa a alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte del Estado.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Pérez Fernández.

No va a hacer uso de la palabra.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Estado, formulada por los ilustrísimos señores Juan de Dios Cebrián Pastor y don José Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta, tiene la palabra el señor Cebrián Pastor.

Señor Cebrián.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera.

En el marco del VI Acuerdo de Concertación Social, los agentes económicos y sociales y el Gobierno de la Junta de Andalucía han pactado recientemente las alegaciones al Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte.

¿Cuáles son, señora Consejera, los elementos básicos de dichas alegaciones?

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Cebrián.

Para responder a esta pregunta, tiene la palabra la excelentísima señora Consejera de Obras Públicas y Transportes.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí. Señoría, gracias.

Como sabe su señoría, tuvimos ocasión, ya en la propia Comisión de Infraestructuras, de hacer una valoración del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes del Estado, y hubo ahí una reflexión de todos los Grupos políticos sobre el mismo. Con posterioridad la Junta de Andalucía ha estado trabajando en el seno de la mesa de seguimiento del Plan Director de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma, donde están todos los agentes económicos y sociales, y también, por supuesto, en las mesas de concertación acordadas en el VI Acuerdo de Concertación Social.

Bien, en todos estos ámbitos, se ha ido conformando lo que ha sido un documento de alegaciones de la Comunidad Autónoma, que además se remitió dentro del plazo, que, como sabe su señoría, terminó el 22 del mes de marzo, y, por esa razón, se hizo el debate previo en la propia Comisión, y como ideas generales le comento lo siguiente, porque me imagino que tendremos ocasión de hablar en profundidad del documento en la propia Comisión de Infraestructuras.

En primer lugar, lo que le puedo decir es que nos parece..., en general ha habido una valoración positiva de todos los agentes económicos y sociales, por ser un instrumento de planificación que diseña el futuro del desarrollo de los sistemas de transportes en España; en segundo lugar, porque el plan posiciona a Andalucía en el concepto geográfico y económico español y europeo, y completa el tradicional modelo radial de comunicaciones del Estado mediante lo que son las mallas de comunicaciones transversales, tan importantes para nuestra Comunidad Autónoma. Y en tercer lugar, nos parece adecuado que el plan considere un sistema intermodal de transporte, constituido por todas las redes viarias, ferroviarias y las infraestructuras nodales, como son puertos, aeropuertos, estaciones y centros logísticos.

Bien, éstas son valoraciones de carácter general. De manera sintética también, y afectando a infraestructuras concretas, las alegaciones hacen hincapié en lo que es la red de autovías, o red de gran capacidad viaria, entendiéndolo y, además, dando prioridad en una primera fase, hasta 2008, a aquellas que entendemos que son condicionantes de lo que es nuestro desarrollo, y, por tanto, que deben cumplirse con carácter inmediato. En segundo lugar, aquellas otras de las que ya hay que iniciar lo que son los trámites de información de estudio informativo y de proyecto, para abordarlas a continuación. También se plantea lo que es toda la red arterial metropolitana, de las áreas metropolitanas andaluzas, así como todo lo que es el desarrollo de la red ferroviaria en su vertiente de mercancías y de viajeros a través de la alta velocidad. Y aquí se insiste, sobre todo, en esa idea de la transversalidad de un eje que una desde Faro hasta la parte mediterránea, es decir, hasta Almería, atravesando toda la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los temas..., sistemas portuarios y aeroportuarios, hay una puntualización concreta en cada uno de ellos, aquellos temas que nos parecen de mayor significación para los mismos, y, además, se trata el conjunto de actuaciones en las áreas metropolitanas andaluzas, apostando por que sean éstos los nodos principales de los sistemas intermodales de transportes, tanto de personas como de mercancías, favoreciendo, además, pues esta integración de la infraestructura en el modelo; un modelo territorial de ciudad...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señora Consejera, lo siento. Su tiempo ha concluido.

Señor Cebrián, su señoría tiene la palabra.

El señor CEBRIÁN PASTOR

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Consejera, es evidente que tanto los contenidos del Plan Estratégico de Infraestructuras del Transporte como las alegaciones presentadas al mismo dan respuesta de manera satisfactoria a los planteamientos, a las propuestas, a las reivindicaciones que desde el Gobierno de la Junta de Andalucía y desde esta Cámara se han realizado ante el Gobierno de la Nación en los últimos años.

Ante esta situación, señora Consejera, existe un gran nerviosismo en el Partido Popular en Andalucía. Yo creo que son conscientes de que el compromiso y el esfuerzo inversor que el actual Gobierno ha puesto en marcha en nuestra Comunidad van a dejar claramente al descubierto lo que fue una política negativa en relación con Andalucía.

Y yo lamento, señora Consejera, profundamente que, ante la falta de argumentos en este debate, se

recurra a la descalificación, al insulto, y, sobre todo, que se empleen términos o palabras que en el vocabulario de cualquier demócrata deberían estar borradas.

La verdad es que, cuando se recurre a la comparación, pues siempre estamos ante un tema que es subjetivo, y siempre el que compara tiene bastante más conocimiento de lo que compara que con quien compara.

Nada más y muchas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000195, relativa al traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia por reclasificación urbanística en Sanlúcar la Mayor.

El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señor Cebrían.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa al traslado a la Fiscalía de Sevilla de la denuncia de reclasificación urbanística de Sanlúcar la Mayor, formulada por la ilustrísima señora María Esperanza Oña Sevilla, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señora Oña, tiene su señoría la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias.

Doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Oña.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Sí.

Señoría, mi valoración de la decisión de inhibición del Fiscal General del Estado, pues me parece adecuada y yo creo que pedagógica, pedagógica.

Yo creo que el Partido Popular ha cometido un grave error, un error de bulto, en la tramitación de una denuncia, y, bueno, pues, si me pregunta por mi valoración, es que es, como mínimo, pedagógica.

Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—No, el Fiscal General del Estado..., no sé si pedagógico: lo que ha dicho es que no había suficiente pelotazo, señora Consejera, que era de poca entidad, que era de poca ganancia económica, que eran pocas personas las que se beneficiaban: sólo eso. Lo ha trasladado a la Fiscalía de Sevilla, y lo interesante es que la Fiscalía investigue, como, por otra parte, es su obligación. Y usted también tiene obligaciones que parece que está dejando pasar.

Señora Consejera, existe una serie de datos objetivos, porque todo lo que es subjetivo, por tanto, es opinable, pero en lo objetivo no es así. Y se puede pensar, en base a esos datos, que se está favoreciendo económicamente a unos señores amigos del Partido Socialista. Y usted tiene responsabilidad y tiene competencia para intentar evitar tal suceso; pero tanto usted como el Presidente Chaves no parecen tener mucho interés en frenarlo, por lo que todos los Grupos políticos, no solo el mío, le han advertido de que se pueden ustedes convertir en cómplices de este hecho.

Los datos objetivos es que tenemos unos terrenos valorados en 180.000 euros; la Junta subvenciona, hace años, con 60.000 euros para la compra de esos terrenos; iban a ser viviendas de alquiler, 60, y un Alcalde del PP —datos objetivos—. Cambia el Gobierno y pasamos a un alcalde socialista; inmediatamente, además, empiezan a suceder cosas. Este Alcalde es muy amigo, por cierto, del señor Chaves, sabemos que cargo tenía con anterioridad, se compran los terrenos por parte de los sobrinos de Felipe González a cinco veces su precio anterior. ¿Sabían que se iba a recalificar? Pues la verdad es que dos meses más tarde; o sea, que debían tener algún tipo de información privilegiada. Se recalifican cuando, además, Urbanismo no disponía —como usted sabe bien— de suficiente documentación: doble de edificabilidad y doble de vivienda. El Pleno se convoca con 48 horas, y el Alcalde interviene, reconociéndolo él, hasta tres veces, para que un ciudadano abandone, desaloje el solar, haciendo un enorme favor. Se pagan 15.000 euros en la Alcaldía ante los sobrinos de Felipe González y ante el señor que tenía su ganado hace 20 años en el solar. Son datos objetivos, señora Consejera, y la Fiscalía también es objetivo que ha abierto una investigación, como le he dicho, que es su obligación.

Me gustaría que, en su quehacer diario, eso supusiera un punto de inflexión. Usted no debería contestar, como la otra vez, pues que el PP en ese municipio presente alegaciones. Usted está ahí sentada, y yo creo que en muchas ocasiones lo hace bien y con dignidad, evidentemente, para otras cosas, no sólo para decirnos que presentamos alegaciones.

Le voy a hacer preguntas concretas, si me da tiempo:

¿Piensa usted frenar, aunque sea administrativamente, la tramitación? ¿Piensa usted esperar a ver lo que dice la Fiscalía? ¿Piensa usted retirar los 60.000 euros de subvención? ¿Piensa usted favorecer a los

sobrinos de Felipe González —que eso es objetivo— con esos 60.000 euros, que ya no tendría sentido que se mantuvieran como subvención? Son preguntas muy concretas...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Oña. Lo siento, su tiempo ha concluido.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Yo creo que la mayoría de las respuestas a sus preguntas están en el *Diario de Sesiones* del día 20 de abril, y, efectivamente, ahí había en el año 2000, un inicio de un expediente de subvención ante la Consejería que en ningún caso tramitó luego el Gobierno del Partido Popular. Entonces, es que no se dio el dinero porque no hubo lugar, no hubo lugar, señorías, en el tiempo de Gobierno del Partido Popular en ese municipio.

En cuanto a la tramitación, existe un convenio urbanístico, de los que sabe usted que no tienen trascendencia urbanística y vinculación urbanística hasta que no se produce una modificación, que ésa es competencia de la Junta de Andalucía. Me remito, por tanto, en la especificación de cada una de las preguntas y de los términos que usted apunta, a lo ya dicho, porque hay un procedimiento, que, de acuerdo con la ley, ahora tiene que haber un período de alegaciones cuando hay un convenio urbanístico, y, por favor, me gustaría que ustedes hicieran esas alegaciones.

A continuación también le digo que la competencia para llevar a cabo una modificación del planeamiento urbanístico es de la Junta de Andalucía, como usted sabe, porque usted ha tramitado cantidad de expedientes, y además de aumento de edificabilidad; o sea, usted sabe perfectamente cómo es un expediente de aumento de edificabilidad, como todo el mundo. Sí, yo creo que aquí todos, todos, todos. Quiero decir que lo mismo que todo el mundo, como todo el mundo. Efectivamente, señoría, como todo el mundo. Pues entonces, si es como todo el mundo, lo que le quiero decir es que el expediente todavía no ha entrado en la Comisión Provincial de Urbanismo, que es la competente para hacer una recalificación de estas características.

Por lo tanto, señorías, ustedes plantean un delito urbanístico donde no existe el cuerpo del delito, porque el Ayuntamiento no tiene competencias para hacer la recalificación. Cuando el expediente llegue a la Comisión Provincial de Urbanismo, se analizará, como se hace en todos los casos —que usted, además, lo sabe perfectamente—, y en ese caso se adoptará la decisión de acuerdo con la legalidad vigente.

Y por lo que respecta al Fiscal, por supuesto, tendrá que cumplir con su obligación.

Muchísimas gracias.

Pregunta Oral 7-05/POP-000206, relativa a actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Almonte (Huelva).

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera.

Pasamos, por tanto, a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a actuaciones urbanísticas del Ayuntamiento de Almonte, en Huelva, formulada por el ilustrísimo señor don José Luis Rodríguez Domínguez, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Señor Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente.

Señora Consejera, doy por formulada la pregunta.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Señora Consejera de Obras Públicas y Transportes, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Señoría.

Bien, a mí me hubiese gustado que se hubiese formulado la pregunta, porque el registro de la pregunta era tan impreciso que me hubiese gustado, bueno que se hubiese formulado, para saber a qué nos estamos refiriendo. Bien, posteriormente, la Mesa, en su calificación, por lo menos identificó la provincia, lo cual ya nos aproximó al problema. No me dijo en qué medio de comunicación salía, pero, bueno, con eso ya no hay problema. Bien.

Quería, simplemente, decirles que las permutas, así como las enajenaciones de bienes y otras formas de disposición, se regulan en los artículos 16 y siguientes de la Ley 7/1999, de bienes de entidades locales de Andalucía, aprobada por este Parlamento, como usted conoce, y, en el caso concreto —me imagino que se está refiriendo a Almonte—, el Ayuntamiento comunicó una permuta de unos terrenos, en el año 2002, a la Delegación del Gobierno de Huelva, tal y como establece la legislación vigente, y sometiéndose, lógicamente, al procedimiento correspondiente, y habiendo sido, por lo tanto, el acto de comunicación, y, por tanto, habiéndose hecho ya el control de legalidad sobre el tema.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias.

Señor Rodríguez Domínguez, su señoría tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ

—Con la venia del señor Presidente. Señora Consejera.

He intentado hacerle una intervención un poco pedagógica, para que, entre otras cosas, se sitúe usted. Almonte está situado a cincuenta kilómetros escasos de aquí, y, en la aldea de El Rocío, dentro de muy poco, además vamos a tener la suerte de que se congregue, como cada año, más de un millón de personas; a lo mejor los conocimientos geográficos le vienen a usted bien.

Pero mire, señora Consejera, desde el punto de vista —y seguimos con los criterios pedagógicos, éste es digno de ser tratado en las mejores escuelas de negocios—, se trata de una permuta que ha autorizado el Ayuntamiento de Almonte —presidido por el Senador socialista don Francisco Bella—, donde un empresario muy vinculado a ustedes ha permutado una finca, que compró en 400.000 euros, por unos terrenos en la aldea de El Rocío, que, por otra parte, es donde mejor se cotizan, en el plano económico, los terrenos en toda la Comunidad Autónoma, unos terrenos cuyo precio en el mercado alcanzarían los ocho millones de euros. ¿Empieza a usted ver la pedagogía? Por eso le decía lo de la escuela de negocio: cuatrocientos mil euros, ocho millones de euros. ¿Lo va captando usted, no, señora Consejera?

Mire, también desde el punto de vista pedagógico, este empresario, muy amigo de lo suyo, cultiva un núcleo de selectas amistades y de sociedades. Le cito: don Francisco Palomino. ¿Le suena, señora Consejera? Don Alberto Ayerbe, ex Jefe de Gabinete de la Consejería de Cultura. ¿Le suena, señora Consejera? Don José Pardo. ¿Le suena, señora Consejera? Don Juan Guerra. ¿Le sigue sonando, señora Consejera?

Y, mire, otra permuta pedagógica. Un señor le cambia dos cuadros al Ayuntamiento de Almonte por una parcela valorada en doscientos mil euros. Al día de hoy, desde un punto de vista y desde unos criterios técnico-pictóricos-pedagógicos, no está acreditado que los cuadros sean de Picasso, ni siquiera de la escuela picasiana: lo que sí está acreditado es que los terrenos permutados a ese otro afín a los afines valen 200.000 euros de mercado en la aldea de El Rocío. Y para los precios y criterios pedagógicos y objetivos me baso en la última subasta pública hecha por el señor don Francisco Bella, Senador socialista, en cuanto a ese precio de mercado: 386 euros el metro cuadrado.

Señora Consejera, ante esto, y desde el punto de vista de las responsabilidades y de las competencias que usted tiene, ¿usted al menos va a pedir los expedientes —igual que he hecho usted cumpliendo

con esa legalidad en otros municipios—, para ver si de verdad ese interés general que dice la ley se ha observado en la permuta? Porque, señora Consejera, esto huele a corrupción. Y ante esa corrupción...

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señor Rodríguez Domínguez, su tiempo ha concluido.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

Ruego a sus señorías silencio para que la señora Consejera pueda hacer uso de la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—No, yo creo que...

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

Les ruego silencio, o si no advertiré de forma precisa a las señorías que están haciendo uso indebido de la palabra.

Señor Domínguez, la Presidencia sabe a quién tiene que advertir; no le haga usted observaciones, que sabe hacer ejercicio de su responsabilidad.

Señora Consejera, su señoría tiene la palabra.

La señora CONSEJERA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

—Bien. Bueno, yo creo que es que quizás el Partido Popular no tiene capacidad de debatir estos temas en el ámbito municipal y, bueno, pues encantados de hablar estos temas en el Parlamento andaluz. Y encantada de trasladar este debate, porque está visto que allí, bueno, pues no tiene capacidad ni siquiera de abrir la boca.

Bien, pero yo creo que aquí estamos para darle un poquito más de rigor a los temas, ya que estamos en esta Cámara, y yo creo que los datos que les puedo aportar de la Delegación del Gobierno, en relación con la valoración que usted plantea, son los siguientes.

Mire, el expediente, según me informa el Delegado del Gobierno —porque este control lo ejerce la Delegación del Gobierno, como usted muy bien sabe, supongo—, está perfectamente estructurado, donde la valoración de la permuta se hace por el arquitecto técnico municipal competente. Y no haga usted la trampa de confundir lo que son los suelos para vivienda, o residencial, de los suelos para terciario, porque usted sabe que la valoración en el mercado es diferente, señoría, y eso no le escapa a usted, porque usted es Alcalde, y sabe perfectamente la

diferencia de precio del suelo calificado para vivienda o calificado para terciario. En fin, eso es pedagogía también.

Bien, la valoración se acomodó a los métodos y sistemas legalmente establecidos, y, tras cumplimentarse toda la tramitación, fue aprobado por el órgano de Gobierno competente.

Lo que le puedo informar, señoría, es que toda la documentación se ajusta a la relación exigida por el Secretario del Ayuntamiento para conformar el expediente administrativo. En su momento, la Delegación del Gobierno de Huelva, en base a la Ley 7/1999, de Entidades de Bienes Locales de Andalucía, actuó en consecuencia en ejercicio de control de legalidad, requiriéndole al Ayuntamiento toda la documentación. El control de legalidad, ejercido en su momento por la Delegación, comprueba y data todos los actos y acuerdos de la entidad local.

Por lo tanto, señoría, lo que le puedo decir es que la actuación a la que usted se refiere, como digo, del año 2002, de tremenda actualidad en el ámbito de...

Pregunta Oral 7-05/POP-000189, relativa a medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar y complementaria naval de la bahía de Cádiz.

El señor VICEPRESIDENTE TERCERO

—Muchas gracias, señora Consejera. Su tiempo ha concluido.

Pasamos a la siguiente pregunta con ruego de respuesta oral en Pleno, relativa a medidas previstas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa para el plan de choque de la industria auxiliar complementaria naval de la bahía de Cádiz, formulada por la ilustrísima señora doña María Cózar Andrades y el ilustrísimo señor don Ángel Javier Gallego Morales, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para formular la pregunta tiene la palabra la ilustrísima señora Cózar Andrades.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, en los últimos años, una serie de problemas llevó a la industria de construcción naval a una situación especialmente delicada, como no podía ser de otra forma, arrastrando también a las empresas del sector auxiliar.

La Junta de Andalucía se comprometió y manifestó su sensibilidad con esta situación, y se comprometió, incluso en la persona de su Presidente, a intervenir en el sector para paliar las consecuencias

de la crisis y propiciar las bases de un desarrollo futuro con más independencia y competitividad.

A finales de diciembre de 2004 se puso en marcha la Oficina Técnica de la Industria Naval de la Bahía de Cádiz —oficina, por cierto, muy criticada por los partidos de la oposición—, que, sin ninguna duda, se ha demostrado que ha trabajado con eficacia, y en más o menos tres meses ha cumplido con uno de sus cometidos, que era la creación de un plan de choque para el sector de las empresas auxiliares.

Este plan ha sido presentado recientemente; ha sido muy bien acogido tanto por las empresas como por los sindicatos y por la sociedad gaditana en general, y nos gustaría, ya que ahora hay que ponerlo en marcha, hay que ponerlo a funcionar, me gustaría saber qué medidas se van a poner en marcha con carácter prioritario.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.
Señor Consejero.

El señor CONSEJERO DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

—Sí. Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, como han manifestado, en los últimos meses se ha elaborado por parte de la oficina técnica del sector naval en la bahía de Cádiz este plan de choque de la industria complementaria, después de hacer una encuesta a todas las empresas del sector naval de la industria auxiliar, después de analizar las oportunidades, las debilidades y las fortalezas de este sector, y fue presentado el pasado 15 de abril como un plan a desarrollar a lo largo del año 2005 para dar respuesta a la problemática que en este momento, ante la actual situación del sector naval, puede tener este tipo de industria.

El plan establece fundamentalmente una serie de líneas prioritarias, y, sobre la base de esas líneas prioritarias, 35 actuaciones que van a los elementos esenciales que pueden afectar a estas empresas: mejora del nivel tecnológico y la competitividad de las empresas; diversificación del mercado al que actualmente se dirigen —conseguir que no solamente trabajen para la industria naval, sino que amplíe sus perspectivas—; conseguir cooperar entre las empresas para acceder a elementos tecnológicos que individualmente no pueden conseguir; unas medidas destinadas directamente a la sostenibilidad actual de esta industria, fundamentalmente de carácter financiero, y otras medidas de incidencia en el empleo, fundamentalmente de protección social, prejubilaciones y formación del personal.

Las treinta y tantas actuaciones básicamente son ayudas financieras para I+D al máximo nivel —es decir, hasta lo máximo que permite la Unión Europea—; incorporación de tecnología de la información y la comunicación; apoyo para la ampliación y modernización de las empresas; proyectos de diseño industrial; implantación de empresas en Tecnobahía, como espacio privilegiado para este tipo de industrias; proyecto de diversificación por la vía de estudios de viabilidad de otros mercados —sector aeronáutico, sector energético, etcétera—; diseño de catálogos industriales para estas empresas, páginas *web* también —es decir, todo aquellos que suponga abrirse a otros mercados—; cooperación para crear oficinas técnicas conjuntas donde desarrollar nuevos proyectos de I+D; nuevos productos que ofrecer al resto de los sectores industriales, así como actuaciones de intermediación ante la Hacienda pública o la Seguridad Social para aplazamientos de pago; mejoras en cuanto a la agilización y resolución de expedientes que estén en curso; ampliación de fechas para cumplimiento de las obligaciones o inversiones que están, digamos, asociadas a algún tipo de incentivos o ayudas, etcétera. En definitiva, toda una serie de actuaciones, junto con las de la Consejería de Empleo, de prejubilaciones, aplazamientos de pago, etcétera, que lo que intentan es conseguir una industria más potente tecnológicamente, más diversificada en cuanto a los sectores a los que se dirige, con más financiación, y, por lo tanto, conseguir en este momento inyectarle capital, e incluso dinero para circulante, más ajustada en términos del número de trabajadores que tienen, y con personal cada vez más formado y más adaptado a los requerimientos de I+D+I del actual tejido productivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Cózar.

La señora CÓZAR ANDRADES

—Sí. Muchas gracias.

Solamente para agradecerle la información que nos ha dado, y, desde luego, para manifestarle nuestra satisfacción porque de manera tan rápida se haya puesto este plan sobre la mesa y se hayan puesto a trabajar en beneficio de un sector que en este momento pasa por una situación bastante delicada, por una crisis bastante preocupante, y, desde luego, pues nos alegra que con tanta rapidez esto se haya puesto a funcionar.

Nada más y muchas gracias.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000035, relativa al Plan de Fomento de Empleo Femenino.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Cózar.

Pasamos ya al punto sexto del orden del día, proposiciones no de ley, y la primera es relativa a Plan de Fomento de Empleo Femenino, formulada por el Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Para hacer la presentación, tiene la palabra su señoría, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta, y muy buenas tardes.

Es verdad que nos enfrentamos en una hora poca oportuna, poco propicia para el debate, y más que nada para la afluencia de Diputados, a un tema que no por ser recurrente, que no por ser poco original, es, sin embargo, un asunto importante.

Y me preocupa pensar que para muchos Diputados, tal vez —no me refiero en masculino, Diputados/Diputadas; me refiero también a la población en general— se pueda tratar de un tema menor. Es posible que todo lo que decimos que nos preocupa no siempre sea cierto, hay veces que hablamos de que la igualdad es absolutamente imprescindible; pero quizás también las mismas veces algunos piensan por dentro que, como digo, se trate de un tema menor, pero lo cierto es que la desigualdad de sexos, la desigualdad existente entre hombres y mujeres, que es una realidad —es verdad que hay igualdad legal, pero es verdad que existe desigualdad real—, condiciona el resto de nuestras vidas. Lo condiciona en todos los sentidos: en nuestra vida diaria, en nuestras posibilidades, en nuestras aspiraciones personales o profesionales. No escapa a este condicionamiento lo que son las posibilidades de trabajar en igualdad. No existen esas posibilidades, y en Andalucía existen menos que en ningún otro lugar de España y de Europa.

Me da hasta miedo, si se me permite decirlo con cierto tono de broma, poder subirme a esta tribuna a decir que Andalucía tiene unos índices de desempleo femenino tremendos, desagradables para todas las mujeres paradas, y que son, como digo, los más altos de España, después de Extremadura, y de Europa. Porque inmediatamente ustedes dirán que somos catastrofistas, aunque ésos sean, ésos sean los datos objetivos y aunque haya muchas mujeres padeciendo la catástrofe de unas políticas que no tienden a la igualdad, sino que, tras 25 años, insisten, mantienen y fomentan la desigualdad entre los sexos, como es la política socialista en Andalucía.

El paro femenino en nuestra Comunidad Autónoma es de casi el 23%; el masculino, del 11'6. Subimos

en 14 puntos la media nacional de paro femenino. Quiere decir que sus políticas, las políticas del Grupo Socialista en Andalucía, no parecen funcionar bien en cuanto a igualdad de oportunidad para las mujeres. En el último año, por ejemplo, de cien contratos indefinidos, sólo seis fueron para mujeres. Qué tremenda precariedad para la contratación femenina, qué tremenda desigualdad de trato a la hora de incorporarse al mundo laboral.

Si hablamos de jornada reducida o contratos temporales, también la relación, en este caso, es de uno a cuatro: por cada hombre que solicita una jornada reducida, o que tiene un contrato temporal, son cuatro las mujeres que se ven obligadas a aceptar esta modalidad de empleo.

Tanto los sindicatos de clase, Comisiones Obreras, como UGT, han denunciado que el colectivo femenino sigue siendo el que sufre mayor precariedad laboral en nuestra tierra, y, además, resulta muy curioso que esta mayor precariedad en nuestra tierra se da fundamentalmente, según estos dos sindicatos —y tengo la nota aquí—, se da en el sector público; precisamente aquel que ustedes deben proteger con especial insistencia. Pues donde ustedes intervienen precisamente es donde peor les va a las mujeres, según dicen los sindicatos, como he dicho, que son sindicatos de clase.

El discurso políticamente correcto del Partido Socialista es un discurso que no tiene nada que ver, desgraciadamente, con la realidad laboral. En España, por ejemplo, sólo el 22% de los cargos públicos —me refiero en la política del Estado, del Gobierno nacional— son mujeres; en Andalucía sabemos que en torno al 25, al 30%.

Su discurso no es verdad, no es un discurso sincero: es un discurso que ni ustedes creen, ni ustedes practican. Intoxican a la sociedad —esto es cierto—, pero las mujeres, este casi 23% de desempleo femenino, a esas mujeres de poco les sirve su discurso conveniente.

Entre 25 y 40 años, que es la edad fértil, una edad que he seleccionado porque me da la impresión de que también se castiga mucho la maternidad, tenemos el mayor porcentaje de mujeres desempleadas, y, por tanto, la mayor desigualdad laboral.

Para los hombres, va creciendo el empleo en el sector industrial, que es, además —nada es por azar—, el sector en donde existen mayor estabilidad de contrataciones; para las mujeres, sin embargo, en el sector servicios, que es donde existe la mayor precariedad. Es decir, todo nos conduce a lo mismo. Hemos dicho muchas veces —no por eso deja de ser importante— que el sueldo es aproximadamente el 30% menor en las mujeres que en los hombres a igualdad de empleo o de categoría profesional.

Pero, en cierto aspecto, o en otro aspecto, también vamos para atrás, como los cangrejos. Por ejemplo, en el año 1990, en Andalucía había un 15% de mujeres empresarias o cooperativistas; 15 años más tarde, hoy, tenemos el 12'27, es decir, que hemos reducido casi tres puntos el deseo, el deseo de crear

una empresa o de ser autosuficientes, también, en el mundo laboral.

Decía antes que da la impresión, con los datos, de que se penaliza la maternidad, y es también muy cierto. Los permisos de maternidad, que sabemos que pueden elegirse tanto por parte de padres como de madres, parece que ahí el lenguaje y la aplicación del mismo siguen siendo enormemente sexista. Los padres no deben sentirse muy responsables de su paternidad, mientras que las madres, el 99% de los permisos de maternidad en el mundo laboral es solicitado por las mujeres.

Los contratos eventuales. De cada diez contratos eventuales que se rescinden a mujeres, nueve se hacen por el hecho de haberse quedado embarazadas. Si nos vamos a las mujeres inmigrantes, que se sepa, que se sepa —lo que no se sabe no podemos decirlo aquí—, que se sepa, el 23% de los despidos se producen por embarazo.

Si nos vamos también al mundo universitario, se tiene ya la prevención de no contratar —me refiero a una mujer, un hombre universitario—, de no contratar a mujeres porque se presupone que como se quedará embarazada y va a causar una baja laboral, que ya se sabe que el 99% de los casos es para ellas, y, por tanto, el empresario o empresaria, la empresa pública, la Administración socialista en este caso, parece que tampoco, tampoco prefiere, en situación de igualdad, a los hombres que a las mujeres, porque el paro es muchísimo mayor en mujeres universitarias que en hombres universitarios.

Sigue siendo la gran asignatura pendiente la conciliación de la vida, por tanto, familiar y laboral. Y sigue siendo la asignatura pendiente, yo creo, si me permiten sus señorías, para los hombres. Las mujeres llevamos toda la vida, toda la vida conciliando todo lo que tenemos que conciliar, porque tradicionalmente no ha quedado otro remedio; pero es lamentable que, en este momento, en donde existen las leyes que nos amparan, tampoco quede otro remedio.

Son los hombres los que siguen sin compartir las tareas domésticas, sin entender que son su responsabilidad, y eso condiciona, como he dicho al principio, inevitablemente todas las conductas, en consecuencia.

Por ejemplo, cuántas personas o qué porcentaje de mujeres abandonan su trabajo por motivos de las tareas domésticas. El 93%, porque tiene que afrontar en solitario, o casi en solitario, esa responsabilidad. El 88% de los hogares monoparentales —por ejemplo, el mío, es monoparental— es de mujeres, el 88% son mujeres, las que tienen en exclusiva las responsabilidades de la familia. El 65% de mujeres entre 30 y 50 años tienen doble jornada en exclusiva; es decir, que no tienen la mínima colaboración de su pareja. En estas edades, en estas edades, existen unos porcentajes aceptados, aceptados, que pueden incluso no ser ciertos, del 4% de hombres que dice que colabora algo. Me da la impresión —y creo que a todos; estaremos de acuerdo en eso—, me da la impresión de que la explotación femenina, porque no

podemos llamarla de otra manera, una persona que está sometida a una doble jornada, cuando todo abogamos por la jornada de 35 horas, o de 40 horas a la semana, una mujer, que está sometida a su jornada de 35 o 40 horas, y luego a otra jornada muy parecida en su casa, con sus hijos, en su familia, es evidente que la explotación femenina no sólo se consiente, sino que no se impide, no se hace nada, o no se hace lo suficiente para combatirla, y que sigue siendo una enorme lacra.

En el 75% de los hogares, por poner un ejemplo, las tareas de cocina, lavado o planchado son tareas exclusivamente femeninas. Entre el 20 y el 50% de las mujeres, a lo largo de su vida, han sufrido alguna vez algún tipo de violencia de género, violencia o bien por su pareja, o bien por algún miembro varón de su entorno familiar. Éstas son las situaciones, o es la situación en la que nos encontramos. Pero no siempre es igual y no en todas las Comunidades es igual.

Por lo que yo no voy a decir que el Partido Socialista —no lo voy a decir; por tanto, no me contesten a eso, porque no lo voy a decir— es el responsable de esta situación. No lo he dicho, ni lo diré. Sí digo, y a eso me pueden ustedes contestar, que el Partido Socialista no la combate suficientemente. ¿Y por qué lo digo? Porque en otras Comunidades Autónomas, donde gobierna el partido al que pertenezco —y a mucha honra, si me lo permiten, y aquí están los datos— no es así: existen políticas que hacen que hombres y mujeres compartan en situaciones de bastante igualdad las funciones o las tareas laborales.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Oña, su señoría debe ir terminando.

La señora OÑA SEVILLA

—Voy terminando.

Se sitúan en unas situaciones, como digo, bastante similares. Andalucía se lleva el premio, junto con Extremadura, las dos gobernadas —nada es por azar— por el Partido Socialista. Por ejemplo, tenemos que tanto en Navarra como en Madrid existe prácticamente el mismo desempleo masculino que femenino; o tenemos, por ejemplo, que en Baleares solamente sube dos puntos el desempleo masculino frente al femenino. O vamos a decir una Comunidad Autónoma como Galicia, en donde podamos tener una mayor diferencia, el desempleo femenino es del 17%, no como en Andalucía, que ya hemos dicho que es del 23%, por poner una Comunidad pobre, Galicia, que está gobernada por el Partido Popular. En La Rioja existe paro cero, que se considera por debajo del 5%, tanto para hombres como para mujeres: gobierna el Partido Popular.

Si somos simplemente observadores objetivos, tendremos que deducir que hay políticas sociales que sí permiten avanzar y políticas sociales, que se llena

uno la boca hablando de ello, pero que, sin embargo, no parece que a otros les pueda resultar tan satisfactoria.

Yo vengo aquí a proponer un plan de empleo, más en la línea de las Comunidades Autónomas que funcionan en la igualdad, que los datos demuestran que sus políticas han funcionado. Es un plan de empleo que tiene como treinta medidas que sus señorías conocen bien, o deben conocer, y que, por tanto, no voy a perder ahora la oportunidad, que ya me queda muy poco tiempo, prácticamente ninguno...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No, ha sobrepasado usted dos minutos, señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—... ninguno, según la Presidenta, y, por tanto, no voy a perder ahora tampoco el tiempo, que no tengo, para explicarlo.

Muchas gracias por su atención.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Es el turno del Grupo Parlamentario Andalucista. Señor Moreno Olmedo.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras Diputadas. Señores Diputados. Bueno, buenas tardes a esta hora y con el apetito abierto, pero bueno.

Me parece que el tema merece la pena, que le dediquemos todos los esfuerzos e incluso todas las horas, ¿no? Yo comprendo que la proposición no de ley que viene a esta Cámara hoy es prácticamente el programa electoral del Partido Popular con relación al tema del empleo femenino; pero no por eso voy a obviar algo tan importante que creo que tiene la Comunidad andaluza, y que, realmente, en ciertas palabras que ha dicho la señora Oña, la puedo compartir, pero no por nada, sino por datos, ¿no?

Yo ya, en Comisión, he defendido cómo, realmente, en una Comunidad y en un país como Andalucía, resulta un poco curioso que se esté haciendo una campaña —siempre digo lo mismo, y perdone la expresión— a bombo y platillo el Día de la Mujer Trabajadora, cuando resulta que tenemos los datos más escalofriantes de la mujer que no trabaja. Pero, además, con un dato, que a mí me gustaría también que tomáramos constancia de ello. Es que desde el Grupo Andalucista —y creo que el resto de los Grupos— hemos considerado siempre a la mujer como de ama casa, como una mujer trabajadora, y se le

hizo una serie de promesas, que tampoco se han cumplido. Entonces, ante esta situación, yo creo que, entre todos —y para eso vienen los problemas a esta Cámara—, tendríamos que buscarle soluciones.

Y yo perdone, señora Oña, no porque venga del Partido Popular lo voy a apoyar, porque me parece que el hacer discrepancia ideológica en un tema de tanta importancia, como dicen o decimos los políticos cuando hablamos a colectivos de mujeres que debe tener, yo le diría al Grupo Socialista, porque es hoy el que gobierna, que menos campaña publicitaria y más trabajo para las mujeres, que, al fin y a la postre, cuando uno tiene la responsabilidad —y la he tenido y usted la tiene en estos momentos— de recibir a cantidad de ciudadanos, pero el colectivo de personas que más van a buscar un puesto de trabajo a una Alcaldesa o a un Alcalde es, precisamente, el colectivo de mujeres, y el que más lo necesita. Y yo, para el Grupo Parlamentario Andalucista, he dicho que es de vital importancia el establecimiento de programas específicos que acrediten la preocupación del Gobierno andaluz por cuestiones tan graves, como el desempleo femenino. Y, mire, porque nos pongamos aquí un lacito, porque nos pongamos una pegatina, porque hagamos una campaña, no vamos a ser ni más feministas ni vamos a trabajar más en beneficio del empleo de calidad.

El día 1 de mayo hemos salido con los sindicatos —yo, por lo menos, he salido—, y hemos pedido calidad en el empleo; pero calidad de empleo para un trato de igualdad que consideramos tanto para hombres como para mujeres, y, por lo tanto, desde ese concepto, que los andalucistas lo tenemos claro, fíjense ustedes que, utilizando los datos de Eurostat, la tasa de temporalidad femenina andaluza, señorías, es la más alta de Europa, con diferencia, llegando al 30'6%. Y son datos recientes, concretamente del último trimestre del año 2003, son los que más tengo. Es, por tanto, la más alta del Estado, con 14 puntos porcentuales más que esta última. Siempre estamos hablando, desde la tribuna, de que si el paro ha bajado, si ha subido; pero, mire usted, los datos, como digo siempre están ahí y las personas que están en paro están ahí, sean hombres y, en este caso, mujeres.

Pero es curioso que la temporalidad, donde más se produce, con un 80%, es con mujeres de menos de 25 años. Y ya hemos señalado, en alguna ocasión en esta Cámara, que la rotación en el trabajo está relacionada con la tasa de temporalidad, que en Andalucía es del 45%, mientras que en España sólo supera ligeramente el 30%, lo que obliga a reconocerla como un factor indiscutible de diferenciación entre ambos mercados de trabajo, además de la tasa de temporalidad que hay en España para ambos sexos, mientras que en Andalucía sólo lo hace en el caso de los hombres.

Y, señorías, desde el año 1982 hasta 2003, época del Gobierno socialista, y según la EPA, la tasa de actividad femenina en Andalucía siempre ha sido inferior a la media del Estado. Es un dato objetivo.

Y otro dato, nada esperanzador, es el número de veces que las mujeres andaluzas, sin estudio —y tengamos en cuenta la cantidad de mujeres que tenemos sin estudio, en el año 1982, y que hoy, hay que decir también, gracias a Dios, y, por decirlo de alguna manera, al Gobierno socialista también, como dirán algunos, ¿no?, ¿eh?, pues ya, las mujeres, ¿eh? Hombre, por Dios, por Dios, faltaría más, no hay tanto analfabetismo. Bueno, pues, a pesar de todo eso, señorías, apúntense también la otra medalla, ¿no?, no se queden en la primera medalla. Además, resulta que, precisamente estamos con un dato, como he dicho, de que las personas, y sobre todo el mundo rural, y no tener titulación o que vengan del analfabetismo, llevan acumulados tres años para encontrar un puesto de trabajo, y precisamente el Libro Blanco sobre la Calidad de Empleo en Andalucía, recientemente presentado por el Consejero de Empleo, reconoce que existe en España la discriminación laboral por razón de sexo. La desigualdad también abarca las condiciones laborales, ya que el salario de una mujer es generalmente más bajo que el de un hombre o a igual, contrario. Perdón, a igual contrato, perdón. Y eso que las directrices para el empleo de la Unión Europea, en 2003, dirigidas a que los Estados miembro mejoren la calidad en el empleo, exige que se produzca una efectiva igualdad entre hombres y mujeres; algo que en el Estado español aún no se ha producido. Y estoy hablando de 2003. Lo digo también por lo que decían antes con respecto a las responsabilidades de cada Gobierno.

El análisis detallado de los colectivos que integran el paro de larga duración en Andalucía permite identificar tres grandes grupos de riesgo: uno de ellos, que está conformado por las mujeres, especialmente mayores de 30 años, y que coincide, en este segmento, un nivel de formación media, reducido, que se traduce en dificultades —ya lo he dicho— de acceso a un mercado cada vez más exigente en materia de cualificación laboral. Como consecuencia de ello, señorías, uno de los rasgos más destacados del paro de larga duración en Andalucía es que la permanencia en el desempleo de las mujeres de más de 30 años es notablemente más duradera que en el caso de los hombres.

Profundizando en factores que afectan negativamente, hay que señalar que uno de los pilares fundamentales de calidad en el empleo es el salario. Pero no sólo como remuneración satisfactoria, sino también como un planteamiento firme para eliminar las disparidades entre hombres y mujeres en cuanto a la remuneración y al acceso —perdón— al mercado de trabajo. Es necesaria también una revisión de los obstáculos que impiden el acceso de las mujeres a determinados empleos, y para ello ha de seguir, precisamente, en una auténtica medida de conciliación para la vida familiar y la laboral. Y, entre las recomendaciones del Libro Blanco que he citado, se expresa claramente la necesidad de establecer líneas de fomento en la calidad de empleo en las mujeres, y para ello sugiere la potenciación de su contratación, en

especial en sectores en los que se encuentran subrepresentadas, el fomento de planes que concilien la vida laboral con la familiar, así como la promoción profesional e igualdad de oportunidades.

Y permítanme sus señorías, que nosotros añadiríamos también la exigencia del rescate de la mujer rural. Es preciso que toda la sociedad se conciencie del gran papel que desempeña la mujer en el mundo rural y que se promuevan acciones destinadas al fomento de su relevancia a su dignificación social y profesional y al decente desarrollo de su vida laboral. Todos los territorios del Estado han destinado acciones y planes específicos por empleo femenino.

La señora Oña, como no podía ser de otra manera, ha hecho referencia a los Gobiernos de donde gobierna el Partido Popular. Pero, miren, señorías, hay otros Gobiernos que no son del Partido Popular y que también han tomado medidas, como el de Cataluña, ¿eh?, que pretende aumentar la tasa de actividad femenina, en especial, precisamente, a las mayores de 45 años, con medidas de orientación profesional, de fomento de la contratación a tiempo parcial, de conciliación de la vida laboral con la familiar, y también se proponen aumentar el empleo de mujeres entre 16 y 24 años, mediante el autoempleo, el fomento del espíritu emprendedor o la intermediación, al mismo tiempo que la estabilidad en dichos empleos, reduciendo la rotación o aumentando el control. Pero igualmente¹ ocurre en Euskadi, y que están especialmente sensibilizados para superar los obstáculos de sexismo: precariedad en el empleo femenino o disponibilidad limitada para el empleo que acucian a las mujeres.

Y, señorías, como bien también decía la señora Oña, hasta la región de Murcia destina una batería de medidas a fomentar la contratación indefinida de mujeres, a aprobar la acción por las empresas de los planes de igualdad anuales, y queríamos decir que, en territorios, se ofrece una atención especial a las mujeres como demandantes de empleo, como colectivo necesitado de formación continua y como trabajadoras que necesitan un empleo de calidad que respete sus especificidades. No podemos decir lo mismo, por desgracia, de la legislación andaluza, que no parece haberse preocupado especialmente en esta realidad en que nuestra Nación se deja sentir con especial gravedad.

Y nos caeremos en la demagogia, como siempre, de decir que no han hecho nada; al contrario. Lo que sí creemos —y lo ha dicho también, se ha dicho en esta tribuna— es que se ha revelado claramente como insuficiente. Ni más empleo, ni más calidad en el empleo, ni ruptura significativa de la desigualdad, ni avance en la compaginación de la vida laboral con la familiar. Pero es que ni siquiera han aprovechado, señorías, las posibilidades que les brinda el ejercicio de competencias propias en materia de empleo, donde tanto hemos luchado, y concretamente el Partido Andalucista, para que las tenga el Gobierno andaluz, de haber incidido algo más en esta situación, y, de hecho, ni siquiera el

amplio campo del que en el Gobierno son exclusivos propietarios y gestores, han visto actuaciones significativas para acabar con esta desigualdad. Menos palabras y más hechos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor Moreno, su señoría...

El señor MORENO OLMEDO

—Y, díganme —termino, señorías— por qué en la Administración andaluza sigue habiendo trabajo temporal y de mala calidad, y por qué no se ha puesto en marcha un plan de choque para dar un ejemplo, que no se ve por ningún sitio. El papel de la Administración como empleadora no ha sido bien entendido, ya que, en lugar de remediar los defectos del sistema laboral andaluz, parece que nos hemos contagiado de los vicios que afectan a la fórmula de contratación privada. Y ahora, señorías, no es cuestión de echar o..., del Gobierno, perdón, de echar la culpa a ningún Gobierno ni a nadie. Los que tienen responsabilidades en estos momentos son los que tienen que dar respuesta, y ahora no se escudan en excusas de siempre para no apoyar esta iniciativa.

Creemos, sinceramente, que es una iniciativa que viene a paliar, aunque es genérica, parte del gran problema que tiene la mujer andaluza en la consecución del empleo, y para ello, como he dicho antes, el Partido Andalucista estará siempre defendiendo cualquier medida, venga de quien venga y la proponga quien la proponga, y, sobre todo, a las que hacen referencia a la mujer rural, como ayer hablábamos en el tema sanidad, también la sanidad rural, porque queremos que hay que compaginar y hacer una Andalucía igualitaria para todos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra, el portavoz de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, señor Vaquero del Pozo.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Esta proposición no de ley tiene, desde luego, una virtualidad importante, y es que genera, pues todo un mapa de actuaciones, de medidas, que se pueden emprender; es, sin duda alguna, un programa de

trabajo para..., la solución, el intento de solución de un problema que es real.

Yo creo que, más allá de las discrepancias sobre unas cifras u otras —algunos barajamos unas cifras más modernas que otras; lo de menos son las cifras concretas—, lo cierto y verdad es que la pobreza está feminizada en Andalucía, la pobreza tiene nombre de mujer y de persona mayor; efectivamente, hay una discriminación salarial que puede trasladarse hasta cifras como de un 35% aproximadamente... Pero no solamente porque, bueno, porque se incumplan los convenios, sino porque hay convenios que, de hecho, discriminan, en función de puestos de trabajo que vienen a hacer las mismas tareas, ¿eh?, que se inventan, incluso, categorías profesionales para ello. El paro es tan importante en sus cifras relativas y absolutas como en las cifras ocultas o críticas, no sólo de la economía sumergida, que también tiene rostro femenino, sino, sobre todo, del paro desanimado; eso que llamamos todavía la no incorporación de la mujer a la actividad, es decir, la baja tasa de actividad, que, en definitiva, en último término, es un paro desanimado, es decir, porque, bueno, como saben que no van a encontrar trabajo, que van a encontrar un trabajo de poca calidad o con muchas dificultades para llevarlo adelante, para ejercitarlo, en función de la conciliación de su vida profesional y familiar, pues por eso ni siquiera van a apuntarse a las listas del paro en el Inem, ahora en el Servicio Andaluz de Empleo. Bien, todo esto sabemos que es así, y, por tanto, no hace falta que encomiemos más la situación.

Sí hay un dato que a mí me parece que es importante que nosotros lo traslademos, porque eso es lo que va a situar la posición de mi Grupo parlamentario en no aceptar esta proposición no de ley, incluso agradeciendo el esfuerzo que se ha hecho por parte del Partido, del Grupo Popular, de esta síntesis tan exhaustiva o tan voluminosa de medidas que completan un plan, que, sin duda alguna, es el suyo, que nosotros respetamos, pero que no compartimos, porque tenemos, efectivamente, como bien ha adivinado mi antecesor en la palabra, el portavoz del Grupo Andalucista, pues tenemos diferencias, diremos de enfoque, de enfoque respecto a cómo debería hacerse. No respecto a que tendría que haber un plan de empleo para las mujeres, y que, efectivamente, esto tendría que estar tomado en serio por parte de esta Cámara y por parte del Gobierno andaluz —es decir, que siempre se han hecho cosas, que se están haciendo cosas—; pero el primer problema del enfoque es, mire usted, que, dentro de un plan, hay una serie de medidas que son las medidas clave, y luego otras que son, pues, bueno, pues genéricas, más el poner nombre femenino a unas medidas que se pueden aplicar tanto al hombre como a la mujer; es decir, son medidas genéricas y tal. Y cuáles son las medidas estructurales, diríamos, de este plan.

A mí parece que hay, sobre todo, dos de ellas, precisamente las que no compartimos, o por lo menos voy a señalar estas dos, no digo que no haya otras tan importantes como ésta. Por ejemplo, no voy a

hablar del tema de la formación —yo creo que, efectivamente, ahí hay un gran acierto por parte del Grupo proponente—, pero hay dos cuestiones en las que no coincidimos.

En primer lugar, yo no creo que la gran solución para el paro femenino, en Andalucía ni en ningún sitio de España, sea el fomentar el contrato a tiempo parcial. Y, además, hay una contradicción en su propia proposición no de ley, porque, justamente en la exposición de motivos, plantea las diferencias exorbitadas del contrato a tiempo parcial que existe en Andalucía, por parte de..., es decir, la utilización de ese contrato a tiempo parcial para la mujer, y luego, en la parte propositiva, habla de fomentarlo, y además fomentarlo para la mujer, lógicamente. Y además con el paternalismo de..., bueno, de decir que ésa es la salida para la mujer.

Pues, mire usted, ésa tiene que ser la salida para la mujer y para el hombre. Y en eso no vamos a renunciar, con todos los respetos, aunque al señor portavoz del Grupo Andalucista le parezca que es muy ideológico este argumento. Pues qué le vamos a hacer: nosotros somos ideológicos, tenemos una posición política, no vamos a renunciar a la paternidad, digo, al no paternalismo y a la paridad, incluso en las medidas que se propongan en esta Cámara.

Nosotros no estamos de acuerdo con fomentar el contrato estable a tiempo parcial —estable, y además con la leyecita de contratos estables a tiempo parcial que, al final, en función de las jornadas que se pueden disparar hasta casi siete horas, o seis horas... Un contrato con seis horas es estable y a tiempo parcial. Pues, mire usted, eso casi no es un contrato a tiempo parcial. Eso es un contrato completo, y ésa es la ley, eso lo permite. Por tanto, es un truco, es un truco para establecer una auténtica sobreexplotación de la mujer, pagándole menos, pagándole menos. Eso... Vamos, tuve yo el honor de debatirlo en el Congreso de los Diputados con quien entonces era Ministro de Trabajo, el señor Arenas, y no estuve de acuerdo en ese momento y no estoy de acuerdo ahora, aunque los Gobiernos, tanto del Partido Popular —que propuso en su día la ley— como del Partido Socialista, lo han utilizado, lo que son instrumentos neutros y legales, son instrumentos legales, que se han utilizado. Pero yo no estoy de acuerdo con que ésa sea la solución para resolver el problema del paro femenino, no estoy de acuerdo para nada, porque, entre otras cosas, eso viene a incrementar la discriminación femenina, como bien se apunta en la exposición de motivos.

En segundo lugar, hay otras cuestiones con las que tampoco estamos de acuerdo. Mire, las medidas a lo largo de los elementos propositivos de la proposición no de ley, se plantea en tres ocasiones el sensibilizar la opinión del empresariado, ¿eh?, para la contratación —es en el punto 2.b); el de sensibilizar a las jóvenes para incorporarse al mercado de trabajo —es el punto 1.a)—, y luego el sensibilizar también, en el tema de la educación, para que haya una educación, un fomento..., en el punto 3.a).

Bueno, yo, con todos los respetos, no creo en la sensibilización, para decirlo muy claro. Yo creo más bien en medidas que compaginen lo que Skinner llama, pues, en su famoso libro *Walden II*, los reforzamientos positivos y negativos; es decir, el palo y la zanahoria. Solamente la zanahoria, y además ideológica de las campañañas, en la siniestralidad, en la creación de empleo femenino, no sé qué... Mire usted, cada día soy más alérgico a eso. ¿Por qué? Porque al final es dejar las manos libres a quien tiene el protagonismo de las relaciones laborales, que son los empresarios. Y a los empresarios hay que darles caramelos —sí, todos los que se quieran—, pero al mismo tiempo hay que darles palos y sanciones. Hay que crearles condiciones como para que cumplan y no discriminen. Y aquí no hay prácticamente nada de eso en este plan. Y por eso, créanme, de verdad, que yo —insisto— encomio, de verdad, encomio el esfuerzo sistemático de síntesis, y programático, que tiene la proposición no de ley, incluso si a lo mejor se hubiera planteado en términos de decir: «Bueno, pues vamos a crear un Grupo de Trabajo para consensuar toda una serie de medidas de un plan de empleo femenino y tal». Ahí estaríamos absolutamente de acuerdo, porque creo que es necesario. Pero, en los términos concretos, como se establece esto, yo creo que no.

Por otro lado, hay otra cuestión que me gustaría también señalar. Efectivamente, no se habla para nada de la discriminación positiva, que serían las acciones de que las Administraciones públicas, las empresas públicas, etcétera, pues introdujesen cláusulas de calidad en el empleo, en el sentido de la discriminación positiva para la contratación de mujeres, etcétera, etcétera, y eso me hubiera gustado también que apareciera ahí.

En todo caso, manifestar —insisto— que nuestra posición no es una posición de verdad sectaria, en el sentido de que a nosotros nos es igual, vengan de donde vengan las proposiciones —ésta es la realidad—, vengan de donde vengan, de Partido Socialista, del Partido Popular, del Partido Andalucista, con muchísimo respeto nos encantaría poder hacer una..., cuando tengamos tiempo lo haremos, en su momento, nuestra, pero nos gustaría, sobre todo, consensuar este tipo de medidas, este tipo de políticas, porque creemos que son necesarias; pero, en esta ocasión, no vamos a poder hacerla, precisamente por lo bueno que tiene esta proposición no de ley: porque es demasiado extensa, pero, justamente, al ser tan extensa, al ser tan explicativa de su propio programa, pues nos excluye a algunos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Vaquero del Pozo.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Medina Teva.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Sí. Señorías, buenas tardes ya.

El señor Moreno no está, pero yo, de verdad, no puedo dejar pasar una apreciación, y es que la distinción entre mujeres trabajadoras y las que no trabajamos yo creo que es algo que ya deberíamos de desechar. Las mujeres trabajamos todas. Una cosa es que trabajemos con una remuneración o que trabajemos sin ningún tipo de remuneración, pero trabajamos todas.

En fin, subo a esta tribuna a posicionar a mi Grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la proposición no de ley que nos trae el Partido Popular sobre el Plan de Fomento de Empleo Femenino.

Señora y señores Diputados, en los últimos 25 años, la mujer española, y por supuesto la andaluza, hemos protagonizado el mayor avance de toda nuestra historia. Sin embargo, es claro que la realidad social y económica no refleja aún la igualdad plena y efectiva de derechos que reconoce la Constitución a la mujer como parte de su estatuto de ciudadanía.

Desde el Grupo Socialista, como no podría ser de otra manera, compartimos con usted, señora Oña, y con su Grupo la preocupación por el desempleo femenino. Estamos de acuerdo con la necesidad de adoptar medidas —por cierto, medidas que desde hace ya algunos años viene poniendo en marcha el Gobierno andaluz, y ahora trataré de darle cumplida enumeración—; pero tenemos muy claro que hay que acelerar aún más el paso para el tránsito de la igualdad formal a la plena y real igualdad en todos los terrenos entre hombres y mujeres. Así, el compromiso que adoptó el Presidente de la Junta de Andalucía en su discurso de investidura el pasado año, relativo a lograr el ambicioso objetivo de alcanzar en el horizonte de esta legislatura y de las siguientes que la tasa de actividad de las mujeres andaluzas se equipare a la media de la zona euro.

Para lograr este compromiso, yo, señoría, voy a tratar —efectivamente, su plan es muy extenso, hay muchas medidas y actuaciones— de dar cumplida enumeración de todas las medidas y actuaciones que el Gobierno andaluz ha puesto en marcha, y que vienen a dar cumplimiento, prácticamente en su totalidad, a todo lo que usted enumera en su proposición no de ley.

En primer lugar contamos con un instrumento clave, como son las políticas activas de empleo, un instrumento con el que no contábamos antes y que nos permite desde el año 2004 diseñar y planificar acciones desde el Gobierno andaluz a favor de la mujer. Como muestra de ello, y como les decía, yo voy a tratar de enumerar —espero ser bastante breve— todas las actuaciones que se han realizado, o por lo menos la mayor parte que respondan también a las medidas que usted expone en su proposición no de ley.

Voy a empezar por el tema de la formación, y, para ello, los programas de formación ocupacional

contemplan un programa específico dirigido a las mujeres, que no quiere decir que en los demás programas no puedan participar las mujeres. El objeto de este programa es facilitar la incorporación al mercado de trabajo de las mujeres desempleadas con escasa cualificación o que hayan interrumpido su actividad laboral mediante acciones formativas que mejoren su empleabilidad.

Datos. En 2004, en Andalucía se programaron 537 cursos de FPO dirigidos exclusivamente a mujeres, con dos aspectos que yo creo que es importante resaltar: primero, el aumento de la participación de las mujeres respecto al de hombre y, segundo —algo a que usted también alude en su proposición no de ley—, el que cursen en especialidades donde las mujeres tenemos una menor presencia, es decir, donde las mujeres estamos subrepresentadas. Me refiero, por ejemplo, a las familias profesionales de edificación de obras públicas, industrias de fabricación de equipos electromecánicos y transportes o comunicaciones.

Hay también en estos cursos de formación profesional un módulo didáctico que se llama Transversalidad de Igualdad de Género, que se imparte con la finalidad de facilitar al profesorado unas pautas y orientaciones para la introducción de la perspectiva de género en la impartición de estos cursos.

Acciones de fomento de empleo a favor de la mujer han beneficiado a 13.613, de las cuales más de tres mil han sido ayudas al autoempleo. Y aquí, señora Oña, tengo que decirles que, de 81.000 empresarios en 1997, hemos pasado a 97.400 en 2003, y algo que a mí me parece, y a nuestro Grupo, aún todavía más significativo: el número de empleadoras, es decir, el número de empresarias con personal empleado a su cargo se ha incrementado en más del doble en los últimos diez años.

Otros proyectos que vienen a dar cumplimiento a muchas de las actuaciones que están en su proposición no de ley: los proyectos de la iniciativa comunitaria Equal, que usted seguro conoce. Hay dos convocatorias, la de 2001 y 2004, y una nueva, que comprende de 2004 a 2007. Yo voy a repasárselo de manera muy breve, porque no tengo tiempo de mucho más, pero sí quiero incidir en los aspectos en los que todos los proyectos —los programas, mejor dicho— incluidos en el proyecto Equal, de la iniciativa comunitaria Equal, se enumeran.

Primero, todos inciden en fomentar la igualdad y no discriminación en el acceso y mantenimiento de la mujer en el mercado de trabajo; todos tienen formación, orientación, asistencia y acompañamiento al empleo por cuenta ajena o por cuenta propia específica para mujeres; medidas de sensibilización; jornadas formativas e informativas para las mujeres y para el empresariado; medidas de conciliación y métodos para luchar contra la segregación vertical y horizontal de las mujeres en el mercado de trabajo, tanto para las que acceden a sectores donde no hay presencia de mujeres como para las que accedan a puestos de responsabilidad, en un mero proyecto,

como *Construyendo futuro: una oportunidad de empleo para las mujeres*; un proyecto nuevo que se encuentra en esta nueva convocatoria de 2004-2007, que es el SIOCA, Sostenibilidad e Igualdad de Oportunidades en la Construcción y Afines; el proyecto Arena, que pretende combatir la segregación en el empleo del colectivo de mujeres inmigrantes; el proyecto Itaca, empleo e igualdad en clave local; desde el IAN un proyecto que es importante, el Univertecna, las unidades de orientación para el empleo de las universitarias, un programa que se puso en marcha en el año 1998, que cuenta ya con su sexta edición, y que sirve al acompañamiento en la búsqueda de empleo a las universitarias. Y entre las actividades que figuran en el itinerario de inserción, yo quiero destacar la orientación laboral, la formación complementaria en idiomas, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, las habilidades directivas, el viaje a empresas de la Unión Europea, o la posibilidad de realizar prácticas aquí, en empresas de nuestra Comunidad.

¿Servicios que se estén creando, o que se han creado y consolidado, como centros de orientación laboral, que usted refleja en su proposición no de ley? Desde el año 1995, señorías, están funcionando los programas OPEM, señorías, programa comunitario que significa Orientación y Preformación para el Empleo de las Mujeres, que funcionan desde 1995 en los centros municipales de información a la mujer, y que han venido, dando el dato del último año, a atender a más de veintitrés mil cincuenta y tres mujeres.

Algo en lo que hace hincapié el señor Moreno: el tema de la mujer rural. Por supuesto que el Instituto Andaluz de la Mujer es consciente de las especiales dificultades que tienen las mujeres rurales andaluzas para acceder al empleo en igualdad de condiciones, y para ello ha establecido una línea de colaboración con las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas de empleo específicos para mujeres del medio rural, que se denominan Servicios Rurales de Empleo.

Itinerarios formativos para mujeres que tengan una especial dificultad o situaciones que sean desfavorecidas: el programa Cualifica. Es un programa de formación y empleo dirigido a mujeres andaluzas víctimas de violencia de género, que, como usted bien sabe, está promovido por el IAM y por la Consejería de Empleo. Podía hablar del programa Kali o del programa Crisol, que seguro usted conoce, y enumerar muchísimos más. Pero voy más aún: la formación para la puesta en marcha de proyectos es algo que usted recoge en su proposición no de ley: empresariales. Tengo que recordarle que también desde ese mismo año están funcionando los programas Vivem, programas que están incluidos en cada provincia andaluza, en cada Delegación del Instituto Andaluz de la Mujer, y que sirven para el acompañamiento y la creación y mejora de empresas de mujeres. Se primarían —que en esto también usted hace referencia— aspectos y profesiones en los que de nuevo las mujeres estaríamos subrepresentadas, y entonces se

priman, en estos viveros de empresas, las nuevas tecnologías y el medio ambiente, sin olvidar el sector industrial, la construcción o el mundo rural.

Programas que incentivan a las empresas en el tema de la contratación de mujeres o en implantar políticas de igualdad en la gestión de recursos humanos de las empresas: el programa Óptima. En este programa se incluye sensibilizar a las empresas y sus representantes sobre la necesidad y las ventajas de incorporar una política de igualdad; analizar la situación de las empresas para identificar sus barreras a la igualdad de oportunidades; identificar discriminaciones, tanto directas como indirectas, que puedan existir, etcétera.

En el ambiente educativo, señoría, son muchas las actuaciones que llevan funcionando, desde el Instituto Andaluz de la Mujer en colaboración con la Consejería de Educación, en el ambiente educativo. Por señalar alguna, las carpetas que se editan con motivo del 8 de marzo; la campaña del juego y del juguete no sexista y no violento, que lleva funcionando muchos años; la carpeta que se edita también con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional de la No Violencia contra la Mujer, amén de todo lo que se ha creado a nivel de la Consejería de Educación: una asignatura optativa en Secundaria que se denomina Cambio Social y Nuevas Relaciones de Género, investigaciones...

En fin, yo voy a ir terminando, porque son muchas las cosas que se me quedan, porque, evidentemente, su proposición no de ley era muy amplia; pero, para finalizar, yo creo que, con el tema de la conciliación —me parece que lo he oído por alguno de los portavoces—, tenemos que ir más allá. La Ley de la Conciliación que ustedes aprobaron en el año 1999 era una ley un poco descafeinada, una ley donde nos conciliábamos las mujeres con nosotras mismas, y no se trata de eso, señoría Oña, no se trata de que nos conciliemos más de lo que nos conciliamos las mujeres con nosotras mismas. Por eso, la Ley de Igualdad, que está elaborando el Gobierno a nivel nacional, y que estará a punto de salir, va a suponer el que podamos trasponer y desarrollar la directiva europea de igualdad de trato entre hombres y mujeres en el acceso al empleo y en las condiciones de trabajo, aprobada en 2002, y que el Gobierno de José María Aznar no fue capaz de poner en marcha.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Medina, debe terminar su señoría.

La señora MEDINA TEVA

—Enseguida termino.

Yo, para finalizar, sí que me gustaría resaltar que las perspectivas de futuro es continuar en una línea de reforzar las medidas positivas y dar un nuevo impulso a la estrategia, hecho que ha sido posible a

través del VI Acuerdo de Concertación Social, donde la mujer ocupa un lugar preferente y prioritario

Y para finalizar, señorías, no vamos a votar esta proposición no de ley —yo creo que las razones son más que evidentes—, ya que la práctica totalidad de las actuaciones que en la misma se recogen se encuentran ya articuladas y desarrolladas por el Gobierno andaluz. Además, esta mañana el Consejero de Empleo nos ha dado a conocer un dato importante, el dato del primer trimestre de 2005, el descenso del paro en el colectivo de mujeres respecto al trimestre anterior en más de treinta y siete mil setecientas paradas menos. No sólo de este primer trimestre: también le puedo ofrecer el de los 12 meses anteriores.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Medina, debe terminar.

La señora MEDINA TEVA

—Termino.

Por supuesto, que no vaya a subir aquí a decirnos ahora que no vivimos en la realidad, que es que vivimos no sé dónde... Vivimos, mire usted, en Andalucía, y esto es la realidad. Otra cosa es que les guste más o menos, pero lo que sí está claro es que nosotros vamos a seguir trabajando, reforzando las actuaciones ya iniciadas e impulsando otras nuevas, y nos queda una importante tarea por hacer para construir una sociedad en la que el género no sea un obstáculo o una condición que lastre el desarrollo de nadie.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señoría Medina.

Señoría Oña, su señoría tiene la palabra para cerrar el debate.

La señora OÑA SEVILLA

—Gracias, señoría Presidenta.

Es cierto que el portavoz del Grupo Andalucista no está, y es verdad que también tenía hecha como primera puntualización para él, lo mismo que la interviniente del Grupo Socialista, yo anoté «mujer que no trabaja». No conozco a ninguna mujer que no trabaje; la diferencia es que muchas lo hacen sin remuneración alguna. O sea, que la cuestión es que todas trabajamos, algunas tenemos la posibilidad y la gran suerte de cobrar por ello, y otras, sin embargo, están superexplotadas y no cobran ni un solo euro.

Es cierto que también —y aunque no esté— le tengo que contestar que no es que me haya compa-

rado con Comunidades Autónomas del Partido Popular porque es el mío: no. La verdad es que no ha sido esa la intención, y además lo he explicado, sino porque el Partido Popular, donde gobierna, es donde se ha conseguido, en esas Comunidades Autónomas, los mejores resultados. Me he comparado, de todo el listado, con las mejores Comunidades Autónomas, y no es casualidad que son Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Popular. Ustedes entran en Internet y lo buscan. Busquen los niveles de paro femenino que existen en La Rioja, que existen en Navarra, que existen en Madrid, que existen en Baleares, y gobierna el Partido Popular. Entonces, resulta que donde gobierna el Partido Socialista, por muchas cuestiones, por muchas iniciativas y por mucha igualdad que ustedes preconicen, la desigualdad es tres veces mayor que donde gobierna el Partido Popular. Y los datos están ahí, y están al alcance de todo el mundo. Por tanto, hay políticas que funcionan y políticas que funcionan menos, todo desde la buena voluntad; yo no lo estoy negando. Todo el mundo cree que lo que hace es lo mejor que puede hacer; pero también les digo —y si me permiten un paréntesis; aquí estamos pocos y parece que en familia— que, cuando llegué al Gobierno de Fuengirola, había un 33% de paro: ahora mismo tenemos un 3% de paro. Antes llevaban 12 años de Gobierno socialista, ahora llevamos cuatro legislaturas de Partido Popular.

Quiere decir que las políticas que aplicamos son distintas, evidentemente son distintas, y por eso, por eso se trata, señora interviniente del Partido Socialista, de que no sigan ustedes trabajando, sino que sigamos todas las mujeres trabajando, cosa que ustedes no han conseguido, precisamente porque sus políticas son equivocadas.

No se trata... Yo le agradecería que no hiciera gestos cuando le estoy dando datos absolutamente objetivos. Compare usted, compare usted los datos de Navarra con los de Andalucía y a lo mejor no está usted tan cómoda, no estaría tan cómoda si no estuviera en este escaño, si estuviera en la calle buscando empleo. A lo mejor le gustaría más estar en la calle buscando empleo en Navarra que en Andalucía. ¿De acuerdo? Claro, claro, por las políticas que ustedes emplean.

En cuanto al portavoz de Izquierda Unida, es verdad que se ha hecho un trabajo exhaustivo; es cierto que hemos presentado un plan de empleo muy global porque creemos que hace falta. Es evidente que los datos en Andalucía son malos. El desempleo femenino andaluz de los más altos de Europa. Claro, está usted cómodo en su escaño, es usted una privilegiada, pero muchas mujeres no, ¿eh? El desempleo andaluz, de los más altos de Europa, de los más altos de Europa.

Por tanto, hemos querido, naturalmente, hacer un plan de trabajo de empleo femenino, muy amplio, inspirándonos mucho en aquellas Comunidades donde se ha conseguido la igualdad laboral. O sea, que no es un plan que se base en una ideología ni en otra, que tampoco sería malo ni criticable, porque por eso estamos aquí —o sea, que sería correcto—, sino que se basa

en lo que funciona y en lo que no. Es por ello por lo que nos hemos ido a elegir aquellas medidas que han dado resultado en otras Comunidades Autónomas.

Lo que pasa es que yo creo —y sin duda alguna no lo hacen ustedes de mala fe, pero yo creo— que es que a la izquierda le cuesta mucho votar iniciativas que el Partido Popular presenta; sin embargo, aquí vemos todos los días cómo el Partido Popular vota iniciativas que presenta el Partido Socialista; con mucha frecuencia lo hacemos. Pero los sectarios después resulta que somos nosotros, los intolerantes somos nosotros; los del talante son ustedes.

Aquí podemos hacer, simplemente, podemos coger el listado —y tampoco está claro, sino para mirarlo—, cuántas iniciativas presenta el Partido Popular que apruebe la izquierda de este Parlamento, cuántas se presentan por los Grupos de izquierda de este Parlamento que apruebe el PP, y veremos objetivamente quién es más sectario de las dos ideologías representadas. Por tanto, yo en eso del sectarismo repetido continuamente no creo: a mí me gusta ver los datos, y me gusta ver cuáles son las conductas de unos y de otros.

Y no es verdad que nosotros nos contradecimos —lo digo al portavoz de Izquierda Unida, porque le escuchaba con atención, créame que sí—, y lo pensé mucho antes de introducirlo en la proposición no de ley, cuando usted dice: «Se están contradiciendo al intentar fomentar la jornada a tiempo parcial o reducida». No es así. Es que, como existe un 93% de mujeres que abandonan el empleo por su casa, quizás porque el marido o la pareja se lo exija —no lo sé—, por conflictos familiares —no voy a entrar en eso—, es la realidad, esa señora sólo tendrá oportunidad de trabajar si se le ofrece la oportunidad de hacerlo a menor tiempo. Cuando haga eso, a lo mejor ya deberíamos, yo creo que desde ahora... Pero no todo el mundo tiene la misma mentalidad que usted o que yo, que en este caso coincidimos: hay otras que piensan que su obligación es su casa, porque así se lo han enseñado siempre.

Por tanto, mientras que el 88% de las familias monoparentales sean femeninas, mientras que las mujeres tengan la doble jornada, mientras que el 93% abandone el trabajo por las tareas domésticas, a esas mujeres que ven el mundo de ese color, y no es de ese color, evidentemente, habrá que darles una oportunidad intermedia para que se vayan adaptando a todas las posibilidades reales, que son de absoluta igualdad, que tiene que tener una mujer en Andalucía, como, evidentemente, en el resto del mundo.

Y la sensibilización claro que es importante; que hable precisamente un militante de izquierdas de eso, cuando ustedes son verdaderos maestros... Y se lo digo con admiración, en este caso con admiración, tendríamos mucho que aprender. La izquierda es la verdadera maestra en la propaganda política. O sea, que, realmente, que usted diga que no cree en la sensibilización, lo dudo mucho, y se lo digo también con absoluto respeto.

En cuanto a la portavoz del Partido Socialista, me parece una pena, porque nos podríamos entender. O

sea, me ha parecido mal que cuando diga «aquí estamos en familia», enseguida ha habido algunas de ustedes que ha dicho: no, no. Bueno, pues muy bien, creía que lo decía con buen talante; si le parece una ofensa, también me apuntaría. Pero, en cualquier caso, creo que nos deberíamos entender; aunque diga esta señora que no inmediatamente con la cabeza, sería magnífico que pudiéramos llegar a un entendimiento, porque se favorecería nuestra sociedad.

Y yo creo que usted quiere que se favorezca, y creo que usted, sinceramente, piensa que yo creo que Andalucía se debe favorecer; yo creo que lo pensamos sinceramente. Y no creo, no espero ser ninguna ingenua en este sentido, pero es verdad que no puede usted basar su defensa para decir que no a la iniciativa que presentamos en que ustedes están haciendo muchas cosas. Yo no he dicho ni una vez que no las estén haciendo; es más, he dicho: no tengan la tentación de contestarme eso, porque no lo voy a decir, porque no lo pienso.

Yo no creo que ustedes no estén haciendo cosas: están haciendo todo lo que se les ocurre, todo lo que saben, todo lo que pueden, casi seguro. Lo que sí digo es que es insuficiente. A la vista está: le he enseñado la prensa —no es prensa afín, ¿eh?, no es prensa afín—, los datos saben ustedes que son los que son, desgraciadamente —en Andalucía nos movemos en esos datos de desempleo—, y, por tanto, el propio compromiso que usted me dice del Presidente Chaves en su discurso de investidura, de crear, tender o conseguir el empleo para las mujeres en igualdad de condiciones, aparte de que para mí no es creíble, porque no veo que ponga en práctica las medidas necesarias, y porque en el currículum del señor Chaves —y no pretendo molestar, de verdad— no figura, precisamente, que cumpla sus promesas. No voy a hacer, por falta de tiempo, el listado de promesas incumplidas; pero no puede usted basar su intervención, o no debería haberlo hecho, en que ustedes están haciendo cosas. Mire usted, señora, las están haciendo, claro que sí, y las hacían en Fuengirola, pero tenían un 33% de paro, y aquí tienen un 23% de paro. En Navarra tienen un 4%. Pues en Navarra hacen mejores cosas que ustedes. ¿Por qué no miramos hacia Navarra? O tienen un tres y pico por ciento de paro en La Rioja. ¿Por qué no miramos a La Rioja? ¿Por qué no miramos a esas Comunidades Autónomas? Lo que ustedes hagan está bien o está mal en función de los resultados que se obtengan. ¿Y por qué no se pueden ustedes sumar a cuantas ideas se les aporten? Deberían agradecerlo.

Pero no. Simplemente: «Es que ya hacemos muchas cosas». Pues estupendamente para ustedes, pero no es estupendamente para la sociedad andaluza, que posiblemente se enriquecería de aportaciones de otros Grupos que tienen también buenas ideas. El talante no es sólo, sólo para que se esté de acuerdo con ustedes, ¿eh?: el talante es en las dos direcciones. Ustedes también pueden estar de acuerdo con nosotros en algunos motivos o en algunas iniciativas, como es en este caso.

Hablaba usted —y ahí sí que no me puedo callar—, entre las muchísimas cosas que ustedes están haciendo, de las políticas activas de empleo. Mire, señora, las tienen ustedes paradas hace un año. O sea, precisamente de eso hubiera sido más oportuna y más sincera si se hubiera callado, porque están paradas desde hace un año.

Y me ha llamado mucho la atención, me ha llamado mucho la atención, que usted, que es de la provincia de Jaén, rechace esta iniciativa, cuando Jaén tiene un 28'26% de paro femenino; la tercera con más paro de España. Las otras dos son de Andalucía también, que son concretamente Córdoba y Cádiz. Es decir, que usted no está para desperdiciar ideas. Siendo usted una Diputada por Jaén, creo que yo que flaco favor le ha hecho usted hoy a su provincia: estando aquí como Diputada por Jaén, creo yo, ¿eh?, que tendría que haber aportado algo más.

En cuanto a que la Ley de Conciliación...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Oña, debe su señoría ir terminando.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino muy pronto.

... la Ley de Conciliación era descafeinada, pues por eso mismo, por eso mismo, hay que mejorar las condiciones en que nos encontramos; por eso mismo hay que mejorar, por eso mismo se hace este plan tan completo; por eso mismo se aporta la inquietud de todo un Grupo, que representamos al 40% de la población española, que ve las cosas de otra manera. Y aportamos ideas. Y ustedes desprecian al 40% de los españoles, que ven el mundo, o ven la vida, en parte de forma distinta a ustedes.

Y yo no he dicho en absoluto que la Ley de Conciliación esté muy bien, porque ha conseguido, es la panacea... He dicho todo lo contrario: que está pendiente la conciliación en el hombre; no sé si usted me ha entendido. Pero además lo digo porque lo creo.

Ayer salía, precisamente, en un periódico, diciendo que el hombre debería avergonzarse de su escasisima aportación a la vida familiar. Y lo creo convencida. Y tengo dos hijos varones, a los que se los digo con mucha frecuencia.

Termino diciendo que a veces el Partido Socialista no pregona con el ejemplo. Ustedes, en la Comisión de Igualdad —es algo que le digo por tercera vez—, deberían tener algún hombre: no lo tienen. Y no lo tienen, no lo tienen porque el otro día, cuando se estaba debatiendo aquí, en esta tribuna —y termino ya—, estaba debatiéndose en esta tribuna una iniciativa del Partido Popular —por supuesto, que ustedes rechazaron también— sobre prevención del cáncer de mama, la Diputada del Partido Socialista que intervino ridiculizó, criticó que por parte del Partido Popular esa defensa la hiciera un hombre. Claro, con

esa mentalidad, con esa mentalidad, difícilmente el Partido Socialista podrá colaborar de forma seria y rigurosa, sin demagogia, con inteligencia y con talento, difícilmente podrá colaborar a la igualdad en Andalucía. Y, desgraciadamente, por mucha promesa del Presidente Chaves, seguiremos viendo anuncios en los periódicos, titulares en los periódicos, en donde sitúen a Andalucía con la misma desigualdad laboral que Polonia...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señora Oña, debe terminar...

La señora OÑA SEVILLA

—..., que se acaba de incorporar a la Unión Europea, y que junto a Andalucía, Polonia, son las dos zonas de toda Europa con mayor paro femenino, gracias a las políticas del Partido Socialista.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Oña.

Señorías, suspendemos el Pleno hasta las cuatro y media de la tarde.

Muchas gracias.

[Receso.]

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000048, relativa al Plan del Agua alternativo para la provincia de Almería en sustitución del modificado Plan Hidrológico Nacional.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a reanudar la sesión, y lo vamos a hacer con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan del Agua alternativo para la provincia de Almería, en sustitución del modificado Plan Hidrológico Nacional, que propone el Grupo Popular de Andalucía y que defiende su portavoz, señor González García.

Señor González, su señoría tiene la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Subo a esta tribuna a presentar esta iniciativa parlamentaria de mi Grupo, el Partido Popular de Andalucía, basada en buscar el pronunciamiento afir-

mativo de esta Cámara sobre el déficit hídrico en mi provincia, la provincia de Almería, fijado en 320 hectómetros cúbicos, acordado por unanimidad en la Mesa de las Infraestructuras de la Provincia de Almería, mesa integrada por todos los agentes sociales, empresarios y partidos políticos de nuestra provincia.

En los ocho años de Gobierno del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, se estableció el Plan Almería, que era un sistema mixto que contemplaba trasvases y desalación, y que solucionaba los problemas del agua en mi provincia. Comprendía los 25 hectómetros cúbicos del trasvase Tajo-Segura —por cierto, 15 para regadío y 10 para abastecimiento humano—, los 50 hectómetros cúbicos del trasvase de El Negratín —aunque hay que hacer una aclaración: que la primera vez que se reunió la Comisión del trasvase con un Gobierno socialista, en lugar de los 50 hectómetros cúbicos, han acordado 30 hectómetros cúbicos, hurtando 20 hectómetros cúbicos a los almerienses, una muestra más de la mayor cantidad de agua que nos iban a dar los socialistas a nuestra provincia—, y el trasvase del Ebro, que nos aportaba 110 hectómetros cúbicos, derogado, con diálogo y talante —eso sí—, mediante un decretazo, más el sistema de desalación, con las desaladoras de Carboneras, Almería y El Poniente, con otros 132 hectómetros cúbicos, más las obras en depuración y recarga de acuíferos.

Sin embargo, y ya en nuestros juegos en democracia, la provincia de Almería es una provincia acostumbrada a las afrentas permanentes de los diferentes Gobiernos socialistas, tanto en la Nación como en la Junta de Andalucía. Y somos conscientes por haberlo padecido. Almería no es una prioridad para los socialistas, y lo que son promesas presupuestarias en el año en curso, sabemos bien los almerienses que eso significa diez años más tarde. Como ejemplo tenemos la A-92, o la Ciudad de la Justicia, o tantas y tantas promesas incumplidas.

Hemos visto con tristeza, y casi con desesperación, cómo nuestro Presidente, el Presidente de la Junta de Andalucía, aquel que decía que lo importante no era el primer tubo, sino el último, y que tantas fotos se hizo en campaña electoral apoyando el Plan Hidrológico Nacional, ha permanecido inmóvil y mudo ante uno de los mayores descaros que se ha hecho en la historia reciente de la política, como ha sido la supresión del Plan Hidrológico Nacional, y ha preferido que los almerienses nos quedemos sin agua; sin esa agua que ustedes, los socialistas, prefieren que se tire al mar; esa agua sobrante e inutilizable que se pierde, con tal de no darla. Eso lo califico yo como avaricia política, lo digan como lo digan ustedes, y lo están permitiendo.

Se ha derogado el trasvase del Ebro para Valencia, Murcia y Almería; sin embargo, la parte del trasvase que iba para Cataluña no. ¿Cómo se entiende eso, señores socialistas? ¿Qué beneficia a Aragón o a Cataluña que Almería pierda tanta riqueza? Pues nada. Sin embargo, por los intereses de sus compañeros de Esquerra Republicana de Catalunya, prefieren que se

tire al mar antes que lo aprovechen los agricultores de mi provincia; eso sí, a cambio de asegurar la poltrona al señor Zapatero en La Moncloa.

Un Plan Hidrológico Nacional que ustedes prefirieron ahogar en intereses políticos y compromisos económicos, y todo ello pone de manifiesto que el agua no es lo más importante para los socialistas, sino el uso político que de ella se pueda hacer. Porque ustedes han suprimido un plan que ya estaba en marcha y que era bueno para la provincia de Almería, y eso lo saben en Almería, la traición que en su mente hicieron tanto el señor Soler como el señor Chaves, con la derogación, esa traición que hicieron, con la derogación del Plan Hidrológico Nacional y tantas y tantas afrentas como han hecho a la provincia de Almería.

A ustedes no les ha importado tampoco que se paralice el futuro de nuestra provincia. Sin agua no hay desarrollo agrícola, ni desarrollo turístico ni nada de nada.

La Ministra socialista de Medio Ambiente, la señora Narbona, aquella a la que los socialistas de Almería pidieron en un momento dado su dimisión, prometió que habría más agua en menos tiempo y más barata. Ésa fue la promesa que hizo la Ministra de Medio Ambiente cuando fue a Almería: más agua, en menos tiempo y más barata. Pero, de la promesa a la realidad, hay mucha diferencia.

Los almerienses estamos acostumbrados a que las promesas no sean realidades. Y eso de más agua no es lo que ha dicho el Secretario General para el Territorio y la Diversidad en el Congreso de los Diputados el pasado 9 de marzo: ni más ni menos ha rebajado el déficit hídrico de nuestra provincia de los 320 hectómetros cúbicos acordados por unanimidad en la Mesa de las Infraestructuras a 230 hectómetros cúbicos —página del *Diario de Sesiones* del Congreso número 19, del día 9 de marzo de 2005. Ése es un documento oficial, y escrito está—.

En su comparecencia del 9 de marzo, el señor Serrano decía literalmente: «En el programa AGUA» —este programa Agua del Partido Socialista— «se recoge una serie de actuaciones urgentes en las cuencas mediterráneas. Estas actuaciones, contratadas por Acquamed, significarán una aportación adicional de 75 hectómetros cúbicos al año, que, sumados a los 165 que había en la actualidad, dejan» —según el Secretario de Biodiversidad— «el déficit hídrico en 230 hectómetros cúbicos.

Y se lo digo bien: teníamos 15 hectómetros cúbicos del Tajo-Segura, 50 del Negratín-Almanzora, 42 de la desaladora de Carboneras, 10 de la desaladora de Palomares, 20 de la desaladora de Almería, 20 de Rambla Morales y 8 de reutilización, en total, 150 hectómetros cúbicos que había comprometidos, y en el programa AGUA, puesto en marcha por el Gobierno socialista, van 70 hectómetros cúbicos de la desaladora del Levante, de la desaladora del Poniente, de la reutilización del Levante, de la reutilización del Bajo Andarax y de la reutilización del Poniente. Total, 75 hectómetros cúbicos de aportación adicional has-

ta 2008, que, sumados a los 155, hacen el déficit hídrico..., lo rebajan a los 230 hectómetros cúbicos puestos de manifiesto por el señor Serrano Rodríguez en el Congreso de los Diputados.

Esto pone de manifiesto que el Partido Socialista no está defendiendo los intereses almerienses, y que tiene dos caras: una en campaña electoral, y luego otra en la realidad. Han pasado de exigir el déficit hídrico, acordado en la Mesa de las Infraestructuras, el déficit hídrico —aquí tiene los recortes de prensa— de 320 hectómetros cúbicos, cuando gobernaba el Partido Popular, a volver la espalda a la provincia de Almería y conformarse con sólo 230 hectómetros cúbicos.

En segundo lugar, la señora Narbona prometió agua más pronto, antes que con el Partido Popular, y, en la misma comparecencia, el señor Serrano decía —y le muestro de nuevo la misma página del *Diario de Sesiones*, decía: «De esa manera, entre las actuaciones ya ejecutadas o a punto de terminarse, en el año 2008 tendríamos en total 90 hectómetros cúbicos adicionales, que habría que aportar desde 2008 hasta 2025, quedando un margen de actuación de 17 años». Eso no lo digo yo; lo dice el señor Serrano.

Entonces, ¿dónde está el más pronto? ¿Hasta 2025? ¿El agua más pronto de los socialistas es a 2025, dentro de 20 años? Con lo cual pone de manifiesto que «más pronto» para un militante o un cargo público del Partido Socialista significa dentro de 20 años.

Y la tercera promesa de la Ministra Narbona era agua más barata. Actualmente, un metro cúbico en Almería, del trasvase del Tajo-Segura, después de 450 kilómetros de tubería, es de nueve céntimos de euro; un metro cúbico de El Negratín tiene un coste de 18 céntimos de euro, y ustedes saben que no les salen las cuentas porque el agua desalada es, por lo menos, cuatro o cinco veces más cara, señores del Partido Socialista.

Señores Diputados, señores Parlamentarios del Partido Socialista: si ustedes votan hoy en contra de esta proposición no de ley, tal y como la han descalificado ya en los medios de comunicación de Almería, ¿van a poder mirar a la cara a los almerienses diciendo que cumplen lo que prometen? Yo creo que, si hacen eso, habrán escrito una nueva trilogía de la mentira, porque dijeron que darían más agua, y, de los 320 hectómetros cúbicos, lo han rebajado a 230 —luego mentira—; dijeron que darían agua más pronto y nos emplazan a 2025 —segunda mentira—, y dijeron que darían agua más barata, y saben ustedes que el agua desalada también cuadruplicará el precio del agua —tercera mentira—.

Y sé que a ustedes no les duelen prendas para engañar a los almerienses, y ya estamos acostumbrados a las mentiras del señor Soler y del Presidente de la Junta de Andalucía...

La señora PRESIDENTA

—Señor González, tiene que terminar.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Estoy terminando, señora Presidenta.

No es la primera vez ni tampoco va a ser la última. En las últimas elecciones generales, llegaron hasta a incluso hacer cuñas de radio apuntándose la autoría del trasvase, para luego derogarlo y quitarnos el agua a los almerienses.

Yo les pido que hagan un ejercicio de responsabilidad y que cumplan lo prometido. Les pedimos, por favor, que voten a favor de los 320 hectómetros cúbicos, que es lo que dice esta proposición no de ley, y que sean por una vez consecuentes con nuestra provincia, que cumplan con su palabra de dar más agua, más barata y en menos tiempo. Pero, como tengo derecho a ser incrédulo, me conformo con lo que teníamos, y, como dice el refrán, «Virgencita, que me dejen como estoy», es decir, con los 320 hectómetros cúbicos que teníamos acordados.

Pues ya ha pasado un año desde el Gobierno del señor Zapatero, y poco se le ha visto que no hayan sido promesas o propaganda, porque su única actuación hasta ahora ha sido derogar el Plan Hidrológico Nacional. No vemos ni las inversiones ni las desaladoras en otro lugar que no sean los folletos de propaganda del Ministerio, que reparten o en su anuncio en las diferentes comparencias públicas. Los agricultores se están poniendo nerviosos.

La señora PRESIDENTA

—Señor González, le ruego termine.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Termino.

Lo único que sabemos en Almería es que nos han quitado el agua que ya teníamos, y que, con sus soluciones, lo único que tenemos claro es lo dicho en el Congreso de los Diputados: Noventa hectómetros cúbicos para la provincia de Almería y con el horizonte de 2025.

Voten a favor, despejen las dudas, y Almería, por una vez, verá que ustedes alguna vez cumplen su palabra.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señor Dell'Olmo García. Señor Dell'Olmo, su señoría tiene la palabra.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías.

En el Pleno anterior debatíamos una moción, consecuencia de interpelación, del Grupo Parlamentario Popular de Andalucía en relación con la política de aguas, y hoy, pues un aspecto puntual, y no por ello menos importante, como es el abastecimiento de agua a Almería, es objeto de otra iniciativa parlamentaria.

Nosotros vamos a decidirnos en el mismo sentido que lo hicimos en el Pleno anterior. Los andalucistas hemos criticado abiertamente el que, mediante un decreto-ley, el plan, el llamado Plan Hidrológico Nacional, haya pasado a mejor vida. Y lo hemos hecho porque entendemos que lo que contempla el Real Decreto Ley 2/2004, en el que se concretan aspectos del programa AGUA, es manifiestamente insuficiente para la provincia de Almería, con ese déficit sobre las previsiones calculadas en la misma provincia de 90 hectómetros cúbicos y con una apuesta por dos cuestiones que nosotros entendemos no son suficientes.

Una de ellas es el ahorro. El Grupo Parlamentario Andalucista entiende que hay que poner la filosofía del ahorro encima de la mesa, y potenciarla abiertamente, por todos y cada uno de los usuarios, desde los urbanos, pasando por los industriales y llegando al que consume más, que es la agricultura. Pero, para eso, con independencia de utilizar las campañas de concienciación y el diálogo con los sectores afectados, hay también que poner encima de la mesa una cosa, y es dinero para mejorar las infraestructuras de riego, dinero para incrementar la investigación en nuevas técnicas de riego, dinero para llevar los resultados de esa investigación al campo andaluz, en este caso a esa agricultura, que es un orgullo del conjunto de Andalucía, que es la agricultura de primor, la agricultura de los invernaderos de Almería.

Y, señorías, eso no se hace. Cuando se planifica, se planifica un ahorro con cargo al bolsillo de unos agricultores que en muchas ocasiones no tienen rentabilidad suficiente para repercutir en sus costes de producción, o bien lo que es en la factura del agua, o bien lo que es en la factura de introducir esas nuevas técnicas de riego.

Por tanto, señorías, estamos en franco, en franco desacuerdo con ese Real Decreto Ley 2/2004, porque entendemos que sus soluciones no son viables, porque no se completan las necesidades de agua de Almería, y porque, además de Almería, se ven afectados otros territorios. Y se ven afectados otros territorios porque hay un informe encima de la mesa que habla de que la cuenca del Guadalquivir, en torno a 2013, no podrá ser autosuficiente, y el trasvase de Almería a El Negratín podía, podía resolver ese problema. Por tanto, ese no trasvase a Almería significa no seguro también en el abastecimiento de la cuenca del Guadalquivir.

Y eso hay que plantearlo ahora, ahora cuando empieza el ciclo de sequía, ahora cuando estamos a un 66'3%, según los últimos datos de la cuenca del Guadalquivir, pero a un 46'5% en la cuenca sur, y donde territorios de Andalucía van a ver medidas concretas, al menos en el campo de la agricultura, para limitar el consumo de agua.

En consecuencia, es el momento de, en este inicio de lo que puede ser un ciclo que se repite a lo largo de la historia en Andalucía, hacer apuestas decididas por unas infraestructuras absolutamente necesarias; no luego apelar a la sequía, porque la sequía hay muchos científicos que ni siquiera la incardinan en el llamado «efecto invernadero», «cambio climático», sino que está estudiado que forma parte de un ciclo de la meteorología en el Mediterráneo.

Las alternativas son alternativas, en muchos casos, que no resultan apuestas de futuro. Basar el incremento, el aporte de aguas a Almería en las desaladoras es algo que no está garantizando el futuro, ya que, en el presente, la tecnología no baja más allá de diez, doce años, ya que, en el presente, el coste de producción del metro cúbico sería altísimo para soportar el abastecimiento a las ciudades o el abastecimiento a las explotaciones turísticas; no digamos ya al tema de la agricultura.

Y, detrás de todo esto, hay un planteamiento económico, de falta de solidaridad, pero también de apuesta económica. Vamos a ver. Se están tirando en torno a doce mil hectómetros cúbicos/año en el delta del Ebro al mar. Solamente se reclaman para Andalucía y para el conjunto del Levante mil, lo cual no afectaría, ni muchísimo menos, a caudales ecológicos. Solamente hay una razón: la razón por la que se niega el agua a Levante y a Andalucía se llama economía, agricultura, competitividad de Lérida, y eso hay que decirlo de una manera clara y abierta.

Por tanto, los andalucistas entendemos que ese plan hidrológico que intermitentemente aparece, una especie de Guadiana, con unos Gobiernos o con otros, conforme les va tocando la hora de acometerlo, pues tiene que ser objeto de un debate serio y de un pacto de Estado. El agua es algo muy importante; es un bien ecológico, económico, que limita el desarrollo de los territorios, y en él hay que ejercer una práctica de solidaridad. Ese bien tiene que ser administrado desde la perspectiva de la solidaridad.

Por tanto, el Grupo Parlamentario Andalucista va a votar afirmativamente a esta iniciativa, como lo ha hecho a lo largo de la existencia de esta Cámara, demandando más agua para Andalucía y demandando un trasvase que es absolutamente imprescindible para garantizar el futuro, y poniendo encima de la mesa la preocupación que le produce el que las obras contempladas en el Plan Director de Infraestructuras en el horizonte de 2007 no llevan el ritmo necesario, que hay mucha obra todavía por acometer y que, simplemente, estamos haciendo unos esfuerzos para, digamos que ir tapando boca, pero, en un momento determinado, ante el impacto en un año de la sequía, podemos vivir situaciones enormemente graves. Y eso va a tener una responsabilidad política de quienes en su día, pues elaboraron un plan y no fueron capaces de ejecutarlo —me refiero al Gobierno socialista con Borrell a la cabeza—, pero también quienes tuvieron la oportunidad, desde el Gobierno del Partido Popular, de llevar a cabo esas obras de infraestructuras, ese

Plan Hidrológico Nacional, no lo hicieron, y ahora reprochan a los que llegan al Gobierno el que ellos tampoco lo hagan y lo deriven a estas medidas contempladas en el Decreto-Ley 2/2004, el llamado plan AGUA, que, entendemos, va a suponer para Andalucía un freno, sobre todo para la provincia de Almería, freno a la expansión de un turismo, freno a la expansión de una agricultura.

Y los andalucistas lo decimos claro: no renunciamos al incremento del regadío, entendemos que tiene que haber una práctica de la agricultura sostenible y cuidadosa con el uso del agua; pero, desde luego, no estamos dispuestos a que el potencial agrícola de Andalucía se vea condicionado por la carencia de un recurso que es absolutamente necesario, de la misma manera que también apostamos por un turismo sostenible en la provincia de Almería, que es un turismo de calidad, que está dando ejemplos en el conjunto del territorio de Andalucía; un ejemplo de que, salvo raras excepciones, supone un turismo que ha ido respetando los espacios, insisto, salvo raras excepciones, porque, desde luego, lo que se está haciendo en Carboneras es una auténtica barbaridad en las puertas de un parque natural, y algo que deberá ser objeto de un debate profundo en esta Cámara. Nadie entiende lo que allí está ocurriendo. Solamente basta con dar una vuelta por esa preciosa carretera que une Mojácar con Carboneras para ver el impacto de las edificaciones en laderas que allí se hacen.

Volviendo al tema del agua, señorías, seamos capaces, entre todos, de ponernos de acuerdo en impulsar desde la Cámara una serie de medidas que resuelvan de una vez, con garantías y con realismo, los problemas del agua en Almería. Dejarlo en manos de las desaladoras, además de caro, no garantiza el futuro, y, desde luego, el impacto sobre el litoral es un impacto serio, puesto que, al final, al mar, y con influencia en uno o dos kilómetros mar adentro, está esa sal que se devuelve a ese medio marino, que ha empezado a entrar también en el ciclo integral del agua que prevé ese Real Decreto Ley 2/2004.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Corresponde intervenir al señor Mariscal Cifuentes como portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal, su señoría tiene la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Subo a esta tribuna, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía —ya he perdido diez segundos en

decir el nombre del Grupo. A ver, cada uno se llama como se llama, no pasa nada—, para mostrar el rechazo a esta proposición no de ley. La tesis que vamos a mantener, la tesis que vamos a mantener, es que el modelo de desarrollo en Almería, en el cual se basa ese déficit hídrico, fuertemente dependiente de la agricultura intensiva, es, hoy por hoy, insostenible.

Creemos que a la hora de hablar de Almería es necesario abordar un análisis integral de la situación de ese territorio, porque, sin gestión del territorio, no es posible pararse a ver cómo gestionamos el agua; un enfoque integrado, un enfoque sintético, que ponga en valor el manoseado término de «desarrollo sostenible», que es un término que ya utilizamos todos y todas.

Desde mi punto de vista, no es posible decir a la vez que el sistema agroindustrial almeriense es económicamente sostenible, pero insostenible ambientalmente, pero medianamente sostenible en lo que respecta al territorio y a las relaciones sociales entre los individuos.

Almería es una provincia que, como ustedes saben, perdió en los primeros ochenta años del siglo XX 350.000 habitantes, y que tuvo un crecimiento espectacular en los seis años que van desde 1967 a 1973, después de una apuesta estratégica, generándose en aquel entonces un crecimiento anual medio del 11'1%: un crecimiento espectacular. Eso nos lleva a que, en 1998, el 20% del valor añadido bruto que se generaba en la provincia provenía de la agricultura; un sector que en Almería, la zona más árida de Europa, representa cuatro veces más de lo que representa la agricultura en el conjunto del Estado español, el doble de lo que representa la agricultura en Andalucía: 20% del valor añadido bruto; una provincia que tiene graves desequilibrios en cuanto a nivel de población, con una gran concentración de población en el litoral, que si a principios de siglo albergaba a la cuarta parte de la población de la provincia, hoy alberga tres cuartas partes de la población de la provincia, con un interior cada día más desértico en cuanto a términos poblacionales.

También habría que hablar, y tendríamos que analizar, la evolución de una mano de obra en la agricultura intensiva, que ha pasado de ser familiar a ser asalariada, y que a los asalariados se les ha exigido que cumplan con el mismo nivel de productividad que la mano de obra familiar: sin horas, con alta productividad, y que se les exige el mismo grado de autoexplotación que sólo soporta la mano de obra inmigrante hoy por hoy.

Todo esto, la combinación de todos estos factores, ha provocado que la rentabilidad financiera del cultivo bajo plástico descienda notablemente en la última década. Esto es un hecho: el aumento de los gastos de inversión, producto de la escasez de la tierra, la menor productividad y, por lo tanto, un escaso incremento de los ingresos. Hemos pasado de una rentabilidad del 16'5% de la agricultura a principios de los años noventa a un 2'1% en el período 1988-1989. A

esto habría que añadir la liberalización de los mercados agrarios mediterráneos, y todo lo que ha supuesto esto para la provincia.

Creemos que cualquier política que impulse instrumentos de gestión de recursos y capitales en torno a un modelo de desarrollo agroindustrial que solamente tenga en cuenta los beneficios financieros agravará la insostenibilidad del sistema; un sistema basado en la combinación sinérgica de factores, como la falta de integración social, los impactos sobre el territorio natural generados por la agricultura intensiva, el escaso o nulo control para acotar el crecimiento desmesurado y no planificado de la superficie invernada, grandes desmontes, canteras de extracción de áridos, ocupación del dominio público hidráulico, exposición a contaminantes agrícolas y pesticidas, y, finalmente, una supuesta falta de agua. Una escasez de agua, desde nuestro punto de vista, socialmente generada, generada en un modelo que podríamos calificar taumatúrgico, que refleja la necesidad imperiosa de reordenar la naturaleza a nuestro antojo, a medida que nuestras ambiciones, las ambiciones humanas, obvian las consecuencias futuras de este reordenamiento.

La terminología cuando hablamos de déficit hídrico se presenta de forma confusa en los medios de comunicación de masas —que yo prefiero llamar «medios de difusión masiva interesada»—. Y estamos hablando de una situación generada artificialmente con la complicidad o la falta de valentía para asumir los costes políticos de los grandes partidos.

He encontrado que, en *La Voz de Almería* del 9 de septiembre de 2001, ya decía el Partido Popular que el déficit de la provincia ascendía a 288 hectómetros cúbicos, y, en ese mismo artículo, el Partido Socialista decía que el déficit ascendía a más de 310 hectómetros cúbicos.

Lo cierto y verdad es que el precio de la tierra se ha multiplicado por cuatro y que el precio del agua se ha mantenido invariable en los últimos diez años. El coste que para los invernaderos supone el precio del agua es tan sólo un 2%, de un bien que estamos considerando —y que claramente lo es— escaso en esta zona; un bien que puede parecer a veces que es gratuito, aunque se utilice no más que para negocios privados, que no es lo peor, sino como un mero factor productivo, carente de valor ambiental, carente de valor social para hoy y, sobre todo, para el futuro.

Señorías, una demanda de 3.000 litros por habitante y día en esta provincia es absolutamente insostenible. Añadimos a eso la demanda de nuevos campos de golf, de nuevos negocios inmobiliarios; añadimos los conflictos étnicos, la violencia que se ha generado en conflictos étnicos; el problema de carga del territorio, de las consecuencias que la carga tiene sobre el territorio, de insostenibilidad desde un punto de vista económico, desde un punto de vista ambiental y desde un punto de vista humano.

Señorías, creemos que, efectivamente, en línea con la nueva cultura del agua, se hace necesario

iniciar un diálogo entre todos los sectores sociales, pero con información, con transparencia sobre el futuro de esta provincia. El modelo almeriense, hoy por hoy, está colapsado ambientalmente y está colapsado humanamente, y les aseguro que corre el riesgo de colapsarse ecológicamente y económicamente. Y esto no es un llamamiento de un *hippie* rojo —que también—, sino un llamamiento desde la racionalidad: se lo aseguro. Pedir más agua sin pararse a pensar para qué y por qué, y qué pasará en el futuro con esta provincia es, tal y como lo definía Oscar Wilde, es cínico. Cínico decía Oscar Wilde que es un hombre que conoce el precio de todo y el valor de nada.

Demos valor al territorio, demos valor a los recursos naturales y, sobre todo, demos valor a la vida de las generaciones futuras en la provincia de Almería.

Gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Corresponde intervenir al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor García Quero.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA QUERO

—Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Diputados.

Yo quiero empezar por determinar un poco cuando algunos dicen que la derecha y la izquierda no se distinguen en nada. Le voy a decir, señor González, en qué se distinguen, cuáles son las dos formas de hacer la política y de entender la política.

Por parte de algunos, a las personas las consideran súbditos y, por tanto, un poder absoluto y un concepto patrimonial del poder, que hace, que cuando se realiza cualquier gestión, se la quiere uno apuntar como «yo te la he traído». Y existe otra forma, que es la de los ciudadanos, la que considera a las personas ciudadanos... Además, ciudadanos que lo que suelen hacer es pagar impuestos, y que tienen muy claro que los que estamos aquí y los que están gobernando lo que estamos es usando el dinero de todos para administrarlo bien, no para regalárselo a nadie. Y ésa es la democracia.

Bueno, pues lo mismo ocurre con las políticas del agua. Las políticas del agua son de una antigua, digamos casi arcaica, que es la famosa oferta demagógica: «yo te voy a traer agua, agua para todos». Pero agua ¿dónde? ¿En los pantanos? ¿En las desaladoras? ¿Dónde? Dónde se va a llevar el agua, para qué se va a llevar el agua y en qué se va a gastar el agua.

Y existe otra, que también el otro día su compañera decía en esta tribuna, que es la famosa nueva cultura del agua. De alguna manera hay que llamar-

lo. Es, sencillamente, gestionar el agua. Y, como los ciudadanos pagan impuestos, un ciudadano quiere el agua en el grifo de su casa, y un agricultor quiere el agua al pie de la parcela, no lo quiere ni en el pantano ni en la desaladora, porque suele ocurrir, como nos ha ocurrido recientemente, que una desaladora que está terminada, como es la de Carboneras, resulta que a alguien se le olvidó que había que hacer un empalme entre dos tuberías para que se pudiera servir el agua. O sea, se olvidan...

Hay obras públicas que se hacen, hay pantanos que no tienen tubos de salida. O sea, esa forma de entender la política es antigua y, digamos, arcaica. ¿Y por qué se habla, en el Partido Socialista, que en su día defendió eso —claro que sí—? Porque estábamos en una España antigua, estábamos en los años ochenta, estábamos saliendo de la miseria, y entonces hablar de desalación parecía un disparate. Hablar de las nuevas tecnologías, igual que hablar de un teléfono móvil, pues significaba un millón de pesetas un teléfono móvil. Hoy te lo regalan por un paquete de pipas. Bueno, pues lo mismo pasa con la tecnología.

El agua desalada no solamente es una tecnología que ha ido a más, y cuyos costes son más baratos, sino que, además de eso, cada día irá más barata, porque será una tecnología en la que merezca la pena invertir. Y Almería, aunque a usted le parezca mentira, seguramente, en el futuro, también pueda ser un centro de nuevas tecnologías en temas de desalación, y seguramente es una salida de futuro industrial para Almería.

¿Por qué se dijo que no al trasvase? No al Plan Hidrológico Nacional; no mientan cuando dicen que es que el Gobierno Zapatero ha derogado el Plan Hidrológico Nacional. No, se deroga el trasvase ¿Por qué se deroga el trasvase?

Pues porque, mire usted, como resulta que lo que hay que hacer es gestión y hay que llevar el agua al grifo o al pie de la parcela, la inversión por metro cúbico en el trasvase es de 4'2 euros; la inversión en desalación es de 1'8 euros; el coste energético a Almería es de 5'4 kilovatios/hora/metro cúbico; el de la desalación es de 3'5 kilovatios/hora/metro cúbico; la calidad del agua, que es otro de los factores importantes, la del trasvase era de más de setecientas partes por millón de residuos secos y la desalada es de menos de doscientos. La cantidad de que ustedes hablaron para Almería del trasvase del Ebro, ochenta o noventa hectómetros cúbicos. Sencillamente, Almería la usaron ustedes de conejillo de indias para darles gusto al señor Zaplana y al señor Valcárcel, de Murcia. Entonces, éste es el asunto.

Por lo tanto, yo creo que seguir insistiendo en esto no es más que una forma de usar el tema del agua, que usted bien conoce, como arma política. No lee voy a decir igual, pero muy parecido: el agua es casi, en el terreno de la política, es una política de Estado cercana a la misma que se debería llevar en el terrorismo. Claro que, si ustedes lo entienden todo igual, mientras estén en la oposición, no van a hacer otra

cosa que usar cualquier cosa para que vaya a peor España.

Pero hay otra cuestión muy importante. Se habla aquí de Almería y, por supuesto, quiero decirle al interviniente señor Dell'Olmo, del Partido Andalucista, que, a la hora de hablar de ahorro, yo creo que a Almería nadie le tiene que dar ninguna lección, en ninguno de los temas: ni en el agrícola, ni en el de riego, ni en el del uso urbano.

Cuando se habla de los costes altísimos, no, señorías. El coste del agua desalada es un coste perfectamente adecuado a las necesidades de Almería y a las posibilidades que tiene, y a la renta per cápita que tiene Almería, porque, efectivamente, Almería se ha desarrollado. Se dice de un modelo de desarrollo insostenible. Pues eso seguramente sería cuestión de otro debate, que me gustaría que se tuviese de una vez también, para que se hable de Almería en la realidad de lo que es Almería, y no estemos vendiendo aquí historias que no tienen nada que ver con Almería.

Por dar un dato: el nivel de CO₂ en la comarca del Poniente, que es donde más concentración de invernaderos hay, la concentración de CO₂ está al mismo nivel del Amazonas; o sea, mucho menos que Sevilla, y está en una situación muy diferente, y eso lo dan los invernaderos. Porque resulta que los invernaderos —que alguien se olvida— son plantas, que consumen CO₂ de día y oxígeno de noche, de modo que no es tan insostenible como se está diciendo. Y en Almería se están llevando a cabo cuestiones que, en principio, aparecen como problemáticas y se llevan hacia soluciones. Y de ahí, pues viene la famosa balanza comercial que conseguimos tenerla con superávit en Andalucía, mientras que en el resto de España no, incluyendo a Cataluña y el País Vasco, por cierto.

Entonces, ¿qué otras de las cuestiones? ¿Por qué nosotros creemos que éste, el plan AGUA, es el plan que se necesita? Aparte del económico, hay uno fundamental, uno: es la autonomía de decisión. Es decir, cuando ustedes hablan: «Es que en El Negatín no dan agua, es que en el otro lado no dan agua». Es que El Negatín tiene una ley que ustedes hicieron y que se ha acordado, y el agua se trasvasa cuando se dan unas determinadas condiciones climatológicas. Y no podemos, en Almería, estar mirando al techo a ver si llueve, porque da igual que llueva o que no llueva: los tomates hay que cogerlos, porque, si no, nos tenemos que ir de Almería. Por lo tanto, hay que tener autonomía, no podemos invertir en Almería, ni trabajar en Almería, ni crear puestos de trabajo en Almería, mirando a ver si llueve en el delta del Ebro.

Según la propia ley que hizo el señor Aznar, en los últimos cinco años del Ebro no se hubiera podido trasvasar ni una gota, porque aunque aquí se dan los datos de 12.000 metros cúbicos, el Ebro está en la cuenca mediterránea. La cuenca mediterránea es una cuenca cuyos ríos, por caudalosos que sean, normalmente son de torrente también, y, si bien ha habido inundaciones —que espero que no les pille a algu-

no—, también hay momentos de sequía, y resulta que, en los últimos cinco, durante tres no se podía haber movido ni una gota de agua. Que por eso es por lo que El Negatín tiene ahora mismo 30, porque la pluviometría en el Guadalquivir no permite, según la ley que se hizo en su momento con el Partido Popular. Es que ése es el asunto. Pero, además, es que es lógico: no se puede trasvasar agua de un sitio a otro creando problemas en el sitio de origen.

Por tanto, lo más importante del plan AGUA es que le da autonomía a Almería para que no necesite agua de nadie, que sea capaz de invertir, que sea capaz de sentar a los usuarios y hacerlos responsables en la gestión, porque Almería no necesita limosna. Lo único que necesita —y con esto termino— es que los políticos y la política les pongamos a los ciudadanos en sus manos la posibilidad de desarrollarse, no hacer un uso demagógico de esto. Dejen ustedes el agua tranquila.

Ustedes saben perfectamente que, como ha dicho, cuando estaba el trasvase, nadie dijo nada, porque era una política que había estado aplicando un Gobierno legítimo. Admitan ustedes que perdieron las elecciones, que hay otras políticas, y que esta política del agua para Almería es la mejor.

Y para terminar, señor González, ningún proyecto en Almería, ni urbano, ni turístico, ni agrícola, de ningún tipo, se va a quedar sin hacer por culpa del Partido Socialista Obrero Español. Al revés: el Partido Socialista Obrero Español le da la garantía de futuro a Almería, y ningún proyecto se va a quedar sin hacer por eso.

Y, por cierto, en los 320 hectómetros cúbicos, estamos de acuerdo...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García Quero, debe terminar.

El señor GARCÍA QUERO

—Estamos de acuerdo en ese déficit. Es un objetivo, es un pacto entre todas las fuerzas políticas y sociales, y vamos a trabajar por que se cumpla ese objetivo político, y hay que hacerlo de manera seria y no usando a la gente de mala manera.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García Quero.

Para finalizar el debate, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor González.

Señor González, tiene su señoría la palabra.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer el apoyo a esta iniciativa parlamentaria que ha expresado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, así como manifestar que no me sorprende el rechazo que de ella hace el Grupo de Izquierda Unida, porque la verdad es que nos ponen de manifiesto, en un discurso bastante teórico que ha hecho... Yo le invito a usted, señor Mariscal, a que se dé una vuelta por Almería, y que no sé si tendrá con ustedes, con Izquierda Unida —esos del nombre tan largo— algo que ver Comisiones Obreras, o Izquierda Unida, que votaron que sí a los 320 hectómetros cúbicos en la mesa de la infraestructura, porque, si allí votaron que sí, no sé usted aquí para qué está, pero bueno.

Señor García Quero, usted me ha querido dar un discurso moralista al empezar, diciendo que las diferencias que hay entre la derecha y la izquierda: la derecha ésta, terrible y mala, y la izquierda ésta, santa, que son ustedes. Miren ustedes, la única diferencia es que la derecha dice la verdad y que la izquierda se caracteriza por decir la mentira.

[Aplausos.]

Otra diferencia es la velocidad a la que trabaja la derecha y la velocidad a la que trabaja la izquierda. Y le voy a enseñar...

[Rumores.]

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, les ruego silencio, por favor.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—... este recorte de prensa del año 1988, donde está usted, usted, como presidente de los regantes del Poniente, con el señor Martín Soler, que entonces era Delegado de Agricultura. Y decía: «La desaladora que promueven la Junta y los regantes será financiada con fondos europeos», en el año 1998. Estamos en 2005 y no se ha puesto ni la primera piedra; de esas que tanto les gustan a ustedes.

[Rumores.]

Es decir, ustedes cumplen su palabra y van a una velocidad de vértigo.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Ustedes hablan de que hay que gestionar el agua, y luego ha dicho que será bueno... Me ha dado una alegría alguna cosa de su intervención. Ha dicho

usted: «Será bueno que propongamos que en Almería esté la sede del Centro Andaluz de Nuevas Tecnologías del Agua». Pues yo me alegro como almeriense, porque eso significa que es una alegría para la señora Coves, porque la última propuesta de Javier Arenas cuando estuvo en Almería es que la Agencia Andaluza del Agua esté en Almería. Ya veo que vamos a contar con el apoyo del Partido Socialista y que la Agencia Andaluza del Agua va a estar en Almería.

Y luego dicen ustedes, quieren aquí vendernos...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señorías, silencio, por favor.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Me están intimidando, señora Presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—No, yo creo que no. Su señoría no se deja intimidar, ni yo lo voy a permitir. Señor González, puede su señoría continuar.

[Risas.]

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—Me están ustedes hablando de que el trasvase del Ebro lo han derogado. Entonces, ¿por qué perdían ustedes el trasero para hacerse fotos el día que se puso la primera piedra del trasvase? ¿Por qué hacían cuñas de radio diciendo que el trasvase del Ebro era una obra del Partido Socialista, en campaña electoral? ¿Pero no les da vergüenza? ¿No les da vergüenza?

Y ustedes dicen que es una falsedad y que es un error utilizar el agua como arma política. ¿Y ustedes cómo la han utilizado para llegar a La Moncloa? ¿Por qué han derogado el Plan Hidrológico Nacional? Porque es una exigencia del tripartito catalán y de Esquerra Republicana, porque, si no, el señor Zapatero no estaría en La Moncloa. ¿No les da vergüenza? ¿No les da vergüenza?

[Aplausos.]

Ayer decía usted, señor Quero, que no se debían hacer juegos malabares con el agua. Mire usted, los almerienses, los militantes del Partido Popular, nuestros agricultores, los empresarios de Almería, no están acostumbrados a hacer juegos malabares con el agua. Porque usted es un regante, y usted sabe que el agua se paga en Almería a precio de sangre, porque con el agua en Almería no se juega, señor Quero. Con el agua en Almería se come, y

ustedes son los que no están rebajando este déficit hídrico.

Y ustedes me hablan de las bondades de las desaladoras. Pues ayer leía yo en un medio de comunicación un informe de sostenibilidad ambiental del programa AGUA, puesto en marcha por el Ministerio de Medio Ambiente. En ese informe reconocía los impactos negativos de la desalinización frente al trasvase. Y yo digo: ¿Por qué la Ministra Narbona no aplica los informes de su Ministerio? Muy fácil: porque la política del señor ZP es romper con todo lo que hizo José María Aznar, y, aunque el trasvase del Ebro era bueno, a ustedes no les interesa. Porque ese informe dice que la extracción del agua salobre empeora los acuíferos —eso ustedes lo saben—; porque ese informe dice que los vertidos de salmuera producen un grave impacto ambiental; porque ese informe dice que las desaladoras son mucho más contaminantes que el trasvase, con 2.580 millones de kilovatios/hora al año en las desaladoras, por 2.400 millones de kilovatios/hora al año en el trasvase, y porque la emisión de dióxido de carbono en las desaladoras es muy superior a la que se produciría en el trasvase, y por otro efecto negativo, de que el programa AGUA mantendrá —dice su informe— el crecimiento del litoral frente al interior, con un incremento de la actividad terciaria y urbana sobre la actividad agrícola. Y eso lo dice el informe del Ministerio de Medio Ambiente.

Ustedes hablan y hablan. Y usted decía al final, señor García Quero, que están de acuerdo con el déficit hídrico. Si nuestra proposición no de ley es muy clara. Lo que nosotros pedimos es que se pronuncie el Parlamento de Andalucía sobre que el déficit hídrico aprobado por la mesa de la infraestructura es de 320 hectómetros cúbicos; ese déficit hídrico que pedían ustedes con el señor Soler a la cabeza. Y aquí tengo *La Voz de Almería*, donde el señor Soler pedía hasta una tarifa plana para el trasvase del Ebro. Es que... Qué clase de memoria, qué metamorfosis la del señor Soler cuando pedía la tarifa plana. ¿Sabe usted, señor Zarrías, cuando pusimos el primer tubo allí, en El Saltador? Ustedes apoyaban aquello aquel día, y ustedes lo que están haciendo con este plan AGUA es frenar el futuro de Almería.

[*Rumores.*]

Pero, mire usted, el Plan Hidrológico Nacional ofrecía una solución adecuada a los problemas de cantidad y calidad de agua y garantizaba una gestión y regulación eficiente de nuestros recursos hídricos, y ustedes, con su derogación, han puesto ni más ni menos que de manifiesto la actitud irresponsable que adquieren los socialistas, porque no he oído a ningún socialista reprobar al señor Maragall cuando dijo que los almerienses no sabíamos utilizar el agua. Yo todavía no he oído a ningún socialista decir nada contra el señor Maragall cuando decía que los almerienses no sabíamos utilizar el agua, y eso me parece lamentable. Ahora nos quieren rebajar el agua, y, mire usted, esto me parece ya una tomadura de pelo.

Y usted aquí, esta tarde, se tenía que haber dedicado a desmentir lo que ha dicho el Secretario General para la Biodiversidad en el Congreso de los Diputados. El Secretario General para la Biodiversidad, en la Comisión de Medio Ambiente, cifró el déficit hídrico de la provincia en 230 hectómetros cúbicos, y emplazó, con un horizonte del año 2025, la ampliación de ese déficit hídrico. Si ustedes lo que quieren dar es más agua, más pronto y más barata, como ha dicho la señora Narbona cuando ha estado en Almería, tienen que votar que sí o tomar medidas que se vayan encaminando. Pero es que, claro, como ésta es una propuesta de la derecha, a eso cómo ustedes van a votar que sí: antes les da un calambre, antes de darle al botón. Se les tenía que caer la cara de vergüenza.

Pero, mire usted, eso no me preocupa, porque, mire usted, nos han quitado el agua, pero es que no es lo único que nos han quitado últimamente a la provincia de Almería. También ustedes han hecho hace poco un pacto con cuatro tráfugas en la Diputación de Almería. Uno de esos tráfugas era de los que pedían agua para todos en el Partido Popular, y mire usted qué foto: el tráfuga con el señor Chaves firmando el plan AGUA del Partido Socialista. Qué bonito. Ustedes, los del talante, los del diálogo, nos han quitado una institución que el Partido Popular había ganado con más de catorce mil votos en las últimas elecciones. Ésos son el partido del talante y del diálogo.

[*Rumores y aplausos.*]

Y usted, concretamente, ya veo lo que está pasando. A cambio, les han regalado GALASA a los socialistas; les han regalado la oficina de Bruselas —que, por cierto, el señor Zarrías fue a la Diputación de Almería, después de una década, a firmar en el libro de honor la oficina de Bruselas—, y ahora también se van con ustedes en el tema del agua.

Pero a usted, señor García Quero, que es de El Ejido, y que es Secretario General del Partido Socialista de El Ejido, le están haciendo perder ya de antemano las próximas elecciones en su pueblo, porque los socialistas, que se han dedicado en este Parlamento a criminalizar a un buen Alcalde del Partido Popular, como es el Alcalde de El Ejido, ustedes, que han dicho aquí del Alcalde de El Ejido de todo, de todo lo que se puede decir en política en una institución, ahora, ahora...

La señora PRESIDENTA

—Señorías, señorías, silencio, por favor, y no interrumpen al orador.

El señor GONZÁLVIZ GARCÍA

—... ahora es un ejemplo, ahora el Alcalde de El Ejido es un ejemplo en políticas de inmigración, ahora el Alcalde de El Ejido es un ejemplo para el señor

Isaías Pérez Saldaña en como se aplican los decretos para la agricultura...

La señora PRESIDENTA

—Señorías. Señor Tarno, señor Zarrías, por favor. Guarden silencio, por favor.

El señor GONZÁLVEZ GARCÍA

—¿Usted qué va a decir en El Ejido? Pues si... ¿Qué discurso le van a dejar sus compañeros de partido si la maravilla de las maravillas del mundo es ahora el señor Enciso para los socialistas? Usted sabe... Podemos irnos a las hemerotecas, a ver lo que han dicho ustedes del señor Enciso. Han dicho: «El mejor Alcalde de la historia y de la democracia del Partido Popular». No se esperen ustedes que nosotros hablemos mal de él. Pero usted allí, en El Ejido, usted, ¿qué va a decir allí? ¿Qué va a decir? Qué papelón le han dejado, ¿eh? Yo creo que va a tener que coger la maleta e ir a dedicarse a otra cosa.

En definitiva, yo creo que con lo que han anunciado que van a votar esta tarde, le están dando un golpe bajo a nuestra provincia, están rebajando la ilusión y los sueños de muchos y muchas almerienses. Ustedes tenían que haber sido serios y responsables con lo que se acordó en la Mesa de las Infraestructuras por todos los empresarios, los sindicatos y toda la sociedad almeriense, y no rebajar el déficit hídrico que tenía nuestra provincia. Y yo creo que la mejor forma que tienen para hacer eso es votando que sí a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.
[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor González.

Vamos a comenzar con las votaciones que hay pendientes, y lo haremos con la moción relativa a política general en materia de infraestructuras de transporte, cuyo debate se celebró en la mañana de hoy. Vamos a votar la moción con las tres enmiendas, una de ellas transaccional, que han sido admitidas por el Grupo proponente, por el Grupo Parlamentario Andalucista.

Se inicia la votación.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Perdón, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Ah, perdón. Es que pensé que se estaba dirigiendo a mí, pero luego no...

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, sí. Es que...

La señora PRESIDENTA

—Dígame. Se interrumpe la votación.

El señor VAQUERO DEL POZO

—... me he despistado. Se refiere a la moción presentada por el Partido Popular, me imagino.

La señora PRESIDENTA

—Disculpe, la enmienda es popular y las tres... Perdón, la moción es popular y las tres enmiendas son del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Correcto. Lleva usted toda la razón.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Entonces, lo que quiero es pedir voto separado.

La señora PRESIDENTA

—Muy bien. ¿Se refiere...? ¿Voto separado de?

El señor VAQUERO DEL POZO

—De los puntos... El cero, hemos denominado nosotros...

La señora PRESIDENTA

—Perdone, un segundo. Del punto tercero...

El señor VAQUERO DEL POZO

—No, no. El punto número cero.

La señora PRESIDENTA

—No existe número cero.

El señor VAQUERO DEL POZO

—No existe, pero me ha dicho el Letrado que lo diga así. [*Risas.*] Me refiero al que iría antes del 1.

La señora PRESIDENTA

—Eso es.
[*Risas.*]

El señor VAQUERO DEL POZO

—El punto 1, el punto 2, el punto 4, el 7.*bis*, que se entiende que va después del 7, el 8.*bis*, que se entiende que va después del 8 —el 7.*bis* era la transaccional—, el 8.*bis* y el 10.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo, señoría. Es que hubo un criterio de la Mesa recientemente de intentar que la numeración no comience por el número cero. Por eso lo decía con esa contundencia para el futuro.

Bien, señorías, vamos a proceder, si no hay ninguna otra cuestión de orden, vamos a proceder a la votación por separado de los puntos 1, 2, 4, 7.*bis*, 8.*bis* y 10.

Señorías...
Disculpe. Sí.

El señor VAQUERO DEL POZO

—No es por polemizar, pero...

La señora PRESIDENTA

—No, no, no, para nada. Dígame.

El señor VAQUERO DEL POZO

—... se ha olvidado el..., no sé cómo llamarlo, yo le llamo el cero. Es que, si dice usted el 1... Bueno, pues llámelo «el que va antes del 1».

La señora PRESIDENTA

—El cero es el 1.

El señor VAQUERO DEL POZO

—No. Entonces, claro, es que entonces no es esto, porque...

La señora PRESIDENTA

—¿No es la ordenación?

El señor VAQUERO DEL POZO

—Claro, yo estoy dando la ordenación sobre la propuesta, que es lo que me dijo el Letrado esta mañana.

La señora PRESIDENTA

—Disculpe un segundo, que lo vamos a ordenar inmediatamente.

De acuerdo. Va a ser la enmienda... Lo que vamos a votar, además del 2, 4, 7.*bis*, 8.*bis* y 10, es la enmienda número 1, que es un número 1.*bis*, añadido, en virtud de la enmienda aceptada, al punto 1 normal. ¿De acuerdo?

Dígame.

El señor VAQUERO DEL POZO

—Sí, pero se le ha olvidado esta vez el 1; o sea, que sería 1, 1.*bis*, 2, 4, 7.*bis*, 8.*bis* y 10.

La señora PRESIDENTA

—De acuerdo: 1 y 1.*bis*, el conjunto del 1. Lo voy a volver a repetir: 1, 1.*bis*, 2, 4, 7.*bis*, 8.*bis* y 10. ¿De acuerdo?

Muy bien, pues vamos a someter ese grupo a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados, al haber obtenido 40 votos a favor, 57 votos en contra, ninguna abstención.

Sometemos a continuación a votación el resto de la moción.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 57 votos en contra, 4 abstenciones.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan de Fomento de Empleo Femenino, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Y sometemos finalmente a votación la proposición no de ley en Pleno relativa al Plan del Agua alternativo para la provincia de Almería, en sustitución del modificado Plan Hidrológico Nacional, del Grupo

Parlamentario Popular de Andalucía, cuyo debate acaba de concluir.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 36 votos a favor, 61 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000069, relativa al fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energéticos.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, señorías, por lo tanto, con el debate de la proposición no de ley en Pleno relativa al fomento de energías renovables y del ahorro y eficiencia energéticos, del Grupo Parlamentario Socialista, cuyo portavoz, señor Alonso Alonso, ruego acuda a esta tribuna.

Señor Alonso, su señoría tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Señora Presidenta. Señorías.

Permítanme que, al presentar esta proposición no de ley relativa al fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energéticos, lo haga partiendo de una vieja y siempre renovada afición: la que siento por el cine. Y así he tenido, en los últimos días, la oportunidad de volver a ver esa extraordinaria película de Elia Kazan, *Esplendor en la hierba*, en la que se pone de manifiesto, como en todo el cine de Kazan, cierto sabor agrídulce; esa contradicción de huir de lo que nos hace daño y, al mismo tiempo, ir hacia ello; de tener que perder algo en la vida para poder recordarlo, o pensar que, al fin y al cabo, si el mundo no es una maravilla, es porque tampoco nosotros lo somos. Y, si no, ¿cómo se explica que estemos gastando mucha más energía de la que necesitamos gastar? Máxime en un país como el nuestro, cuya dependencia energética del exterior es nada más y nada menos que del 79% —la media europea está en torno al 50%—, y no estemos asumiendo la obligación de utilizarla racionalmente, sin privaciones, pero sin despilfarro. ¿O no es verdad que los países con una mayor eficiencia energética son más competitivos precisamente porque consumen menos energía por bien producido o por servicio prestado? En consecuencia, bajar la intensidad de nuestro consumo energético nos proporcionará competitividad, sin que ello tenga que hacerse, insisto, a base de renunciar a unos elevados niveles de bienestar.

Sin embargo, señorías, no es esto lo que estamos haciendo, sino que el acelerado incremento de la demanda ha traído como consecuencia una sobreexplotación de las fuentes de energía primaria de

carácter fósil, y, entre otras razones, la consiguiente inestabilidad de la estructura de los precios internacionales del petróleo y, de paso, de las tarifas del gas indicadas a aquél. El propio Fondo Monetario Internacional ha advertido de la amenaza que supone el precio del crudo para la economía mundial, y, por otra parte, y desde nuestra óptica socialista, nos preocupa muchísimo que las pautas en consumo de las energías han supuesto en algunos lugares una modificación indeseable del entorno natural. el calentamiento global del Planeta, la lluvia ácida, la desertización, las sequías e inundaciones, el aumento del componente ultravioleta de la radiación solar incidente en la tierra como consecuencia de la disminución del espesor de la capa de ozono, los residuos radiactivos de larga duración, y muchos otros efectos no deseados sobre el planeta Tierra, que son consecuencia directa o indirecta de sistemas energéticos vigentes aún en la actualidad.

O qué decir de la tardanza en poner en marcha el Protocolo de Kyoto, que, para la Unión Europea, fijaba como meta reducir el 8%, respecto a los niveles de 1990, de las emisiones de gases del efecto invernadero, y que, en España, al finalizar 2004, ya se había desviado más del 40%. Entenderán, pues, que haya hecho la anterior conexión cinematográfica, porque somos conscientes de lo que nos jugamos y de que el modelo producción-consumo energético, que constituye el paradigma actualmente preponderante, empieza a dar claros síntomas de agotamiento, bien porque los recursos convencionales pueden acabarse, o bien por la progresiva degradación medioambiental, que, como antes he citado, lleva implícita.

Por tanto, señorías, resulta imprescindible una alternativa para conseguir un desarrollo sostenible y la implantación de un nuevo paradigma energético que fomente el ahorro y la eficiencia con el uso de la energía, así como ir sustituyendo paulatinamente las fuentes de energía convencionales por otras de naturaleza renovable, teniendo en cuenta que no sólo son fuentes limpias, tienen una escasa incidencia en el medio ambiente, y su utilización ayudaría a la preservación del mismo, y, además, serviría para reducir nuestra dependencia del petróleo y contribuir así a la diversificación de nuestras fuentes energéticas, imprescindibles para aumentar el autoabastecimiento, añadiendo, además, que carecen del cartel de «fin de existencias», porque son inagotables.

En definitiva, señorías, el ascenso continuado del precio del petróleo, junto a la constante demanda interna, más la necesidad de no sobrepasar las cuotas de contaminación, como hemos visto antes, con el cumplimiento del Protocolo de Kyoto, y también la que nos impusimos en Andalucía como obligación de que, en el año 2006, el 10'6% del total de la energía necesaria de la región sería suministrado a través de energías renovables, traen como consecuencia que esta proposición no de ley sea extraordinariamente oportuna, instando al Gobierno a iniciar el trámite de ella lo más urgentemente posible. Y esa ley debe plasmar con precisión que, para lograr la primacía de

las energías renovables, tendrán que establecerse principios y criterios de utilidad pública o interés social de los bienes y derechos de naturaleza energética necesarios para su obtención, o priorizar el acceso y conexión a redes de transporte o distribución. O que la concurrencia de la energía a utilizar por los usuarios contemple, a través de la obligatoriedad, a partir de un determinado nivel de consumo, obtener un certificado energético, que será posteriormente desarrollado según se aplique a industrias, edificaciones o vehículos de transportes. O hacer mención expresa del compromiso de la Junta de incorporar instalaciones solares térmicas para agua caliente en sus edificios públicos actualmente existentes, o declarar áreas preferentes para el uso de estas energías, en las que habrá que tener muy en cuenta los planes ambientales, los planes de ordenación del territorio o los planes urbanísticos. Éstos serán algunos de los elementos imprescindibles que debe contemplar esa futura Ley de Energías Renovables y del Ahorro y Eficiencia Energéticas, aunque en esta línea el Gobierno andaluz viene trabajando, desde mi perspectiva personal con rigor y compromiso.

Así, el objetivo de cumplir el 10'6 de energías renovables, ya antes comentado, que nos planteábamos para 2006, encontró a finales de 2003 una potencia instalada de energía eólica de solamente 232 megavatios. Pues bien, ese retraso ha sido extraordinariamente corregido, y, en el horizonte hoy, hay contratada una potencia adjudicada en zonas de evacuación de 3.308 megavatios, muy superior al objetivo 2007, que tenemos para el citado año. También las demás tienen unos buenos porcentajes, que me limito a señalar brevemente. En fotovoltaica aislada, en torno al 91%; en fotovoltaica conectada en red, el 88; en biomasa tras generación eléctrica, en torno al 70; en hidráulica, en torno al 85; biomasa con uso externo, casi 90%. De estos datos se deduce un buen avance en nuestras previsiones.

Pero es que, además, desde 2003 funcionan en Andalucía apuestas muy interesantes tendentes a fomentar el uso de energías renovables. Así, se han dado pasos importantes desde el punto de vista legislativo, como el consistente en la instalación obligatoria de carácter solar en las promociones públicas de vivienda, que está recogido en el último Plan de Viviendas de Andalucía. O las ayudas a entidades locales para la promoción de este tipo de energía. O que la Junta de Andalucía, en el plazo de 10 años, utilice instalación solar térmica en sus propios edificios como ejemplo de prácticas eficientes.

Deseo terminar. Y deseo terminar, señorías, pidiéndoles que apoyen esta proposición no de ley, porque contribuye a intentar el objetivo del Plan Energético de Andalucía, que no es otro que conseguir un sistema energético racional, controlado, diversificado, renovable y respetuoso con el medio ambiente, superador de sabores agrícolos, como el cine de Elia Kazan, y de una profunda solidaridad interregional, porque la Tierra no es un

legado de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos.

[Aplausos.]

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Alonso.

Señorías, iniciamos turno de posicionamiento y defensa de enmiendas. Corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Andalucista.

Para posicionarse, tiene la palabra el señor Dell'Olmo García.

El señor DELL'OLMO GARCÍA

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Señor Alonso, comparto con su señoría la filosofía; filosofía unida a esos valores ambientales con una cierta expresión lírica que su señoría ha hecho en esta tarde. Pero entiendo que, desgraciadamente, esa filosofía tiene que ir acompañada de acciones de gobierno, de inversiones, de objetivos cuantificables al nivel de un país como Andalucía, y, cuando entramos en ese terreno de la cruda realidad, pues entonces estamos ante una situación distinta, ante un ánimo menos dispuesto a la lírica.

Señoría, el Plean fue una apuesta decidida por la Cámara, por el Gobierno en la anterior legislatura, que trata de racionalizar el uso de la energía, de una energía cada vez más cara. Estamos ante un momento crucial, en el que ha de decidirse un uso más racional de la energía y una apuesta más fuerte por energías renovables, ante el precio, precio político y precio también como consecuencia de la escasez de reservas de petróleo, que está suponiendo un freno a las economías mundiales.

Señorías, estamos ante la tesitura de que no solamente las empresas, los Estados, sino también incluso los ciudadanos, tomemos conciencia de la importancia que tiene la energía, de su buen uso, y de esa eficiencia energética que tiene que ser uno de los objetivos prioritarios. Y digo bien, incluso los ciudadanos, los usuarios. Parece que son pocas las personas que, a la hora de comprar una simple lavadora, o cualquier electrodoméstico, pues miran en la etiqueta esa calificación de eficiencia energética que viene. Y son a lo mejor personas luego que tengan una sensibilidad ambiental, una sensibilidad por buen uso de los recursos naturales.

Señorías, estamos ante una situación donde los objetivos del plan se van cumpliendo, con esos porcentajes que ha dicho el portavoz del Partido Socialista, pero, insisto, los objetivos eran cortos. De ahí ese amplio porcentaje de cumplimiento, en un espacio temporal que es todavía razonable en relación con la duración del plan. Por tanto, difícilmente vamos a ir, en la convergencia, con los acuerdos de Kyoto, que tienen una relación inmediata con este uso de la energía.

Hay que apostar por parámetros de calidad y de sostenibilidad, y en este sentido entro ya en lo que son las propuestas concretas de la proposición no de ley.

Señorías, quién no va a asumir los planteamientos y los objetivos del plan estratégico de la energía de Andalucía; quién no va, además, a ir a unos postulados más amplios, como es la primacía de las energías renovables sobre las convencionales, o la obligatoriedad de ese certificado energético de instalaciones y sistemas en general para la eficiencia energética acreditada. O el fomento del ahorro en las Administraciones públicas. Lo que ocurre es que aquí tenemos dos cuestiones: los principios generales, la filosofía asumida absolutamente por todo el arco parlamentario en numerosos debates y en numerosas iniciativas, y otra cosa es la práctica.

Si vamos y hacemos una inspección profunda en los centros de la Administración autónoma, en los centros de la Administración central del Estado o en los Ayuntamientos, nos podremos encontrar múltiples ejemplos de derroche energético, de derroche energético, y, por tanto, una cosa es la concurrencia de todos los Grupos parlamentarios en esos principios, y otra cosa es la práctica.

En consecuencia, señor Alonso, mi Grupo parlamentario, evidentemente, tiene que asumir esos principios: los principios de un plan que votamos, son principios de un plan que el Gobierno mandó a la Cámara, y del que participamos en su debate y en las aportaciones que hizo el Parlamento, y, por último, el contemplar un segundo punto, que es una especie de marco normativo para cuantificar, valorar y exigir ese cumplimiento de la buena práctica energética, diría yo, del fomento de las energías renovables, del ahorro y de la eficiencia.

Y ahí es donde un poco se queda uno perplejo, porque, claro, que un Grupo, que tiene el Gobierno de Andalucía con mayoría absoluta, traiga una iniciativa al Parlamento donde diga que se inste al Consejo de Gobierno a remitir un proyecto de ley a la Cámara resulta un tanto chocante. Eso se hace directamente, eso se hace directamente. Lo contrario suena a algo que es una práctica legítima, pero también es legítimo que desde la oposición la denunciemos, como es, pues, de alguna manera, cubrir el cupo de iniciativas, con evidencia de que en nada obligan al Gobierno. Máxime cuando en este segundo punto no se fija ningún plazo, no se fija ningún plazo: simplemente que se remita en el más breve plazo posible.

Claro, eso, a los que tenemos una cierta experiencia parlamentaria, pues nos hace tocar la madera del escaño, porque hemos contemplado cómo ese «plazo más breve posible», en algunas ocasiones, dura varias legislaturas. Vamos, en el caso concreto de este proyecto de ley, ya ha sido prometido en diferentes debates del hoy Presidente de la Junta de Andalucía en legislaturas anteriores; es decir, no es ni siquiera una aportación nueva a esta proposición no de ley.

Estamos, por tanto, ante una norma que, entendemos, debe llegar cuanto antes, con criterios, insis-

to, cuantificables, porque, si la norma la llenamos de filosofía, pues estaremos ante un bello debate, como el iniciado por su señoría, pero que difícilmente va a tener, pues una traslación, un efecto en las prácticas energéticas en Andalucía, en la apuesta por la energía renovable.

Una apuesta que es evidente, que no se puede negar, que ahí están la energía eólica, la energía solar o fotovoltaica, ahí está la biomasa..., es decir, que hay apuestas decididas en el conjunto del territorio de Andalucía, pero insuficiente. Es donde nosotros incidimos. No negando lo que es una realidad, jamás lo hace eso el Grupo Parlamentario Andalucista, pero sí diciendo que deberíamos tener unos objetivos más ambiciosos si queremos estar en los acuerdos internacionales de Kyoto y en lo que debe ser la práctica de un país moderno, como es ya Andalucía.

En consecuencia, mi Grupo Parlamentario entiendo que es necesario concretar esa ley, ese proyecto de ley, ese envío a la Cámara de un proyecto de ley sobre fomento de energías renovables, ahorro y eficiencia energéticas. Y en tal sentido nos vamos a permitir, pues realizarle una enmienda en voz, en el sentido de que la misma se remita antes del inicio del siguiente período de sesiones. Es decir, si hay una voluntad, pues vamos a concretar ese espacio temporal, y, con ese compromiso, el Grupo Parlamentario Andalucista sí apoyaría esta proposición no de ley, porque se trataría de una proposición no de ley que puede luego ser evaluada, que puede luego ser, desde el punto de vista de la oposición, seguida, y, si se incumple, denunciada ante el Pleno de la Cámara. Lo que nos gustaría es que se cumpliera; lo que nos gustaría es que, antes del 1 de septiembre, ese proyecto de ley, insisto, muy importante si el texto tiene enjundia, pues viniera a la Cámara, de manera que pudiéramos aprobarlo a lo largo del siguiente período de sesiones.

Ése es el compromiso del Grupo Parlamentario Andalucista, de votar, si hay una inclusión que concreta la remisión antes del 1 de septiembre, día del inicio del siguiente período de sesiones de la Cámara.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Dell'Olmo.

Señorías, para la defensa y posicionamiento de las enmiendas, corresponde turno al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Señor Mariscal Cifuentes, tiene su señoría la palabra.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Señorías, subimos a esta tribuna para hablar de una proposición no de ley, que también me sorpren-

de que venga del Grupo Parlamentario Socialista, pero que valoramos en principio positivamente. Nos gustaría —y ésta es la dirección en la que van nuestras enmiendas— mejorar el primer punto —ahora me referiré a mis enmiendas—, y me parece que es interesante destacar, de los objetivos señalados en el Plean, determinados ejes, determinados ejes centrales, como son los que aparecen. Me parece que son insuficientes.

En cuanto al segundo punto, también me gustaría que el portavoz del Partido Socialista se comprometiera a dar un plazo que apareciera en esta proposición, o quizás *in voce*, porque sería también interesante para poder valorar el cumplimiento de esta proposición no de ley por parte del Gobierno.

Digo que me parece ininteresante el sacar del Plean determinados ejes centrales, y que el primero sea la primacía de las energías renovables sobre las convencionales, porque el Plean proyecta para 2006 duplicar la producción de energía eléctrica que teníamos en el año 2000 en nuestra Comunidad hasta alcanzar los 44.000 gigavatios/hora, lo que supondría pasar de una situación de déficit a una situación excedentaria en cuanto a producción de energía.

Creemos que en esto está jugando un papel determinante, excesivo, la instalación de nuevas centrales térmicas, que en el Plean aparece como que podrían alcanzar una potencia instalada de 3.600 megavatios. Sin embargo, al día de hoy, hay solicitadas casi una docena de nuevas centrales térmicas de ciclo combinado, con una potencia instalada, en caso de que se le diera visto bueno, de 7.800 megavatios. El hecho es si se va a dar cauce, si se va a dar vía a estos proyectos o no. Tememos que hacer una apuesta por la exportación energética basada en la instalación de este tipo de centrales térmicas sin tener en cuenta los impactos ambientales y los impactos sanitarios supone abundar en un sistema ambientalmente, en un modelo ambientalmente insostenible.

Cuando hablamos de consumo energético, hay que hablar —se ha referido el portavoz socialista— a las emisiones en Andalucía, y hay que recordar que las emisiones en Andalucía, desde el año 1990, han aumentado un 46%, y que estamos muy lejos de conseguir el objetivo del Protocolo de Kioto en nuestra Comunidad Autónoma: estamos por encima de subida de emisiones desde el año 1990 del Estado español.

Ése es el motivo por el que pedimos incluir, al final de ese punto, que, entre esos, ejes esté la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero hasta, al menos, cumplir el compromiso de no incrementar en más de un 15% con respecto al año 1990 en 2012, que es el porcentaje que nos hemos puesto para el conjunto del Estado español.

Andalucía es un territorio que tiene inmejorables condiciones de aprovechamiento de las energías renovables: la solar, la eólica, la biomasa... Y, desde luego, no puede permanecer ajena a los retos futuros ambientales y energéticos. Nosotros seguimos planteando, y lo plantearemos formalmente cuando llegue el momento de valorar el Plan Energético de Andalu-

cía y su ejecución, una orientación, un modelo energético más limpio, más sostenible, porque creo que podemos alcanzar una posición internacional avanzada en el impulso y generalización de las energías renovables, donde tenemos todavía mucho trabajo por hacer, y también en la acción contra el cambio climático.

Reducir la propuesta de nuevas centrales térmicas de ciclo combinado y dar prioridad a la reconversión de las que actualmente funcionan con carbón, antes de construir centrales térmicas de ciclo combinado nuevas, o ubicarlas mejor; elaborar un plan específico para el desarrollo de la energía solar que duplique los objetivos que están fijados en el Plean; un mayor desarrollo de apoyo a las actuaciones de aprovechamiento de biomasa, que hay huesos de aceituna que se siguen llevando al Reino Unido, y no estamos teniendo capacidad de aprovechar esa biomasa en Andalucía, o potenciar los objetivos y acciones del desarrollo de los biocombustibles.

Hemos introducido una enmienda en la cual también creemos conveniente que se introduzca como eje fundamental el fomento de la arquitectura y del urbanismo bioclimáticos. Con que se cambiaran ligeramente las condiciones de construcción de las viviendas, se podría conseguir un ahorro de entre un 35 o un 40% del consumo de las viviendas actuales.

La longevidad de la actual norma de edificación, que tiene ya 25 años, y el deterioro medioambiental de Protocolo de Kioto, pues justifican, justifican una mayor exigencia de las condiciones térmicas de los edificios. Según las previsiones oficiales, la demanda energética de los edificios crecerá un 50% hasta 2012. Tenemos una gran responsabilidad también a la hora de regular este tipo de cuestiones.

Asimismo, es importante tener en cuenta el papel del transporte y el papel de la movilidad a la hora de hablar del consumo energético, y es por lo que pedimos que se incluya un punto en el que se fomente la movilidad sostenible. Creo recordar aquí que el 25%, la cuarta parte de las emisiones de CO₂ que se producen en Andalucía, procede única y exclusivamente del transporte, a pesar de que, en el decreto de asignación de emisiones, fruto del acuerdo de Kyoto, no se considera el transporte como emisor de CO₂ y no se ha tenido en cuenta el transporte. Insisto: un 25% de las emisiones de CO₂ al transporte, que, a su vez, han aumentado un 34% en los últimos 10 años.

Voy concluyendo con dos enmiendas, en las cuales instamos o pedimos la realización de dos cuestiones que podrían poner de entrada a trabajar ya la Agencia Andaluza de la Energía, y que, por cierto, el Estatuto de la Agencia Andaluza de la Energía ha tardado en traer un año y cinco meses, y en aprobar durante un año y cinco meses después de la aprobación de la ley, lo que, efectivamente, pues no da muy buen..., no da muy buenos antecedentes a la hora de ver ese tipo de expresiones de «en el más breve plazo posible» lo que pueden significar. Para poder hablar hay que saber con datos qué es lo que hay, y la agencia andaluza tiene que hacer

inmediatamente un estudio sobre el consumo energético en la totalidad de los edificios de la Junta de Andalucía, en la totalidad de los edificios de la Junta de Andalucía, para ver dónde están, localizar las ineficiencias y poder solventarlas.

Y estamos cerca también del final de la vigencia del Plean. El Plean estaba previsto hasta el año 2006, nos acercamos al final de este curso político, empezaremos en septiembre el nuevo curso político de 2005-2006, y no tenemos una evaluación del Plan Energético de Andalucía que nos permita también ver en qué se está equivocando o en qué está acertando el Gobierno a la hora de la aplicación efectiva del Plan Energético de Andalucía, porque me da la impresión de que el avance y la facilidad que se le está dando a la instalación de energías sucias es mucho mayor que las facilidades que se le da a la instalación de energías limpias; pero ya digo que necesitaríamos tener una evaluación concreta del plan para poder tener una posición sobre esto más clara.

Y, finalmente, cuando suben los precios del petróleo, siempre reaparece el debate sobre la utilización de la energía nuclear. El señor Zapatero, en su campaña electoral, se comprometió a abandonar la energía nuclear en 20 años, y..., aunque su programa no pone plazos; el programa federal del PSOE no pone plazo, pero sí pone que se compromete al abandono de la energía nuclear. Sin embargo, nos preocupa tremendamente que se haya hecho un anteproyecto de ley para el impulso de la productividad, que modifica tres artículos, tres artículos de la Ley de Energía Nuclear de 1964, para que sea el Ministerio de Industria quien regule, mediante reglamentos, la selección de emplazamientos, la construcción y —dice— «la puesta en marcha y el funcionamiento y su desmantelamiento y clausura de las instalaciones nucleares y radiactivas».

El que figure en esta modificación legislativa la puesta en marcha y el funcionamiento de centrales nucleares nos preocupa tremendamente, y no estaría de más que, en un debate sobre diversificación energética, energías limpias y reducción de consumo energético, nos pronunciásemos claramente en contra de la energía nuclear, instando al Gobierno central a su abandono y a su desincentivación. Fíjese usted, que ni siquiera he puesto en la enmienda, me he referido a los 20 años de plazo que daba el señor Zapatero.

Y nada más. Ésas son nuestras enmiendas, y el posicionamiento que nuestro Grupo tendrá sobre los distintos puntos, pues dependerá, en este caso, de la cintura del señor portavoz del Partido Socialista.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señor Mariscal.

Continuamos con el turno de posicionamiento, y corresponde el mismo al Grupo Parlamentario Popular de Andalucía.

Su portavoz, la señora González Vigo, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ VIGO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Para posicionar al Grupo Parlamentario Popular en la iniciativa que hoy somete a consideración el Grupo Socialista acerca de energías renovables, ahorro y eficiencia energética.

Y comienza diciendo la exposición de motivos de la iniciativa «la política energética de la Junta de Andalucía». Y, sinceramente, nuestra primera reflexión es: ¿Pero existe? No, realmente. ¿Están ustedes convencidos de cuál debe ser la política energética en nuestra Comunidad; una política energética racional, controlada, diversificada, respetuosa con el medio ambiente? ¿Sabe realmente la Junta de Andalucía cómo debe ejercer y propiciar esta política energética? Realmente creemos que no lo sabe, y tampoco creemos que sean capaces de sacar adelante y ponerlo en la práctica este documento de ocurrencias, que es el Plean.

Yo imagino, señorías, señor Alonso, que usted se lo cree, y que usted debe saberlo; yo imagino que a usted le debe encandilar el Consejero cuando se dirige a sus filas, porque, desde luego, usted ha reproducido toda la intervención del pasado mes de octubre del señor Vallejo. Yo espero, sinceramente, que hayamos avanzado algo desde aquella intervención a la que usted hoy ha reproducido literalmente.

Pero realmente, señorías, la práctica, la realidad, los datos —y los datos son tozudos—, dicen que ustedes, los socialistas, los modernos, que no sé en qué capítulo están de modernización en este momento, se encuentran muy perdidos, y que han perdido el tren de la innovación. Han desaprovechado años formidables para avanzar en lo que a producción de energías renovables se refiere y en lo que a consumo ordenado energético también se refiere. Señor Alonso, ustedes protagonizaron y protagonizan otra película, *Lo que el viento se llevó y los socialistas no supieron recoger*.

Miren, sinceramente, con esta iniciativa, esta iniciativa, si se hubiera presentado —y el señor Gallego lo sabe bien—, si se hubiera presentado en la Comisión de Innovación, mucho me temo que no hubiera motivado ni un solo minuto de la propia intervención del Grupo proponente.

Señorías, ¿de verdad creen que es de recibo traer esta iniciativa hoy aquí? ¿De verdad creen que, aunque haya sido con una majestuosa intervención con sintonía poética, creen de verdad que hoy es de recibo traer esta iniciativa a esta Cámara parlamentaria? Y miren que tengo la tentación de leer los dos puntos de la iniciativa que hoy estamos debatiendo, porque creo que es de justicia que queden reflejados, para sonrojo del Grupo proponente, pero mucho más para asombro y —por qué no— sonrojo de los propios lectores y del propio sector. Vaguedades como «de-

finir», «fomentar», «impulsar» a estas alturas, con lo que está cayendo en Andalucía y en España, con lo que ha llovido —porque ya con ustedes ni llueve—, con lo que ha llovido, volver a hablar aquí de «definir, fomentar e impulsar»... Y todo eso —sí, señorías— bajo la guinda de «en el más breve plazo posible». Es, cuando menos, un despropósito para esta Cámara parlamentaria.

Pero, vamos a ver, ¿cómo, de verdad, señor Gallejo, ha firmado usted esta iniciativa? ¿Cómo, de verdad, el señor Vallejo les ha permitido presentar hoy esta iniciativa al Parlamento, que ni tan siquiera está aquí para apoyarles? Si es que con esta iniciativa no se pueden ustedes sentar, ni el señor Vallejo, a comer ni a trabajar con nadie del sector que sepa de qué va esto. ¿Cómo se puede traer esta iniciativa a esta ilustre Cámara parlamentaria?

Miren, ¿sabe, señor Alonso, desde cuando se está hablando en este Parlamento de fomentar, de impulsar las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energéticos? Desde los noventa, exactamente el mismo tiempo que llevan ustedes votando aquí iniciativas en contra de la energía renovable y del ahorro energético. Y hoy, 5 de mayo de 2005, a las seis y cinco, señorías, presentan ustedes esta proposición no de ley proponiendo que se impulse la ley, una ley que tampoco ustedes se atreven a decir ni cuándo. Hombre, sin mucha presión, que no llegue muy tarde, pero sin mucha presión.

Mire, en 1994, la señora Garzón ya estaba solicitando, Diputada, ilustre Diputada del Grupo Parlamentario Popular, ya estaba solicitando una ley de energías renovables y de eficiencia energética en nuestra Comunidad Autónoma. En 1996 y en 2000, en el debate de investidura, el propio Presidente Chaves ya hablaba de esta tan traída y llevada ley de energía.

Señorías, en 2004, perdón, en el período 2000-2004, fue también un compromiso electoral del Grupo Socialista y del Partido Socialista, y, desde ese período, ha habido varios intentos frustrados de cualquier clase, y en cualquier clase, inconclusos al respecto.

Y ahora, hoy, nos presentan una iniciativa diciendo el Grupo proponente, el que sustenta la mayoría del Gobierno, que tienen ustedes una mayoría aplastante para hacer lo que quieren, vienen ustedes aquí a decir que presenten, en el más breve espacio posible de tiempo, una ley que lleven prometiendo desde el año 1990, hace quince años.

Señores, desde luego, está claro que ustedes han demostrado que tienen, como bien decía el señor González, una manera muy diferente de trabajar y a un ritmo muy diferente de trabajar que el Partido Popular en este sentido.

Miren, miren, señorías, el Grupo Parlamentario Popular quiere hacer, de verdad, un esfuerzo de generosidad por intentar entender algo de esta iniciativa parlamentaria. Yo creo que usted, señor Alonso, cuando hablaban de Kyoto, lo que estaban ustedes reconociendo aquí, y el Grupo proponente lo

que ha querido decir aquí, es que asumen su irresponsabilidad, al permitir que Andalucía haya emitido un 46'10% más de emisiones de dióxido de carbono, de efecto invernadero, del límite permitido en 1990. Yo creo que ustedes, cuando hablan de Kyoto, lo que han querido decir aquí es que reprueban cualquier actitud de Gobiernos anteriores del Partido Socialista, que han permitido que Andalucía tenga 12 puntos más de la media nacional en emisiones de gases contaminantes, porque, si no, no entendemos qué reflexiones hacen aquí a Kyoto. Doce puntos más de emisiones contaminante es lo que ha significado uno de los mayores lastres para el conjunto de los intereses de España. Y eso, con un 46'10%, lo ha protagonizado nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, cuando ustedes hablan de la primacía de las energías no renovables sobre las convencionales, imaginamos que ustedes querían decir potenciar para complementar, porque, si no, me dirán ustedes a mí qué vamos a hacer este verano, y además como ya amenazan la temperaturas para este verano. Porque, cuando usted habla de la primacía, señor Alonso, me imagino que usted lo que quiere decir es que se compromete ante la Cámara parlamentaria a garantizar, en el horizonte de 2006, los 2.400 megavatios que todavía faltan para alcanzar los objetivos del Plean. Porque, hombre, ¿o lo que ustedes planteaban es que ahora les van a sugerir ustedes a las empresas que hagan en año y medio lo que ustedes no han sido capaces de desarrollar en tres años con la orden de 2002? Claro, es que sería bueno que ustedes hubieran aquí concretado qué es lo que quieren con esta iniciativa parlamentaria. ¿O es que cuando ustedes, señorías, dicen «fomentar el ahorro energético por parte de la Administración autonómica», quiere decir que ustedes se comprometen aquí a que, en dos años, en menos de dos años, en 2006, todas las instalaciones públicas de todos los edificios públicos —Consejerías, Delegaciones, sedes de empresas públicas, edificios sanitarios, edificios educativos, edificios deportivos de la Junta de Andalucía—, van a abastecerse con energía solar, eólica, hidráulica o fotovoltaica? Porque, si eso es realmente lo que ustedes querían decir, ¿por qué no lo han plasmado en un documento y nosotros hubiéramos visto el grado de compromiso del Partido Socialista?

Miren, señorías, hemos perdido el tren de la innovación, y ustedes lo saben. Si hasta Castilla-La Mancha, que se incorporó a las energías renovables hace cinco años, ya está produciendo cinco veces más en producción energética renovable que nosotros. Si es que hasta Castilla-La Mancha le ha mojado la oreja a la imparable Andalucía del Partido Socialista, señorías. Si es que Andalucía, que fue pionera en los años ochenta, que producía el 70% de la energía eólica del conjunto de España, ahora mismo se ha quedado en un 3%. Y el señor Vallejo lo sabe bien, porque el límite está estipulado, y lo que Andalucía y la Comunidad Autónoma andaluza no hayan sabido aprovechar lo habrán aprovechado, sin lugar a dudas,

otras Comunidades Autónomas, que no pierden el tiempo en este tipo de iniciativas en esta Cámara parlamentaria.

Mire, señorías, hagan lo que tengan que hacer, pero háganlo pronto, no se retrasen más, no provoquen más retrocesos en la política energética, y, sobre todo, con todo el respeto, no hagan perder más tiempo a esta Cámara autonómica. Ustedes tienen la mayoría absoluta, ustedes pueden aprovechar sus cupos como ustedes consideren oportuno; pero iniciativas tan vagas como ésta, tan pobre, yo diría tan paupérrima como ésta, tan conformista, tan pusilánime, tan inane, señor Alonso, tan inane, desde luego no son merecedoras de esta Cámara parlamentaria. Andalucía, en energías renovables y en consumo energético, necesita iniciativas más inteligentes, más preparadas, más solventes, más comprometidas, más concretas y, sobre todo, mucho más eficaces. Léanse la iniciativa, y ahora digan ustedes, socialistas, si quieren votarla a favor.

Nosotros nos comprometimos cuando gobernábamos, con reales decretos que aprobaban energías renovables y cogeneración, con reales decretos que apostaban por el régimen especial de producción de eléctricas en energías renovables, por un plan nacional de biocombustible para sustitución del carbón y el gasóleo por gas natural. Nosotros, cuando gobernábamos, no hacíamos estas iniciativas: hacíamos políticas eficaces, que ustedes no supieron aprovechar. Ahora, desde luego, no van a contar con nosotros en esta toma de pelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO

—Muchas gracias, señora González Vigo.

Para cerrar el debate, corresponde turno al Grupo Parlamentario Socialista.

Su portavoz, el señor Alonso, tiene la palabra.

El señor ALONSO ALONSO

—Gracias, señor Presidente. Señorías.

Los ambientólogos evocan muchas veces lo que ellos denominan el principio de subsidiariedad, en el sentido de que todos tenemos la obligación de proteger el medio ambiente.

Debe cumplirse a nivel global, ya que hay problemas que localmente no tiene sentido abordarlos. Lo mismo ocurre al contrario.

Hay problemas que toman importancia a nivel personal. Dicho más brevemente: cada nivel político debe tomar las decisiones que le conciernen. Este principio se resume en: piensa globalmente, actúa localmente.

Lo mismo ocurre con las energías. El artículo 45 de la Constitución Española establece el mandato a las Administraciones de velar por que la colaboración

social en la gestión de los recursos energéticos sea efectiva, y a los ciudadanos e instituciones sociales, respecto a la utilización de la energía de la forma que mejor garantice la defensa del medio ambiente.

De todo esto deducimos, señoría, que la influencia de todos los ciudadanos, de las Comunidades Autónomas, de los países, de la Unión Europea o del resto del mundo es clave e importante.

De ahí el análisis de nuestra propuesta, que parte del hecho de que nuestra Comunidad Autónoma tiene aprobado un plan energético de Andalucía por todos los Grupos parlamentarios de esta Cámara, con objetivos y prioridades, muy claramente marcados y que ya estamos poniendo en marcha.

No voy a explicar, señora González, mi intervención anterior con el compromiso de cumplir el 10'6% de energías renovables para el 2006, así como algunas fórmulas de ahorro y eficiencia energética. Pero voy a añadir algunos ejemplos más en el grado de ejecución de otros objetivos y prioridades del Plan, como en infraestructura gasística, consistente en suministrar gas natural al 90% de la población que reside en núcleos de más de veinte mil habitantes, y a la vez, superado el tema de Almería, de llevarlos a las ocho provincias, y que está en un grado de ejecución en torno al 84%. O el importante compromiso de haber ampliado y acelerado las inversiones del Plan Alborada, duplicando su inversión para mejorar tanto en redes de distribución como en transformadores, o en centros nucleares para la distribución de media intensidad en nuestra tierra.

Pero la influencia en todo el tema energético, como hemos dicho antes, no comienza ni acaba en Andalucía. Así pues, díganme qué medidas adoptó el Partido Popular durante los ocho años de Gobierno, sabiendo que nuestra dependencia del petróleo es prácticamente total, pues importamos más del 98% del que consumimos.

Repito, ¿qué decisiones adoptó, con un horizonte a medio y a corto plazo, destinadas a atajar las consecuencias de un posible encarecimiento del precio del crudo, que ya ha llegado? ¿Y cuáles en política de eficiencia y ahorro energético? ¿O no creen que influyó que, en los ocho años de Gobierno Partido Popular, esa gran cantidad de dinero, más de un billón de las antiguas pesetas, que se distribuyó entre las compañías eléctricas, si se hubiese destinado a inversión en todo el tema del transporte y distribución de la energía, habría hecho posible unos niveles de mayor calidad?

Y, encima, el sistema tarifario que se impuso a las compañías ha influido claramente en que no les interesaba invertir en distribución eléctrica, como han manifestado todas ellas. Es decir, se impone un sistema tarifario donde todo el mundo estaba interesado en hacer centrales de generación eléctrica, pero muy pocos en hacer tendidos, en hacer subestaciones o en hacer transformadores, que son los que luego significan una garantía en los momentos de consumo punta.

¿O no tuvo influencia en que, por parte del Gobierno anterior, no se hubiera puesto en práctica,

como ocurre con el Gobierno actual, el Plan Nacional de Asignación de Emisiones, y haber podido evitar en el Protocolo de Kyoto esta tremenda desviación que tenemos en nuestro país?

Esta asignación, en cuanto a la reducción de gases de efecto invernadero, que corresponde, como competencia, a la Administración central, es la que no nos permite aceptar la enmienda de Izquierda Unida.

Y hablando de Kyoto. Presumen ustedes, señorías del Partido Popular, y supongo que es así, de la extraordinaria empatía que había entre el Presidente Bush y el Presidente Aznar. Esa empatía hizo que el Presidente americano influyese en el español para entrar en una guerra que tenía un rechazo del 90% de la población española. No sé en qué se ha manifestado la influencia del señor Aznar sobre el señor Bush, la reciprocidad, por decirlo de alguna manera. No la percibí, pero hubiera sido extraordinario que hubiera influido en que los Estados Unidos, el país más contaminante del mundo, que emite un 25% de las emisiones totales de gases, y ello a pesar de contar sólo con un 6% de la población, hubiera firmado el proyecto medioambiental de Kyoto. No sólo no lo hizo, sino que hizo que se retrasara y, por tanto, se puso en funcionamiento mucho más tarde.

Quiero decirles, señorías, empezando por el tema de las enmiendas del Partido Andalucista, que le voy a aceptar su enmienda para que pueda estar tramitada antes del primero de septiembre.

En cuanto a Izquierda Unida, ya le he contestado en el tema de Kyoto. Y decirle que le aceptamos el fomento de la arquitectura y el urbanismo biotemáticos, el fomento de la movilidad sostenible, y que las iniciativas relativas al estudio sobre el consumo energético, señor Mariscal, o la evaluación de un informe del Plean se pueden pedir con otras iniciativas parlamentarias y que no me parece que deban aparecer en la ley.

Habla usted del abandono y desincentivación de la energía nuclear. El programa electoral del PSOE, señorías, con el que Zapatero se presentó, recogía el compromiso de sustitución gradual de la energía nuclear por energías más seguras, más limpias y menos costosas, lo que llevará a cabo de forma ordenada en el tiempo, dando prioridad a la garantía de seguridad y con el máximo consenso social. Por tanto, ésta se la vamos a rechazar.

Pues bien, señorías, ha llegado la hora de terminar, y lo haré diciendo que Andalucía es rica en fuentes de energía renovables procedentes del sol, del viento, de la biomasa y del agua. Puede ser el territorio europeo más adecuado para realizar la gran transformación acordada con nuestros socios de la Unión Europea del modelo energético. La investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación, la fabricación y la enseñanza de nuevos modelos y sistemas energéticos deben constituir líneas de trabajo que permitan la consolidación de una tecnología propia andaluza y su posterior transferencia a otros países, pudiéndose conformar como fuentes permanentes de creación de valor y riqueza.

Para que esto sea posible, debemos aunar esfuerzos y sumar voluntades, pensar globalmente y actuar localmente. Y así lo creemos, como parece dependerse de las intervenciones de todos los portavoces menos del Partido Popular. Estaremos con Goethe cuando dice: «Nadie carece de fuerza para ejecutar aquello de lo que se está convencido».

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias.

Señorías, vamos a someter a votación la proposición no de ley que acabamos de debatir, procediendo, en primer lugar, pedir el pronunciamiento de los Grupos sobre la admisión de la enmienda *in voce* que ha presentado el Grupo Parlamentario Andalucista.

Si no hay inconveniente, se entiende que ha sido tramitada y, por lo tanto, aceptada, incorporándose, junto con la enmienda que ha señalado el portavoz del Grupo Socialista, al texto de la proposición.

Si no hay ninguna cuestión de orden, señorías. Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 66 votos a favor, 31 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-05/PNLP-000070, relativa a la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line*.

La señora PRESIDENTA

—Continuamos, por lo tanto, con el debate de la última proposición no de ley, relativa a Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line*, que propone el Grupo Parlamentario Socialista, cuya portavoz, señora Carrillo Pérez, defiende en este acto.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista trae a esta Cámara una proposición no de ley relativa a la obtención del título de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line*. Como ya expusimos los socialistas en nuestro programa electoral, para nosotros, la educación es un derecho constitucional básico que los poderes públicos deben garantizar y el primer factor de proceso individual y bienestar social. Todos los ciudadanos y ciudadanas en igual medida deben tener acceso a ella, siempre en condiciones de igualdad. La Educa-

ción de Adultos en Andalucía ha tenido un pasado glorioso, primero con el desarrollo del programa de adultos desde los años ochenta, que dio unos magníficos resultados, porque la acción conjunta de la Administración, los Ayuntamientos, el profesorado de adultos, sindicatos, fuerzas políticas, sociales, permitió la potenciación, el desarrollo y el afianzamiento de este proyecto, por lo que este programa recibió el estímulo permanente de los sectores sociales andaluces implicados, también el reconocimiento favorable de otras Comunidades Autónomas, de la Administración central, así como el reconocimiento internacional de la Unesco al conceder al Programa de Educación de Adultos el Premio Internacional de Alfabetización, en 1987. Todo ello ha servido de ánimo, incentivo y aliento para que los distintos responsables de la educación en Andalucía, con el respaldo de los equipos de Gobierno socialistas en cada momento, hayan continuado el trabajo iniciado, logrando la permanente adecuación de los procesos socioeducativos a la realidad de nuestra Comunidad.

En segundo lugar, como hito y apuesta decidida importante, la ley aprobada, y de la que los socialistas andaluces nos sentimos tan orgullosos y satisfechos de haber realizado, que fue la Ley 3/1990, de 27 de marzo, la lo cual sirvió de marco para potenciar, estimular y desarrollar la diversidad de actuaciones que requiere la educación de los ciudadanos y ciudadanas andaluzas de adultos, así como para garantizar un futuro más satisfactorio, prometedor y solidario a las mujeres y hombres de nuestra Comunidad.

Señorías, la transformación en la Educación de Adultos nos viene dada del propio cambio social al que estamos sometidos. El Programa de Educación de Personas Adultas nació en el año 1983, con ocho centros, y en la actualidad contamos con 659. Y nace, como todos sabemos, ante el clamor de que en Andalucía había miles de hombres y mujeres que no sabían leer ni escribir, que firmaban con el dedo y que había que darles una respuesta, y una respuesta que dio muy buen resultado, reduciéndose considerablemente los índices de analfabetismo del 11'5% al 4'5% en poco más de una década.

Poco a poco, el programa y la formación de personas adultas se han ido enriqueciendo con otro tipo de enseñanzas nocturnas. Ahí tenemos los ejemplos de Bachillerato o los ciclos formativos. Además, se ha logrado movilizar a muchas personas mayores e incluirlas en la participación y en las relaciones con su entorno.

Ahora, señorías, afortunadamente, ya no partimos de una lacra como la que teníamos entonces, con un gran número de personas que no sabían leer, gracias, sobre todo, al gran esfuerzo realizado durante todos estos años por los Gobiernos socialistas de la Junta de Andalucía. Y, sin perder la esencia de la formación de adultos y los mejores programas que se vienen desarrollando, tenemos que dar un paso más, porque la Educación de Adultos no puede quedarse en la compensación de desigualdades, sino despertar una actitud de aprendizaje a lo largo de toda la vida.

En la actualidad, el Gobierno de la Junta de Andalucía está siendo un gran esfuerzo para participar en la sociedad del conocimiento en primera línea, y eso requiere no sólo que se incorporen las tecnologías de la información y la comunicación en los centros educativos, en enseñanza reglada o que las empresas inviertan en investigación y desarrollo y un largo etcétera, sino también que la población se esté formando a lo largo de toda la vida, incluidas la población que ya está fuera de la vida activa y personas que no desean incorporarse al mercado de trabajo.

Lo importante es que todas las personas estén preparadas para participar en la sociedad al nivel que ésta requiere, para que consigamos una ciudadanía activa, como así lo marcan todos los objetivos de la Unión Europea para las personas adultas.

Por otra parte, ahora, el nivel de alfabetismo no es el no saber leer y escribir, sino que se medirá por el número de personas que no alcanzan su titulación; en este caso, la Educación Secundaria Obligatoria. Y uno de los desafíos de la Educación de Adultos será sensibilizar a los grupos más desfavorecidos respecto a las ventajas de la educación y formación, haciendo que los sistemas sean más atractivos y accesibles, y que estén mejor adaptados a ellos.

Según el informe Educación y Formación 2010, para esa fecha, un 12'5% de la población europea, entre 25 y 64 años, debe estar participando en alguna actividad de educación o formación. Actualmente, la media de la Unión Europea es de un 8'5, y España está en un 5'5, dentro del cual participan más mujeres que hombres.

Señorías, el nuevo enfoque del espacio europeo de aprendizaje permanente conlleva la reflexión, el diseño y el desarrollo de una política global e integral que atienda a la triple dimensión del aprendizaje permanente; es decir, la innovación, la inclusión social y la ciudadanía activa. Uno de los ámbitos de aplicación que las nuevas tecnologías de la información y comunicación van a tener en el futuro tiene que ver con la Educación Permanente de las personas adultas.

Como ya he dicho, la tradición de la Educación Permanente en nuestra Comunidad Autónoma es fructífera, y en estos momentos actuales se está demandando la posibilidad de acceso a los estudios que permitan la obtención del Título de Graduado en Enseñanza Secundaria Obligatoria a través de la modalidad de teleformación, para facilitar el acceso a la titulación básica a las personas andaluzas, a los andaluces y andaluzas de diferentes edades, teniendo así ellas la oportunidad de diseñar su propio itinerario de aprendizaje permanente y acceder al mundo del trabajo, incorporarse también a otros niveles de enseñanza, salvar las limitaciones espacio-temporales y de comunicación que existe en las demás modalidades de enseñanza y preservar los principios de flexibilidad y accesibilidad.

Es necesario, pues, que se disponga de materiales de estudio autosuficientes y que se adapten al ritmo de aprendizaje propio de cada persona.

Señorías, los socialistas queremos que Andalucía sea una Comunidad de aprendizaje permanente, en la que la población esté suficientemente preparada y formada, para ir dando los pasos que permitan progresar profesional y socialmente. Queremos, pues, crear una ciudadanía activa, fomentar la inclusión social, favorecer el aprendizaje a lo largo de toda la vida, animar para la formación en competencias básicas y contribuir a que todos y todas participemos en la sociedad del conocimiento. Como muy bien dijo el Presidente de la Junta de Andalucía en su Discurso de Investidura, «la segunda modernización es impulsar nuevos cambios, a fin de que el bienestar de los andaluces y andaluzas sea mayor. Este bienestar tiene que ser de todos. Ya no hay avances posibles en esta materia si amplios sectores de ciudadanos y ciudadanas se quedan al margen o excluidos». De ahí que le Grupo Socialista traiga a esta Cámara esta proposición no de ley, instando al Consejo de Gobierno a que la Consejería de Educación elabore los materiales didácticos adecuados, junto a la creación de una plataforma virtual que posibilite la realización de la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas a través de Internet. De esta forma, las personas que no puedan desplazarse a un instituto de Enseñanza Secundaria o a un instituto provincial de Adultos puedan realizarlo desde casa, o bien desde el centro de Educación de Adultos, donde podrán contar con el apoyo de un tutor o una tutora.

Además, señorías, es otra actuación tendente a potenciar el desarrollo de la Educación Secundaria de Adultos, como recomendaba un informe sobre el estado y situación de nuestro sistema educativo, elaborado por el Consejo Escolar de Andalucía.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista cree que, con esta iniciativa que presentamos hoy en esta Cámara, Andalucía avanzará para alcanzar los objetivos de la Unión Europea y las nuevas exigencias de un mundo global y cambiante.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Señor Moreno Olmedo, tiene su señoría la palabra, para expresar la posición del Grupo Parlamentario Andalucista.

Su señoría tiene la palabra.

El señor MORENO OLMEDO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señoras Diputadas, señores Diputados, las nuevas tecnologías han venido a favorecer un profundo debate sobre las especiales características de nuestra sociedad y sobre los cambios acelerados que se están produciendo, ayudando a reconceptualizar

tanto el papel de la escuela, en la sociedad de la información y de la comunicación, como el de las nuevas tecnologías y su relación con la educación.

En este sentido, es necesario descifrar las necesidades educativas que se están generando en los ciudadanos y ciudadanas de nuestra sociedad a nivel general, y más aún si se trata de personas que precisan una atención pormenorizada que atienda a sus déficit formativos y a su ilusión de aprender. Un aprendizaje de adultos, señorías, que debe producirse, según los expertos, de una forma activa para que tengan oportunidad de tomar decisiones por sí mismos, para posteriormente transferir ese aprendizaje a la realidad.

Según la resolución de la Internacional de la Educación de 1998, la educación es un derecho humano y los Gobiernos deben tomar las medidas necesarias para procurar que este derecho sea otorgado a todos y a todas, de manera creciente a los adultos y adultas de ambos sexos que necesitan un apoyo educativo. Estar alfabetizado es un requisito previo para participar en el mundo actual. Pero el analfabetismo todavía imperante sigue lastrando el desarrollo de muchas sociedades.

Hay datos, señorías, desesperanzadores para la situación de la mujer a nivel mundial, cuya tasa estimada de analfabetismo es aún más baja que la de hombres, 71% comparada con un 84%. O como la falta de conocimientos básicos, que acucia a muchas zonas rurales, incluso de los países desarrollados, cuya población menciona un informe reciente de la OCDE, al indicar que en torno al 20% de todos los adultos y adultas, en algunos de los países más ricos del mundo, no son capaces, señorías, de leer ni escribir más allá del nivel elemental.

Entre las recomendaciones de dicha Internacional de la Educación, está la de que los Gobiernos deben aumentar sus inversiones en la educación para garantizar la educación para todos y todas, y la erradicación del analfabetismo. Y también que los Gobiernos deben asegurar que sean asignados los recursos apropiados para todos los estudiantes, tanto niños y niñas, como adultos y adultas, incluyendo el acceso a los servicios teleinformáticos.

Guiados por estos principios, señorías, los andalucistas entendemos el aprendizaje como algo que tiene lugar en todos los estadios de la vida. Una aspiración irrenunciable de todo ser humano, que en la Nación andaluza todavía no está suficiente y totalmente satisfecha. Los andalucistas lamentamos profundamente que todavía existan bolsas de analfabetismo en el País Andaluz, especialmente entre las personas mayores. Pero todavía nos duele más que haya un gran número de jóvenes que no terminan una formación educativa mínima y adecuada. Y por todo ello, señorías, exigimos al Gobierno andaluz una política activa, decidida y eficaz para solucionar el problema.

Ustedes, señores socialistas, proponen hoy una solución que liga esta situación propia de siglos pasados, con medidas dignas del siglo XXI, dudosa

combinación, señorías, que dice poco de lo que entendemos de lo que son las políticas educativas.

La proposición no de ley se centra en la educación *on line*, también denominada *e-learning*, es decir, una educación a distancia, no presencial, una modalidad que, si bien está siendo demandada por un sector de ciudadanos determinados, pudiera producir determinados desajustes en los receptores, sin el sistema tradicional de Educación de Adultos.

A los andalucistas, señorías, nos preocupan algunos aspectos que nos gustaría que tuvieran en cuenta. En primer lugar, el papel del formador, del docente educador de adultos. Hasta la fecha, según nuestro punto de vista, suponía un elemento vital de dinamización del grupo, de extraer sinergias positivas y revitalizarlas en beneficio global. Y soy consciente y presente de estas actuaciones y de estas políticas.

El sector de la enseñanza para adultos no puede depender, como en algunos casos andaluces, del voluntarismo y de la ilusión que pongan los docentes. Es importante que estos docentes tengan la oportunidad de desarrollarse profesionalmente y que reciban condiciones de trabajo adecuadas que les permitan garantizar la calidad de la educación para adultos. Los docentes y empleados en el sector de la enseñanza de adultos deben recibir el reconocimiento moral y los recursos materiales de acuerdo a su nivel de responsabilidad. También hay que plantear el tipo y el perfil de los medios y materiales que han de elaborarse para posibilitar este tipo de aprendizaje. Y ello porque, *e-learning*, aún han de desarrollarse y mejorarse los soportes y elementos que se pongan a disposición de los alumnos y alumnas. Y también porque no creemos, señorías, que los materiales didácticos que ahora mismo se están elaborando sean los adecuados, a la vista de la falta de material tecnológico que acucia, señorías, a la mayoría de los centros educativos.

Y nos hacemos una pregunta: ¿Esta enseñanza *on line* va a sustituir a las herramientas y sistemas disponibles en la actualidad o se enfocará como algo complementario a lo existente? Y esta preocupación, señorías, tendente a que nos aclaren si el *e-learning* está indicado para estudiantes de todas las edades o, por sus características, está más indicado para un sector de edad determinado. Porque a nadie se nos escapa que alguien que no tiene formación educativa pueda estar lejos de poder manejar determinadas herramientas tecnológicas, especialmente si se trata, en este caso, de personas mayores.

No nos gustaría que esta iniciativa fuese, señorías, y ha terminado la portavoz, con un escaparate de la estrategia segundomodernizadora, que a veces solamente consiste en fachada y foto, y que no queremos que tenga una trayectoria similar a la lentísima implantación de los centros TIC o de los centros plurilingües. En todo caso, señorías, saludamos con satisfacción cualquier medida que intenta mejorar la educación en Andalucía. Y si lo hace con sinceridad y eficacia, mejor.

Y lo hacemos realizando algunas sugerencias, como siempre, desde un espíritu constructivo. Que entendemos que se debería incorporar la Consejería de Educación al cumplir este mandato parlamentario. Creemos, por ejemplo, que deberían consultar, señorías, las experiencias que ya existen en el Estado en esta materia, como, por ejemplo, la Ley de Educación y Formación Permanente de Personas Adultas en Canarias, que tiene ya dos años. O el proyecto de Euskadi. O la experiencia aragonesa, que ya acumula 4.214 alumnos matriculados en centros públicos, en buena medida gracias a la enseñanza por internet.

También recomendamos que den una lectura a la acción de la Unión Europea que pretende promover una política de aprendizaje a lo largo de toda la vida, apoyando una amplia gama de actividades diseñadas para promover la innovación y la mejora de la disponibilidad, de la accesibilidad y la calidad en el suministro de enseñanza para adultos, mediante la cooperación europea.

Señorías, no creemos que sea suficiente la cifra de 150 convenios firmados con Ayuntamientos andaluces para la alfabetización digital, como ayer expresó en esta tribuna el Consejero de la Presidencia.

Y finalmente, señorías, estimamos que el profesorado de adultos que existe actualmente en la Nación andaluza tiene el derecho a ser consultado y de participar en el proceso de formulación de estas nuevas modalidades educativas.

Y les ofrecemos, señorías, como siempre, una oportunidad de demostrar que en materia educativa, a nivel general, se puede encontrar en estos momentos un oasis, una ocasión de hacerlo bien con la Educación de Adultos *on line*.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor Moreno Olmedo.

Señor García Rodríguez, en nombre de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, recientemente se ha vivido un proceso negociador, con participación de los sindicatos, de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, que, de alguna manera, contempla, en lo que ahora se llama Educación Permanente —se ha eliminado, de alguna manera, la expresión de «personas adultas»—, contempla, como las dos estrellas principales, lo que se ha dado en llamar la alfabetización informática y la generalización de las lenguas extranjeras. Por tanto, no es esto una propuesta especialmente novedosa, pues la traen aquí cuando ya está acordada y se supone que puesta en marcha. Y a estas horas..., bueno, estamos todavía dentro del horario

normal del Parlamento, no ocurre nada por que la debatamos, pero es algo que ya está en marcha y que no se entiende muy bien el que se traiga aquí.

Bien, dicho esto de que no se trata de una propuesta especialmente novedosa, hombre, tenemos que decir que la idea de que las personas puedan diseñar su propio itinerario formativo, de que tengan las herramientas virtuales para llevarlo a cabo, está bien, y va con los tiempos. Por tanto, vamos a comenzar diciendo que apoyamos esta propuesta, porque no podría ser de otra manera.

Dicho esto, nos tememos que estamos ante otro ejercicio de levitación habitual del Partido Socialista y de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía. Porque habría que reconocer, analizar y plantearse quiénes son o de qué tipología son la mayor parte de los alumnos y alumnas de la actual Educación Permanente de personas adultas, que, como ustedes saben, son, en su mayor parte, con las excepciones correspondientes, personas de escaso poder adquisitivo, pues, como corresponde con su situación de falta de formación, con problemas económicos más o menos serios. Empieza a haber una componente importante de inmigrantes. E, incluso, son personas de cierta edad a las que no les es especialmente fácil, no es previsible que les resulte especialmente fácil el trabajo *on line* y el diseño de su propio futuro. Alguien se lo tendrá que diseñar.

Es, por tanto, imprescindible que este programa se complete con una serie de actividades de formación previas. Es decir, para que una persona pueda diseñar su itinerario *on line* y pueda trabajar *on line* tiene que saber manejar mínimamente las herramientas básicas de informática y de Internet. Y, bueno, además recibir una orientación para saber por dónde va, o por dónde tiene que ir, o qué tipo de contenidos le interesan como constituyentes de ese itinerario formativo. Lo cual sigue haciendo imprescindible el trabajo, la presencia de los centros, de los centros de personas adultas, siguen siendo imprescindibles. Y, entonces, este desafío de formación plantea el problema de que la mayor parte de los centros de adultos actuales están obsoletos, en cuanto a material y a instalaciones para afrontar este reto.

En la mayoría de los centros de adultos se carece, por ejemplo, de aula de informática o de laboratorio de idiomas, siendo, repito, el tema de idiomas la otra pata de la modernización de la Educación Permanente.

Hay centros que tienen que andar mendigando de un sitio a otro una docena de ordenadores en red. Normalmente van a los Ayuntamientos para poder iniciar cursos de Formación Profesional Ocupacional que han sido obtenidos mediante convenio con la Consejería de Empleo. Es decir, si no se tienen ordenadores en los centros, ¿cómo se va a poder implantar esa formación?

Nos consta que, ante las demandas a las Delegaciones Provinciales de Educación, se les ha dicho un lacónico: «No tenemos ordenadores. Vayan ustedes a su Ayuntamiento y pídañlos». Cosa que, evi-

dentemente, no nos parece razonable y por eso hablamos de un ejercicio de levitación. Es decir, nos planteamos objetivos muy altos, nos planteamos que todo va muy bien, pero, a la hora de la verdad, nuestros centros no tienen ordenadores, a la gente potencialmente usuaria de esos servicios *on line*, o itinerarios *on line*, no se les da la formación necesaria, muy probablemente incluso no dispongan de ordenadores en su domicilio para poder trabajar, y, por tanto, el plan quedará muy bien sobre el papel, pero difícilmente se va a poner en la práctica.

Otro problema que se plantea en la Educación Permanente de Adultos sería la formación del profesorado, para impartir todas estas novedades. Alguien tiene que enseñar a la gente a manejar las herramientas básicas de informática, a trabajar con ordenadores, a entrar en Internet, a buscar páginas web, a manejarlas, etcétera, etcétera, etcétera.

Ya, hasta la fecha, se está recurriendo, también en esto, algo habitual, por cierto, en la Consejería de Educación, al voluntarismo del profesorado. Lo que hoy se hace de informática y de idiomas en los centros de adultos, se hace a través de profesores y profesoras que se presentan voluntariamente.

Es cierto que en el acuerdo firmado con los sindicatos por la Consejería, con relación a la Educación Permanente, se recogen una serie de planes de formación. Pero hemos podido comprobar que existe un tremendo escepticismo en el profesorado, porque muy recientemente han podido comprobar cómo otros acuerdos y otros planes de formación, referentes, por ejemplo, a la tutorización, se han quedado a agua de borrajas y no se han llevado adelante.

Decía también la señora Carrillo, la portavoz del Partido Socialista y proponente de esta iniciativa, que, efectivamente, lo que hasta ahora ha sido la Educación Permanente de Personas Adultas, o Educación de Personas Adultas, ha sido la gran autora de que las cifras de analfabetismo, y por tanto de la culturización de gran parte de la población andaluza, se coloque a niveles simplemente aceptables. Es un mérito tremendo, pero en este momento no podemos olvidar cómo el origen de la Educación Permanente de Adultos se apoya en gran medida en la vocación, en la voluntad, en la disposición y hasta en el altruismo de mucha gente que iniciaron un poco por su cuenta —hasta que, después, todo esto se articuló por parte de la Consejería— los distintos proyectos de Educación de Personas Adultas, o de Educación de Adultos. Pues bien, con estos profesores y profesoras, que en su momento iniciaron lo que hoy llamamos Educación Permanente de Adultos, se está cometiendo una gran injusticia histórica. Así, por ejemplo, son todavía un tercio del profesorado de adultos, que provienen de aquellos que pusieron en pié, con su buena voluntad, su tiempo y su dedicación, la Educación de Adultos, pero que hasta ahora, simplemente, han conseguido un contrato laboral, y cuya carrera se está viendo cercenada de manera definitiva. Por una extraña piraeta, por un extraño razonamiento, resulta que la Consejería ha decidido que esos profesores —algunos

de los cuales llevan 21 años y han sido fundadores de los centros de adultos— no puedan ser coordinadores de los centros; pueden ser secretarios, pueden ser jefes de estudio, pero, sorprendentemente, no pueden ser coordinadores de los centros de adultos. ¿Por qué? Si se trata de personas con la mayor experiencia, con la mayor antigüedad y el mayor conocimiento del funcionamiento de los centros y de la idiosincrasia particular, general, de las personas que acuden a los centros de adultos.

Por otro lado, a estas personas también se las ha perjudicado con sus limitaciones a poder acceder a la movilidad propia de los trabajadores de la Administración pública; sólo se les va a permitir moverse una vez. Nos parece algo totalmente arbitrario y —insistimos— una componente más de la injusticia que se está cometiendo con quien, a base de voluntad y dedicación, puso en su momento en pie la Educación de Adultos.

Hay otras cuestiones que podríamos hablar sobre cómo los centros de Educación de Personas Adultas son un poco la Cenicienta del conjunto del sistema educativo público andaluz. Por ejemplo, a la hora de asignar recursos económicos y materiales, se hace por un extraño índice basado en el número de profesores o profesoras, y no por el número de alumnos, lo cual...

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Señor García, debe terminar su señoría.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Voy terminando, señora Presidenta.

... lo cual, a su vez, genera un círculo vicioso, porque también el número de profesores es muy inferior al número de profesores de un centro de Primaria, con un número de alumnos equivalente.

En definitiva, y resumiendo, estamos ante una iniciativa que puede quedar muy bien sobre el papel—como muchas de la Consejería de Educación—, pero a la que vemos floja de presupuesto y de realidad.

Está muy bien lo de la enseñanza virtual, pero para ello es necesario formar a los profesores y dotar a los centros. Y ni en su propuesta, ni en los compromisos de la Consejería de Educación, hemos visto ninguna de las dos cosas. Una vez más, construimos un ídolo con pies de barro, o un ángel con alas de papel, que, lamentablemente, puede ocurrir que no despegue, e incluso que se caiga.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA

—Muchas gracias, señor García.

En el turno del Grupo Parlamentario Popular, señor Vázquez Fernández, su señoría tiene la palabra.

El señor VÁZQUEZ FERNÁNDEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, hemos oído a la señora Carrillo y creemos muy sinceramente, desde el Partido Popular, que se trata de elevar el umbral del nivel de titulación; antes se trataba del Certificado de Estudios Primarios, y ahora se trata de elevar ese nivel. Y el umbral se eleva con el título de Graduado en Educación Secundaria.

En España sabemos que, desde hace ya unos cien años, existe Educación a Distancia, y lo sabemos por la Universidad a Distancia propiamente dicha, por Radio Eca. Y mismo he sido monitor en enseñanzas de Radio Eca hace ya muchos años, ¿no? Lo cual quiere decir que no hay ninguna duda.

De todas maneras, decirle, señora Carrillo, que, de acuerdo con el objetivo que propone, de utilizar las nuevas tecnologías de la información y comunicación en la Educación Permanente, tanto para personas adultas como para aquellas otras que necesitan el título de Graduado en Educación Secundaria, bien para acceder al mundo del trabajo, bien para incorporarse a otros niveles de la enseñanza, es lógico. En definitiva, se trata de crear más posibilidades al proceso de construcción de la sociedad del conocimiento, de cuyo proyecto ya se hizo ayer el debate final.

Pero, siendo la iniciativa tan loable, con una exposición de motivos suficientemente argumentada, sin embargo, el punto único de que consta yo pienso —pensamos, desde el Partido Popular— que está floja en ideas. Quiero decir que se trata de una iniciativa con mucha paja para tan poco trigo y mucho ruido para tan pocas nueces, prestándole más atención —pensamos, desde el Partido Popular— a la forma que al fondo.

La línea argumental la lleva bien, pero, cuando tiene que descender y aterrizar a hechos concretos, da la impresión de que le da miedo de la señora Consejera, no vaya a ser que la iniciativa no sea de su agrado, ya que no está el horno para bollos. Vamos, que usted se acerca al centro del problema, pero con prismáticos, para observar desde la distancia. Por consiguiente, usted lo que hace es pasar de puntillas.

Por cierto, antes de continuar con el posicionamiento del Partido Popular sobre esta proposición no de ley, quiero aprovechar mi intervención para pedirles que con la educación no se juegue, que la educación no esté por más tiempo sometida a los vaivenes políticos del sistema y que la educación es algo tan serio, que con ella no debemos jugar. Nadie debería frivolar con la educación. Y les digo que todo sistema educativo, que se precie de tal, debe contemplar como mínimos tres aspectos fundamentales a los que en toda democracia no se debe renunciar, gobierne quien gobierne, Partido Popular o PSOE. Y le digo cuáles son: calidad, libertad y vertebración. En los momentos que vivimos, los tres aspectos son básicos e importantísimos, sobre todo

este último aspecto, para no dar rienda suelta a las pretensiones nacionalistas más radicales.

En marzo pasado, el Partido Socialista ganó las elecciones generales —todos sabemos cómo ganó—, y sin pensárselo dos veces paralizó la LOGSE. Recordemos y hagamos un poco de memoria a ver si les suena, ¿eh? El señor Zapatero prometió en su programa electoral un ordenador por cada dos alumnos, más becas, más inglés, más dinero, más financiación para la Educación Infantil, más libros... Es verdad que no dijo —justo es reconocerlo— si los libros de texto deberían ser de la editorial Santillana o de otra editorial; tampoco dijo si nuestras bibliotecas andaluzas y españolas deben ser enriquecidas con libros de Alfaguara o de cualquier otra editorial, aprovechándonos de esa bajada del IVA que nos prometió la Ministra de Cultura —lo recuerdan ustedes, supongo—, sin darse cuenta de que se trataba de un impuesto europeo.

Si ustedes quieren, puedo continuar la enumeración, y así podríamos comprobar cómo se puede ser feliz en una España gobernada por el Partido Socialista, en un día cualquiera de nuestro calendario.

Sabemos que los ciudadanos andaluces, desde hace veinticinco años, nos encontramos deslumbrados por la diversidad de enfoques y de ideas independientes que nos ofrecen los socialistas en los terrenos de la educación. Lo cierto y verdad es que, un año después, ni un solo ordenador, 32.000 becas menos, ni un euro para inglés... Y en lo único que parece que estamos avanzando es hacia 17 sistemas educativos distintos, según deduzco de la proposición no de ley que ahora estamos debatiendo.

Señora Carrillo, vertebración; lo que quiere decir un solo sistema educativo para toda España. Y, por supuesto, los otros dos aspectos: calidad y libertad.

Volviendo a la PNL, concretamente, le repito que tal y como está redactada resulta muy pobre, y yo diría sin objetivo concreto alguno, dándole libertad a la señora Consejera para que haga lo que crea conveniente, sin exigir tiempos, sin pedir compromisos.

Pienso que esta proposición no de ley está hecha con la única intención de que otros Grupos políticos, sencillamente, no se apropien de la idea; algo así como: «No estamos en condiciones de llevarlo a cabo, pero es bueno presentarla para que nadie se apodere de la idea, que tiempo tendremos de ponerla en marcha». Además, como las proposiciones no de ley no son vinculantes, si una vez aprobada no se lleva a cabo, pues, tampoco pasa nada. Eso sí, mientras tanto nos sirve para darle caña al mono, y, en este caso, darle caña a todo Grupo que no quiera votarla favorablemente.

Vamos a ver, señora Carrillo, de verdad, ¿ustedes creen que los andaluces nos quedaremos tan contentos cuando votemos lo que textualmente dice usted: que la Consejería de Educación inicie actuaciones para la elaboración de los materiales didácticos adecuados? ¿Dónde está el compromiso? ¿Y la vertebración del sistema educativo? ¿Y la solida-

ridad con las restantes autonomías españolas? ¿Y el dinero ese contante y sonante que se necesita en esta vida para casi todo? Pero, centrándonos en Andalucía, ¿a quién se dirige esta iniciativa, a los andaluces que tienen ordenador o a los que no lo tienen y hay facilitárselo? ¿Será un ordenador para cada andaluz que quiera obtener el título de Graduado en Educación Secundaria, o uno para dos, para cada tres, para cada diez? ¿Qué andaluces podrán optar a estos ordenadores en razón a sus ingresos? ¿A los andaluces que viven en la ciudad, a los que viven en pequeñas poblaciones, a los que viven en cortijadas aisladas donde la corriente eléctrica no llega en condiciones mínimas de normalidad? ¿Serán totalmente gratuitas estas enseñanzas?

La Consejería de Educación, en coordinación con la de Empleo, debe conocer con exactitud el número de andaluces adultos que no tienen el título de Graduado en Educación Secundaria y, por tanto, no pueden acceder a un puesto de trabajo. ¿Cuántos son? ¿Dónde viven? ¿Cuáles son sus perspectivas de trabajo?

Como ninguna de estas interrogantes que el Partido Popular se hace, tiene contestación en el punto único de esta proposición no de ley, nosotros queremos enriquecerlo, aportándole a usted algunas ideas, a ver si le parecen bien:

Primera idea: La Consejería de Educación elaborará, en el plazo de cinco meses, los materiales didácticos correspondientes a la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, a través de la modalidad *on line*.

Segunda idea: En este mismo tiempo, la Consejería de Educación creará una plataforma virtual que dé cobertura a este tipo de enseñanzas en todo el territorio andaluz; repito: todo el territorio andaluz.

Tercera idea: La Consejería de Educación se compromete a dotar económicamente este tipo de enseñanzas, previo estudio técnico-educativo, que asegure su impartición a partir del curso 2005-2006. A la finalización del curso escolar, la Consejería de Educación evaluará los resultados obtenidos e introducirá los elementos correctores que aconseje un observatorio técnico-educativo, creado al efecto.

Quinta idea: La impartición de las clases, así como la obtención del citado título de Graduado en Educación Secundaria, será totalmente gratuita.

Sexta idea: La Consejería de Educación dotará de ordenador o del medio técnico que se utilice a toda persona que decida seguir este tipo de enseñanzas.

Y séptima idea —porque, con el número 7, llegamos a la plenitud—: La Consejería de Educación de la Junta de Andalucía instará al Gobierno central la implantación, en todas las Comunidades Autónomas que no lo tengan, la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria, según la modalidad *on line*.

Estas ideas, que desde el Partido Popular creemos son imprescindibles, según nuestro criterio, para que

esta iniciativa suene, pero suene a redondo, como un buen motor, ¿eh?, vendrían a enriquecer, efectivamente, esta iniciativa de ustedes. Son siete ideas que el Partido Popular le regala, no se las presta, se las regala, porque estamos hoy generosos en el Partido Popular. Le pido que las acepte, que las asuma como si fueran suyas. Nuestro deseo es sólo que su proposición no de ley tenga la consistencia necesaria para que se pueda poner en marcha en el próximo curso 2005-2006.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Vázquez.

La señora portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Carrillo Pérez, tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, dar las gracias por el tono de las intervenciones. Creo, o he entendido, que los Grupos políticos, todos, van a apoyar la iniciativa. No sé si el Partido Popular, esas ideas, son ideas nada más.

Pero me va a permitir, señor Moreno, aparte de, como ya he dicho, agradecerle el tono de su intervención, el Plan de Formación del Profesorado está. Asimismo se lo digo, también, al portavoz de Izquierda Unida.

¿Que todo depende, en gran parte, del profesorado? Pues sí. Y siempre lo hemos reconocido. De la comunidad educativa, mejor dicho. Pero que un gran peso lo tiene el profesorado.

Se ha dicho aquí, el señor Vázquez dijo que ha pertenecido a Radio ECA. Yo le puedo decir que antes, incluso, del Programa de Adultos, no teníamos ni siquiera eso. Tuvo anteriormente un programa de Educación de Adultos, año 1981, y la que le habla fue una de las maestras de Educación de Adultos. Cuando hacíamos captación. Y, efectivamente, se debe mucho, lo que ha avanzado el tema de adultos, a la voluntariedad y al altruismo de muchos maestros y maestras de adultos, pero también al esfuerzo de los Gobiernos socialistas de Andalucía. Y eso lo reconocen los ciudadanos día a día, sobre todo los que van todos los días a los centros de adultos, y han ido durante estos 25 años.

El portavoz de Izquierda Unida, siempre me sorprende en la incredulidad. Pero, es curioso, los acuerdos, y usted ha hecho mención, el acuerdo último que ha firmado la Consejería de Educación con todas las organizaciones sindicales, y digo con todas, incluido el sindicato de interinos. Y estamos hablando de Educación Permanente. Ahí se habla de reglamento orgánico, ahí se habla de formación

del profesorado, ahí se habla de la mayoría de las cuestiones que afectan a la formación permanente de adultos, y está firmada por todas las organizaciones sindicales. Y ahora mismo, al menos, al menos, que yo sepa o conozca, todos los acuerdos firmados se están cumpliendo. Usted no se preocupe, que el Grupo Socialista va a estar expectante para que, en este caso, como es la Educación de Adultos, por supuesto, por supuesto, también se cumpla.

Señor Vázquez, efectivamente, con la educación no se juega. Pero eso lo lleva diciendo el Partido Socialista desde hace mucho tiempo. Y usted ha dicho que no se debe renunciar ni a la calidad, ni a la libertad, ni a la vertebración. Calidad, sí, se lo vuelvo a repetir y se lo dije en junio del año pasado. Cuando se trajo, el Grupo Socialista trajo aquí una iniciativa para parar esa mal llamada ley de calidad; calidad en igualdad, en igualdad. Y, tal vez, ésta sea una iniciativa importante para avanzar en eso. Y se ha hablado aquí de cómo, de cómo. Ayer mismo, efectivamente, la ley, la sociedad del conocimiento, ese programa Guadalinfo, que va a permitir que llegue la banda ancha a todas las poblaciones de menos de veinte mil habitantes, de Andalucía, que ya son más de trescientas las que cuentan con esa banda ancha. Ése es el compromiso de los socialistas, del programa electoral, pero no olviden que llevamos un año y parece mentira que ahora quiera que le exijamos al Gobierno central, es normal, que obligue o que haga que todas las Comunidades Autónomas puedan ofertar esta iniciativa pionera. Eso es una manera... Si usted no sabe, las Comunidades Autónomas tienen competencia plena en educación, pero ésa era la política, la política que el Partido Popular, cuando gobernaba, hacía: meterse en las competencias de las Comunidades Autónomas. Así lo hizo con la ley, con la mal llamada ley de calidad.

Yo le agradezco el tono de su intervención, pero nos sigue sorprendiendo, pues porque la educación que nosotros queremos es para todos, no para unos pocos, como ustedes proponían. Para nosotros es un medio de inclusión social, una manera de afrontar ese fracaso escolar, del que hoy me ha extrañado que no hablasen, porque durante un año, cada vez que se ha hablado de educación, no han hablado más que de ese tema.

Y alguna que otra mentira, en el día y medio que llevamos, se ha dicho en esta Cámara. Y algo, también, en esta iniciativa, por parte del Partido Popular. Menos mal que los ciudadanos, ya, se lo creen menos. Tal vez, con esas mentiras que una y otra vez dicen... Una mentira no hace la verdad, pero sí es un insulto a la inteligencia; a la inteligencia de los ciudadanos, de ciudadanos andaluces que saben que no, porque ya no son tontos, ya no son tontos.

Sí le puedo decir y asegurar que no con esta iniciativa, sino con otra, el Partido Socialista, el Grupo Socialista de esta Cámara, no tiene nada más que un objetivo: alcanzar que ningún ciudadano o

ciudadana de Andalucía se quede sin titulación básica. No sólo por el mercado laboral, sino porque queremos una ciudadanía formada, crítica y que analice.

Y le voy a decir una cosa: mientras que se ha estado aquí, debatiendo, interviniendo, las sonrisas del Grupo Popular, en las caras que tenían, demuestran que son más felices con Zapatero en el Gobierno, porque se han reído mucho, y las sonrisas [aplausos] en las caras del profesorado y de la comunidad educativa también. Así que la sonrisa no nos demuestra nada más que, tanto ustedes, como los ciudadanos andaluces, están contentos con el Gobierno Zapatero.

[Aplausos.]

La señora PRESIDENTA

—Señorías, finalizado el debate de la proposición no de ley en Pleno, relativa a Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la modalidad *on line*, que ha defendido el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, vamos a someterla a votación.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 97 votos a favor, un voto en contra y ninguna abstención.

Con lo cual, culmina esta sesión.

Para todos aquellos que se desplazan, buen viaje a sus lugares de origen.

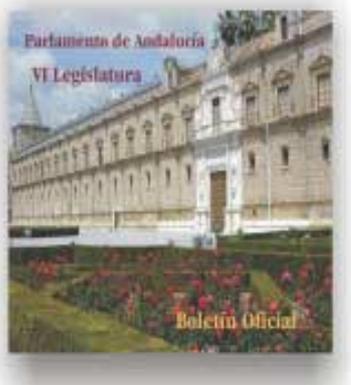
PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ Andueza núm. 1
41009-Sevilla

Teléfono:

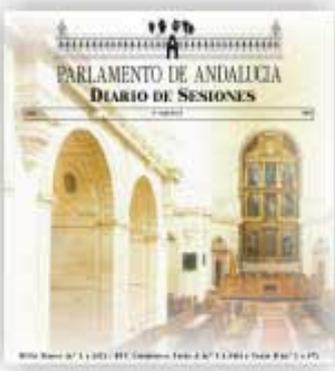
34 (9) 54 59 21 00

Dirección web

<http://www.parlamento-and.es>

Correo electrónico:

dspa@parlamento-and.es
bopa@parlamento-and.es



PRECIOS

CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	3,61 €
<i>Diario de Sesiones</i>	3,61 €
<i>Colección legislativa</i>	7,21 €

PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	60,10 €
<i>Diario de Sesiones</i>	60,10 €
<i>Suscripción conjunta</i>	96,16 €

